DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 7 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22822

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915926 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Decreto 56/989. — Se modifican las Tarifas Postales Internas e Internacionales de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Direección Nacional de Correos, Programa 0.12, Unidad Ejecutora 022 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, tendiente a que se modifiquen las Tarifas Postales Internas e Internacionales vigentes.

Resultando: I) Las Tarifas Postales Internas e Internacionales fueron fijados por decreto 218/988 del 8 de marzo de 1988, estando por lo tanto sus valores desactualizados, lo que origina un considerable déficit en la explotación de los servicios postales, con la consiguiente incidencia sobre el Presupuesto General de la Administración del Estado;

II) En lo que se refiere al Correo Internacional, para la fijación de las tarifas se ha tomado el franco-oro como moneda tipo, convertible a la unidad de cuenta del Fondo Monetario Internacional (FMI) que es actualmente el Derecho Especial de Giro (DEG) cuya equivalencia promedio del período octubre/987 a setiembre/988 como resultado 1 DEG = N$ 533,4770;

III) Para la fijación de la nueva equivalencia se ha actuado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de la constitución de UPU, artículo 8º del Convenio y artículo 104 del reglamento de Ejecución de la Unión Postal Universal (UPU), Congreso de Hamburgo de 1984;

IV) El artículo 19 del Convenio de Hamburgo autoriza a las Administraciones Postales a incrementar hasta un 100 % el valor de las tasas básicas fijadas en el mismo;

V) Para el cálculo de las tasas postales aéreas internacionales se aplicó el nuevo valor de 1 DEC = nuevos pesos 533,4770 lo que equivale aproximadamente a un franco-oro = N$ 174,2819;

VI) Como consecuencia de lo anterior, es necesario efectuar las correspondientes modificaciones de las tasas postales internas e internacionales, encontrándose estas últimas disposiciones tarifarias en los convenios internacionales;

VII) En consecuencia, se incrementaron las Tarifas Postales a nivel Nacional e Internacional Vía Superficie en un 70 % promedio, correspondiéndoles un 84 % promedio a las de Vía Aérea, a los efectos de cubrir los costos operacionales que demanda la prestación del Servicio Postal.

Atento: a lo antes expuesto, lo informado por la Direección Nacional de Correos y lo estabecido por las disposiciones vigentes en la materia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las tasas relativas a los Servicios Postales en los régimenes interno e internacional de acuerdo con los importes que en cada caso establece.

TARIFAS POSTALES QUE REGIRAN A PARTIR DE 1989

Tarifas Postales Vía Superficie

En nuevos pesos

Cartas:

Escala de peso	Nacional	Internacional
Hasta 20 grs.	50.00	90.00
De más de 20 hasta 50 grs.	100.00	150.00
De más de 50 hasta 100 grs.	130.00	210.00
De más de 100 hasta 250 grs.	260.00	430.00
De más de 250 hasta 500 grs.	490.00	800.00
De más de 500 hasta 1.000 grs.	840.00	1.390.00
De más de 1.000 hasta 2.000 grs.	1.370.00	2.250.00

Tarjeta Postal:

Hasta 20 grs.	40.00	60.00

Impresos:

Hasta 20 grs.	30.00	50.00
De más de 20 hasta 50 grs.	50.00	90.00
De más de 50 hasta 100 grs.	60.00	110.00
De más de 100 hasta 250 grs.	110.00	180.00
De más de 250 hasta 500 grs.	200.00	310.00
De más de 500 hasta 1.000 grs.	320.00	530.00
Por escalafón suplementario de más		
De más de 1.000 a 2.000 grs.	440.00	740.00
de 1.000 grs.	240.00	370.00

Pequeño paquete:

Hasta 100 grs.	140.00	110.00
De más de 100 hasta 250 grs.	140.00	180.00
De más de 250 hasta 500 grs.	190.00	310.00
De más de 500 hasta 1.000	300.00	530.00
De más de 1.000 hasta 2.000 grs.	370.00	740.00

(En el régimen interno únicamente certificado).

Sobretasa de última hora: Primer porte de cada categoría, sólo cartas y tarjetas postales ordinarias según destino nacional e internacional.

Servicio Expreso	Nacional N$	Internacional N$
Por cada envío además de la Tasa base, según peso y destino	50.00	50.00
Para Buenos Aires agregar en concepto de ceertificación	150.00	150.00

Certificadas:

Por cada envío, además de la tasa de base	150.00	150.00
Por aviso de recibo	140.00	140.00
Pedido de informes, modificación de dirección, pedidos de reexpedición, devolución y trámites especiales	150.00	150.00

Tasas Especiales

Encomiendas Postales Internacionales

Encomiendas recibidas del exterior; Tasa de presentación a la Aduana: N$ 260.00.

Encomiendas expedidas al exterior: Tasa de presentación a la Aduana: N$ 100.00.

Tasa de almacenaje: Sin cargo los primeros quince días a partir de la fecha de cursado el aviso. Por los quince días siguientes que excedan dicho plazo N$ 30.00 por día y N$ 80.00 por día por los subsiguientes.

Tasa de aviso de llegada: N$ 50.00.

Tasa de aviso de recibo: N$ 140.00.

Tasa de reembalaje por cada encomienda: N$ 90.00.

Tasa de modificación de dirección N$ 260.00.

Tasa por encomiendas frágiles y embarazosas: Agregar cuando corresponda a la tasa principal, de acuerdo al peso y destino el 50 %.

Envíos de correspondencia

Libretas especiales para envíos certificados c|u. nuevos pesos 1.140.00.

Listas de Correos y Poste Restante por cada pieza retirada: N$ 50.00.

Tasa de tratamiento por insuficiencia de franqueo en el régimen internacional: N$ 80.00.

Tasa de tratamiento por insuficiencia de franqueo en el régimen interno será igual al doble de la insuficiencia detectada.

Registro de cambio de domicilio válido por seis meses: N$ 260.00.

Tasa de gestión por trámites especiales (a determinar por la Dirección Nacional de Correos): N$ 150.00.

Tasa interna de Correspondencia Agrupada por remesa común N$ 1.730.00 Servicio a pedido: N$ 2.600.00.

Tasa del Servicio CAI (Correo Acelerado Internacional) por remesa común: N$ 2.890.00; Servicio a Pedido: N$ 4.340.00.

Tasa de entrega en Propia Mano: N$ 50.00.

Impresos y pequeños paquetes que excedan de 500 Grs.

Tasa de almacenaje: Sin cargo los primero cinco días.

Cada día que exceda del plazo reglamentario cada unidad: N$ 30.00.

Tasa de retiro de cada unidad: N$ 50.00.

Valor declarado

Además de las tasas de carta y certificación, por cada N$ 10.00 o fracción hasta N$ 697.127.60: N$ 0.10.

Envíos sometidos a reconocimiento de Aduana

Por cada envío, cuando no corresponda trámite de encomienda: N$ 50.00.

Cupones respuestas internacionales

Canje: N$ 90.00; Venta: N$ 390.00.

Envíos contrareembolsos: Abonar además de las tasas de franqueo de certificación y en su caso de valor declarado una tasa fija de N$ 50.00.

Indemnización por pérdida de envíos certificados: En el régimen internacional: N$ 10.500 (según convenio). En el régimen interno: N$ 1.960.

Tasa del Servicio Puerta a Puerta Motorizado por cada solicitud: N$ 580.00.

Casilla de Correos y Apartado Especial

Casillas:

Abono por un año: Módulo chico: N$ 4.300.00; Módulo mediano: N$ 6.800.00; Módulo grande N$ 10.200.00.

Abono por seis meses: Módulo chico: N$ 2.600.00; Módulo mediano: N$ 4.300.00; Módulo grande: N$ 6.000.00.

Abono por tres meses: Módulo chico: N$ 1.700.00; Módulo mediano N$ 2.600.00; Módulo grande: nuevos pesos 3.400.00.

Reposición de llaves extraviadas: N$ 510.00; Apartado especial por un año N$ 6.800.00; Abono rural por un año; N$ 6.800.00.

Giros Postales:

Tasa de gestión por trámites especiales (a determinar por la Dirección Nacional de Correos): N$ 150.00.

Tasa de reclamación: N$ 250.00.

Sobres primer día c|u.: N$ 50.00.

Tasas Bonificadas de Impresos Régimen Interno

Impresos de interés general decreto Poder Ejecutivo del 9 de marzo de 1948; 10 de enero de 1951; 18 de setiembre de 1956; y 1.141/971 y tarjetas QSL (radioaficionados), el 50 % de la tasa aplicable a los impresos en general.

Prensa periodística y revistas editadas en Montevideo y correspondencia con información a prensa del interior del país, depositada por los propios editores, impresores o sus representantes o por la organización de prensa del interior (decreto del 12 de noviembre de 1957); sis-

tema de Franqueo a Pagar, por cada 100 grs. o fracción N$ 17.00.

Prensa periodística editada en el interior del país y que se entregue al Correo para ser distribuida dentro del país y siempre que fuere remitida por los propios editores: Gratis.

Tasas bonificadas de Impresos Régimen Internacional

Los diarios y publicaciones periódicas editadas en el país que llenen las condiciones requeridas por la reglamentación interna para circular con ese carácter y las tarjetas QSI, (radioaficionados) tendrán una reducción de hasta 50 por 100 sobre la tarifa de impresos por vía superficie.

Están excluidas de esta reducción, cualquiera que sea la regularidad de su publicación, los impresos comerciales tales como catálogos, prospectos, listas de precios, etc.; procediéndose de igual forma con la propaganda impresa en hojas adjuntas a los diarios y publicaciones periódicas (artículo 19, párrafo 6 del Convenio de la UPU).

Gozan de la misma bonificación los libros y folletos, las partituras de música y los mapas que no contengan publicidad o propaganda alguna fuera de las que figuran en la tapa o en las páginas de guarda de esos envíos (artículo 19, párrafo 7 del Convenio de la UPU).

Tasas Postales del Servicio Aéreo

Grupo I: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay

Escala de Peso

De más de Grs.	Hasta Grs.	Cartas N$	Impresos N$	Pequeños Paquetes N$
—	—	—	—	—
	20	170.00	90.00	—
20	30	390.00	190.00	—
30	40	400.00	200.00	—
40	50	410.00	200.00	—
50	100	430.00	230.00	230.00
100	150	840.00	410.00	410.00
150	200	880.00	440.00	440.00
200	250	920.00	480.00	480.00
250	500	1.730.00	850.00	850.00
500	750	2.980.00	1.410.00	1.410.00
750	1.000	3.160.00	1.590.00	1.590.00
1.000	1.500	5.010.00	2.250.00	2.250.00
1.500	2.000	5.370.00	2.610.00	2.610.00

Por cada escalón suplementario de 1.000 grs. .... 1.410 —

Tarjetas postales: N$ 120.00.

Para certificar agregar: N$ 150.00.

Franqueo de Aerogramas (Carta sobre vía aérea: nuevos pesos 350.00).

Grupo II: América excluidos Canadá EE.UU. y países del Grupo I

Escala de Peso

De más de Grs.	Hasta Grs.	Cartas N$	Impresos N$	Pequeños Paquetes N$
—	—	—	—	—
	20	180.00	100.00	—
20	30	430.00	220.00	—
30	40	450.00	240.00	—
40	50	470.00	260.00	—
50	100	540.00	330.00	330.00
100	150	1.010.00	580.00	580.00
150	200	1.120.00	680.00	680.00
200	250	1.220.00	780.00	780.00
250	500	2.250.00	1.375.00	1.375.00
500	750	3.830.00	2.260.00	2.260.00
750	1.000	4.340.00	2.770.00	2.770.00
1.000	1.500	6.720.00	3.960.00	3.960.00
1.500	2.000	7.730.00	4.970.00	4.970.00

Por cada escalón suplementario de 1.000 gramos .... 2.750.00 —

Tarjetas postales: N$ 140.00.

Para certificar agregar N$ 150.00.

Franqueo de aerogramas (carta-sobre vía aérea) nuevos pesos 350.00.

Grupo III: Canadá, EE.UU., Europa, Asia, Oceanía y Africa

Escala de Peso

De más de Grs.	Hasta Grs.	Cartas N$	Impresos N$	Pequeños Paquetes N$
—	—	—	—	—
	20	210.00	130.00	—
20	30	480.00	270.00	—
30	40	520.00	310.00	—
40	50	560.00	350.00	—
50	100	690.00	490.00	490.00
100	150	1.270.00	830.00	830.00
150	200	1.470.00	1.030.00	1.030.00
200	250	1.670.00	1.230.00	1.230.00
250	500	3.040.00	2.160.00	2.160.00
500	750	5.100.00	3.540.00	3.540.00
750	1.000	6.100.00	4.540.00	4.540.00
1.000	1.500	9.270.00	6.510.00	6.510.00
1.500	2.000	11.270.00	8.510.00	8.510.00

Por cada escalón suplenmentario de 1.000 gramos .... 4.730.00 —

Tarjetas postales: N$ 170.00 para certificar agregar nuevos pesos 150.00.

Franqueo de aerogramas (Cartas-sobre vía aérea) nuevos pesos 350.00.

Sobretasas aéreas para la correspondencia Vía Aérea

Grupo I: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay

Escala de Peso

De más de Grs.	Hasta Grs.	Cartas, Impresos y Paquetes Pequeños N$
—	—	—
	20	10.00
20	30	20.00
30	40	25.00
40	50	35.00
50	100	60.00
100	150	95.00
150	200	130.00
200	250	165.00
250	500	290.00
500	750	470.00
750	1.000	650.00
1.000	1.500	935.00
1.500	2.000	1.295.00

Por cada escalón suplementario de 1.000 gramos para los impresos: N$ 720.00.

Grupo II: América excluidos Canadá, EE.UU y Países del Grupo I

Escala de Peso

De más de Grs.	Hasta Grs.	Cartas, Impresos y Paquetes Pequeños N$
—	—	—
	20	30.00
20	30	50.00
30	40	75.00
40	50	90.00
50	100	165.00
100	150	265.00
150	200	365.00
200	250	470.00
250	500	810.00
500	750	1.320.00
750	1.000	1.830.00
1.000	1.500	2.640.00
1.500	2.000	3.655.00

Por cada escalón suplementario de 1.000 gramos, para los impresos: N$ 2.940.00.

Grpo III: Canadá, EE.UU., Europa, Africa, Asia y Oceanía

Escala de Peso

De más de Grs.	Hasta Grs.	Cartas, Impresos y Paquetes Pequeños N$
—	—	—
	20	50.00
20	30	105.00
30	40	145.00
40	50	185.00
50	100	320.00
100	150	520.00
150	200	720.00
200	250	920.00
250	500	1.600.00
500	750	2.595.00
750	1.000	3.595.00
1.000	1.500	5.190.00
1.500	2.000	7.190.00

Por cada escalón suplementario de 1.000 gramos, para impresos: N$ 3.990.00.

Tasas de Reexpedición de Encomiendas al Interior del País, según peso y destino

Grupo I: Canelones, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado y San José

Escala de Peso

De más de	Hasta	N$
—	—	—
	5	290.00
5	10	580.00
10	15	870.00
15	20	1.160.00

Grupo II: Colonia, Durazno, Rocha, Soriano, y Treinta y Tres

Escala de Peso

De más de	Hasta	N$
—	—	—
	5	410.00
5	10	820.00
10	15	1.610.00
15	20	3.240.00

Grupo III: Cerro Largo, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó

Escala de Peso

De más de	Hasta	N$
—	—	—
	5	500.00
5	10	1.000.00
10	15	1.950.00
15	20	3.930.00

Grupo IV: Artigas, Rivera y Salto

Escala de Peso

De más de	Hasta	N$
—	—	—
	5	580.00
5	10	1.160.00
10	15	2.310.00
15	20	4.620.00

Art. 2º Fíjase en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) mensuales el tope de valores previstos por el artículo 2º de la ley 14.793 del 14 de junio de 1978 para las Agencias a Comisión.

Art. 3º Cuando se trate de empresas o personas, autorizadas con carácter precario, a efectuar el servicio postal en el régimen interno, de acuerdo a lo establecido por los artículos 2º y 3º, inciso 7º de la ley 5.356 del 16 de diciembre de 1915; deberán franquear los envíos LC (cartas) que los mismos procesen; con valores postales, correspondientes a una vez y media el porte para cartas, del primer escalón de peso del régimen Nacional.

Art. 4º Se faculta a la Dirección Nacional de Correos, a efetcuar un ajuste de Tarifas a nivel nacional cuatrimestralmente, en función del Indice de Precios al Consumo (IPC), publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos. Los valores resultantes de dicho ajuste, serán redondeados a la decena inferior o superior, según sea la fracción de N$ 5.00 o menos o de más de 5.00 respectivamente.

Art. 5º Se faculta a la Dirección Nacional de Correos a establecer tarifas diferenciales para los grandes usuarios que cumplan con los requisitos que se establezcan.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a los quince días hábiles de su publicación en el "Diario Oficial", quedando facultada la Dirección Nacional de Correos para dictar las normas complementarias que requiera su alcance e interpretación.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Resolución 58/989. — Se declaran de Interés Nacional los actos conmemorativos organizados por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay con motivo de cumplirse el Primer Centenario de su fundación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, para que se declaren de interés nacional los actos conmemorativos de su Primer Centenario a realizarse en Montevideo, en el transcurso de la segunda mitad del corriente año.
Resultando: I) Que dicha Institución es la más antigua de las asociaciones profesionales universitarias del país;
II) Que los actos programados están dirigidos a todos los sectores de la población con el propósito de mostrar las actividades de la Asociación y la importancia que las disciplinas científicas relacionadas con la Química y la Farmacia revisten para la sociedad.
Considerando: la importancia científica y el carácter internacional de los actos a realizarse.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Decláranse de interés nacional los actos conmemorativos organizados por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay al cumplirse el Primer Centenario de su fundación, a realizarse en la ciudad de Montevideo durante la segunda mitad del corriente año.

2º Comuníquese a la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay. Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 7 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22822

Dirección FLORIDA 1178
Teléfonos 90 30 11 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800,00
Exterior por correo: Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FORTUNATA o FORTUNA PINTO o PINTOS CHMUALI o CHAMMAH - "Sucesión" (Ficha: 845 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 38941 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISENTE MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3127 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BALOG DE WEISZ (Ficha F. 49/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3766 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MAGDALENA ASPESI o ASPESI BIANCHI de SAGLIA (Ficha F. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3126 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PILAR o LAURA NICASIA VIERA VIDARTE (Ficha F. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3160 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA OFELIA MUÑOZ BOURRE (Ficha F. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3158 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CASTRO SARLA de GIORDANO (F. B. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3186 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BAUBETA (Ficha F. Nº 1327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$$ 3.600.00 10|pub. 2973 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PIPPO IZUIBEJERES y JUANA LAURA IZUIBEJERES (Ficha F. 1411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3026 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NERODIA LENCINA o LENCINA LEAL de TERRADAS y JUAN LUIS TERRADAS ACKERMANN (Ficha F. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3042 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3040 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO MIGLIETTI DEMARIA (Ficha F. 1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3099 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA CATALINA BOTTERO MORTARA (Ficha F. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2940 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARELA SOÑORANES (Ficha F. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3421 Mar.1o..v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH LUCRECIA MONDOUTEY LAYERLA (Ficha F. 1419 bis|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3462 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CASTRO RORIGUEZ y FLORENCIO YANEZ DOMINGUEZ (Ficha F 1355| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2705 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800.000 30|pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA ACOSTA MAC LELLAN de VIERA (Ficha F. 1339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2775 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PALACIOS y ALFREDO WASHINGTON PALACIOS BERTA (Ficha F. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2834 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SILVA PEREIRA (Ficha F. 1423|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3589 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAS ESTRADES (Ficha F. 19|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3643 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL GONZALEZ TORRES (Ficha F. 969|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3725 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURA FERNANDEZ GIL de ARMELINO (Ficha D N.o 1197 año 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3644 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA DORA de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE CURBELO de MONTI y DANTE SILVESTRE MONTI ARISMENDI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3727 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORRALES SEQUEIRA (Ficha D 1399|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3717 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE AMELIA BOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU (Ficha D. Nº 1469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2881 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO SAURA, APARICIO FRANCISCO (Ficha D|1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. —J Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2974 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARTIN DE SANCHEZ y JOSE SANCHEZ SANCHEZ (Ficha D 805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3441 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA FLEITAS FREITAS de LAGO (Fa. D. 1329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3365 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALBERTO POGGI CAZOUBON (Ficha D. 935/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3751 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN de GOUVEIA VEGA (Ficha D. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3386 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WEZRANOWSKI o WEZRANOWSKIZIEK, (Ficha D. Nº 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días en forma a deducir sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3155 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALDINA SILVANA OLIVERA PINTOS (Ficha D. 1463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3235 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GOMEZ FERAUD (Ficha D. 1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3264 Feb.28.-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA AGUILAR RIBERO (Ficha D. 609|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3387 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ,dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herenica bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).

Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS MARTINEZ ALVAREZ (FB 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2722 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ PCHECO (FB|986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2723 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO FERRARI DOGLIOTTI (Ficha D. 1445/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3770 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO QUAGLIATA ZARRILLA y de FRANCISCO QUAGLIATA ZARRILLA (Ficha D. 1455/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3784 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLA GUGLIELMINO de MARTINETTO (F. 3|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3590 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEDOVELLI VARISINI, CONSTANTE LUIS, "Sucesión", (Ficha F|1.048|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2470 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO LANGRICH UTROTT (F. 1511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3043 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DE LA FUENTE DE FERNANDEZ, (F. 1481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2490 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ARNAU ESPRIU de PARATJE y MANUEL PARATJE ANDREU (Ficha F. 1487|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3639 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EXPOSITO de CABRERA (F. 1023|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3718 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BUDELLI LARRONDO (Ficha F. 1439|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3343 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO QUINTIN SOMMARUGA CORONEL (F. 1509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2766. Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA ROSA BENTANCOR DELGADO (Ficha F. 1377|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2661 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina, Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina, Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON TUYA SANZO (Ficha F. 1379|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3243 Feb.28.-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDO MESNER SCHMID (F. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3263 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEJALMA OSCAR GIORDANO SILVA "Sucesión" (Ficha A 1311|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3721 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA GLADYS GATTI DI CONCILIO y CELIA DI CONCILIO "Sucesiones" (Ficha A 1351|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3730 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: APOLONIA BELLO - "Sucesión" (Ficha A. 819|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1814 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTANISLAO CAWEN TUDURI (Sucesión Ficha A. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3035 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BRUNO, "Sucesión" (Ficha A 1.361|88), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2487 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ALICIA DELL'ERA REGINA "Sucesión" (Ficha A 1357|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3484 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VALERIO "Sucesión" (Ficha A. 1113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3363 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA PERA FERREIRA y ROMAN RODRIGUEZ DIAZ (Sucesiones, Ficha A. 1167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39265 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO VALETTO "Sucesión" (Ficha A 1395|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3547 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BRANCATO FERME "Sucesión" (Ficha A. 1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3388 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DATI GIOVIO (Sucesión Ficha A. 1369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2743 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO JAUREGUI ARANO y MARIA LUISA IMAZ GARTEIZGOXEASCOA "Sucesiones" (Ficha A 1415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2706 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MONTALBAN CRESCENTE "Sucesión" (Ficha A 1295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2704 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARGARITA SCHROETER DEMBLER "Sucesión" (Ficha A. 1313|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3159 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELI ISAAC o ISSA o EIXAS JORGE o ZETTE "Sucesión" (Ficha A. 1353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3245 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO LEANDRO BRITOS AMARO "Sucesión" (Ficha A. 1317|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3152 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ONOSIFRE o ENESIFRE MESSANO RUA "Sucesión" (Ficha A. 1297|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3244 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA VIERA TORENA (Ficha A. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3242 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BENITO SALGUEIRO SALGUEIRO (Ficha A. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Anofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3258 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZURICA BERTONE (F.S. 1519|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3598 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FE PICHEL GONZALEZ de DOBARRO (F. S. 1305|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1502 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BELLENDA NEIROTTI (F|S|1287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10pub. 3038 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ENCISO ALVAREZ (F. S. 1273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2330 Feb.17.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA CURTI ALDAX (Ficha S. 979 bis año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3098 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE BOUTUOUREIRA o BAUTUREIRA RAMA y AMERICO BELTOLDO ISNARDI BOTTA (F|S|1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10pub. 3100 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAJARDO BELLO, (F|S|1433|88), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2521 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RIBERO CAMBON o ELENA RIBERO CAMBON de BORRAZAS (F|S|1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2755 Feb 22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LUIS VOTA GARCIA (F|S| 1393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2604 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA INES COVIAN (F|S|1361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2703 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO PEREZ DUQUE, (F|S|1219), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 14 noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1959 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA SALAVERRIA BRUSCIA. MONTI, (F|S|1.117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2591 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUGUSTA ROSA de CAVALEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10pub. 2321 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTAZIA PATRYK MARGALA (F. S. 1315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2293 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LORENZO NIELL SILVEIRA (F. S. 1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1999 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CARDOZO o CARDOSO o LORETA CARDOZO (Ficha S|431|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ LOPEZ (F|S|1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F.|S.|1137|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 36652 Ene.24-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO SOTO D'AGOSTINO (F.|S.|1435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2351 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO RAUL FROMAGET (F.|S. 1277|88 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2348 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER OTTO WINKLER AHLERS (F. S. 1439|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3236 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS TORRES BLANCO (Ficha E 23bis|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3722 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO FIGUEROA (Ficha E. Nº 1563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3036 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA CATALINA MOLINARI BARBITTA (Ficha E|1669|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2880 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CESAR RIVEIRO o RIBEIRO MENENDEZ (Ficha E. 1593 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3390 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA MARGARITA VAZQUEZ FRANQUI DE CARDEILLAC (Ficha E|1573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2623 Feb.23.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAN MAZUCO MARIA ADELAIDA (Ficha E|1677|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2625 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL ANGEL TORRADO AGRADEÑO; B) IRIS AGRADEÑO de TORRADO y C) de HECTOR TORRADO PEREZ (Ficha E|1617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2839 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOAL OLIVEIRA, (Ficha E|1.495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2485 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BUCETA ELOY (Ficha E. 1657|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducr en forma sus derechos. — Montevdeo, 8 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3287 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZAGA MUTALIO, RUFINA (Ficha E. 1661|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — M. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3157 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUES DE CASTRO DE SANTAMARIA (Ficha F. 1655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3780 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RIAL LAMEIRO (Ficha E|1631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o ANTONIA CARABEL o ANTONIA CAYETANA o CAYETANA ANTONIA CARABEL GOMEZ de GARCIA, (Ficha E. 1549|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2545 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO LARREIZ VALDEZ (Ficha E|1641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2979 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PISSANO DELGADO o

PISANO DELGADO (Ficha E. 1609|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3241 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SASTRE IBARRA (Ficha E. 1673|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3240 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUNGO MADERO, ANTONIO CLAUDIO MARCELO (Ficha E. 1679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3255 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO VILLALBA PUCCERELLI (Ficha E. 1593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3123 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FEDERICO ALONSO LEGUISAMO (Ficha C. 1625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3385 Mar.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAGO SOSA, (Ficha S|999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1064 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIDERICO LEMOS MESQUITE (Ficha S. 775|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2137 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA MEDEROS de PEREZ, (S|757|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2468 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO JUAN ARRUA, (Ficha S|867|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2540 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA MANUELA BOADO ARIZAGA, (Ficha S|1.069|88), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2598 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNARDELLO REPETTO (Ficha S|753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1844 Feb.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DELIA BATALLA SUAREZ (Ficha S. 995|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3420 Mar.1o.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA MAINI FERRAND (Ficha S|1057|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3455 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VACCARI PLACERES (S. 1049/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2845 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDEMAR VIGLIONE IRALDE (Ficha S. 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3800 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN PABLO ROSANO ETCHELAR (Ficha S. 877/87), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3783 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA TABAREZ LABREA de MEISE (Ficha S|589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2774 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PARODI VIDAL (Ficha S. 1035|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2836 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3274 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULMA NIEVES CENTURION o SANTURION y HECTOR RUNCO MARCHISIO (Ficha S 267|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3733 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASTORE DE MARTINO (Ficha S. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1959. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3122 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO MORENO ARISMENDI (Ficha S. 997|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3156 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO AVELINO OTAMENDI GRAÑA (Ficha S. 1029|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3162 Feb.28-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MASSONE (Ficha F. 1064|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3205 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SASS SCHERTZ (Ficha F. 1222|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3601 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTIGAS VITALI FRANCO (Ficha F. 32|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3634 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR RODRIGUEZ MARBECHINE (Ficha F. 1322|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3641 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARBIERI GRABER (Ficha F. 1356|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3723 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO DIAZ RETTA (Ficha F. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2975. Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOFIA SERAFINA CANDIDA SERRATOSA PRINGLES de VILARO (Ficha F. 832|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3074 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA MIGUEL - (Ficha F. 1.370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2486 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GUILLEN - (Ficha 1.276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2522 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de CESAR ALBERTO CAO SARAVIA (Ficha: F. 1340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2342 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONA o ANA DAUKSAITE (Ficha F. 1308/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3779 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SUEIRO CALVETE (Ficha F. 1230/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3796 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA SARA o SARA BENITA VISCONTI BORRONE (Ficha F. 1396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2915 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MOLITERNO RIVERO (Ficha F. 1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2904 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 33499 Feb.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CEITER GANEM (Ficha F. 1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3284 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO ERASMO MORAN ROMERO (Ficha F. 1404|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3283 Mar.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SILVA SILVERA (Ficha F. 1408|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta [illegible] deducir en forma sus derechos. — S[illegible] la Feria Judicial Mayor. — Montevi[illegible] o 2 de 1988. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3289 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON TROCCOLI BUSTOS (Ficha F. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14, de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3416 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — E lseñor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispueso la apertura de las sucesiones de ANDRES BORZONE TORRES; ANGELA MACCHIAVELLO LORETO y ENRIQUE ALFREDO JOSE, LUIS ROSARIO, NICOLAS, MARIA ANGELICA y JOSE MARIA BORZONE MACCHIAVELLO (Ficha F. 1390/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2664 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PASTOR RETTA (Ficha F. 1388|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2605 Feb.22.-vmar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MIRANDA PALACIOS (Ficha D N.o 1030|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3728 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES AIDA SILVERA IRAOLA (Ficha D.|1488 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3353 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ISABEL ALVAREZ CORTAZZO o ALVAREZ CORTAZZO de MAZZAFERRO o ALVAREZ CORTAZZO DE MASSAFERRO, (Ficha D 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2665 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL CANCELA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha D.|12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2838 Mar.1º.v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSCAR FARAUT o FARAUT ZUBILLAGA (Ficha D|1140|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2489 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA JUSTINO HUELMO SOSA (Ficha D N.o 1278 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc.

Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 3451 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA BENITEZ FARIAS o BENITEZ de BACHIN (Ficha número D30|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de enero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3467 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO LARROSA LATORRE (Ficha D. 1420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3234 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO SANTANA BALLESTERO o BALLESTEROS PEREZ y HERMENEGILDO o HERMENEGILDO ALEJANDRO BALLESTERO o BALLESTEROS PEREZ (Ficha D. 702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3129 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAICA GINDELSCI MENDELEVICH de BURLAC (Ficha D. 1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3121 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY ISABEL MUNDO COLINA o MUNDO de GIORDANO y NELLY ANA COLINA CAWEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2523 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la suceión de MARIA CARMEN DONAPETRI o DONAPETRI de DELFANTE, (Ficha: D|1.216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2472 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSCAR FARAUT o FARAUT ZUBILLAGA, (Ficha D|1.140|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados, 10 noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2489 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BELARRA RETEGUI, (Ficha D 1.434|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2488 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS FRANCHI MOIANA, (Fa. D|1.292|88), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2491 Feb.27-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ DOMINGUEZ de PEREZ, (Ficha D. 1.506|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2471 Feb.27-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA MARIA DA CONCCISAO o DA CONCEICAO, citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2363 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HAYDEE BERTA PIRRI LAVIANO (Ficha D 1450|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3442 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENO LOPEZ MARTINEZ y MAXIMA AMANDA BURCET o MAXIMA BURCET LOPEZ de LOPEZ (Ficha D. 1092|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2556 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO MORENO RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. —
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2754 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO AGUIAR SANCHEZ, (Ficha D Nº 1396|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2607 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA CONCEIÇAO o MARIA CONCEPCION DIOGO DE ANTONIO (Ficha D. 16/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3781 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA INARDI SILVA o DORILA INOCENCIA ISNARDI SILVA (Ficha D. Nº 1402 bis 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2857 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC REYES ARISPE (Ficha D. 1440|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de enero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ VAZQUEZ (Ficha F. 1228|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3635 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA AMELIA o AMELIA SAN MARTIN IBARBOUROU (F. 1376|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3636 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JUAN ADANO GHERSI (Ficha F. 1264|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3724 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MULATTIERI o MULATTIERE CORPORALES (F. 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3077 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARTI VIDAL de CAGGIANO (F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3076 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO de MUIÑO (Ficha: F. 1156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36219 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMIRA NATALIA MEZZANO BASSADONE (F. 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2519 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON FERNANDEZ CAMACHO y TERESA PEDROTTI SILA (F. F|1258|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2707 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GRECCO RIVA o RIVAS (Ficha F 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2624 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PEREZ PATRON (F.

1372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2469 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO LOPEZ MACHADO y JULIO DARDO LOPEZ D'ANGELO (Ficha F. 1314/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3782 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ESTHER FRODINI BENTANCOR (F. 898/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3827 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO BUCZEK PALICH (Ficha F. 1166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3039 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PACHECO (F. 1334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDELMA DEL CARMEN GHANVILCHE de LECUONA (F. 1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34687 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA FRASCHINI VIOLA (F. 1186|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3453 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MAXIMO BIDEGARAY BRITO (Ficha F. 1246|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3454 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO RAMON BENARAN CIDADE (F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3286 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR DOUCOFF DOGLIO, MARIA CRESPI de DOGLIO, ANTONIO HECTOR DOGLIO CRESPI y PABLO NORBERTO DOGLIO CRESPI (Ficha F. 1344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3389 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARRION RODRIGUEZ (F. 1364|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3417 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (Ficha F. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 2911 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE PASCAL ONETTO - "Sucesión" (Ficha A. 1256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3288 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO SIERRA GIL - "Sucesión" (Ficha A. 1254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3418 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTIN VILLAS BOAS "Sucesión" (Ficha A1222|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3645 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSMAN YAÑEZ RIVERO "Sucesión" (Ficha A 1206|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3726 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SERVETTI EROSA (Ficha A 26|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3719 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PACIENZA FREGA - Sucesión (Ficha A. 1190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3257 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDREDA o MILDRED JUANA SCARINO CURCHI o CURCI - Sucesión (Ficha A. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3266 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GROSSO - Sucesión (Ficha A. 1196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3125 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GUILLERMINA TATLOCK MENOUD - Sucesión (Ficha A. 1204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3154 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TESTA CORUJO (Sucesión Ficha A. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3078 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BECOÑA BARIZO "Sucesión" (Ficha A. 1226|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2481 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO SERGERO VARELA "Sucesión" (Ficha A. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2376 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ANGELO TESOLIN RASEGONDA (Ficha A. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3750 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ACOSTA CESTAU (Ficha A. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3413 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA SILVA - "Sucesión" (Ficha A. 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2344 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JUAN PALESO RAINERI, "Sucesión", (Ficha A 1.258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2352 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SALVADOR TRIUNFO LARRAZABA (Sucesión Ficha A. número 1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2866 Feb.23-v.mz 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZ AMORIN "Sucesión" (Ficha A. 1218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2109 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ "Sucesión" (Ficha A. 1166|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2130 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ORRANTIA NAN de AYALA "Sucesión" (Ficha A 1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2638 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El se[illegible] Letrado de Familia de Decimoprim[illegible]urno, dispuso la apertura [illegible] de VICENTE DI MARIO RIC[illegible] y ELEUTERIA ELODIA MELO de DI [illegible] "Sucesiones" (Ficha A. 1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3290 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO (Ficha: E.|1494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3285 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HUGO SEIJO PUIG "Sucesión" (Ficha A 1264|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3463 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MONTERO del PUERTO o DEL PUERTO y CATALINA DIEGA SILVA ALONSO "Sucesiones" (Ficha A 1282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3464 Mar.1-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LOPEZ FERNANDEZ (Ficha A 6|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3569 Mar.1-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PEDRO VIASOL o VIAZOLT CARABALLO (F.|S.|1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3432 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBANO FIERRO (F.|S.|578|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3364 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MODESTO HERRERA VALDEZ (F.S. 1176|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3720 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA RENEE FALERO VERGARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3359 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERASUN ERASUN (F.|S.|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3360 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CALIXTO AGAZZI DINELLO (F.S. 1074|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3546 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BALBIS BARCA (Ficha S. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3238 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ GODOY (F. S. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3259 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VOLF LISKA o LEISKA o LEISKA o WILHELM o VILEM VOLF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3153 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LORENZO MENDEZ (F|S|1410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3066 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO (Ficha S. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3080 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA BERCUNCELLI RIVERO o ZULINA BERCUNCHELLI (Ficha S. Nº 1220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2903 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o GIUSEPPE PASSANNANTE FARUOLO y FAUSTINA o FAOSTINA YAQUINTA o IAQUINTA MONZELLA de PASSANNANTE (F|S|1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2758 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAUDELINO RODRIGUEZ y ELENA ALBARRACIN de RODRIGUEZ (F|S|1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1219 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ (F. S. 1144|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2464 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE CONSTANTE ALFREDO RESSIA SCLAVI (F. S. 1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaría Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2483 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTEINUOVO (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10pub. 2077 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO TORIANI LUZARDO (F.|S.|1350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2343 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ CABRERA, JOSE LUIS (S. 1254/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent: días a deducir en forma sus derechos. — fontevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 39140 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTEBAN GARDELLA (F.|S.|1376|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2360 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA RODRIGUEZ SUAREZ (F. S. 1332/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3799 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR GASTON RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3507 Mar.2.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BERTOLI de GIACOSA, (Ficha: E. 964|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2436 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ROLANDO MENA DE PESCE (Ficha E. 34/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3748 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SEVERINA CURBELO MENDEZ (Ficha: E.|1426|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3409 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA MARIA MOURET GARCIA (Ficha E. 52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3410 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DER MEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha E. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2744 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARMANDO BRIANO PERATO (Ficha E. 1258|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3587 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA NELIDA y NOBLE COSTA TOMAS (Ficha E|1506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3041 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ALBERTO VACCAREZZA ROSSO (Ficha E|1448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3079 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARRERO LIMA (Ficha E. 1462|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2484 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CEFERINO GARCIA PEREZ (Ficha E. 1188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2482 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMONIER o LEMONNIER, MOISES MARIA (Ficha E. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3237 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ALVIRA de AGUIAR (Ficha E. 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2520 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA NEGUELORETCHEVERRY o NEGUELOAETCHEVERRY de GRAJALES (Ficha E|1446|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2627 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA TOMASA PINTOS PEREZ DE AMILIBIA (Ficha E. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3267 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ PINTOS DIEGO SALVADOR (Ficha E. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2429 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUONOMO SISTO o SIXTO de DURAN ELISA, (Ficha E. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2432 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES CORDOBA, ARTURO RENE (Ficha E. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3233 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA OSIN DE WATCHEL (Ficha E 1484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3256 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO IBAÑEZ (Ficha E|1464|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2663 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZULMA FONTEROZA BAEZ de BORGES (Ficha E|1424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2721 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DERMEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha E|4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2744 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEJN BURSTEIN SALVADOR o SZAJA (Ficha E|18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2746 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2756 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TEJERA FERNANDEZ (Ficha S. 1242/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3749 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ELIZALDE PIOLI (Ficha S|1232|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3778 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ARTEMIDES CAMAROTTE VIGNOLI. (Ficha E. 1422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3161 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSYS GLADYS ZUNINO BACCINO de SCAPINO. (Ficha S. 1222 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2977 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR RAUL DARNAUD ARTIGALA (Ficha S. 1312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3128 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JOSE ORSINI AYERBE (S. 1296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3239 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON y MARIA ESTHER ACUERRE GOROSTIAGUE o GAROSTIAGUE (Ficha S. 1234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2268 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ ALTEZ (Ficha S. 1282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2837 Feb.22-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CREDOZO (Ficha S.756|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2626 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEIRANO SOBRINO (Ficha S 1096|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3798 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS VIGORITO GENTILE (Ficha S. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3352 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispusol a apertura de la sucesión de YOLANDA BRUZZONE RAVENNA o YOLANDA CATALI[illegible] BRUZZONE RAVENNA (Richa S. 1300|88) [illegible]tándose a herederos, acreedores y demás inte[illegible]dos, para que comparezcan dentro de treinta [illegible], a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3362 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISAPED KIRGIAN (Ficha S. 762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3419 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FLEITAS (Ficha S. 1322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3415 Mar.1º-v.mar 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ESTEVAN DELBENE PINASCO (Ficha S 1183 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3642 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE CROSA FERRARI (Ficha S 1272|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3637 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA LAUREIRO ESTEVES y MIGUEL ANGEL LAUREIRO (Ficha S. 882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2976 Mar.2-v.mar.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA DE SOUZA FRAGA (Ficha B. 1|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2428 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUDEMIRO SEQUEIRA; MAXIMA RODRIGUEZ y ELBIO SEQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 28 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2635 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BASTOS (Ficha "B" Nº 320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Bella Unión, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2618 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGREGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2740 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAGREGA MICENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600.0 010|pub. 2739 Feb.22-v.mz.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA INES RODRIGUEZ TORREZ (F. C. 375|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3304 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO

MARTELLETTI MARTINEZ (F. C. 2989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3303 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DIAZ (F. C. V. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3305 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICA, ADELICA o DERICA GARCIA PERDOMO de PEREZ (F. C. 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3330 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO BATISTA DE LEON (F. C. V. 340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3306 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO o SILBANO TITO POSE RODRIGUEZ (F. C. V. 342|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3308 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBO JUSTINO PRIGUE MESPOLET (F. C. V. 257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3307 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA NELIDA UMPIERREZ de SANCHEZ y LORENZO SANCHEZ LUZARDO (F. C. V. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3309 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JULIAN OLIVIERI FRANCHELLO, de ANTONIA LUCIANA ALVAREZ y SATURNINO RAMON OLIVIERI FRANCHELLO (F. C. V. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 13 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3310 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANGELICO POSE RODRIGUEZ (F. C. V. 357|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3311 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SANTOS MACHIN y ELSA CELIA DALGALARRONDO HORMINOGUEZ (F. C. V. 318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3312 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO CALVETTI CALVETTI (F. C. V. 372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3313 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BETKER SENI PERAZA o PEDRO BECQUER SENI PERAZA (F. C. V. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3314 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA JUANA MARTINEZ COSTA de AMARO (F. C. 384|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3329 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HIRIGOYEN DURO (F. C. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3351 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BAGNASCO ADANNE (Fa. B. 489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3299 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION LINO PONTON LOPEZ (Fa. B. 511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3191 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ACOSTA FULCO (Ficha B. Nº 519|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3201 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA DIONISIA HAURET BARDINO (Fa. B. 515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3189 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MADERA (Fa. B. 507|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3199 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT TECHERA NUÑEZ (Fa. B. 540|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3200 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEIRA CURBELO (Ficha B. 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3202 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MARTINEZ NIEBES o NIEVES (Ficha B. 506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3203 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA AIDA AYALA BARCOS (Fa. B. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3204 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS DELBONO CARPENA (Ficha B. 580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 3 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3205 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ALBERTO ALONZO o ALONSO VICCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3198 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROBA CAMPION (Ficha B. 522|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3190 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ FALERO (Ficha 401|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando.

octubre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10pub. 3003 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DURAN FAJARDO (Ficha 327|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2542 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PITTALUGA POIRE (Ficha 461|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1o. de 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2543 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN (Ficha 7|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 14 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2937 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA JOSEFA GONZALEZ HERNANDEZ y JULIO MAXIMO FUENTES GONZALEZ (Ficha 17|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub 3296 Mar.1º-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS SANTOS PEREZ BENTANCOR (Ficha 392|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10pub. 3002 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO UMPIERREZ GONZALEZ (Ficha 436|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2544 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANTIAGO AMOROS (Ficha 524|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2545 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO TOLEDO, JUAN BAUTISTA TOLEDO y SANDALIA VIERA de TOLEDO (Ficha 122|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2546 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO CASTRO BRITOS (Ficha 544|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3731 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASTOLFO MACHADO PIREZ (F.o 699|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3762 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ILDARA LEMOS DA SILVEIRA o ILDARA LEMOS DA SILVEIRA DE MACHADO (Fa. 728|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3327 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FONSECA DA ROSA "Sucesión" (Fa. 218|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3656 Mar.2-v-mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREITAS o de FREITAS PINHEIRO o PIÑEIRO. MARIA JOSE (Fa. B|3|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3659 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME ANGEL BRODIN DA SILVA o DASILVA (Fa. B. Nº 10|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3657 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS ROCHA (Fa. B. Nº 17|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3658 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO AMARO (Ficha B. 351|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 20 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3328 Mar.1º-v.mar.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ENRIQUE PLANCHON LAUTARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 15 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3509 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GIARDELLO CEPEDA (Ficha B|242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10pub. 2945 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JORCIN BENEDETTO (Ficha B|261|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2946 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CATALINA SIRI de CORTELA (Fa. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3520 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUIRRE CAMBLONG (Fa. 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3521 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARIANO BONETTO BARALE (Fa. 497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Enrique Panitto, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3522 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GABARROT ABREU (Fa. 486|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3523 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUJAN ROMERO (Fa. 471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3524 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIO-

NICIO ROSSI BORIO (Fa. 472|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylien, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3525 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL ROJA o ROJAS PLANCHON (Ficha C. Nº 294, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3603 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER DORSSI ARANDA (Fa. 395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2516 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA GIMENEZ RIVERO, ESTANISLAO GIMENEZ RIVERO y JOSEFA CLETA GIMENEZ RIVERO (Fa. 476|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2517 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa. 455|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2717 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ALFONSO VONROTZ KLEIST (Ficha C. Nº 275 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2727 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO VELAZQUEZ LEMES (Ficha C. número 299, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2978 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o EDELFA VILA de SUAREZ (Ficha C. Nº 303 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2729 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEICHT GILOMEN de MALLARINI (Ficha C. Nº 302 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2730 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELVIRA RAVAZZANI de WURTH o WARTH (Ficha C. número 290 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2728 Mz.6-v.mz.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO u OVIDEO MELGAR PEREZ (Ficha B. 429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2995 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA AGUIRRE JAURREGUIBERRY o JAURE-GUIBERRY o JAUREGUIBERRI de ABELLA (Ficha B. 431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2997 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN OCLIDES DUARTE ALVEZ (Ficha B. 403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3532 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES TOMAS GONZALEZ MAZ o MAS (Ficha B. 365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 15 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3534 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL ABI RACHED CHELUC (Ficha B. 329|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3535 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALEJANDRO GIORDANO SCHIAVO (Ficha B. Nº 417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ CAWEN (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2854 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ONGAY LAMADRID (Ficha: B. 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2996 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ AMESTOY (Ficha B. 370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2998 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MESA MACHIN, REMIGIO VICENTE - Sucesión (Ficha B. 358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3402 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO REY RECOBA (Ficha B. 272|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Duranzo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3533 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JUAN VICTORIO PEREZ y AURORA LOZANO PELUFFO (Ficha B. 348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3403 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ELVIRA LANCASTER BONILLA (Fa. 500|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3612 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO ALEJANDRO SATURNO (Fa. 501|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3613 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE NESTOR LADOS OTERO (Ficha 362|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3614 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ GARCIA (Fa. 511|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3615 Mar.3-v.mar.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA FLORENTINA BRACCO BRACCO de TREZZA y DOMINGO EVARISTO TREZZA SISTO (F. B. No. 531|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2573 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE VIÑOLES ORTA (F. B.|999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3703 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMER GREGORIO ESTANISLAO MARTINEZ IRIGARAY (F. B.|963|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de diciembre de 1988. — Escribana Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2571 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA WENCESLADA DINARDI NIGRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3185 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AMERICA o AMERICA MARGARITA GRASSI BERROSPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3184 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO GALIANO o GALEANO MORALES (F. B.| 880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2572 Feb.21-v.mz.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEREYDA ISABEL FIGUERON (Ficha B. 464|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 406 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON SANTANA BONILLA (Ficha 264|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1968. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$4.800,00 10|pub. 407 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTA DANIELA GONZALEZ de PEREIRA (Ficha B. 488|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 408 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO RUBEN PARADA GONZALEZ (Fa. B. 483|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3011 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA GALIANO o GALEANO o MENDEZ GALIANO o GALEANO (Fa. B.|453|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3012 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA DEL CARMEN LOPEZ de CEDRES (F. B.|457|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3013 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISIDORO o ISIDRO MARTIN o MARTINEZ GARCIA (F. B.|489|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3014 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR, MIGUEL BASIL o BASILIO (F. B.|490|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3015 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CLAUDIO MAGDALENO, BATISTA CORBO y MARIA NELLY ENAROLINA BATISTA LAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3065 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN ALBA FERREIRA (Fa. B. 397 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2927 Feb.23-v.mz.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SILVA CORBO (Ficha 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37218 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO TOMAS PERDOMO CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2959 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUELMO GARCIA, NESTOR (Ficha 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3345 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO OROEL RODRIGUEZ MONTERO (Ficha B.|849|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2561 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRADE PLADA (Ficha Nº 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3618 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: EVERGISTA CALIXTA o EVERGISTA LORENZO PEREIRA de ACOSTA (Ficha Nº 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3619 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENDEZ PALLAS o PALLA de LEITON o LEYTON (Ficha Nº 576|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3620 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de COLLAZO DE GANDINI, MARIA JULIA (Ficha 1006|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3346 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PAEZ RUFINO, HECTOR - "Sucesión" (Ficha: 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Maldonado, 13 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2568 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO CASTRO PERERA y SANTELLAN MOREIRA BLANCA, CASTRO SANTELLAN LUIS ALBERTO, (Ficha 476|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agosto de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36262 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KALMAN BELA SCHWARZ BADA (Ficha 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducid en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3513 Mar.2-v.mar.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de don SIMON GUCHIN LUCHILIN (Ficha: B.|726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2479 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ETCHECOPAR ACEBEDO o ACEVEDO, JOAQUINA MARGARITA y PASTORE ETCHECOPAR, MARIA ADELA (Fa. B.|13|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3628 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR RODRIGUEZ, ALBO MARINO (Ficha B.|797|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3627 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUCERO, ENCIDA ELENA (Fa. B.|696|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3629 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KRASTZUK de SATUCHA (Fa. B|682|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3506 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DUTRA, GERVASIO (Fa. B.|666|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2970 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPOLZINO DESTEFANO o DESTEFFANO, JUAN ANTONIO (Fa. B.|760|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de enero de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2480 Feb.21-v.mz.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GELVEZ (Ficha Letra B. Nº 81|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2877 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN VEZZOLI o ENRIQUE AGUSTIN VEZZOLI TIMON (Ficha letra B. Nº 149|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1988. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 3530 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA (Ficha letra B. Nº 142|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3531 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ HERNANDEZ, HUGO - Sucesión" (F. B.|74|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 19 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2968 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PINO LALINDE, VIOLETA DEL CARMEN - "Sucesión" (F. B.|1|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 20 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3621 Mar.3-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO PACHON CARBALLO o JOSE DIEGO PACHON (B. 418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3005 Feb.27-v.maz.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE ORIBE PERDOMO (Ficha 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3580 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO o SIRIACO DIAMANTINO SENA (F.N. 257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3579 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERI GUTIERREZ, IGNACIA MARIA (Ficha 424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María C. de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3581 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA RUFINA GONZALEZ (FN 360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2851 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ARIMATEA DE LOS SANTOS y GABRIELA DAMIAÑA INCHAUSTI ALTEZ (F. Nº 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de diciembre de 1988. — María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2852 Feb.23-v.mz.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de MARIA CATALINA ROSSO (B. 997|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1o. de febrero de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3124 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINTA DOLORES GARCIA DA ROSA (B.|745|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3599 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ADRIANA GRASSI GALVALISI (B|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA TERESITA MARI PIÑEIRO (B.|947|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3481 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesion de GREGORIO DIONEL LUCCIA VETEY (B.|162-85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3536 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA CLELIA FRAQUI de GEREZ (B.|973|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2603 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA OCAMPO u OCAMPOS de MASTANDREA (B. Nº 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1989. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3624 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 3623 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DA COSTA de MACHADO (B.|848|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2581 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNAOLA (B.|932|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1.o de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2582 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO LOPEZ (Fa. B.|101|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2601 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ (B.|908|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial. — Salto, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2669 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALMAO MORENO (B|741|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29199 Mar.1º-v.mar.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA DENIS o DENES BARRETO DE RODRIGUEZ (F 809|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 3109 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BOLAÑO ROLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 5 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2461 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NAPOLI DE MARZO (F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2459 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MUSSINI de POMBO (F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 8 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2458 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO DURAN FIGUEIRA (F. 871|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2456 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM o FELIX ABRAHAM RAMIREZ CASTRO y de LEONCIA ESPERANZA o RAMONA DAVILA de RAMIREZ (F. 645|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2455 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN PERDOMO PERDOMO e INES CARMEN o INES DEL CARMEN DIAZ MEDERO de PERDOMO (F. 943|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2452 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO REMIGIO CHACON LEAL (F. 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 12 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2453 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DE ARMAS GONZALEZ (F. 590|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3107 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CRISCI COLLAZO (F. 950|88) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3108 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTELLO ALPUY y LUIS LAVECCHIA o LAVECHIA PRICOLLI o PRICCOLA o PRICOLA (F. 2|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3110 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO PEREZ MARTINEZ (F. 948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3111 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANCHEZ FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3112 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispusao la apertura de las sucesiones de JULIA del CARMEN MONTAÑO PEÑA de CABRERA y LUIS ALBERTO CABRERA BASSO (F. 918|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1989. — Miguel Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3113 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO PEREZ CHAVES o CHAVEZ (Ficha 964|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2454 Feb.21.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ (F. 578|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3554 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANA o ANITA GOÑI SELLANES DE SOTO (F. 10|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de

1989. — Esc. Miguel G Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 3555 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO HECTOR FERNANDEZ DENIS (F. 12|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3556 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA CAMACHO RISSO de GONZALEZ (F. A. 240|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 14 de 1989. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3557 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO BASILIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha 924|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 . ..ub. 2460 Feb.21-v.mz.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes ,dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DIAZ y de IRMA CATALINA ESQUIVEL (Ficha Nº 661, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 18 de octubre de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2992 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OYHARZABAL PARDIAS (Ficha Nº 64, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3577 Mar.2-v.mar.15.

... — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o GUILLERMA ANTONIA COPPOLA MORENA (Ficha Nº 828 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2935 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EUSTAQUIO ROMERO OLIVERA (Ficha B. 203|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de febrero de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2672 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO WILFREDO UDAQUIOLA BALAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irsiarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2673 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DEL PILAR BRAÑA MAZZONI (Ficha B.|197|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2674 Feb 22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX PEREZ GARULA (Ficha Nº 839 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3355 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ANTONIO CURTI o CURTTI LANDIVAR (Ficha Nº 821 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3356 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO HALLER BIARDO (Ficha No. 3 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3483 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN VIERA CASTRO (Ficha No. 862 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3575 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORDAN NATALIO TENZI VIERA (Ficha No. 842, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3576 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MELIDA FERNANDEZ (Ficha B. 207|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de febrero de 1989. — Escribano Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3544 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de: BENITEZ GUERRERO o GUERRERO de GALLO, SANDALIA DELIA - "Sucesión" (Ficha B.|2|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3541 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PABLO ORTELLADO FALLER y ROSA MAZZOLINI TUNEZ de ORTELLADO (Ficha B.|208|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3543 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MONTERO RISSO de ALAYON, CARMEN (Ficha: B.|215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3542 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVEIRA ARIAS (Ficha B. 213|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3609 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HECTOR CASTRO MELGAREJO (Ficha B.|4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1989. — Esc. Daniela Donato. Actuaria Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3608 Mar.3-v.mar.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dispuso la apertura de la sucesión de BERRIEL MARTINEZ de GAYE, BEATRIZ (Ficha Nº 448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1989 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3178 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de INES ALBANO DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarebó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3177 Feb.28.-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesinó de PEDRO PAZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3176 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSANO o ROSSANO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34642 Feb.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3175 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2732 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RIVERO de OLALDE (Ficha: 406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2951 Feb.27-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIA LANGORTE, PEDRO BALSAMO LANGORTE, FELIPA ANA BALSAMO LANGORTE, ELVIRA BALSAMO LANGORTE, INOCENCIO ADEMAR BALSAMO LANGORTE y CORALIA SINFOROSA BALSAMO LANGORTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3228 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO CASTRO COTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Macela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3229 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CURBELO CHICO e ISIDORA ALVAREZ EYERABIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2733 Feb.22-v.mz.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA IGNACIA RECARTE de MACEDO o GENOVEVA IGNACIA RECARTE MICHELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2929 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARGARITA o RAMONA BILLAR PARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3143 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de AURIA GONZALEZ MEDINA y de SIRIO SEVERO CHAVES BATALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappeuuetti, Actuaria.
1) N$ 6.800,00 10|pub. 2646 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARDOZO LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3144 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BENEGA NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3090 Feb.27-v.mar.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO. — Artículo 10, Ley 9.099. — Se avisa a María Isabel Rodríguez o a cualquier promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho referente al inmueble del Balneario Guazú Virá, Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 33, señalado como solar 1, Manzana L3, superficie 773 metros, Plano Walter Roy Harley, inscripto Catastro No. 15.274, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre el mismo.
2) N$ 21.750.00 15|pub. 3888 Mar.6-v.mar.17.

ROCHA

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en Catastro con el Nº 1399.
Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.
Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.
Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.
Nombre: Francisco Hugo Arijón: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38.
Nombre: Ana María García Benítez: Solar: 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.
Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600,00 15|pub| 34666 Mar.2-v.mar.22.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1989 a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución calle Rincón esq. Misiones para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.
2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del deneragésimo séptimo ejercicio económico y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1|1|1989 - 31|12|1989. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17 Inc. 3).
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32 de los estatutos).
Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 27.840.00 8|pub. 3792 Mar.3-v.mar.14.

I. M. P. A. S. A.

Atento a lo dispuesto por el Artículo 39 de los Estatutos Sociales y habiendo mediado solicitud de Socios que cumplen con el requisito de [illegible] de votos hábiles, convócase a los Señores Socios de la Institución a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el edificio Social en la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera No. 2275 el día 28.3.89 a la hora 18 y 30, para considerar el siguiente Orden del Día planteado por los proponentes:
Auditoría Externa para mejor proveer por parte de la Asamblea en la consideración y decisión sobre los temas del apartado a) del artículo 38 de los Estatutos Sociales de IMPASA.
3) N$ 5.220.00 3|pub. 3980 Mar.6-v.mar.8.

I. M. P. A. S. A.

Convócase a los señores Socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el Edificio Social, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera el día 28.3.89, en primera convocatoria a las 20 y 30 horas en segunda convocatoria, a las 21 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al período comprendido entre el 1º de octubre de 1987 - 30 de setiembre de 1988.
2º Elección de tres titulares y dos suplentes respectivos por cada uno, del Consejo Directivo de acuerdo con el Art. 11 del Estatuto social.
3) N$ 5.220.00 3|pub. 3981 Mar.6.v.mar.8.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

BALANCE GENERAL AL

31 DE DICIEMBRE DE 1988
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas propietarios de las acciones fundadoras. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 28 de marzo del corriente año, a la hora 9:00, en nuestro local, Avda. Dámaso A. Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria.
B) Consideración del Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones Fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — El Secretario.
3) N$ 6.050,00 3|pub. 3979 Mar.6-v.mar.8.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron NELLY y GLADYS CARZOGLIO VAZQUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1280 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Juana Carzoglio Giovio.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 3.480,00 3|pub. 3633 Mar.3-v.mar.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
SECCION NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Julia Griselda García Méndez; Martina Haydeé Marchisio Runco; María Milta García Méndez; Roberto Marchisio Runco; Vicenta Delma Marchisio Runco; León Ubaldo Marchisio Runco; Celina Teresa Marchisio Runco; Cornelio Ubaldo Marchisio Runco; Angélica Elsa Esteban Battaglino; Yolanda Faustina Estefan Battaglino; Yolanda Luisa Petrona Battaglino Marchisio; Aidé Cándida Battaglino Marchisio y María Martha Bat-

taglino Marchisio, solicitan título del Nicho No. 48, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Pedro Marchisio, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 135.117|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.

4) N$ 14.500.00 10|pub. 3300 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: María Mercedes Martínez de Martínez; Susana Mabel, Omar Hugo y Carlos Martínez, solicitan título de la parcela para Urna Pedestal No. 12, Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 61.968|83, Agdo. B. 23.363|64. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 11.600.00 10|pub. 3301 Feb.28-v.mar.13.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BLECHMAN SALMEN V. y KLAS, LUBA (Ficha: A.|714|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salmen Víctor Blechman y Luba Klas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2645 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN C. MEDINA c|CONSUELO NELSA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Medina y Consuelo Nelsa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2366 Feb.27.-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DURAN PABLO ENRIQUE c.|FERNANDEZ BUZO ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1165|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Enrique Durán y Ana María Fernández Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2277 Feb.17.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES MOLLER DIEGO ENRIQUE c|REVELLO SILVEIRA, PATRICIA IRIS "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha . 1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Enrique Reyes Moller y Patricia Iris Revello Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3282 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARBALLO PINELA, RAMON ARTURO c| PESCA HERNANDEZ, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Arturo Caraballo Pinela y Nilda Mary Pesca Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3318 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BULA, GUSTAVO ADOLFO c|GALLI, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bula Ferreira y María Renee Galli Graziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3482 Mar.1º-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON PEDREIRA c.| ROSA LAGIOIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|895|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pedreira y Rosa Lagioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2133 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Feb.10-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VILLAGRAN, JUAN JOSE con GOMEZ, Mª CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 17|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Villagrán Castro y María Cristina Gómez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3829 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCA, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ MORONI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1399|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rocca Couture y Susana Fernández Moroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2889 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: FAVORITA PALERMO, PEDRO y HERNANDEZ SECCO, LILIAN TERESITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal' (Ficha E 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Favorita Palermo y Lilian Teresita Hernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2112 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ COSTA, ALFONSO c/ LOPEZ LIMA, ELSA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 905/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1966 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GASTELU, WILLIAMS BORIS y OLIVERA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1235/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams o Willians Boris Gastelú Mondelo y María Inés Olivera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1080 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: TUSUS PLATIS, ALEJANDRO JORGE y MANNEVICH ALONSO, MIRYAM GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Tusus Platis y Miryam Graciela Mannevich Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3808 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CANCELA JORGE ROBERTO C|CAMARERO, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Cancela Gómez y Adriana Elizabeh Camarero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1654 Feb.10-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMARAL WASHINGTON OSCAR c.|SANCHEZ SARA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 841|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Oscar Amaral y Sara Mabel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2305 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAYERLE SANGUINETTI, NELLY c.|PEREIRA BAROZZI. HUGO (F. E. No. 1329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Layerle Sanguinetti y Hugo Pereira Barozzi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar. que se habilitó la Feria Judicial Mayor del corriente mes. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2594 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "TOSHIAKI. SAHEKI y FUMIKO FUKUSHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toshiaki Saheki y Fumiko Fukushi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2985 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: GARCIA c.| RICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos José García Sousa y María Noel Rico Lezama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2165 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fo. E. Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charito Velázquez, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37942 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVEIRA SALDAÑA, JORGE y DIAZ PERALTA, NELLY AGUSTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1209, año 1988), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Saldaña y Nelly Agustina Díaz Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14,400,00 20|pub. 1752 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTIGLIA FISCHMANN MATILDE ROSA con NOGUERA BRANDI ARTIGAS ARMANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha S|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Rosa Montiglia y Artigas Armando Noguera Brandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1822 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BOZZO, JOSE LORENZO c/CLARA ITHURRALDE. Ma. JOSEFINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1219|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Bozzo Fernández y María Josefina Clara Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3460 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno. en autos: SANDES RIAS, ALBA INES c/GONZALEZ BACCARI, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E-913|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandes Rías, Alba Inés y González Baccari, Julio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 16 800,00 20|pub. 2073 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: NUÑEZ PEROCHENA. VICTOR FELIX y ALVAREZ BAYGORRIA, BLANCA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fº A|1028|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Félix Núñez Perochena y Blanca Rosa Alvarez Baygorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2116 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URBAN BONILLA, WENCESLAO MIGUEL y GARCIA NOYA, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. número 1211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Miguel Urbán Bonilla y Elida García Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2923 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LEONELLI SOZARO, REGULO IVAN y DIAZ MEDINA, LOURDES NAIR "Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 783, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Régulo Iván Leonelli Sózaro y Lourdes Nair Díaz Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3426 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PERETTI, ANA MARIA y CAMERA, DARWIN ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha EN 1317|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Peretti y Darwin Roberto Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3133 Feb.28-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BATKI, MIGUEL c/ALONSOPEREZ, GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pedro Batki Liszauer y Gloria Alcira Alonsopérez García Lagos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 1162 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elisa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3789 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZEBALLOS ANGELA c.|GARCIA GERARDO "Di-

solución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1166|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Gladys Zeballos y Gerardo Walter García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Ognetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2379 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, VICTORIA NERY c|OSORIO, LEONARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 417|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Nery Cardozo y Leonardo Miguel Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1618 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA, ELVIRA c.| MARCONI, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Isabel Varela Rey y Angel Ruben Marconi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3755 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ... LA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Carlos María Antúnez Da Graça y Mariela Boero Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1075 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DURAN, JAVIER y PUIG, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1035|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Horacio Durán Chamosa y Elizabeth Puig Fuzul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.400.00 20|pub. 1417 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MANDIROLA, ARIEL y BONILLA, TERESA, LIDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mandirola Bermúdez y Teresa Lidia Bonilla Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2614 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS DANILO c| MEDINA DELFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 21|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo de los Santos y Delfina Medina Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2751 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de uinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, JOSE RICARDO y CABRERA LEDESMA, MYRIAM YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Pérez Olivera y Myriam Yolanda Cabrera Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2684 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARRAGAN AYUSTO, ORLANDO JOSE c.| FERNANDEZ NOROYA, MARISA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando José Barragán Ayusto y Marisa Estela Fernández Noroya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1753 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEITO RODRIGUEZ, BENIGNA c.|LANZA LOPEZ, ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigna Feito Rodríguez y Angel Lanza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1644 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c.| CAREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos País Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2616 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO PEDROUZO GRACIELA y GONELLA PAEZ, JUAN RAMON, (Ficha D|413|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Blanco Pedrouzo y Juan Ramón Gonella Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34410 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PARODI, MARIO HECTOR y REY GONZALEZ, ANA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Delgado Parodi y Ana Mabel Rey González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3472 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITHURBIDE REBOLLO, EDUARDO JAVIER y CASTRO PACHECO, YOLANDA LADIS" (Fº D. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Iturbide Rebollo y Yolanda Ladis Castro Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3573 Mar.2-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DUARTE MAUTONE, PAULINO c/BIANCHI TABAJ, ALMA de ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Duarte Mautone y Alma de Rosa Bianchi Tabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1085 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARBAJALES PEREZ, JOSE y MARTINEZ GREGORIO, MARIA PAZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha D|1239|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carbajales Pérez y María Paz Martínez Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 987 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NION CABRERA, BASILIO LEANDRO y PERI COSTA, EURIDES EDIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Leandro Nión Cabrera y Eurides Edis Peri Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SITJAR ROUSSERIE, GABRIEL JORGE c/QUIJANO CAPURRO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Jorge Sitjar Rousserie y María Teresa Quijano Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1131 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.500,00 30|pub. 58040 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FUMAGALLI REDONDO, ALBERTO RICARDO y BAROFFIO MORALES, MARIA MERCEDES" (Fº D. 1335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Fumagalli Redondo y María Mercedes Baroffio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3136 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA SCHMIDT, MARIELA c/LUNA ALVAREZ, JULIO MARIO" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Moreira Schmidt y Julio Mario Luna Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3275 Feb.28-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO OTERO JOSEFA c|. JOSE VARELA CHANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Romero Otero y José Varela Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2683 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO, OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugale existente entre los esposos José Ramón Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JOSE y JOSEFINA DIZ RODRIGUEZ (Ficha B. No. 681|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domínguez Domínguez y Josefina Diz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1564 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POYET CARRERAS, GLORIA y SERGIO MAGARIÑOS GAURONAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Magariños Gauronas y Gloria Margarita Poyet Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39413 Dic.28-v.dic.30. Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33487 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARBEROUSSE BALATI, PABLO EMILIO ANDRES y SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B|507|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Emilio Andrés Barberousse Alcardi y Sonia Sirley Alfonso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1269 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTE MONTEVERDI, DANIEL AMERICO c/LILIAN REGINA MUZANTE CORTAZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Puente Monteverdi y Lilián Regina Múzante Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3597 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno ,en autos: "CURZIO GARCIA, MARIA TERESA c/ROBERTO DURAN SCHILLER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Curzio García y Roberto Durán Schiller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3737 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ SILVOTTI, ISABEL RITA c/AMIR TORRADO ANDRADE - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Soc. Cony." (F|B|265|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Rita Díaz Silvotti y Amir Torrado Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1266 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES MEGA, STELLA MARIS c/ ADAN SAN MARTIN, JORGE NELSON (F. B. número 443/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Nelson Adán San Martín y Stella Maris Torres Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1261 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familiade Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Motevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "SANZ AGUILERA, JOSE ALBERTO y ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 285,88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ FAJARDO, EDUARDO REYNALDO c|CELI IDALINA SILVA DE MASSINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Eduardo Reynaldo González Fajardo y Celi Idalina Silva De Massini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3404 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHEGARAY AVALLONE, PEDRO JOSE y ALICIA DELEOTI STEZANO" (Ficha B. número 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Etchegaray Avallone y Alicia Deleoti Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3250 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c.| SALVADOR CAMELLITI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camelliti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2680 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c.| MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 691| 1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260,84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echete y Alicia Gloria Serrano Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 3370 Mar.1º-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313,88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORLANDO DOS SANTOS y MARIA HORTENSIA ROBAINA "Disolución y liquidación" (Ficha D. 1381|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Dos Santos Torres y María Hortensia Robaina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 febrero 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2499 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|937,88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 28528 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARBACHE, RAUL MIGUEL c.|PEREZ, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 411'88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Miguel Carbache y María del Rosario Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2382 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DINUCHI, JOSE HEBER y DUQUE de DINUCHI, MARINELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1221'88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Heber Dinuchi y Marinela Duque de Dinuchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2332 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, OSCAR WALTER y VICINI, ALICIA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Acuña y Alicia Vicini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1845 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAMA, JOSE LUIS y MORENO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rama y Gabriela Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1834 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GOMEZ, MATIAS c|SAMANIEGO, RAMONA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.071|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Gómez y Ramona Elizabeth Samaniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SCHAURICHT ZAS, ERNESTO CARLOS y LAFRANCHI SALAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Ernesto Carlos Schauricht Zas y Ana María Lafranchi Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, baj oapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3756 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZANARDO, JUAN CARLOS y SUN, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zanardo y María Esther Sun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3595 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TAPELA, MABEL ALBA c.| ARDAO, ANDRES HECTOR - Disolución y Liquidación (Ficha D.|1299.88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Alba Tapela y Andrés Héctor Ardao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 976 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON ANTONIO DOBRICH BERRONDO y GRACIELA DEAGUSTINI GARCIA (Ficha: D. Nº 395, Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Antonio Dobrich Berrondo y Graciela Deagustini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1263 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING. GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.| 1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955.88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2211 Feb.17-v.mar.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SULE, ANA c.| CA[illegible]VIDON, SANCHEZ, JULIO MIGUEL - Di[illegible]ción y Liquidación" (Ficha: D.|797|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Sule y Julio Miguel Carr[illegible]on Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BARREIRA, MERCEDES y MAS, MIGUEL ANGEL ""Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D. 1319|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Barreira Carrau y Miguel Angel Más Braga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1444 Feb.3-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "ASSANELLI COLI, ARTURO ALFONSO c/CASTRO AGUIAR, JULIA ELVIRA - Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (D. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Alfonso Assanelli Coli y Julia Elvira Castro Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2912 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram Gonzalez cho juicio por el término de noventa días bapara que comparezca a estar a derecho en dijo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, aria.
N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODILON JOSE DALCIN DIAZ c.|EVA RENEE DE SOUZA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Odilón José Dalcín Díaz y Eva Renée de Souza Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 2279 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1088/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: NOYIM PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noyim Oribe Pérez y María del Carmen Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, ocho de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NESSI VALDEZ, ALCIDES REINALDO c.|DALESSANDRO LANCASTER, AMANDA GREGORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Reinaldo Nessi Valdez y Amanda Gregoria Dalessandro Lancaster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 981 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "BRANDON, ALFREDO CARLOS c/POZZI, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Brandón y María Teresita Pozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1078 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanza y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2682 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SONIA BARRIOS MINERVA c| YAMANDU OTERO. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 972|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Otero Bilancia y Sonia Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34865 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TURINELLI DUCCASSOU, LIBERATO y SORIA CASSARINO, GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 954|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liberato Turinelli Ducassou y Gladys Lilián Soria Cassarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2942 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1300|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO ENRIQUE JUAMBELTZ ALVAREZ y MIRIAM COIROLO BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Juambeltz Alvarez y Miriam Coirolo Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2984 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.200,00 20|pub. 1134 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YOLANDA BUENO GONZALEZ c.| NELSON FEDERICO FARRACHI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Federico Farrachi Parodi y Yolanda Bueno González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3295 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1158|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Tnrno en autos: RICARDO DE LEON c|LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2019 Feb.21.-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PEDRO HUGO JAVIER SERRA DE BARROS y MARIA del CARMEN PEREZ GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1182/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Hugo Javier Serra de Barros y María del Carmen Pérez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase en autos la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38047 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN PABLO BETANCURT BERNASCONI y CRISTINA ELENA LIMA LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1416|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Betancurt Bernasconi y Cristina Elena Lima López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3476 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GIANCARLO DEMARCO BEROIS y MARIANA BONINO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Demarco Berois y Mariana Bonino García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3742 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALBORNOZ MARIA RENEE y RAMOS LIDIO NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Ramos Robaina y María Renée Albornóz Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2441 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMEGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitameglio Sencház, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400.00 20|pub. 1372 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Noveno Turno en autos: MANUEL JOSE CURBELO DANERI y ADRIANA BEATRIZ NIETO TRENCHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-1318-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Curbelo Daneri y Adriana Beatriz Nieto Trenche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1991 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NOGUEIRA, ALEJANDRO y PINTOS, MIREYA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nogueira y Mireya Pintos de Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2632 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AUERSPERG, GABRIELA MARIA c.| FAGET, JOSE ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E |900| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Auersperg y José Enrique Faget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ANABELA c/LOPEZ POUSO, MANUEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (ficha E-828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos María Anabela Rodríguez Méndez y Manuel López Pouso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2059 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTHA FERNANDEZ y JOSE ALBORNOZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y José Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3596 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BONINO, LUIS EDUARDO y TERRA MIRTHA LEDIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1036, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Bonino y Mirtha Ledia Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3397 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GOUNGIAN KAPRIOLIAN PEDRO y GLADYS BOLANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Goungian Kapriolian y Gladys Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2477 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS, ELOY y ECHETO, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1092/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Feb.10-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimber Turno, en autos: ARTENSTEING RAQUEL C|MOREIRA LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Artensteing Wenger y Luis Eduardo Moreira Eglinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1992 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BOHNKE WALDEMAR y PROCHNAU ALOINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valetín Bohnke y Aloina Prochnau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contro los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2141 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BENTANCOR, EDUARDO y MANGINI, ZULMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3649 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BOSTANIAN, HOHANES y DIDIZIAN, ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hohanes Bostanian y Rosa Hermine Didizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3648 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LOTITO VICTOR c.|MURCHIO MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lotito y Marta Sonia Murchio Parenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2442 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PIAGGIO PORFIRIO y STECHER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Porfirio Piaggio y María Mirta Stecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2365 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LOPEZ COSTA, BEATRIZ MERCEDES y DE LEON JIMENEZ DE ARECHAGA, GONZALO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Mercedes López Costa y Gonzalo De León Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3772 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ANTALICH KANCER, CARLOS JOSE y RAIBAR POKLIE, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 432 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antalich Kancer y María Teresita Raibal Poklie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1262 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEÑAGARICANO NARDO, MARIA JOSE c/JURADO PERILLO, GERMAN" (F. D. 1256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Peñagaricano Nardo y Germán Jurado Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3473 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRANDI CAMERINI, SILVIA GRACIELA y FERNANDEZ ROMAR, JUAN ENRIQUE" (Fº D. 6|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sil-

via Graciela Grandi Camerini y Juan Enrique Fernández Romar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3088 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BERACOCHEA CASAS, OSCAR EVANGELISTA y ROCHA OLIVERA, CAMILA" (Fº D. 1374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Evangelista Beracochea Casas y Camila Rocha Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3089 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FIGUEREDO ROMERO, BRAULIO LAURO y SUAREZ RISSO, MARY DELMA (Ficha D. 1044|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Braulio Lauro Figueredo Romero y Mary Delma Suárez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2320 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LEANDRI RODRIGUEZ, ALICIA c.| DUFAU SILVEIRA, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 730|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2613 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, NUMA JOSE y GRATTAN CARBAJAL, FRANCES ANN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa José Etchegoimberry Pesquera y Frances Ann Grattan Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO MAZZARA, PABLO RICARDO y CAMPOS LARRIEZ, IVONNE" (Fº D. 940|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ricardo Blanco Mazzara e Ivonne Campos Larriez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1133 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ELENA c.| LOPEZ ARAUJO, JUAN ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 1178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena García y Juan Antonio López Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1245 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VIOLA BERRUTTI, HECTOR JULIO y SALTERTI STRATTA, ELENA MATILDE" (Fº D.|1324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viola Berrutti y Elena Matilde Salterti Stratta, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2615 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: SANTANA PELLEJERO, EVA GLADYS Y PEDRO FARIÑA VARELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad", (Ficha B|Nº 614|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, entre los esposos Eva Gladys Santana Pellejero y Pedro Fariña Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintitrés de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2085 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SORIA, MARIA DOLORES c.| FARIAS HERNANDEZ, CARLOS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Soria y Carlos María Farías Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3790 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ECHEGUIA ECHAMENDI, CARMEN MARY c/ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI" (Ficha B. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Echeguía Echamendi, Carmen Mary y Moscatelli Giulianotti, Ernesto Atilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2922 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREIRA GIOSSA, JULIO GUSTAVO c| ARRIOLA TRIAS, ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Pereira Giossa y Ana Cristina Arriola Trias, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1607 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEDETTI GARDERES, EDUARDO WALTER c.|MARAFFI GIUMELLI, MERY ROSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Walter Pedetti Garderes y Mery Rosa Maraffi Giumelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2319 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREZ BURGO ROBERTO y MARIA ELIDA SOLEDAD TAIBO ABELENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 630|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez Burgo y María Elida Soledad Taibo Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2354 Feb.20-v.mz.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SANCHEZ SOUTO, MANUEL c| BENTABERRY TRUJILLO, LILLIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sánchez Souto y Lillián Beatriz Bentaberry Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SPRADLING MALOZZI, RICHARD DEWITT y MARTA ELIZABETH CAORSI PIGURINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|594|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Spralding Malozzi y Marta Elizabeth Caorsi Pigurina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1076 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLASO BRAGA, JOSE GUSTAVO y MAGDALENA FIGARI LUSSICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gustavo Olaso Braga y Magdalena Fígari Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 1126 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUSANA BEATRIZ PEREIRA c.|FRANCISCO GABRIEL LASCANO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz Pereira y Francisco Gabriel Lascano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2275 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO, JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pascio y Mara del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BECERRA, ELENA c.| GOMEZ SICULI, MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1498|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Becerra y Manuel Gómez Siculi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.400,00 20|pub. 3807 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GLORIA A. FONTES ROSSI c.| MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Aranzazú Fontes y Moscú Alcalá Rodríguez Zippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3769 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: KECHICHIAN, JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kechichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2500 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO c.| SUAREZ VILLANUEVA, OLGA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Rodríguez Yaques y Olga Beatriz Suárez Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20pub. 1270 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PICOREL, CARLOS ANTONIO c.| VIERA, MARIA ANABELLA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|426|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Picorel y María Anabella Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1661 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MAESO DA SILVA, FRANCISCO y RAMOS FERNANDEZ, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 1356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Maeso Da Silva y Laura Beatriz Ramos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3474 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DARRE, TERESITA c/ETCHEGARAY AVALLONE, LUIS JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Darré Gamboa y Luis Jorge Etchegaray Avallone, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3249 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BLANCO RAMIL, ROBERTO y DIAZ GARCIA, DOLORES "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blanco Ramil y Dolores Díaz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3262 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA SUSANA TRIGO y WALTER RUBEN RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1308|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Trigo y Walter Rúben Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3135 Feb.28-v.abr.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SARANDI BORGES RIET y MARIA LUISA SOLARO SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Borges Riet y María Luisa Solaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3106 Feb.27-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEUS CUELLO, FLOR DE LIS c.| APOLONIA CAMBIO, CARLOS A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 247|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 3316 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARNELLI GOZO, JOSE LUIS y ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 546|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Carnelli Gozo y Ana María Cirefice Lieghio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39560 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO GONZALEZ y NORMA GLADYS DELGADO (Ficha: 489|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 3297 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ESTEVES c.| ELIDA ARIAS (Ficha 339|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 2163 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS MABEL BARCOS y DIDINO SILVIO MUÑOZ (Ficha 508|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta dias a los efecos dispuestos en el Art. 7º de la Ley número 10.783. — Pando, febrero 2 de 1989. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3001 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDO OMAR MENDEZ BANGO c| MARIA MAGDALENA LAGO (Ficha: 206|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 1708 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NUMA ADOLFO SUAREZ y BLANCA RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 460|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, noviembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2218 Feb.17-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO VIÑOLES LOPEZ y SUSANA GRACIELA COMAS ITURBURO (Fa. B. 739|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3660 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUCIANO MASTROPIERRO PRIORE y LINA RENE DA COSTA PIREZ (Fª Nº 320|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 3763 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PANTALEON SILVERA y GLADYS DIAZ FONTAINE (Fa. 642|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 2021 Feb.15-v.mar.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SILVA BUSLON, MARIA CRISTINA c/LEGUISAMO NANE, HECTOR ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Buslon, María Cristina y Leguisamo Nane, Héctor Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymundo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2950 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARAYCOCHEA, RAUL A. y SOLSONA, MARIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 488|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Antonio Garaycochea y María Raquel Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3528 Mar.2-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyube deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MEDERO, DORIS, GRISEL c.| BAZ, DINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 848|81), se hace saber, que el día 28 de febrero de 1989 a la hora 10 y ante las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, el rematador don Carlos R. Santa María, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo; los derechos emergentes del compromiso de venta privado suscrito el 30|12|1969 entre Peria Gladys Méndez Pereira y Dino Baz Tellis respecto al inmueble padrón Nº 2529 sito en la ciudad de Rosario (3ra. Seción Judicial del departamento de Colonia), compuesto por una superficie de 450 m.2 y 29 dm.2, lindando: al Suroeste de frente a camino al Paso Arballo. Se hace constar: A) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales y nacionales y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; C) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en esta Sede, no estando agregado al mismo el plano de mensura inscripto del Ag. B. Perera Indurain. — Rosario, 22 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 7.800,00 20|pub. 2236 Feb.17-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ORTEGA BAEZ, CECILIA CATALINA contra DARIO MARTINEZ TRITTEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 150|988), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de Catalina Ortega Báez y Dario Martinez Tritten, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39568 Feb.1º-v.mz.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "RUBEN DARIO BANACORE y LILIAN ELIZABETH LATORRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B. 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Banacore y Lilián Elizabeth Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 20 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1319 Feb.1º-v.mz.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, NELLY MARIA ELISA c/GOMEZ, DANUBIO ULMAR (Fa. 253, año 1988, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelly María Elisa Sánchez y don Danubio Ulmar Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20pub. 1911 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESCUDERO PIANA, MARIA RITA c/FERNANDEZ SENOSIAIN, NORBERTO IVO (Fa. 23, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Norberto Ivo Fernández Senosiain y María Rita Escudero Piana y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1910 Feb.14-v.mar.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "URAN, ESTELA MARY c/PIMIENTA, HIGUIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 388, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Higuidio Pimienta y doña Estela Mary Urán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado

a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3616 Mar.3-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ROHNER, HECTOR ALFREDO c| IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha B. 557/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y FONTES, CARMEN MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 807|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Hernández y Carmen Marianela Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrec, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2563 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PAEZ, INES y RODRIGUEZ, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Díaz e Inés Páez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2562 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLMOS MANZANARES, JUAN ANTONIO y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolucióny y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Olmos MANZANARES o MANZANAREZ y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA SILVEIRA GUERRA, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2510 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROHNER HECTOR ALFREDO c/ IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA - "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha: B. 557|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ CORREA, HOMERO JAVIER y BARRAGAN, ANTONIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' '(Ficha 976|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Javier Pérez Correa y Antonia Margarita Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2960 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROJAS, MARIA DEL CARMEN c/VEIGA, JAIME FRUCTUOSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 882|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rojas y Jaime Fructuoso Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3434 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Altesor Rodríguez y Nanci Margarita Etchandia Sosa, en expediente caratulado: "ALTESOR RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y ETCHANDIA, NANCI MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 978|88), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9 Feb.1º-v.mz.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, e nautos: "MARTINI GUIGOU, MARIA CECILIA c/GUARDIA, ENRIQUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1113|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guardia y María Cecilia Martini Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3631 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARTIA SIMEAN, HECTOR EMILIANO y FREITAS CABRERA, ESTELA DINORAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1061|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Emiliano Artía Simean y Estela Dinorah Freitas Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2972 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, NANCY CRISTINA c.|MONZON, MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1019|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario [illegible] des Monzón Medina y Nancy Cristina González Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2502 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMINADA, CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI, GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1025/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Caminada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2503 Feb.21.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c.|FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1031|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARRERO PESCI, HEBER ALBERTO c/VENEGONI VIERA, IRIS MARGARET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1099|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alberto Marrero Pesci e Iris Margaret Venegoni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3632 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA, DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARRIOLA, PEDRO ALBERICO c.|VALENZUELA, LILIAN ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1008|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Albérico Arriola y Lilián Anabella Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2971 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A1064|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ruben Cabillón González y Rosa Zulema Sánchez Sansone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2505 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: BUENAVENTURA, WALTER OMAR c.| ROVETTA, DELIA JORGELINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fº A|944|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar Buenaventura y Delia Jorgelina Rovetta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaría Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2115 Feb.15-v.mar.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAÑA, ARTURO RAFAEL y ROSANO, AIDA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 122|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Graña y Aída Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3622 Mar.3-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIA ARACY FAJARDO PEREIRA y JOEL DAVID SALOMON de LEON. (Ficha B. 390|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$. 14.400.00 20|pub. 3007 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ANTONIO FUNES OLIVERA y GRACIELA RIVAS FROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 300|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Funes Olivera y Graciela Rivas Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3009 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Taroco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicvión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: HUGO ABEL AGUIRRE y JULIA MABEL GONGORRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Abel Aguirre Santurio y Julia Mabel Gongorra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3008 Feb.27-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DI LEONE, ROQUE y NAVARRO PEREZ, GILBER MADGLEN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Di Leone y Gilber Madglen Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3583 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efeecos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ LOPEZ PABLA c.| MORRONES DE LEON, JOSE MARIA" (Fa. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pabla Pérez López y José María Morrones de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen es atspublicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38447 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "REYES NOCELLI, JUAN CARLOS c.| GUERRA CABRERA, MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y Marina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de junio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39867 Feb.1º-v.mz.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERREIRA ARTAVE, MARCELINO CELSO y LOPEZ GOMEZ, YOLANDA IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1717/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Celso Ferreira Artave y Yolanda Iris López Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 16 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20/pub 552 Ene.17-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CESPEDES, OSCAR y JULIA ESTHER LAFORCADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1647|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Céspedes y Julia Esther Laforcada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38064 Dic.14-v.dic.30. Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TURBAY, ASSAD con ANGELICA MARDO DIAZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F|A|617|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assad Turbay y Angélica Mardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2670 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MONTELONGO, JULIA ESTHER c.| LEMA, ALBERTO FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 622|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esther Montelongo y Alberto Froilán Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39231 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PANZA JUAN ALBERTO y BISIO CANTERO, MIRTA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1610|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Panza y Mirta María Bisio Cantero; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3625 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CELAYA FERNANDEZ, IGNACIO WINSTON y GONZALEZ TRIPODI, CARMEN CECILIA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Winston Celaya Fernández y Carmen Cecilia González Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, ocho de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1336 Feb.2-v.mar.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, MILTON OMAR y HERNANDEZ MARGARITA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 971|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Omar Rodríguez y Margarita Daysi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de febrero de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3114 Feb.28-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELAEZ CAPUTI, ANGEL FRANCISCO y MUTARELLI SALVATIERRA, MARIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 906|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Francisco Peláez Caputi y María Graciela Mutarelli Salvatierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1527 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELLEGRINO MASCHERONI, SALVADOR ANDRES y BALBIANI GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 760|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Andrés Pellegrino Mascheroni y María de los Angeles Balbiani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1528 Feb.9-v.mar.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HERNAN ESOR MARTINEZ BRAVO c/ANA MARIA SUGO SOTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 799|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernán Esor Martínez Bravo y Ana María Sugo Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2993 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUIS RODOLFO KLARIC y GLADYS ZULEMA DE LOS SANTOS (Ficha No. 837, del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodolfo Klaric y Gladys Zulema De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 1284 Ene.31-v.mar 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "DELIA MARGOT FRANCO c/RICARDO ANTENOR PINO IGENES" (Ficha Nº 771 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Margot Franco y Ricardo Antenor Pino Igenes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 5 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 1543 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "CARLOS BERNARDINO ZANATTA c/LILIAN MARGOT REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bernardino Zanatta y Lilián Margot Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 14 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1544 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FAVREAU PEREIRA, ALBERTO DANIEL y LOURDES ZULEMA MAJUL GIANECHINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Daniel Favreau Pereira y Lourdes Zulema Majul Gianechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3610 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CAIRUS ALASIO, ENRIQUE HUMBERTO y MARTHA GLADYS CEREGHETTI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 194|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Humberto Cairús Alasio y Martha Gladys Cereghetti Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3611 Mar.3-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OURIVES, HUGO y SILVERA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Ourives y Luisa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2955 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MEIRELLES MUGUERSA SERGIO y BETANCUR, MARIA ESTHER Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Meirelles Muguersa y María Esther Betancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1556 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATOUR, HOMERO contra RODRIGUEZ, LIDA YOLANDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Homero Latour y Lida Yolanda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 2 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3182 Feb.28-v.abr.3.

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZILLI ECHEVERRIA, JUAN ANGEL y PIREZ GARCIA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Zilli Echeverría y María Inés Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 304 Feb.1º-v.mz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CONDE OLASCUAGA, SERGIO y STELLA IRIS BRUN CARBALLERO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 997-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Conde Olascuaga y Stella Iris Brun Carballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1580 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DE LOS SANTOS, FRANCISCO c/MARIA NELSA LOPEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1164, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Omar de los Santos y María Nelsa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3650 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE BURONE, JUAN FRANCISCO y EVA ESTRELLA BLANCO - Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1114, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Carbone y Eva Estrella Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3651 Mar.3-v.ab.6.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921|88), se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 5.000,00 30|pub. 32084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Hernández Sosa, Elida Libertad c.| MACHADO CELESTINO BALDIRIO - Divorcio" (Ficha E.1125|88), se llama, cita y emplaza a estar al requisito de la conciliación al señor Celestino Baldirio Machado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 986 Feb 1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/ OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 793|88), se cita, llama y emplaza a: Gladys Elsa Ocampo González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c.|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D 1195|88), se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 38907 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40894 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 620|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, distada en los autos caratulados: "Bello, María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN - Divorcio" (Ficha: E. 756|88), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40833 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E: 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 14 400.00 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados. Provenzano Hilda c.|CAEIROS. DOMINGO Divorcio" (E 596|88) se cita, llama y emplaza a. Domingo Caeiros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 5 de agosto de 1988. — Critsina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39323 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Curbelo, Susana c.| GARCIA, JULIO CESAR Divorcio" (Ficha E.| 1100|88), se cita. llama y emplaza a Julio César García Marchal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14 400,00 30|pub. 1291 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados. "Victoriano Acosta Briosc C|ODILA ARANDA Divorcio", (Ficha E 1.316|88) se llama cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Odila Aranda por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 1997 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA "Divorcio". (Ficha E 814|88). se llama. cita y emplaza a estar a derecho en estos autos. a la señora Celmira Fernández, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub 1826 Feb.13-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS - Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta
7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho. en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 3138 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Lillie, Jennifer C|VISCONTI, EDUARDO, Divorcio". (Ficha E 820|88). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a ENELIA ESTER GARCIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Abalo, Julio c.|GARCIA ENELIA "Divorcio" (Ficha E. 1.14|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400 00 30|pub. 39105 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Wilder contra DANTA TECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (Fº D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en el expediente caratulado: Alfredo César Camacho Val c.|RAMONA MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D. 1284|88). se cita. llama y emplaza a la señora Ramona Martínez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400 00 30|pub. 39428 Dic.29.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "García, Victoria Andrea contra MONTES DE OCA MACHADO, JULIO CESAR - "Divorcio" (F. D. 976|88), se cita, llama y emplaza al demandado Julio César Montes de Oca Machado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1974 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardozo, Victoria Nery c/OSORIO. MIGUEL - Divorcio" (Ficha D. 1358|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Osorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2936 Feb.24-v.ab.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Esther Saldaña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Costa Zapata, Nelson c/SALDAÑA, SONIA ESTHER - Divorcio" (Fa "B" Nº 300|88), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 2931 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sandra María Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Sánchez, Walter Ybonny c/SOSA, SANDRA MARIA - Divorico" (Fa. "B" Nº 32|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a su vez se le cita para que comparezca a la audiencia de conciliación a realizarse ante esta sede el día 22 de mayo de 1989 a la hora 14. — Bella Unión, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 2930 Feb.24-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: Presa María del Carmen c.|PEÑALOZA, NEREO DOMINGO "Divorcio" (Ficha A No. 537|88), se cita, llama y emplaza al señor Nereo Domingo Peñaloza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras diciembre 9 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 39361 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Porto. Gladys c/LUIS EDUARDO CUADRA Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A 358|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Cuadra a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. habiéndosele concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 46359 Dic 20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dictada en autos: Hernández, Julián c.|GONZALEZ. MARIA ROSA "Divorcio" (Ficha A. 352|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Rosa González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Las Piedras. 19 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 2413 Feb.20-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: Miguel Píriz c.|MARTA MORAES "Divorcio" (Ficha 230|88), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Moraes a estar a derecho en autos y al previo juicio conciliatorio. bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Melo. octubre 17 de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
7) N$ 14 400 00 30|pub. 39298 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "Sigales, Víctor c.| CARMEN GIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Girinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Mar.2-v.abr.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dic-

tada en autos: "Comba Diana Susana c/VEGA RUBEN CARLOS - Divorcio" (Fa B 231|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Carlos Vega a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39866 Feb.1º-v.mar.16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c.| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibiimento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30pub. 45051 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/MARIA del CARMEN PEREZ de PETROFF - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 125|1988) se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub 1539 Feb.9-v.mar.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Pereira Delgado, Zulma Elisabet c.|CORREA DA SILVA, CESAR "Divorcio por Causal" (F. 784|1988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a César Correa Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46468 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Castillo, Carlos Alberto c.|LEMOS, BLANCA EMA "Divorcio por causal"" (Ficha A 108|1988), se cita llama y emplaza a Blanca Ema Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de marzo del próximo año, a las 15 horas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 21 600 00 30|pub. 39025 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aída Luz c|MENDEZ, CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40864 Mz.1º-v.ab.27.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio número 4 51 27, sito en Ed. Casino Ap. 308. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3715 Mar.3-v.mar.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 24 97, habilitado en Rbla. República del Perú 1353 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3795 Mar.6-v.mar.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 66 66, habilitado en 14 de Julio 1355. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3777 Mar.6-v.mar.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 36 02, habilitado en San José 1018 Apto. 26. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3765 Mar.6-v.mar.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 75 08, habilitado en Reconquista - 509 piso 2 Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3767 Mar.6-v.mar.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 15 17, habilitado en Gral. Flores 3466. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3226 Mar.2-v.mar.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 56 32, habilitado en Bvar. Artigas 1631/1202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3151 Mar.2-v.mar.6.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario ANGEL ROEBUCK MORANTE, Carpeta Nº 8677, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo, en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969). — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
8) (C.C.) 3|pub. 40823 Mar.2-v.mar.6.

HOSPITAL HOGAR Dr. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

La Oficina de Personal intima a los funcionarios MIRNA ARZAGUET y OMAR EGUREN a presentarse a sus tareas en su horario habitual. De no hacerlo, se les considerará como renunciantes. — Montevideo, 24 de febrero de 1989.
8) N$ 3.480,00 3|pub. 3354 Mar.2-v.mar.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

"Se cita a la empresa DELUZ S. A. para que comparezca por medio de su apoderado dentro del horario de Oficina en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes No 1041 piso primero, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 29 de julio de 1987 dictada a fojas 22 del Expediente 86|7926, bajo apercibimiento de darlo por notificado

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973 (Montevideo).

El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40788 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha F. 621|86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 Mar.1º-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 28514 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANTONIO LLORET PICO "Sucesión" (S.|281|88), se cita, llama y emplaza a Rosa Carlota Lloret Illa a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele un curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
8) N$ 18.000,00 30|pub. 2074 Feb.14-v.abr.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de marzo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub. 40865 Mar.2-v.ab.20.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Imperia, matrícula L 51055, padrón 2181, a nombre de Ramón G. Fernández, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Humberto García, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución

Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987.
8) N$ 4.350,00 3|pub. 3604 Mar.3-v.mar.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número 471|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 40866 Mar.1º-v.abr.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c.| LOPEZ, IRMA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F.|115|987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos — San José, noviembre 16 de 1987.
8) (C. C.) 30|pub. 45752 Feb.1º-v mz.16.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CO DI. CEN.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública c.| PASTORINO PROSPERO RAUL - Expropiación" (Fa. 250|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en forma especial a los sucesores de Eleuterio Félix Pastorino Tejería, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de Lega, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 46508 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "LUIS AGOSTINO CANFRANC - Sucesión" (Ficha 341|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Agostino Maldonado, a efectos de que comparezca en dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 10.800,00 30|pub. 38919 Dic.29-v.dic.30 Feb.1º-v.mar.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA. Juicio de Expropación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha A 188|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40683 Feb.20-v.abr.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/PADRON Nº 6034 - Expropiación" (Fa. 369|88). se cita, llama y emplaza a los propietarios c copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2901 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/OTEGUI, EUSTAQUIO, ANTONIO FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988). se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1ª Sección de Lavalleja, Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2900 Feb.24-v.ab.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANCAP
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a los señores IRMA ALVAREZ de GOMEZ, ALBA VIOLETA, MABI MABEL, IRIS MARGOT, ORTELIO, JULIO CESAR y EULOGIO HUMBERTO GOMEZ ALVAREZ, la Res. (D) Nº 1898/12/988 de fecha 8 de diciembre de 1988, dictada en el expediente Nº 204.147, anexo 7, que dice:

"1º) Tomar conocimiento del informe de fecha octubre 20 de 1988 producido por la División Servicios Generales, relativo a la tasación del Padrón Nº 5346 perteneciente a la 1º Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

2º) Fijar a los efectos de la tasación administrativa, y por consiguiente, como indemnización por todo concepto, el valor que sigue: U.R. 167,1902 (ciento sesenta y siete Unidades Reajustables con mil novecientos dos diez milésimos".
9) (C.C.) 8|pub. 40900 Mar.6-v.mar.15.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "OLIVERA, AMALIO - Incapacidad" (Ficha F. 861|88), se hace saber que por decreto Nº 5.129 de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Amalio Olivera. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 3.000,00 10|pub. 2606 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIA GONZALEZ PORTO (Ficha C. 394|88), designándose curadora a Angela Parodi Cosentino. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40854 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FRONES, LOURDES MARLY - Incapacidad" (Ficha: TV|565|87); se hace saber que por resolución 12.011 del 17 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de Lourdes Marly Fernández Frones y se designó curadora de la misma a María del Carmen Frones Viera. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2764 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 6.432 de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. — En autos caratulados: "PEREYRA PEREZ, YOLANDA - Incapacidad" (Ficha V.|379|86., se declaró a la señora Yolanda Pereyra Pérez en estado de incapacidad designándose curadora propietaria a la Sra Olga Pérez. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. —Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Por auto Nº 21.549 de 28 de diciembre de 1988, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40731 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA PIRIA FRANCHI (Ficha V |467|88), designándose curadora a Alma Franchi Murguía. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2777 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 12.689 de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: PIERRI GOÑI, HERMES ANTONIO - "Incapacidad" (Ficha: V|446|86, declaró al Sr. Hermes Antonio Pierri Goñi en estado de incapacidad. Nombrándose a la Sra. Mabel Teresa Goñi Puglia curadora propietaria del nombrado. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales tramitándose estos autos con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40691 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BRION CIMA, FRANCISCO ADRIAN "Incapacidad" (Ficha F. 455|87) se hace saber que por decreto N.o 16532 de fecha 31 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Adrian Brion Cima designándose curador definitivo de la misma a Alba Teresa Cima dos Santos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40844 Mar.1-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ (Ficha C. 720|87), designándose curadora a Herica Clorinda Rolando Vitoli. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "PUENTES LORENZO, DANIEL ALBERTO - Incapacidad" (Ficha V.|640|84), se hace saber que por decreto 144.414 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alberto Puentes Lorenzo y se designó curadora propietaria a María Inés Lorenzo Miranda de Puentes. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2745 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "VALLEJO GALAN. LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha V.|532|87). se hace saber que por decreto 10.615. del 21 de setiembre de 1987. se declaró en estado de presunta incapacidad a Luis Alberto Vallejo Galán y se designó Curador Interino al Sr. Alen-

-caster Vallejo Aguilar. — Se hace constar que se encuentra amparado por Auxiliatoria de pobreza — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R 20.4.55) 10 pub. 40730 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRA DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: GOMEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Fa. TV| 256|87), se hace saber que por resolución 11.872 del 31 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de Miguel Angel Gómez Fernandez y se designó curador del mismo a Luisa Gómez Fernández. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. M. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 299. Feb 24-v mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PALUIAN GUILLEIN (Ficha: V.|4|89), quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de Luis Alberto Cantisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 3729 Mar.6-v.mar.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 4634 de fecha 7 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a CRISTOBAL JUAN JOSE GARCIA MASCOGLIATTO (F. C.V|368|87), designándose Curadora del mismo a su madre Blanca Olga Mascogliatto, quien tomó aceptación de su cargo el 18 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3315 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "PAREJA, JORGE ANGEL - Incapacidad" (Ficha B. 201|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2971 de fecha 12 de abril de 1988, la incapacidad de Jorge Angel Pareja, designándose curador a Heber Pareja. — Las Piedras, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3197 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "TEXEIRA COITIÑO, TONY GERARDO - Incapacidad" (Ficha B. 460|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 12.052 de fecha 8 de noviembre de 1988, la incapacidad de Tony Gerardo Texeira Coitiño, designándose curador a Mario Edison Texeira. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 3195 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, caratulados: "NIEVES, LAURA IRIS - Incapacidad" (Ficha B. 516|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9034 de fecha 31 de agosto de 1988, la incapacidad de Laura Iris Nieves, designándose curadora a Rosa Mabel Yacusa Nieves. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 3196 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, OMA RERNESTO - Incapacidad" (Fa. T.V. 604|86), se hace saber que por resolución 410 del 3 de febrero de 1989 se decretó la incapacidad de Omar Ernesto Gutiérrez y se designó curador del mismo a Ruben Gutiérrez. — Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40825 Mar.2-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA, GUSTAVO WILFREDO "Su incapacidad" (Fa. 420|86), se hace saber que por resolución No. 2615 del 27 de setiembre de 1988 se ha declarado en estado de incapacidad a Gustavo Wilfredo Otarola, designando como curador legítimo a Jesús Alcides Otarola. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de octubre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55)10|pub. 40781 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "YOUNES SAYAS, JOSE RUBEN ALI - Incapacidad" (Fa. 344|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Ruben Alí Younes, habiéndose designado como curadora legítima a María Angélica Sayas, quien aceptó el cargo con fecha 19|12|88. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40808 Mar.1º-v.mar.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RAUL JOSE PEREIRA - Presunto incapaz" (Ficha B. 97|88), se hace saber que por Resolución Nº 2625 del 7 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Raúl José Pereira, designándose curadora del mismo a su hermana legítima María Angela Pereira, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 14 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40806 Mar.1º-v.mar.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUILLEN, MARIA RAMONA "Incapacidad" (Fa. B.|224|1988), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre 1988 se declaró el estado de incapacidad a María Ramona Guillen, designándose curadora de la misma a María Nery Guillen. Minas, 22 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 3016 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PORTO, NUBIA - Incapacidad" (Fa. 11|987), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nubia María Porto, designándose curadora a Susana Dominga Porto. — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38636 Mar.2-v.mar.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GODOY, NELSON ARIEL "Incapacidad" (Fa. B.|301|1986), por resolución número 1984 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ariel Godoy y se designó curadora a Erica Gerfauc de Godoy quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. — Está Auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel M Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40742 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDIELLA, JUAN JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|124|1986), se hace saber que por auto número 4042, de fecha 16 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Vidiella, designándose curador a Félix María Funes. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Está Auxiliado de Pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40743 Feb.23-v.mar.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 4499 de fecha 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN WALDEMAR GARCIA (Ficha B. 143|88), designándose curador del mismo a Waldemar García. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40749 Feb.23.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MELANIA PINTOS "Incapacidad" (Ficha B. 73|1986), se hace saber que por auto No. 1486 dictado el 23 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Melania Pintos, designándose curadora de la misma a Zulma Ramona Pintos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 40748 Feb.23-v.mar.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: MARTINEZ, ILDA "Incapacidad" (B|831|988) hace saber que por resolución N.o 6721 de fecha 14 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ilda Martínez designándose curador propietario a doña Iracema Martínez cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 21 de noviembre de 1988. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 3538 Mar.1-v.mar.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTANO DE PERDOMO, EVANGELINA - PERDOMO MONTANO, MARTA ELIZABETH "Incapacidades" (657|1985), se hace saber que por resolución número 10.967 del 23 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Marta Elizabeth Perdomo Montano, designándose curador a Agustín Perdomo Arocha. — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. Ma. Jos Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3018 Feb 24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ESCUARZI TERRA, JUAN "Incapacidad" (F. 395|1984), se hace saber que por resolución número 1105, del 1º de marzo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Escuarzi Terra, designándose curador a Juan Ramón Escuarcia. — San José, febrero 3 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3072 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MACHIN ALVAREZ, DERSY YANELA "Incapacidad" (F. 67|1987), se hace saber que por resolución número 10.259 del 7 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Dersy Yanela Machín Alvarez, designándose curadora a Carmen Helbar Alvarez Cartaya — San José, noviembre 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.0 10|pub. 3020 Feb.24-v.mar.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PINTOS, REINA MARINA - Incapacidad" (Ficha B. 105|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Reina Marina Pintos, habiéndose designado curadora a Irma Rene Erramuspe. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2735 Feb 23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ACUÑA FERNANDEZ, RAMON GUADALUPE - Incapacidad" (Ficha B. Nº 158|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Guadalupe Acuña Fernández, habiéndose designado curadora a Idela Teresita Acuña Fernández. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2734 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARTINEZ PAZOS, MIGUEL "Incapacidad" (Ficha B. 1092|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Martínez Pazos, habiéndose designado curador a Diego Avelino Martínez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2953 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD BELOQUI, MANUEL OLIVIO "Incapacidad" (Ficha B. 122|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuel Olivio Trinidad Beloqui, habiéndose designado curadora a Natividad Beloqui. — Y a los efectos pertientes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2952 Feb.24-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PEREZ PUGLIA, JUAN PEDRO "Incapacidad" (F. 900|1987), se hace saber que por resolución número 8554 del 28 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Pedro Pérez Puglia, designándose Curadora a Dosali. Puglia Liberto. — San José, noviembre 21 de 1988. — Miguel G Senatore Villero, Escribano.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3019 Feb.24-v.mar.9.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presento ANALIA LILIAN PEREZ LOPEZ(Ficha 233|88) optando al Título de Procuradora, y ofreció la información de Beatriz Fidalgo y Magdalena Borranzas. — Montevideo 10 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2579 Feb.21.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presenta ante esta Sede SILVIO GALIZZI FLORES domiciliado en Euskal Erria CH 70, Block 6, Apartamento 802, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Julio Gadea y Leonardo Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 27?. Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presentó MARIA CRISTINA RETHEN (Ficha 232|88. optando al Título de Procuradora y ofreció la información de Luisa Cerón y Madreselva Bonada. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 3.600 00 10|pub. 2823 Feb.23.-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES AZAR GOMEZ (Ficha: 226|988), quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Alma Olhagaray y Virginia Ibarra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3430 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 177|88). se presentó GRISEL VIOLETA TOLEDO BARCALA "Información de vida y costumbres". quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Hugo Rodolfo Larrosa Rodríguez y Leonora Andrea Fraga Marziale. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 9 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz Actuario
11) N$ 6.000,00 10|pub. 2868 Mar.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELIZABETH ANA MARTINEZ DIAZ (Ficha 175|88). quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de las testigos: Mabel Osano Larrosa y Elena Constancia Lorenes. — Montevideo. 9 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4 800.00 10|pub. 2941 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta ORFILIA AIDA RIBEIRO MOREIRA, domiciliada en 18 de Julio 2030, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María Mirta Teles Díaz y Martha Nery Triaca Forastiero. — 1º de febrero 1989. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3802 Mar.6-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: JOSE LUIS GONZALEZ MARTIN (Ficha: V. 232|88). quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofrece la información de Eduardo Gustavo Kessler Sánchez y Miguel Angel Quintas Smith. — Montevideo 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Æcheverry. Actuaria.
11) N$ 4 800.00 20|pub. 2600 Feb 21-v mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO CATARDO PONS (Ficha V. 460|88). constituyendo domicilio en Tibidabo 3862. quien optando al título de Procuradora y Escribana. ofrece la declaración de María José de Medina y Fanny Custiel. a efectos de las publicaciones. — Montevideo 17 de febrero de 1989. — Esc. Silva Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2814 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALFREDO RAMON MARTINEZ PEÑA, domiciliado en la calle Canstatt Nº 3286 de esta ciudad, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de los testigos Lauro Gaspar Furest Castiglioni y Rafael Armando Avero Zinola. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3696 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LARISA VAAMONDE SAN MARTIN, domiciliada en la calle Ibirocay 4026, de esta ciudad, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de Marisa Rosa Alvarez Boragno y Nydia Beatriz Bugallo Montagno. — Montevideo. 16 de febrer de 1989. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3091 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ASUNCION CAMPODONICO TAFFURI, domiciliada en la calle Pando Nº 3024-26, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de Jorge Hernández y Fernando Larrique. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 2608 Feb.22-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA AMADO RODRIGUEZ (Ficha: A. 1598|1988), domiciliada en la calle Bulevar España 2406, apartamento 303, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Yeanette Lapachian y Eduardo Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3653 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: ANAHIR NANCY POSE REAL (Ficha: A|978|88), quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de Gabriela Benedetti y María del Carmen Pérez Fourcade. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Escribana Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 20|pub. 2473 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ, ANA MARIA - Información vida y costumbres" (FICHA A. 1607|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Ramírez Eula, domiciliada en Durazno 1424 Apto. 3, optando al título de Escribana Pública ofrece declaración de Etelvina Romero y Beatriz Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 2832 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BALBINA SOTO DAGUERRE (Ficha A Nº 1616|88), optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Beatriz Pérez Abalo y Beatriz Gazzaneo. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3217 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CAROLINA FEOLA CASELLA (Ficha A|920|88), quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Mariela Pazzoli y Stella Bassoz. — Montevideo, a los siete días del mes de noviembre. —Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3171 Feb.27-v.mar.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos (Ficha V. 223|88), se presentó WASHINGTON D. LEZCANO RODRIGUEZ domiciliado en Emilio Frugoni 1375, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Roberto De León y de Alvaro Messere. — Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 2708 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ENRIQUE RAMOS BOTANA (Ficha V. 216|88), domiciliado en Joaquín Requena 1077 Apto. 902, quién optando por la profesión de apoderado de despachante de aduana ofrece la información de José Luis Rodríguez y de Freddy Dante Silva. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc Olga condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 2.500 00 10|pub. 31536 Feb.23.v mar.8

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIELA DEL LUJAN CABRAL RIOS (Ficha V. 229|88), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, o ofreció la información de Zulma Catalogne y Jeanette Duhart. — Montevideo, marzo 1º de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 3.600,00 10|pub. 3801 Mar.6-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA GERPE ALVAREZ (Ficha V|127|88), optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Marisa Rodríguez y Gabriella Carbone. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 3422 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó TABARE REYES BARREIRO, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Hugo Ruggiero y Daniel Curbelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veinte de mil novecientos ochenta y nueve. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 3222 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados: VIRGINIA MAFIO (F. V. 3|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Mafio, domiciliada en Cufré 2823 Apto. 6 quien optando al Título de Procuradora ofrece información de María del Rosario González Martínez y de Lucía Olarriaga Rúa.

En fe de ello, de mandato Judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Elena Manzo, Actuaria.

11) N$ 6.000.00 10|pub. 2701 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MONICA BARERA de FREITAS (Ficha V. 5|89) quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Ana María Ramírez y Silvia Matilde Guido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — María E. Giudice, Actuaria Subrogante.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 3068 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NESTOR CUKIER GRUSKA (Ficha 17|89), constituyendo domicilio en Misiones Nº 1408 Esc. 1, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Subrogante.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 3785 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL PILAR GASTELUMENDI VILABOA (Ficha 6|89), optando por los títulos de Escribana y Procuradora, y ofrece la declaración de Silvia Pérez Alvarez y Jacqueline Gonçalvez. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Subrogante.

11) N$ 4.800.00 10|pub 3423 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ENRIQUE MALEL PEREYRA (Ficha V. 70|1988) optando al título de Procurador ofreciendo la declaración del Esc. Dr. Arturo Caumont y de Orlando Dapueto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de agosto de 1988. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.

11) N$ 2 000 00 10|pub. 2622 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERRANOVA FONTANA BALSA (Ficha 188|88), condomicilio en Nelson 3474, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mariela Olivera y Sergio Barquet. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 3803 Mar.6-v.mar.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que se ha presentado en esta Sede ZABALA MALO, MARIA DEL CARMEN (F. V. Nº 85|88), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Vidal y de Edith Franco. — Las Piedras, diciembre 22 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 3194 Feb.27-v.mar.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENEE VIVIANNE ROCHA MACHADO domiciliada en Artigas 678 Apto. 902 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Graciela Gutiérrez domiciliada en Treinta y Tres 1561, Aida Honoria Landi Parentini domiciliada en Artigas 877 Ap. 2 y de Susana Esmeralda Grüning de Villamor domiciliada en Artigas 678 Ap. 802. — Salto, 4 de noviembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.

11) 6.000.00 10|pub. 3539 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA GUTIERREZ CABRERA domiciliada en Treinta y Tres 1561 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ana María Gómez Trindade domiciliada en Cerrito 671, Renée Rocha de Villamor domiciliada en Artigas 678 Ap. 902 y de José Mutti Severo domiciliado en Av. Virea 1055. — Salto, 28 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 3537 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON ALVES DA CRUZ RAMOS, domiciliado en Brasil 896 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Chela Foucault de Menoni, domiciliada en Maciel 1208 bis; Adán Ribeiro Pais, domiciliada en Rincón Nº 378 y Luis Alberto Galbarini Alvarez, domiciliada en Brasil 420. — Salto, 14 de diciembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 3626 Mar.6-v.mar.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Licitación Pública Nº 2/89
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

— Contratación de trabajos de limpieza integral en edificios liceales.

Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 7 de marzo de 1989 en adelante.
Horario: De 13 a 18 horas.
Precio: N$ 1.000,00 (N/P un mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 6 de abril de 1989, hasta las 13 y 30 horas. Recepción hasta una hora antes.
Apertura: Fecha 6 de abril de 1989.
1er. llamado: 14 y 30 hs.
2do. llamado. 14 y 45 hs.
Garantía de mantenimiento de propuestas:
1 o|o s|monto de la oferta.
5 % s/monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del organismo, Rincón 690.

12) (C.C.) 3|pub. Mar.6-v.mar.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No. 1|989

Llámase a Licitación Pública para la concesión de los servicios de comedor y bar en el local ubicado sobre las costas del Río Santa Lucía, denominado Parador del Puerto Jackson.

El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho servicio, calle Convención 1366, Piso 2º de 8:00 a 14:00 horas donde se podrán realizar consultas al respecto

La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1989 a la hora 10:00, siendo el segundo llamado el mismo día a la hora 11:00 en Convención 1366, Piso 2º.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40919 Mar.6-v.mar.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15|989

Se llama a licitación pública para la realización de las obras: Ruta N.o 30, tramo: Arroyo Catalán Chico-Artigas entre progresivas 19km125 y 24km970 (Dpto. de Artigas).

El precio del Pliego de Especificaciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la Av. Uruguay 1120 previo pago de su importe en la Tesorería de dicha dependencia 2.o piso.

La apertura de ofertas se efectuará en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ubicado en la calle Rincón 561 el día 29 de marzo de 1989 a las 15 horas (1er. llamado).

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 40868 Mar.1-v.mar.7.

Licitación Pública Internacional N.o 16|89
División Proyectos Banco Mundial

Adquisición financiada parcialmente con fondos del préstamo 2238-UR del Banco Mundial.

Se llama a licitación pública para la adquisición de 30.000 litros de pintura acrílica al agua para hormigón en envase de 20 litros (20.000 litros color blanco y 10.000 litros color amarillo cromo).

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.600.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Uruguay 1120 5.o piso (Archivo Gráfico) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en el 2.o piso de dicha Dependencia.

La apertura se efectuará el día 2 de mayo de 1989 a las 15 horas en Rincón 561 9º piso sede del MTOP.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 40867 Mar.1-v.mar.14.

U. T. E.
Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 601|89 - Plaza
Objeto: Remodelación de los servicios higiénicos en la Central Mercedes.
Apertura: 4 de abril de 1989, hora 15:00.
5 de abril de 1989, hora 15:00 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles.
La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40917 Mar.6-v.mar.7.

LICITACION PUBLICA 605|89 - Plaza
Objeto: Suministro de una fotocopiadora.
Apertura: 11 de abril de 1989, hora 15:00.
11 de abril de 1989, hora 15:00 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431. 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles.
La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40916 Mar.6-v.mar.7.

LICITACION PUBLICA 603|89 - Plaza
Objeto: Reparaciones en varias Subestaciones de la ciudad de Fray Bentos - Dpto. de Río Negro.
Apertura: 6 de abril de 1989; hora 16:00.
7 de abril de 1989, hora 16.00 (2do. llamado),
Precio del ejemplar. N$ 4.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431. 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles.
La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40915 Mar.6-v.mar.7.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 6 de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR MARIA ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1840 y MARIA ANGELICA PARODI, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Méjico 6133.

DARIO ALVAREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alemania 4549 y MARIA INES SLISKOVICH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4549.
HECTOR DA CUNHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4044 y MARGARITA LOURDES SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Erlich 4041.
MARCO ANTONIO ALANIZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1469 y MIRIAM CRISTINA ALVEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ronreau Nº 1522.
MODESTO ACUÑA, 42 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros Nº 6055 (Manga) y MANUELA YENI SANTOS, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros Nº 6055 (Manga).
ESTEBAN DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramon Alvarez 5105 y MARIA DE LOURDES LEIVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanfuentes 3236.
PEDRO EDUARDO ACCOSSANO, 28 años, soltero, corredor de cambio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3260 y NANCY RAQUEL MONTENEGRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3260.

OFICINA Nº 2

DANIEL EDMUNDO BRUNEREAUDES HOVILLERES, 47 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Yí 1507 Apto. 101 y ELENA LILIAN GOTTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2397 Apto. 303.

JUAN ROSONDO BONINO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso Nº 897 y ANA MARIA ARNALDI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pugnalini 1941.
RAMON LUIS BORGES, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Maciel 1290 y MARIA ALCIRA MOLINE, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Maciel 1290.

OFICINA Nº 3

MIGUEL GUSTAVO CAFFARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2352 Block B Apto. 801 y MARIA GABRIELA GIOIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palomas 4086.

ANTONIO SANDRO CAFFARO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Idelfonso García 4527 A y ALEJANDRA RAQUEL BERON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. García 4527 A.

FABIAN MARIA CROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3324 y SILVIA BELEN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Giménez de Aréchaga 2997.
ANGEL HUMBERTO CAMPIONI, 55 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Grecia número 4237 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4237 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JOSE ALBERTO FRAQUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4062 y OFELIA VELEDA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada León Pérez 4062.
MICHEL NILSON FUENTES, 21 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 18.200 Avda. Central 1955 y GLADYS CELESTE LARROSA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 10023.
ALVARO GABRIEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4641 Apto. 205 y MARIA CRISTINA AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4661 Apto. 1007.
GUSTAVO ANDRES FENOCCHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 300 y LOURDES DEL ROSARIO MUIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Artau 234.

ANGEL LONGO, 36 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Reyes 1585 y JOSEFINA RIZZO, 37 años, soltera, maestra, italiana, domiciliada Reyes 1572.
CARLOS NORBERTO LEMA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1475 y ADRIANA CUELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tompson Nº 3073 bis.

OFICINA Nº 5

MARCOS DANIEL GRAÑA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1228 y SUSANA FERNANDEZ, 38 años, soltera docente, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3638.

HUGO JORGE GARCIA, 56 años, viudo, farmacéutico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1352 y BRENDA RAQUEL CANCELA, 51 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1352.
WALTER ANDRES GRIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 228 Ap. 2 y MONICA ETHEL COPPOLA, 27 años, divorciada, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Tampico 228 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

DANIEL WILLIAM MENDOZA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Melian Lafinur 2276 y LILIAN ESTELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camoens 1560.

JUAN CARLOS MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4090 bis y ANA MARIA CARBALLIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5729

LUIS ALBERTO MACEDA, 25 años, soltero, técnico en refrigeración, oriental, domiciliado Ombú 3170 y ELIZABETH SOSA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3095.

OFICINA Nº 7

JOSE ENRIQUE PIRIZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 6265 (Paso de la Arena) y MARTA MABEL LAVAGGI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 6280 (Paso de la Arena).

GABRIEL GUSTAVO PARODI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi número 1776 Apto. 188 y MARIA IVONE VIERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2756.
HUMBERTO LUIS PALERMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós Nº 4115 Apto. 2 y BEATRIZ URBANA ESTEVEZ, 28 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3565 Apto. 8.
OSCAR DANIEL PELUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3790 y ADELA LOURDES TORTEROLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide Nº 2926.

OFICINA Nº 8

JORGE WALTER RIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3114 y GRACIELA ELENA XAVIER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Octubre Nº 5418.
OSVALDO JORGE RIOS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vicente Salaverry 3125 Apto. 1 y GLADYS ELIZABETH PEYRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3125.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS GONZALEZ, 69 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 59 Nº 4485 (Cerro) y MARCELINA JULIA CASTRO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 59 Nº 4485 (Cerro).
HORACIO LORENZO SCUTARI, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2290 Apto. 1 y ALICIA CRISTINA ROCCA, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2290 Apto. 1.
ALBERTO EUSEBIO SILVEIRA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Capitán Túla Nº 4689 y ADELINA PAULINA GORO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Túla 4689.
JENS MICHAEL SCHMIDT, 24 años, soltero, Téc. Curt., oriental, domiciliado Mar Antártico Nº 1252 y MARIA VERONICA MEZZERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Drake 1703.

OFICINA Nº 10

CARLOS JOSE VARGAS, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1024 Apto. 101 y FANNY ANTONIA DEL RIO, 29 años, soltera, periodista, mejicana, domiciliada Alejandro Chucarro 1024 Apto. 101.
DIEGO VIEYTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2545 apartamento 7 y MONICA ESTELA ICHUSTE, 27 años ,viuda, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2545 Apto. 7.

OFICINA Nº 12

DOMINGO TRINDADE, 36 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2819 y MARIA ELENA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2819.

14) N$ 600.00 3|pub. v.mz.8.

Montevideo, marzo 3 de 1989.

OFICINA Nº 1

LEONEL ALVES, 41 años, divorciado, perito agrónomo, oriental, domiciliado Florida 1203 Apto. 3 y GRACIELA VAZ MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida Nº 1203 Apto. 3.

JULIO CESAR DE LOS SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3829 y GLADYS SILVERA 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Esparta 3928 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

OSCAR GUILLERMO CARDONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Zubillaga 1135 Apto. 201 y SILVIA ADRIANA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1687 Apto. 7.

MARIO ROBERTO CHIURCHIU, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Spencer 4880 y VIRGINIA RUTH FERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capdehourat 2566 Apto. 2.

SERGIO FERNANDO CARRICABURU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1370 y LYLIAN GRACIELA COSTERES, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3596.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LOPEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo Apto. 3 y SYLVIA MARIA GOMEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Estrazulas 1570.

CARLOS PEDRO MORALES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3704 y ADRIANA MARIA LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3670 Apto. 702.

OFICINA Nº 7

LEONARDO GUSTAVO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 876 Apto. 213 y MIRYAM STELLA PRESTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Brum 210 (Canelones).

NELSON JAVIER PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3155 y MARIA JOSE NAVARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4722 bis.

RAUL NELSON PEREZ, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Germán Barbato 1598 y DAYNA ELIZABETH VASTARELLA, 34 años, divorciada psicóloga, oriental, domiciliada Germán Barbato 1598.

OFICINA Nº 8

DIEGO FABIAN ROTULO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2730 bis y GABRIELA ISABEL BARBOZA, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3504.

JOSE EDUARDO RIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente Nº 2306 y ALEJANDRA SEGOVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 3393.

JOSE PLACIDO ROSSI, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 Apto. 204 y ELVIRA PORCILE, 64 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 Apto. 204.

RAUL ROSADILLA 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arístides Bassi número 8029 y MARY CARMEN SANTOS, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Arístides Bassi 8029.

OFICINA Nº 9

JULIO SOTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 873 y MARIELA LILIAN MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 819 F Apto. 302.

JOAQUIN SOARES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burges 4120 y MARIA ISABEL ACOSTA, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Burges 4120.

RAFAEL SAAVEDRA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ramón Fernández 251 y ELISA ANDREA SANGUINETTI 27 años, soltera, sicomotricista, oriental, domiciliada D. y Alvarez 3389.

OFICINA Nº 10

JULIO OROSMAN VERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor número 4789 Apto. 1 y SYLVIA BEATRIZ ARNELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1180 Apto. 502.

JORGE HUGO OLIVERA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Chaná 1938 Apto. 503 y SUSANA MARGARITA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Estivao Nº 2091.

14) N$ 600.00 3|pub. v.mz.7.

Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ESPINO MORALES RAMON Prescripción Adquisitiva' (Ficha C número 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN empadronado con el Nº 140.42, y matriculado con el Nº 511.474 de Montevideo, con motor Nº HR 3112254, año 1953 y en especial al señor Héctor Mirto Ruidíaz Parodi para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 2013 Feb.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: 'MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal' (Ficha C. 3 - 74|1988) se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 6ª Sección Judicial) cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts. 28 cms. al Este, de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Saisipue des— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 cms. al Oeste, lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 8 cms. al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Brufao, o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FERRARIO FIORITO, MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Ferrario Fiorito promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 128.744 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar número 5, integrado por solar de terreno con el edificio y mejoras, con una superficie de 269,65 metros y se deslinda: 10 metros de frente al S.O. a la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4806, a 11 metros del extremo más próximo de la ochava curva en la esquina Caonabo; 10,23 metros al N.E con solar 7; 27,9 metros al N.O con solar 6 y 26,1 metros al S.E con solar 4, plano de L. A. Gori Salvo de abril de 1926.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien, especialmente a Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch y los linderos Raúl Aquino, Margarita Gusman de Motta, Eduardo Ramos, domiciliados en Luis B. Berres 4804, 4808 y 4776 respectivamente y a Ricardo Bentancur domiciliado en Pedro C. Bauzá 4837, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800.00 30|pub 3427 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 464|87), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 5 en el plano del Agrim. Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910, según el cual consta de una superficie de 404 mts. 54 dms., y se deslinda así: 49 mts. 81 cms. de frente al Sur sobre la calle José Arechavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 93 cms. también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez; 44 mts. 92 cms. al Norte, lindando con el solar ocho; y 3 mts. 35 cms. lindando al Oeste con parte del solar 10, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 3251 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: 'ESPINOSA SERE, MARIA DELIA y ALBERTO RAMON - Prescripción" (Ficha: B 74|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los actores solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 87 252, el que según plano del agrimensor Rodolfo Lützer González de diciembre de 19 inscripto en la Dirección Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el Nº 11 88 consta de una superficie de 236 mts. 89 dms., que se deslinda: 10 mts. 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 mts. 94 de la esquina con la calle Juan Cabal, señalada su puerta de entrada con el Nº 2396;; 26 mts. 77 al Este lindando con los Padrones Nos. 87.253, 87.254 y 87 255; 11 mts. 58 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 87.248 y parte del Padrón número 87.249 al Oeste lindando con Padrón número 163 267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 46 800.00 30|pub 1755 Feb.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 717|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automvil marca Willys tipo Jeep modelo 1948, de 20 H.P., 4 cilindros, motor No. 3J72934. Padrón E 34 124, matrícula de Cerro Largo E 34124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de oficio. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 2752 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño) Nº 1868; lin-

dando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodrguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N $46.000.00 30|pub. 1187 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ACUÑA MENDEZ promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha 263|88) del padrón Nº 107 740 situado en 21º Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 25 según plano del agrimensor M. E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía (Consejo Municipal), el día 13 de abril de 1924 con un área de 530 mts 85, que se deslinda así: 10 metros al Norte frente a la calle Tahim Nº 864 entre Millán y Clara; 52,47 mts. al Suroeste, lindando con el solar 24; 53,70 mts. de largo al Noreste, lindando con los solares 26 27, 28 y 29; y 10,07 mts al fondo lindando con la propiedad del Sr. Starico.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 107.740 y especialmente a Evan Pagliano, Eduardo Ruiz, Kegan Keoroglian y sucesores de Raffo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub 39279 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRUN SANTIAGO y otra "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2|265|88) se hace saber que se han presentado ante esta sede Santiago Grun y Olga Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 135.198 señalado con el número se' de la manzana C treinta en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro inscripto el 14 de mayo de 1929 compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados 5012 al Nor-Este con parte de solar veinte y al centímetros; lindando al Sur-Oeste frente a calle Gibraltar; al Nor-Oeste con solar siete; Sur-Este con parte del solar cinco.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien aludido especialmente a su anterior propietario Ramón Vaz y Juana Odila Acevedo así como a propietarios de inmuebles linderos padrones Nos. 135.199, 135.197 y 131.112 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 1430 Feb.3-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772), sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño), Nº 1868; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo ene. ro 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario

16) N$ 46 000.00 30|pub. 38566 Feb.16-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.|425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde de Pacheco N.o 5295 (ex Capitán Peterosi), señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1620 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104-B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75393 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noveta días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: VANTERLO, HILDA JULIA "Prescripción" (Ficha C número 163|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 180.757, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 50.612 el 29 de diciembre de 1967 tiene una superficie de 229 m. 46 dm., siendo la titulada 168 m. de acuerdo con un plano anterior del Agrimensor Néstor Silveira y se deslinda así: 6 m. 07 de frente al Norte a la Avda. Rivera, estando señalada su puerta con el número 4816, 38 m. 16 cm. al Este lindando con los padrones Nos. 157.183 propiedad de Mª Amelia Risso de Pigni y Sucesión de Angel Pigni y 157.184 propiedad de Domingo Domínguez; 5 m. 95 cm. al Sur lindando con parte del padrón Nº 171.838, propiedad de Lidia Blumer y 38 m. 20 cm. al Oeste, lindando con padrones Nos. 171.837, propiedad de Ruben Millscovich y Ana María Di Lorenzi y 171.840 propiedad de Juan Carlos Crespi, para que comparezcan a deducirlos en el término referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto. — Se deja constancia que por auto Nº 15003 del 30|12|88. se dispuso la habilitación de Feria Judicial Mayor - estos efectos — Dra. Ana María Mosquera ...rial Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 997 Ene.31-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha. 747|88) se presentó María Antonia Oliveras Montero, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo marca DKW Junior, modelo de luxe, año 1963, tipo Sedán; empadronado en Montevideo con el número 205.936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vazquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario

16) N$ 28.800,00 30|pub. 39145 Feb.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO Prescripción" (Ficha: C. 741|88) se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75.398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1 Nº 181|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 146.039 (antes 6.524 en mayor área), sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de agosto de 1929, compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 57 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos, Sr. Walter Vázquez, Padrón Nº 146.038; Ema Gallo de López, Padrón número 146.040; Esteban Stancov, Padrón 146.019; y Orlando Pedrini, Padrón 146.018. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 2890 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA, Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Mendoza Haedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947, consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel, al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 89 cms. lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Mirian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334) y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho

plazo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 2194 Feb.16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SUAREZ DE PELUFFO, GUADALUPE ESTHER y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 85|88), se hace constar que se presentaron Guadalupe Esther Suárez de Peluffo y María Susana Peluffo Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno padrón número 190.480 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, sobre calle Aranguá número 4394 y Coronel Raíz, Manzana C., solar Nº 7, con una superficie de 520 mts.2 26 dm.2, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 26|1|55 y que se deslinda así: Mts.: 13,15 al Norte con puerta a calle Aranguá; mts. 22,72 al Este lindando con padrón 188.544; mts 13 al Sur, lindando con padrón 190.447 y mts. 10 con padrón 190.441 y metros 35,50 al Oeste lindando con padrón 19.479.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de "Queserías del Uruguay S A." bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub 38605 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GOROSO GOMEZ, HECTOR RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha E. 105/988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58.541, respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Abayubá", según surge del plano de mensura levantado por el Agr. Federico G. Amonte, en febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960, con el Nº 39.639, el bien Padrón número 58.541, tiene una superficie de 2.033 metros, 31 decímetros, que se deslindan: 80.67 metros al Este de frente a calle Caranurú; 34.67 mts. al Noroeste, también de frente a la calle Arachanes (antes Lirompeya), por ser esquina; 43.05 mts. al Sur, por donde linda con partes del bien Padrón Nº 44.418; al Oeste, línea quebrada por cinco segmentos, a saber: uno de 1.95 mts. al Suroeste, otro de 8.59 metros al Sureste y otro de 12.02 mts. al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44.418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44.417. Los dos últimos segmentos de 34.36 mts. cada uno, orientados al Sureste y Suroeste, respectivamente, limita el primero con los solares Padrones Nos. 44.414, 44.413, 44.412 y 44.411 y el segundo limita con el último padrón mencionado. Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44.418, Capilla de Iglesia Católica, propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44.418, Iglesia Católica, domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44.417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira, con domicilio en calle Sripio 3247; 3) Padrón Nº 44.414 propiedad de Carlos Alberto Leites González, con domicilio en calle Arachanes 6727; 4) Padrón Nº 44.413, propiedad del señor Eugenio Pippo, domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44 412, propiedad de María Filomena Pérez Díaz, con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44.411, propiedad de la señora María Clara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5567, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
16) N$ 75.600.00 30/pub. 3428 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa 862|88) se hace saber que Ruben Lantes, promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505, zona suburbana, paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelo Pérez de fecha octubre de 1988, inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (s|título y s|mensura) de 368 Mc. 94 Dmc. sobre la calle Curuzú, Nº de puerta 4282. Lindando al norte con el padrón 37.763, al sur con el Nº 37.504, al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 2281 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos: "Csatlos, Teresa c/ALFREDO CANZANI o sus sucesores NELDA, GLADYS y AMALIA FODERE sus sucesores y propietarios linderos - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 1511|88), se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 180.007, y señalada con el Nº 8 del padrón matriz 47772, en el plano levantado en octubre de 1943 por los Agrs. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), posee una superficie de 1006 mts. 60 dms. cuadrados, con 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Gioia Nº 6609 entre José Martínez y Mediodía.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier título y en especial al señor Alfredo Canzani o sus sucesores a cualquier título y a las señoras Nelda, Gladys y Amalia Fodere Valle o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 180.006 y 180.008 (Gioia 6607 y 6611 respectivamente), a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — María Cristina Parteli, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 1089 Feb.1º-v.mar.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO y otro - Prescripción treintenaria" (Ficha A-470|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Unilter Macario Baccino Pedrazzi y Albérico Baccino Castrillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a las siguientes fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, las que según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, se deslinda así:

Fracción Nº 1, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 237 de frente al Sur a Cno. Vecinal, mts 343 al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte mts. 193.70 lindando con fracción 2; y mts. 206 al Este con fracción Nº 4, existinendo servidumbre de paso.

Fracción Nº 2, superficie 5 Hác. 1190, lindando en mts. 264,20 al Este con parte de fracción Nº 3 y 4 existiendo servidumbre de paso, al Sur mts 193.70 con fracción Nº 1, 264,20 metros al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 193.70 al Norte con fracción Nº 3.

Fracción Nº 3, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 272,70 al Este con fracción 5, metros 193.70 al Sur con fracción 2, mts. 255,70 al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 194,10 al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela.

Fracción Nº 5, superficie 3 Hás. 0001, lindando en mts. 330,60 al Oeste con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2, mts 95,20 al Norte con Sucesión de Ramón Penela, metros 303 al Este con fracción 7 y al Sur metros 102,60 con fracción 4.

Fracción Nº 7, superficie 11, Hás 0297,50, lindando en mts. 151.70 al Este con frente a Camino Vecinal, mts 555.70 al Sur lindando con fracciones 8 y 6 y parte de fracción 4, mts 303 al Oeste lindando con fracción 5 y mts 146.20 y mts 307.74 al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia y especialmente a los linderos Isaías Núñez, sucesores de Ramón Penela y sucesores de Juan Guillotti, y a los sucesores de Juan Baccino y Beatriz Odella, cuyos domicilios se ignoran; para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988 — Blanca Casanova Loreto, actuaria Adjunta.
16) N$ 86.400,00 30|pub. 38114 Dic.16-v.dic.30. Feb 1º-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MISURACA DAMIAN "Prescripción" (Ficha A. 575|1988), se hace saber que se ha presentado Damián Misuraca promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien Padrón No. 56? fracción 2, ubicado en la Séptima Sección de Canelones, planta Urbana, que se describen: Solar 1; Sup. 195 metros con 4 metros 60 centímetros al Sureste frente a calle Dr. César Piovene 4 metros 62 centímetros al Noroeste con sucesión Josefa Vales: 42 metros 35 centímetros al Noreste con fracción dos del mismo plano; y por Suroeste en 42 metros 30 centímetros con sucesión Josefa Vales.

Solar 2. Sup. 245 metros 89 decímetros cuadrados con 2 metros 90 centímetros frente a calle Dr. César Piovene igual longitud al Noroeste sobre calle Solís: 84 metros 83 centímetros al Noreste con sucesión de Benito Barrios; y por el Suroeste en 84 metros 75 centímetros con la fracción uno y con Vicente Gatti, Pedro Morales y sucesión Alfredo Delige.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 14 de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 32.400.00 30|pub. 1709 Feb.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235|88), se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó Jose Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado actualmente con el No. 98 antes en mayor área No. 6202, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 28.800 00 30|pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1113|88), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 152, solar 2, manzana 16, sito en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros. 133 y 151.

Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros. 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio. — Pando 16 de febrero de 1988. — Dr Alvaro Beyhaut, Juez subrogante
16) N$ 28.800,00 30|pub. 3004 Feb.27-v.abr.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMARAL, MIGUEL Prescripción Adquisitiva" (Ficha 206|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.022 ubicado en la manzana 281 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 388.29 m2, con frente a la calle Manuel Oribe, entre las calles Matta y Dr. Ferreira. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo diciembre 16 de 1988. — Fernando Fo. Fres Brayer. Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 363 Feb.1º-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERRETA, ULISES Prescripción" (Ficha: A 201|88), se emplaza a Jeremías Pantaleón Graña Correa y a María Ester Ribero de Graña y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo tipo sedán, 4 puertas, marca Fiat, padrón 249 029, motor Nº 740135, matrícula de Montevideo 231 972 (actual: 175 636), modelo 125 F. año 1976, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Lorelcy Fernández Senoteguazza, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 39525 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "DI GIOVANNI PABLO Prescripción Treintenaria". (Fa. 102|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo Di Giovanni, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) ubicado en la manzana Nº 206, padrón Nº 1.155, con una superficie según plano de 1551 mts., calle Ignacio Barrios y Sud América.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2518 Feb.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VERGES, GERVACIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A. Nº 409/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble urbano, Padrón Nº 893, solar 29, manzana 17, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Colonia para llenar el requisito de la conciliación, deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados: 10 mts. de frente a la calle Cataluña, 50 mts. al Noroeste con Padrón Nº 2.848; 10 mts. al Noreste con Padrón Nº 2.857 y 50 mts. al Sudeste con el Padrón Nº 2.847, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1988. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30/pub. 3326 Feb.28-v.abr.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LEIVA, VICENTA CELINA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 917|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 626, manzana 74, de la Decima Sección Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 1.012 m.2, 83 dm.2; y en especial a los sucesores de Irene o Irineo Leiba o Leiva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub 39725 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR — Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 921|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camión, matrícula de Florida 0-66.978, marca Fiat, modelo O.M. 130 año 1977, Nº motor Diesel número 200001892 empadronado con el número 011903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 3183 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: CASAÑA de FALCON, BLANCA EVANGELINA. "Prescripción treintenaria" (F.B.N. 938|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Florida empadronado con el N.o 3155 compuesto de una superficie de 268 Hás. 1.9998 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Victor Cabrera y los linderos padrones: Nos. 11.310, 3161 y 8.287 de Paulino Martínez, Nos. 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón N.o 1.582; de El Pintado S.A. antes Arturo B. Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA. Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 938|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 3.155, compuesto de una superficie de 268 hás. 1.998 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766; y en especial a los Sucesores de Victor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez, número 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima" y padrón Nº 1.582; de "El Pintado S. A.", antes Arturo B. Guguelmeyer, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PIÑEIRO PUCHALVERT, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Fa. B.345|1988), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento de María Isabel Piñeiro Puchalvert, en el sentido que donde dice: "Piñeyro", debe decir PIÑEIRO, — así corresponder. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 3017 Feb.27-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA, ALEJANDRO UBERFIL c. Padrón Nº 5.733. Prescripción treintenaria" (Fa. 318|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.733 ubicado en Minas Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2.782 m2 57 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 6 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 2228 Feb.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA y otra c.| Padrón 1741 (Sexta Sección José Ignacio). Prescripción Treintenal" (Fa. 1685|88) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1741 de la Sexta Sección de Maldonado y especialmente a los linderos y a los sucesores de Eugenio Díaz y José Pedro Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 38939 Dic.29-v.dic.30; Feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos "SABAN, SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha 1.738|88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 87 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, y que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15, tiene una superficie de 816 mts. 75 dms. y que se deslinda: [illegible] mts. 60 cms. al N. O. de frente a calle Nº [illegible] (hoy Nº 28); 49 mts. [illegible] cms. al S. O. también de frente a calle Nº [illegible] (hoy Nº 28) por ser esquina; 16 mts. 58 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y [illegible] mts. 87 cms. al N. O. lindando con el solar letra "I".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA, Ma. ISABEL; PLADA, LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 2028|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Plada Robaina, María Isabel Plada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Plada Robaina de [illegible] iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado

zona urbana, paraje "Las Delicias", barrio California Park, padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1.088, solar señalado con el Nº 15 de la manzana G, en el plano de fraccionamiento del Agr A. Asuaga Nouge de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.109, el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación, de 12 mts. de ancho por 30 mts. de fondo; lindando al Noreste con parte de los solares 14 y 23; al Sureste con solar 22 y al Suroeste con solar 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Pedro Berro; Pascua. Gattas y J. Antonio Marta y a los linderos padrón 1088 S 14. Virginia Olivier - (chalet "Guardia Vieja"); padrón N 5.169 S. 16. Leonel Longo (chalet "Suleru"); padrón 5175 S. 22, Salvador Santiesteban y padrón 5176 - S. 23; Carmelo Sosa (Chalet Fete), para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 1971 Feb.14-v.abr.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA RUMI GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa A. 956|1988) se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1871 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, que tiene un área de 4.074 m2 64 dm.2 con el siguiente deslinde: Por el Norte 4º mts. ... frente a la calle Ayacucho; por el Sur 47 mts. 38 cms. lindando con los padrones 4 488. 4 623 4.510 y 11.856, por el Este. 42 mts. 95 cms. frente a la calle 33 Orientales; y por el Oeste 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 9939 Ene 19 v mar.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR. JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva. Treintenaria" (Padrón 2287) (Ficha letra A Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el N.o 2966 el 14 de agosto de 1987, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms., hacia la Suroeste de frente a la Avda 18 de Julio; 42 mts 49 cms.. hacia el Noroeste con Padrón 2231: 20 mts 70 cms. hacia el Noreste, con Padrones Nos 2282 y 2283. y 42 mts 73 centímetros, hacia el Sureste con Padrón número 3801.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa (Art. 307 y 308 del C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 57.600,00 30|pub. 2404 Feb.20-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PINAZO RIVAS solicitando acción d Prescripción adquisitiva sobre el Ciclomotor Honda 50 cc modelo del año 1970 Padrón 7562 Motor D 88821 Matrícula J-1 562, posesión del ciclomotor desde el año 1981, carátula del expediente (Ficha "B" Nº 324 año 1988) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Fray Bentos 20 de diciembre de 1988 — Juan Carlos Plorutti. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, (Interino)

16) N$ 25 200 00 30|pub. 1540 Feb.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c.| JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F. A.| 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1082, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte de la calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314, Solar D, propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 572 y al Oeste linda con el solar B, padrón Nº 3313, propiedad de Franco Princigh.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y|o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2969 Feb 27-v.abr.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BALDOMERO CUÑA (Ficha: A..195|88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 458, plano del agrimensor Franklin Aliano de agosto de 1988 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026, con un área de 843 mts. 9.675 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Rolín, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

16) N$ 32.400,00 30|pub. 1905 Feb.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A |107|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 3931, que forma parte de la manzana 474 y que según plano del agrimensor Rodríguez Leal del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año, con el Nº 111 tiene una superficie de 2.046 mts. con 5806 dmts y se deslinda de la siguiente manera: 16,287 mts al Suroeste de frente a la calle Gral. Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles Misiones y 12 de octubre; 126,52 mts al Suroeste lindando con fracción 5; 16 mts. con 144 al Noroeste también de frente a la calle Luis A de Herrera, entre las calles precedentemente nombradas, 126 52 mts al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Rivera, 28 de junio de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 38276 Dic 19-v.dic.30, Feb 1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELLY DIORIS y EDEIR MIALHA CABRERA (A 84|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los dos tercios indivisos del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 236, solar número 3 de la planta urbana de esta ciudad padrón Nº 2383, que según plano de la Agrim. Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2581, el 12|11|86, tiene un área de 922 m 14 y linda: 21 m 47 de frente al Noroeste, a calle Atilio Paiva Olivera, por 42 m 95 de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 2371, 2373, 2374 y 13 755; al Sureste, padrón 2377 y al Suroeste, padrón 2382

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los dos tercios del bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 39555 Feb 1º-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALAN FLORES (A. Nº 228|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimens. Solance Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón ...92, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 3010 Feb 27-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 459|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar sus construcciones y demás mejoras que le acceden pagadas: situada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ciudad del mismo nombre

en la manzana Nº 72 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr. Lumber Corradi Amorin de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7661, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Piriz y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

15) N$ 46.800.00 30/pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187, solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 6ª Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III 1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N.O.; y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnábel Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO ROMERO, HECTOR LUIS "Prescripción Treintenaria" (A. 1669|988), se hace saber que se ha presentado Héctor Luis Machado Romero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 1º Sec. Judicial de Salto, manzana catastral número 836, padrón número 9237, con una superficie total de 941 metros cuadrados con 28 decímetros, con frente a la calle Corrientes número 1837, entre Dr. Morquio y Avenida Paysandú, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Hugo O. Lanza del 24 de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 de setiembre de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a don Nicolás Machado y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 28 de diciembre de 1988. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 39.600 00 30|pub. 592 Ene.18-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló del 3 de marzo de 1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S. O., con padrón 868 al N O., y padrón 209 al N E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32 400,00 30|pub 39456 Dic 27-v.dic 30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: LIGUERA ZUNINO DE PEREZ EMILIA VIRGINIA "Prescripción" (F A. 287|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 950, con un área de 1065 ms 87 dms lindando: al N. con Claudio García y Pedro Rodríguez González; al E. con padrón 943 y Gabino Lavarello; al S. con Juan Berardi y Gabino Lavarello; y al Oeste con calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. — San José, diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 1530 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SUSANDAY AMERICO y GUSTAVO "Prescripción" (F A 307|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno linderas, construcciones y mejoras ubicada en zona suburbana de Libertad. 6.a Sección Judicial de San José empadronadas con los Nos 625 y 631 señaladas con el N.o 5 en el plano del Agr Marcos Barboza de junio de 1951 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José el 4|7|51 con el N.o 152 con una superficie total de 1.978 ms 9212 cms 50 ms. y se deslinda así: al S. de frente a calle Colón; al W con fracción 4 del plano (padrones 632 y 624); al N. de frente a calle 18 de Julio y al E con padrones Nos 626 y 630

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derechos y especialmente a Serafín Fernández sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 26 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 1529 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIAZ, NILA CARMEN - Prescripción" (F. A. 309|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 147, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad 6ª Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. c. 1756 cms. cds., y se deslinda: al N.O. de frente a calle Agraciada, al S.E., con padrones Nros 146 y 145; al S.O., con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideern con derechos sobre el inmueble y especialmente **al señor Coralio Magdaleno** Díaz López o a sus sucesores a cualquier título, a Ramón López y Diego Sánchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3116 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ MORALES, OLIVIA MERCEDES - Prescripción" (F. A. 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón, 7ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás. 2.632 mts. 75 cms., y según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de diciembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.882 e. ... los mismos, de 28 hás. 5215 mts dcs. ... al N., con Gerónimo Amoroso y Suc. ... Panzardi; al E., con Suc. Eusebio Panz... al S., con Suc. Gerónimo Pérez; y al ... con E. Medina y José Quian. Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él y en especial a Juan Frontán, a sus linderos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 46 800,00 30|pub. 3115 Mar.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (Ficha A. Nº 141|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia con respecto a la camioneta Ford, modelo 1951, pick-up, empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R. 1.3539 en el departamento de Tacuarembó, motor F.3 RIEG19275.

En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988.— Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2958 Feb.27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO, ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328|88) se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el No. 363, fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 28 800.00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

en autos: "CUELLO HIRASEMA DIVA c.|Sucesores de JUAN NERIZ y otra. - Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A, año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867, manzana número 54, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) el que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, cuente con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts. 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada, Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40; al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres diciembre 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 2769 Feb.23_v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO de VARGAS ELISA CEDELINA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 452; año 1988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Elisa Celedina Carrasco de Vargas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2077, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres manzana 193, con una superficie de mts 300.65 dms.c., con frente a calle Manuel Oribe s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alcids Cuadrado y los linderos: Padrón 3908, Lina Silva con frente a Manuel Oribe s/n.; Padrón 4700, Santiago García con frente a Manuel Oribe s/n.; y Padrón 2079, Raúl Agriela con frente a Juan Antonio Lavalleja Nº 1785. — Se hace saber que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 16364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

VIOLETA COHEN CABALLERO solicita la inscripción de la obra titulada "La Lucha en la Baldosa" de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 2533 Feb.21-v.mar.6.

JUAN V. MANSILLA y SILVIA VIGNOLA DE GIUROVICH, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto para la formación de un Instituto de Enseñanza asistido por Computadoras que abarque preescolar, primaria y secundaria" de la que se declaran autores. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 2307 Feb.16-v.mar.1º.

JONES Y CIA. S. A. por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio y propuesta sobre juegos de azar" de la que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 31 de enero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 2893 Feb.24-v.mar.9.

ROBERTO PIRES COUTINHO solicita la inscripción de la obra titulada: "Pax. libro de Reglas y libro de Respuestas" (ejemplares en español y en portugués), de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10/pub. 3347 Feb.28-v.mar.13.

ANGEL DARIO ISLAS ...... solicita la inscripción de la obra titulada: "Meditaciones", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 3566 Mar.1º_v.mar.14.

BANCALARI ALAYON solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Quiero la Oportunidad" y "Me Voy a Librar" de las que se declara autor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 3558 Mar.1º-v.mar.14.

SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), solicita la inscripción de la obra titulada: "Uruguay Nunca Más" (informe sobre la violación de los derechos humanos 1972 - 1987), de la que se declara propietaria, siendo autor el señor Francisco Bustamante. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10/pub. 3504 Mar.1º-v.mar.14.

RICARDO HENRY solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "¿Me Acompañarías a Pagar la Luz?, de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 3478 Mar.1º-v.mar.14.

JUAN V. MANSILLA y SILVIA VIGNOLA DE GIUROVICH solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto para la formación de un Instituto de Enseñanza asistido por Computadoras que abarque preescolar, primaria y secundaria" de la que se declaran autores. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 2307 Mar.1º-v.mar.14.

JOSE WALTER LANZA GIOVANOLA solicita la inscripción de la canción titulada: "Cabeza del Mundo", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 3401 Feb.28_v.mar.13.

MARIA DEL SOCORRO ARGENZIO CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "¿Cómo dijo?, Humor en Secundaria", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3690 Mar.6-v.mar.17.

LUIS HUMBERTO TESTA solicita la inscripción de la letra titulada "Negro", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3602 Mar.6-v.mar.19.

CARLOS DANIEL MONTERO GAGUINE solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay 1989: Partido Colorado", de la que es autor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989 — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3588 Mar.6-v.mar.17.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Dr. Don Miguel Rodríguez Cáceres: "Pasodobles en stéreo".
Fausto Papetti: "Love themes".
Varios: "Hits de los años 60|70".
Fred Bongusto: "Freddissimo".
Los Diablos de la cumbia: "Los Diablos de la cumbia".
Toquinho & Vinicius: "Invitación para escuchar".
Spaghetti Surf: "La música de los surfistas".
A. "Yuyito" González: "¿Qué te pasa?".
Ariel Ramírez: "El Paraná en una zamba".
Sambambom: "Samba bom nunca morre".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 9.570,00 10|pub. 3797 Mar.6-v.mar.17.

MATILDE SOFIA BANCOFF MOYA solicita la inscripción de la obra titulada "Existes. Alma", de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3609 Mar.6-v.mar.17.

JONES & CIA. S. A. por La Sociedad Escolar Alemana solicita la inscripción del dibujo del emblema de la Sociedad, de la que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 3774 Mar.6-v.mar.17.

WEL S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Bruce Springsteen: "Live!".
Christopher Cross: "Back of my mind".
Paz Martínez: "Vivir por ti".
U - 2: "Rattle and Hum"
U - 2: "Desire".
AC/DC. "High voltage".
Beethoven: "Sinfonía 6 "Pastoral" - Bruno Walter.
Leo Dan: "20 Grandes Exitos".
Lyle Mays: "Street dreams".
Leopoldo Federico: "Tango de la casa Columbia".
George Benson: "Twice the love".
Los Prisioneros: "La cultura de la basura".
Fleetwood Mac: "Rumours".
Los Panchos: "Epoca de oro".
Pink Flodys: "The final cut".
The best of Vangelis.
Lo mejor de Emmanuel.
Violeta Parra: "Las últimas composiciones de...".
Neil Diamond: "Grandes exitos".
Héctor Mauré: "Tango de la casa Columbia".
Beethoven: "Sinfonía Nº 9 Op. 125 "Coral" - Bruno Walter.
Ruben Blades: "Antecedente".
Peter Cetera: "One more story".
The Doors: "L. A. Woman".
Raffaella Carrá: "Raffaella".
Djavan: "Pétala".
La Torre: "Grandes éxitos".
Led Zeppelin: "Houses of the holy".
Beethoven: Sinfonía 1 y 2 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven. Sinfonías 7 y 8 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven: Sinfonía Nº. 3 "Heroica" - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven: Sinfonías Nros. 4 y 5 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Soda Stéreo: "Doble vida".
Maravilla Flamenca: "No paren de bailar, no paren de cantar".
Huey Lewis & The News: "Small world".
Intérpretes Varios: "Festival de la música italiana - Los años '60".
Camilo Sesto: "Camilo - 14 Números Uno".
Cuarteto Imperial: "20 grandes éxitos".
José Luis Perales: "La espera".
Sergio Denis: "20 grandes éxitos".
Zimbabwe Reggae Band: "La Zimbabwe".
Joanna: "Joanna".
F. R. David: "Reflexiones".
Simón & Garfunkel: "Bridge over troubled water".
Elis Regina: Esaa mulher".
Intérpretes Varios: "Folksways, a vision shared" A tribute o Woody Guthrie and Leadbelly.
Bonnie Tyler: "Esconde tu corazón".
UB 40: "Ub 40".
Raúl Porchetto: "Bumerang".
María Bethania: "María".
Yes: "The Yes Album".
The Clash: "The story of the Clash - Vol. 2".
Intérpretes Varios: "Forever Hits II".
Blue Oyster Cult: "Imaginos".
Intérpretes Varios: "Midnight II".
Pepeu Gomes: "Pedra nao e gente...".
Eydie Gorme: "De corazón a corazón".
Marcelo San Juan: "Tres vidas".
Mecano: "Descanso dominical".
Bruce Springsteen: "Born to Run".
Jethro Tull: "Thick as a brick".
Slayer: "South of heaven".
Intérpretes Varios: "More Dirty dancing" - Banda Sonora Original.
The Ramones: "Ramonesmanía - Vol. 2".
Julio Sosa: "Tango de la Casa Columbia".
Sexteto Tango: "Tango de la Casa Columbia".
Alejandro Algara con la Orq. de Agustín Lara: "Suite Española".
Intérpretes Varios: "Te acordás de los explosivos éxitos de los 60?"
Tracy Chapman: "Tracy Chapman".
Brian Wilson: "Brian Wilson".
The Modern Jazz Quartet: "For Ellington".
Favero y La Banda: "Esté nevando en Buenos Aires".
Big Audio Dynamite: "Tighten Up - Vol. 88".
Richard Clayderman: "Lettre á ma mére".
R P M: "RPM".
Armando Manzanero: "Armando Manzanero".
10.000 Maniacs: "In my tribe".
Russel Hitchcock: "Russell Hitchcock".
Roberto Carlos: "Volver".
Kim Carnes: "View from the house".
Titas: "Jesus nao tem dentes no pais dos Banguelas".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 36.250,00 10|pub. 785 Mar.6-v.mar.17.

SARA PATRONE PAMPILLO por Emeka Producciones SR.L. solicita la inscripción de guión de la película publicitaria titulada "Fid". de la que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo. 16 de febrero de 1989 — Mabel Batto Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 3227 Feb.27-v.mar.10.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Luis Pereyra Gimeno: "No me digas te vas". Canción.
Víctor Amaral Portela: "Joven potrillo". Cumbia.
Víctor Amaral Portela y Elbio López: "Cuando te vayas". Canción.
Jorge C. López: "Noche de las llamadas", Candombe.
Luis Germán De Lago: "Qué entrevero se me armó". Canción.
Juan C. Cañete Munhó y Derly Martínez: "Miguelito". Tango.
Daniel Maddalena Balbi: "Inspiración", Partitura musical; "Querida Marta" Partitura musical; "Recomenzar". Partitura musical.
Irio J. Suárez Lima: "Canción representativa de OFI". Canción.
Miguel Moreira López: "Paraguay guaraní", Vals.
Máximo Servetti: "Triste aniversario". Partitura musical.
Nancy Guguich: "Cuando la noche". Canción.
Jorge Bonaldi: "Dále tu mano al rock" (2), Canción.
Jorge Bonaldi y Elsa Lira Galero: "A la barca y al barquero". Canción.
Jorge Bonaldi y Elsa Lira Galero: "Cinco velas", Canción.
Jorge Bonaldi y Gonzalo Moreira: "El país del cht". Canción.
Víctor Amaral Portela y Elbio López: "A flor de piel", Album musical.
Hugo Fattoruso Dorci: "Montevideano", Album musical.
Guillermo Lamolle Alzugaray: "Saracatanga", Album musical.
Irio J. Suárez Lima y Juan José De Mello: "De vino y lunas". Album musical.
Máximo Servetti: "10 piezas para piano" Vol. I y II. Partituras musicales: "Canciones para coro y piano". Album musical.
Javier Cabrera Lencina: "Resto". Album musical.
César González Albano: "Junto a mi tambor", Album musical.
Yolanda Díaz Rinaldi y Pablo L. Duffó: "El cocinero". Album musical; "Pintor de brocha gorda"; Album musical; "Lucerito". Album musical: "Una novia" Album musical.
Ivonne Araújo Sbarra: "Cristo tomó mi lugar". Album musical.
Edgar Uriarte Silva: "Bailando allá por Rivera". Album musical; "Mira qué lindo es ser blanco". Canción; "Desde el norte". Canción; "Milonga pobre". Canción.
Chelita Moraes (2477/20): "Nuestro carretero". Album musical: "Canta mi Uruguay". Album musical; "Las olas del mar". Canción; "Almacena mucho amor". Canción; "Te quieres igualar" Canción.
Fernando Font Muiño: "Tengo nono". Album musical; "Color ámbar". Album musical; "Hey", Album musical.
Jaime Roos: "Lluvia con sol". Canción; "Candombe de reyes". Candombe; "Amándote". Candombe.
Jaime Roos y Hugo N. Bonaldi: "Tu vestido blanco". Candombe.
Jaime Roos y Raúl Castro Breccia: "Las luces del estadio". Milonga.

Altee De los Santos: "Rojo vivo". Letra; "Luna viajera" Letra; "Ya estamos". Letra.
Chelita Moraes (2477/20): "Nacimiento de un hijo". Letra.
Marcelino Méndez Ductruel: "Homenaje al Entrevero de Belloni" Poema; "Dos parias", Poema
Elbio C. Varela Rolfo: "Carrousel 1989", Glosas.
Hugo Giovanetti Viola: "Otros podrán", Letra.
María de los Angeles Vera y Mario Díaz: "La pituca", Libreto para programa de radio.
Graciela García Pintos: "Servilletas de papel". Monólogo.
Ruber C. Carámbula Pérez: "Show de Ruben Carámbula". Libreto.

Mercedes Rein: "El sueño de la razón produce monstruos", Texto para obra de teatro.
Alfredo Vita Boubetta: "Los patios de la memoria". Música original para la obra de Ever Bianchett.
Jose Pedro Galain Pérez: "La fusión". Texto para la obra de teatro.
José P. Galain Pérez y Pedro R. Buela: "El hechizo de Jacinta". obra de teatro infantil.

Aníbal López Amorín: Seudónimo "Darío López".
Luis Germán De Lago: Seudónimo "Tallarín".
Miguel A. Ballarre Marino: Seudónimo "Migue Ballarre".
Montevideo. 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 36.250,00 10|pub. 3081 Feb.27-v.mar.10.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: HUGO DAVIDSON S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: C B|491|79), se hace saber que por resolución número 14.525 de fecha 16 de noviembre de 1979 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Hugo A. Davidson S. A. ocupándose todos sus bienes. libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de febrero de 1989. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

18) N$ 2.520.00 3|pub. 3232 Feb.27-v.mar.1º.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|39|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Héctor Gronros, en el sentido que donde dice: "Gonrrón" debe decir: GRONROS, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 1º de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55 15|pub. 40614 Feb.16-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ TELIS, JOSE ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 493|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente. donde dice: "que es hijo de. Uberfil Felipe Martinez". debe decir: "hijo de UBERFIL MARTINEZ". — Montevideo. 10 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 2884 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: MABERINO MAS LEONARDO JESUS - "Rectificación de Partida". (D|97|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Leonardo Jesús Maberino. Más en el sentido que donde dice: "hijo de padres desconocidos" debe decir: "hijo legítimo" por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 1562 Feb.9-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GILBERT ROBERT MIZRAHI - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 1431|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 56 del 22 de enero de 1963, de la Decimoctava Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto figura "Gilbertn". debe decir: GILBERT, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria

19) N$ 9 000,00 15|pub 1807 Feb.13-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CANZANI SOUTULLO. WALTER MIGUEL, Rectificación de Partida". (Ficha: 861|88) se hace saber que se presentó Walter Miguel Canzani Soutullo, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio. pues en donde dice: "y de Alba Rosa Santullo" debe decir: "y de ALBA ROSA SOUTULLO".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 2057 Feb.16-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, MARCIAL "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1337/88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcial Martinez. Acta Nº 557 del 13/8/64. Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Doris Ruiz", debe decir: BLANCA DORIS RUIZ DIAZ CEDRE , por así corresponder. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 9.000.00 15/pub. 3585 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VENUS ALAYON. MARIA FELICIA. Rectificación de Partida (Ficha A 867|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Felicia Venus o Vénuz Alayón, acta Nº 1 162. del 12 de agosto de 1988. Of. Nº 1 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "María Alayón". debe decir: MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON por así corresponder. — Montevideo. 20 de setiembre 1988. — Esc Marta M Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 2476 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARRA RINALDI. JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1325|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis Marra Rinaldi. Acta N.o 359 del 17|2|69. 24ta. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que, donde dice: "Marva" debe decir: MARRA y donde dice. "Miguel Marva" debe decir: MIGUEL ANGEL MARRA. por así corresponder. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta. — Montevideo. 30 de diciembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10 800,00 15|pub. 2378 Feb.20-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN, SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital. donde la inscripta figura como hija de: "Delia Rosa Gambart", debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE: donde se señala que es pian y Victoria Perpiliosian". debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea paterna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte". debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montev

de[illegible] de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Ria. Actuario.
19) N$ 12.600,00 15/pub. 1658 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO — Rectificación de Partida" (Ficha: "S" número 1331/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Antonio Gutierrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 385 en el sentido de establecer [illegible] debe decir: "español" por así corresponder, donde dice que Luis Gutiérrez es "orien[illegible]" [illegible] ponder — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Esc. Juan A. da Misa Ria. Actuario.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 974 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "APHESTEGUY GRACIAN, JOSE ALBERTO. Rectificación de Partida" (Ficha S 1.225/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de a) nacimiento de Jose Alberto Aphesteguy Gracián Acta Nº 23 de 26 de febrero 1938 Novena Sección Judicial de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Apesteguy" debe decir "APHESTEGUY" por así corresponder; b) de matrimonio de Blanca Alba Fernández, extendida el 5 de setiembre de 1958, acta Nº 311 en el sentido de establecer donde dice: "Apesteguy" debe decir: APHESTEGUY por así corresponder. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 2463 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: DE ARMAS DIAZ, JOHANA ROSMERY, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 1411/988), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de Johana Rosmery De Armas Díaz Acta Nº 5656, extendida el 7 de octubre de 1985, Oficina Nº 11, en el sentido de establecer que Johana Rosmery es hija legítima de CARLOS LUIS DE ARMAS y de ALMA RAQUEL DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15/pub. 2293 Feb.28-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CAMORS RIVERO, VICTOR NARCISO (Ficha E 403/88). "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Narciso Camors Rivero Acta No. 60 de fecha 18 de marzo de 1901, del Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Victor Narciso Rivero", debe decir VICTOR NARCISO CAMORS RIVERO y donde dice: "Hijo natural" debe decir LEGITIMO de JUAN CAMORS y JOSEFA RIVERO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 2748 Feb.23-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ROBERTO WILSON OLIVERA y PABLO WILSON OLIVERA Rectificación de Partida" (Ficha: E.1439/88), se hace constar que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de Roberto Wilson Olivera Acta Nº 1479, de fecha 5 de setiembre de 1968 de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Roberto Olivera Herrera", en la inscripción marginal, debe decir: ROBERTO WILSON OLIVERA; y B) de Pablo Wilson Olivera Acta Nº 2.483 de fecha 16 de octubre de 1973, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Wilson Pablo Olivera": debe decir PABLO WILSON OLIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15/pub. 2166 Feb.16-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "ALFDA VIRGINIA RODRIGUEZ VANOLI de ELAMA Rectificación de Partida" (E/157/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: María Virginia Banoli y Elías Banoli" debe decir MARIA VIRGINIA VANOLI y ELIAS VANOLI por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta. — María Elvira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 9.600,00 15/pub. 2139 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ POSE, JOAQUIN ROBERTO — Rectificación de Partida" (E. 135/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Joaquín Roberto Martínez Pose en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Pedro" debe decir ROBERTO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15/pub. 1919 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA EMPIERREZ, ADRIANA — Rectificación de Partida" (Ficha B 496/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, donde dice: "que es de sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15/pub. 3786 Mar.6-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VILLAS BOAS BRIDAROLLI, TOMAS MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1230/88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Tomás Martín Villas Boas Bridarolli se padeció error en dicha partida en: a) El apellido materno del fallecido se asentó como Brilaroldi cuando debió decir BRIDAROLLI; b) El número del documento de identidad se mencionó como 1.274 417-0 cuando en realidad es 1.220 417-0; c) En la profesión del extinto se mencionó militar retirado cuando en realidad era empleado; d) Por error de máquina se estampó año "88" cuando debe establecer 1988. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 1565 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: REYES RIVAROLA, MARIA ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1044/88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de fecha 31 de octubre de 1963, Acta Nº 532, en dicha Partida figura un error en el primer nombre del padre donde dice: "Wilkerm", debe decir: WILKERMAN por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15/pub. 3486 Mar.1º-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CAMPI MARIA LORENA, "Rectificación de Partida" (Ficha Z. 1122/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Lorena Campi, Acta Nº 2751 del 20/5/79 Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de Irma Elizabeth Campoy", debe decir: DE IRMA ELIZABETH CAMPI y en el texto y en el margen, donde dice: "María Lorena Campoy", debe decir: MARIA LORENA CAMPI por así corresponder. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 3470 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "LOPES, ANA MARIA; SISTA, VICENTE; SISTA LOPES, CLAUDIA ANDREA y PATRICIA DANIELA — Rectificación de Partidas" (Ficha A 1224/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: A) Matrimonio de Ana María López y Vicente Sista, Acta Nº [illegible], del 20/7/71, Sexta Sección Judicial de San José; B) Nacimiento de Claudia Andrea Sista López, Acta Nº 23 del [illegible]/73, Quinta Sección Judicial de Montevideo; C) Nacimiento de Patricia Daniela Sista López, Acta Nº [illegible] del 10 de marzo de 1975, Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en todas ellas, en el texto y en el margen, donde dice: "López" debe decir LOPES, por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15/pub. 2355 Feb.20-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELO, MARTINIANA y CARLOS NATIVIDAD NUÑEZ MELO "Rectificación de Partida" (Ficha A 1072/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Martiniana Melo [illegible] Núñez Acta No 429 del [illegible] de [illegible] de 1946 de Montevideo y nacimiento de [illegible] Natividad Núñez Melo Acta Nº [illegible] de enero de 1945 1a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que en ambas donde dice: "Martimiana" debe decir MARTINIANA por así corresponder. — Montevideo 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marta M. Pérez Campel, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 1743 Feb.10-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREIRA das NEVES, ESTELA y TECHERA, RIVERA ESTEBAN y MARIA ANGELICA y MIGUEL ANGEL TECHERA PEREIRA das NEVES — Rectificación de Partidas" (Ficha: S.1656/88), se solicitó rectificación de Partidas de Matrimonio de Rivera Esteban Techera y Estela Pereira das Neves, Acta número 393 de diciembre 3 de 1968 de Pando, y de Nacimiento de María Angélica y Miguel Angel Techera Pereira das Neves, Actas Nos. 2070 y 2069 de diciembre 3 de 1968, respectivamente, de la Vigesimacuarta Sección Judicial de Montevideo, todas en el sentido de que donde dice: "Pereira", debe decir: PEREIRA das NEVES, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15/pub. 3647 Mar.6-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos "CELEZAUSKAS ALEJANDRO. Rectificación de Partida" (Ficha S. 1.148/88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Fabir Gelezauskas, acta Nº 2.252, extendida el 22 de noviembre de 1976 Of. Nº 5 de Montevideo en el sentido de establecer donde figura como hijo de "Francisco Gelassauskas", debe decir: "hijo de FRANCISCO GELEZAUSKAS" por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre, 1988. — Esc. Juan A. da Misa Ria. Actuario.
19) N$ 9.000,00 15/pub. 2497 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados "MONTEIRO, PERLA y otros — Rectificación de Partidas" (Ficha S. 812/88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Perla Monteiro, extendida el 4 de diciembre de 1955, Acta Nº 7.574, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; 2) Matrimonio de Perla Monteiro y Luis Daniel Clavijo, extendida el 7 de abril de 1978, Acta Nº 327, Oficina Nº 3 de Montevideo; 3) De Nacimiento de Nathaniel Clavijo Monteiro extendida el 28 de setiembre de 1978, Acta número 1742, Oficina Nº 3 de Montevideo; 4) De Nacimiento de Diego Nicolás Clavijo Monteiro, extendida el 26 de febrero de 1986 Acta Nº 250 en la Oficina Nº 12 de Montevideo, en el sentido de establecer en todas ellas donde dice: "Montero", debe decir: MONTEIRO por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15/pub. 2060 Feb.16-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "CHARBONIER PEREIRA, FERNANDO. Rectificación de Partida". (Ficha E/1.362/88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 87 de fecha 10 de diciembre de 1963 de la Segunda Sección del depar-

tamento de Montevideo, (Partida de Matrimonio) y Acta Nº 1.338 de fecha .. de agosto de 1982, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Santos" debe decir PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma S. Lopez Morana, Actuaria adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2537 Feb.21-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "DUFAU RODRIGUEZ, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (E. 228|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de a partida de nacimiento de Ana María Dufau Rodríguez, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como 'Dufan". debe decir. DUFAU. por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.800,00 15|pub. 3131 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EUGENIA OTERO CAPELAN de ODDO. "Rectificación de Partida" (E. 192/988), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Jose Oddo, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "nacida en 1913". debe decir: 1907, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000:00 15/pub. 3395 Feb.28-v.mar.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Bautista Tonna estableciéndose que donde dice Acosta debe decir BAUTISTA por ser este el verdadero — Bella Unión 6 de octubre de 1988 — Juan M Sarasúa. Escribano Actuario
19) N$ 7.200.00 15|pub. 2636 Feb.21-v mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa B. 378|86). se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas. solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188. con un área de 2 354 mts. y 20 cms lindando al Norte y Este con calle pública al Oeste con Antonio Teieira y al Sur con María Jerez de Boye Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas. empadronado con el Nº 175 con una superficie de 1.685 mts. y 35 dms que se deslinda al Sur con calle Grito de Asencio al Oeste. calle Enrique Weeb. al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos en ella — El compareciente está auxiliado de pobreza — Bella Unión. 30 de julio de 1987. — Juan M Sarasúa. Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 30|pub 46460 Dic.29-v dic 30. Feb 1º-v mar 14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: 'SILVA MARTINEZ de MOREIRA EMA Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B 552|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elta Ema. Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en Montevideo el diecisiete de enero de 195" e inscripta en la 24ª Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, Acta Nº 41), en el setido que donde dice como apellido paterno: "Martínez", debe decir: RAMA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 2412 Feb.20-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MACHIN, LORENZO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 338|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Lorenzo Machín solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta el 15 de diciembre de 1987, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Acta Nº 410, en el sentido que donde dice que nació en el año 1924, debe decir: "que nació en el año 1934". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 14 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 10pub. 40816 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DOMINGUEZ RIBERO, DORALICIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 326|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Doralicio Domínguez Ribero, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado el diecinueve de abril de 1941 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta N.o 51, en el sentido que donde dice: "Doralizo", debe decir: DORALICIO y donde dice como apellido materno: "Rivero", debe decir: RIBERO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3309 Mar.2-v.mar.29.

PANDO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "CHIARELLO, GLADYS - Rectificación de Partida", (F|C|431|88) se hace saber que se presentó la compareciente a rectificar la partida de nacimiento del menor Luis Alberto Chiarello en el sentido que donde dice: "hijo de Gladys Livia Chiarelo" debe decir: CHIARELLO y donde dice como apellido del abuelo paterno: "Angel Valentín Chareio" debe decir: ANGEL VALENTIN CHIARELLO. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de Pobreza — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40689 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos caratulados: ABREU, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (F C 485|1988) se dispuso la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Susana Beatriz Abreu Cabrera. en el sentido que donde está inscripta como nieta de Albino Cabrera, debe decir: ALBINO ABREU
Se hace constar que as partes están auxiliadas de pobreza — Pando. 19 de octubre de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 40476 Feb.10-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "GONZALEZ GLORIA Rectificación de Partida" (Ficha 284|88) se hace saber que ante esta sede. se presentó Gloria González Fernández a los efectos de rectificar la Partida de Nacimiento de su inscripción ya que; donde dice: "hija de Alejandrina Hernández". debe decir: ALEJANDRINA FERNANDEZ por ser lo correcto — Melo 1º de noviembre de 1988 — Oscar Rodríguez Actuario Adjunto
19) N$ 7.200,00 15|pub. 358 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: MARIEYHARA, ARACELI TERESA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 163/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Araceli Teresa Marieyhara, inscripto con el Nº 29 en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, de la siguiente forma, donde dice: "Marrieyhara", debe decir: MARIEYHARA. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15/pub. 3510 Mar.1º-v.mar.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ GARCIA, BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B.|261|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Blanca Rosa Hernández García, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino"; debe decir: "nació una criatura de sexo FEMENINO", por así corresponder. — Minas. diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3617 Mar.6-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos rotulados: "CORREA CARBALLEDAS, SYLVIA ANALIA Rectificación de Partida" (Fa. B.|438|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Analía Correa Carballedas, en el sentido que donde dice: "Carballadas", debe decir: CARBALLEDAS, por así corresponder. — Minas. diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 1810 Feb.13-v.mz.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CLEMENCO, JUAN MARIA y VILLAFAN, NELLY TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 706|1988). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernesto Iván Clemenco Villafan. en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Nelly Teresa Villaján", debe decir: "hijo legítimo de NELLY TERESA VILLAFAN" por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 1º de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40744 Feb.24-v.mar.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada, del Juzgado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ELIZALDE, MARIA ELENA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 25|1988) se hace saber que se presentó la señora María Elena Elizalde. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura en el margen y en la comparecencia el apellido "Elissalde": debe decir: ELIZALDE. por ser lo correcto y lo que corresponde; y donde dice: "comparece Martín Elissalde' debe decir: "comparece MARTIN ELIZALDE" por ser lo correcto y lo que corresponde — Young. octubre 6 de 1988 — Asistida de Auxiliatoria de Pobreza — Ti.. .s Cuela Masdeu Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40772 Feb.24-v.mar.1?

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ZUNILDA ALVEZ (Ficha: B. 206/88), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "de diciembre de 1930"; debe decir: DE DICIEMBRE DE 1920. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40574 Feb 14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON SILVEIRA (B. 337|88), en el siguiente sentido: donde dice el día primero de diciembre, debe decir: "primero de diciembre de 1932". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40747 Feb.24-v.mar.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ALVAREZ IRIS, "Rectificación de Partida" (Ficha 320/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Iris Alvarez solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, inscripta en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Rocha. Acta número 65 de fecha 5/12/1939, en el sentido que donde dice: "el día veintiocho de junio de 1935", debe decir: EL 28 DE JUNIO DE 1930, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15/pub. 3582 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MENDEZ, JUAN MARIA - Rectificación de partida" (Ficha 222|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Juan María Méndez, solicitando la rectificación de partida Acta Nº 50, inscripto el 21 de julio de 1916 en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rocha en el sentido que donde dice: "Juana María" debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 2853 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "MARTHA CRISTINA FERNANDEZ BELEN - Rectificación de Partida" (Ficha 423|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Elida Belén, solicitando la rectificación de partida de Martha Cristina Fernández Belén, inscripta Acta Nº 557 del 15|9|75, en la 1ª Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "Beleno", debe decir: BELEN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndose concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40741 Feb.24-v.mar.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: FOUCAULT GONZALEZ, PABLO JAVIER, "Rectificación de Partida" (B. 905/988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Sandrino Foucault y María Margarita González solicitando la rectificación de la siguiente Partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Javier, Acta Nº 1612 de fecha 15 de diciembre de 1982 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice: en el cuerpo de la partida "hijo de Sandrino Foucaul", debe decir: FOUCAULT y donde dice, al margen: "Faucaul", debe decir: FOUCAULT. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Resolución 20/4/55, ley 13.209. — 1º de febrero de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R./20/4/55) 15/p. 40863 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDOZO, ALICE ESTHER - Rectificación de Partida" (B.|907|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alice Ester Paz Cardozo, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Acta Nº 34 de fecha 12 de agosto de 1948 de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martínez"; debe decir: "legitimada por BERNARDO PAZ MARTINEZ e MARIA CARDOZO". — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza - Resolución 20|4|55 ley Nº 13.209. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40875 Mar.6-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, ANDRES - Auxiliatoria de Pobreza y Anulación de Partida de Estado Civil" (F. 634|1988), se hace saber que el gestionante ha solicitado la anulación de una Partida de Nacimiento donde figura como Fabián Andrés Sellanes, Acta Nº 107 del Libro de Nacimientos de la Séptima Sección Judicial de San José, del año 1927. — San José, diciembre 26 de 1988. — El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40793 Feb.27-v.mar.17.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: SHIRLEY GUIGOU MOLINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 602/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de "Nadia Paola Berger". Acta 758 de la Primera Sección de Soriano, en virtud de que se ha padecido error en el sentido que donde dice: "Berger", debe decir: BERGUER, por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 10.800.00 15/pub. 3578 Mar.1º-v.mar.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, ARTOLA, CARLOS MARIO y SOARES DE LIMA DE DUTRA DA SILVEIRA, MARIA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 205|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 781, Año 1970, de Montevideo (Pocito), donde dice: "Carlos Dutra", debe decir: CARLOS MARIO DUTRA DA SILVEIRA. Al margen, donde dice: "Dutra Soares de Lima", debe decir: DUTRA DA SILVEIRA SOARES DE LIMA, ROBERTO RAUL, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3181 Mar.2-v.mar.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "BORDON MARIA DEL CARMEN, Rectificación de Partida" (Ficha 1.182 año 1988), se hace saber que se presentó doña María del Carmen Bordón solicitando la Rectificación de la partida de Nacimiento de Loraine Ruth Duarán Bordón en el sentido de que donde dice: 31 del actual" debe decir: 31 DE MARZO DE 1977 por ser lo verdadero (Acta Nº 418 folio número 11), no figura en el acta de la Ciudad de Tres). — Treinta y Tres 9 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2557 Feb.21-v.mar.13.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 27|3|89 hora 16.30. Base: 651,05 unidades reajustables equiv. a N$ 2:046.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Bocking (Mat. 1766 RUC 210603840019) venderá en remate público a mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 14 a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 128 192 con una superficie de mts. 69,0950 frente a la Av. Luis Batlle Berres 4193 esq. Benito Riquet.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 16.653 a nombre de Haigas Topalian Keosseian y su esposa María del Carmen Sarasa Pintos.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 20|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1939 es de N$ 3 142 59. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del c de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 600 40. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente) Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 429.26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40892 Mar.3-v.mar.9.

... HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera, Monseñor Vera 1091. 30 marzo 1989 hora 15. Base: 406,67 unidades reajustables equiv a N$ 1:278.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Queser Sacker (Mat. 1657 RUC 140003620013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera padrón N.o 7428 con una superficie de mts. 416,012250 frente a la calle Brizuela.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7125 a nombre de Coralio Pintos y su esposa Leonor Silva Machado.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 23|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3 142,59. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 306.54. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 162.20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40893 Mar.3-v.mar.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
10/3/89 — Hora 13:30
Base: 925,85 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:908.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171, R U C 211713850017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones. paraje "Villa San Francisco" Padrón Nº 4.780 (antes en m/área con los números 17.746, 17.747 y 17.748) con una superficie de 1.035 mts., con frente al N a calle Oficial, entre las calles Oficiales, solar 14.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 500 Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 31/1/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá, a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3 142,59. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 825,01. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

(6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 325,76, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 22 de febrero de 1989 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40813 Feb.27-v.mar.3.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|GUILLEN MARIO ANGEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1486|84), se hace saber que el próximo día 16 de marzo de 1989, a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

Las Unidades de Propiedad Horizontal números 002 y 004 que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 2.142 que según plano del agrimensor Gerardo Altieri, de febrero de 1977 inscripto en Catastro con el Nº 82498, el 7 de marzo del mismo año, se compone de una superficie de 484 metros 9 dms. (según títulos 481 metros 4 dms.). teniendo un frente al Norte de 11 metros 30 cms. a la calle Isla de Flores puerta Nº 1732 distando el punto más cercano 31 metros 78 cms. a la esquina con calle Gaboto.

La Unidad 002 tiene padrón individual 2.142| 002 y según plano citado se ubica en Planta Baja a cota más 17 cms., en entrepiso a cota más 2 metros 64 cms. y en altillo y depósito con una superficie total de 87 metros 45 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "J-1" y de la salida a azotea "N-1".

La Unidad 004 tiene padrón individual 2.142| 004 y según el plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 17 cms. y en entrepiso a cota más 2 metros 64 cms., con una superficie total de la Unidad de 73 metros 24 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "L-1" y salida a azotea "P-1".

Se previene: 1º - Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º - Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más Iva, o sea 3.63 o o del precio de remate; 3º - Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más Iva o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º - Que existe contrato de arrendamiento inscripto a favor de Max Liberman. sobre el padrón matriz con plazo de dos años, vencido, a partir del 18|noviembre|1975; 5º - Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes. se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 24 de 1989 — Esc. Iride Cavelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.400.00 5|pub. 3758 Mar.6-v.mar.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|SENATORE ALBERTO SUJOY, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B/M9 1638/84), se hace saber que el próximo 5 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 314, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 244, R.U.C. 210316980011), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este paraje "Marconi", Padrón Nº 4.586, que según plano del Agr. Juan A. González Oslhenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/3/58 con el Nº 1495 se señala como solar 8 A y tiene un área de 1.016 mts., 3.750 cms. con 22.50 metros de frente al N.E. a calle de 17 metros A. entre calles París y Río Branco

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %). impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 17 de 1989. — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600,00 5|pub. 3166 Mar.2-v.mar.8.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Banco Exterior - Uruguay c/MARIO ESCUDERO CHIPPONERE y DIBACUR S. A.. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 432/981), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 13:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R.U.C. 140615050016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 934.000.00 del siguiente bien: Unidad 702 del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 32 755, que según plano del Agr. Walter Muinelo tiene una superficie de 319 mts. 68 dms. con frente al Norte a la calle Echevarriarza. La referida unidad Padrón individual Nº 32 755/702 está situada en el 7º piso, a cota vertical más 20 metros 09 y tiene una superficie de 60 mts., 33 centímetros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %) y del expediente el 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523. Piso 6º, a disposición de los interesados. — Montevideo. febrero 23 de 1989 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.800.00 5/pub 3191 Mar 2-v.mar.8.

RAFAEL L. LADAGA
Jugado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Luis A. Hernández c.| FERRASUR S. A. "Juicio Ejecutivo" (F: C2|328|87), se hace saber que el próximo martes 14 de marzo, a las 16 horas en Marmarajá 2145, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: 1 estantería Pronto Metal 5 cuerpos (N$ 10.000.00); 1 idem de 6 cuerpos (N$ 11.333.00); 1 idem de 2 cuerpos (N$ 5 333.00); 1 escritorio de metal de 7 caj. (N$ 4 000.00): 1 mostrador metal (N$ 2 000.00); 1 mesa de cármica (N$ 2.000.00); 3 sillas cromadas (N$ 3.000.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalaño. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 3/pub. 3883 Mar.6-v.mar.8.

JUAN E. ...
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Suda-

meris contra RAUL M. GUICHON y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 5073/84), se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.030, que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/8/57 con el Nº 34.367, tiene un área de 452,78 mts. con 25,84 mts. de frente al O. a la calle General Brito del Pino, puertas números 1074/78, entre Viejo Pancho y Libertad.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600,00 5|pub. 3167 Mar.2-v.mar.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c. FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. Nº 581/88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593/105 ex 207 346 del edificio "Montecarlo" construído conforme a la ley 10 751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703.10 dm, con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 3. mts. al Sur, a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fración B del mismo plano padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105 según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768 al 37.770 se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., tiene un área de 40 m con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C sexta 1 y Box 105 y el lugar del Garage GS1, con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarár por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Mar.1-v.mar.15.

AMERICO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Leoncini Faroppa, Venancio E. c/RATTO HELGUERA WELINGTON BORIS "Juicio ejecutivo", (Ficha C 761/80) el 28 de febrero de 1989 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 a las 11 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 73.333,34, 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de campo con casa habitación y demás mejoras, ubicada en la 17ª Sección Judicial de Montevideo paraje Miguelete, manzana catastral 3008 empadronada con el Nº 92.225 y que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de marzo de 1949, con el Nº 20.711 el 23 de marzo de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20 711 el 23 de marzo de 1949 mide 2 hectáreas 8970 y en título 2 hectáreas 2179394 y se deslinda así: 407 metros de frente al Sur a Camino Abrevadero Nº 6908, hoy Antares que va al Camino Mendoza; al Oeste el Arroyo de la Punete que lo separa del padrón Nº 92.221; al Norte cuatro líneas que de Oeste a Este tienen: metros 105,50; otra metros 36.30; otra de metros 158.50; y otra de metros 33.25 todas lindan con el padrón número 92.226; al Este metros 66,20 lindando con el padrón Nº 182.297.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; B) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión e IVA, 3.63 o|o del martillero en efectivo y al momento; C) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1.21 o|o del precio de la subasta; D) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 1er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.800.00 5|pub 1946 Feb.28-v.mar.6

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 251/87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40650 Feb.16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137/87) se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

20) (C.C.) 30|pub 40652 Feb 16-v ab 5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275/87) se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

20) (C.C.) 30|pub 40653 Feb 16-v ab 5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./ANTOGNAZZA OLAGUE HNOS SOC. CIVIL, MARIA ELIDA OLAGUE OTTONELLO y MYRIAM ETHEL ANTOGNAZZA OLAGUE. "Ejecución Hipotecaria" Fa. C. 1337/82 se hace saber que el próximo 5 de abril, a las 15.00 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y sus mejoras sita en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón 663 (antes en m. área 90), señalada con la letra D en el plano del Agr. Marcos R. Barbosa del 29/5/1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4237 el 17/7/69, según el cual tiene una superficie de 247 09 mts. con 10 62 metros de frente al E a la calle Sarandi, entre 18 de Julio y Julián Becerro de Bengoa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración: impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3.63 % incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.800,00 5|pub. 3169 Mar.2-v.mar.8.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c/PEREZ CAMACHO, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|101|84), se hace saber que el próximo 11 de abril, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden sitas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural. A) La empadronada con el Nº 730 antes en m|á con el Nº 703, señalada como Fracción número 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Luis A. Ibiñete de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 138 el 16 de enero de 1952, de acuerdo al cual se compone de una superficie de 43 Hás. 607 mts. 46 dmts., que se deslindan así: al N con Sucesión Florentino Rodríguez y en 1 línea recta de 243 mts. con la Fracción Nº 2 del mismo plano citado, propiedad de Juan Gregorio Bidondo; al E línea recta de 1.152 mts. 90 cmts. con Modesto Pérez Calia D. Pérez de Pedreira y Pablo Isidoro Pedreira; al S en recta de 370 mts. 40 cmts. con Joaquín Vivo Ribas, servidumbre de paso por medio y al O en recta de 320 mts. 90 cmts. con la Carretera Nacional San José - Trinidad, Ruta Nacional Nº 3 en parte y en otra recta de 734 mts. 50 cmts. con las fracciones Nos. 2 y 3 del plano antes citado y B) La empadronada con el Nº 845 antes en m|á con el Nº 703, señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Luis A. Ibiñete ya citado de acuerdo al cual se compone de una superficie de 10 Hás. 3.371 89 dmts. que se deslinda así: al N en 291 mts. 70 cmts. con Fracción número 3 del mismo plano; al E en 387 mts. 80 cmts. al S en 245 mts. ambos vientos lindan con Fracción Nº 1 del mismo plano, y al O en 385 mts. frente a Ruta Nº 3 Trinidad - San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, et.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21 del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 57.600,00 15|pub. 3773 Mar.6-vmar.31.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel contra RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO Juicio ejecutivo" (Ficha 1681/88) se cita y emplaza a Ruben Eduardo Ferreira Consiglio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

20) (R 2014/55) 30|pub 40515 Feb 9-v.mz.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581/88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo octubre 17 de 1988 — Esc. Silvia Bértoli Caramaro Actuaria

20) (C.C.) 30|pub. 40665 Feb.17-v.ab.6.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUI ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1530|88) se cita llama y emplaza a Geazui Itala Robledo Perez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo octubre 17 de 1988 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuari.
20) (C.C.) 30|pub 40651 Feb 16-v ab.5

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Solei Ltda. c/RAUL CORRAL BOLADERAS, "Rectificación de Firma y Juicio Ejecutivo" (Ficha 2180/83), se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 14.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles Lopez. R.U.C. 210336870019. a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 183.00 del siguiente bien: Solar de terreno, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "Buenos Aires" zona urbana, Padrón Nº 9.670, que según plano del Agr. Antonio A. Odizzio, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 47, está señalado como solar 49 de la manzana 202 y tiene una superficie de 300 mts. con 10 mts. de frente al Este a calle Nº 72.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador (3.63 %), el impuesto municipal (3 %, y del deudor el 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo febrero 21 de 1989. — Mila Burgueño Actuaria.
20) N$ 8.400.00 5/pub. 317. Feb.27-v.mar.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo diciembre 9 de 1988 — Esc Edith E Bayzorria Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub 40654 Feb 16-v ab 5

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Bastiani, Fernando y Otros c.| DIXANA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Fª 233|87), se hace saber que el 10 de marzo de 1989 a las 10 horas en el local de la calle Cuaró 3243|47, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini. asistido del Oficial Alguacil, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 400.000.00 un auto marca Toyota, Modelo Starlet Padrón Nº 79.324 embargado en autos.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. las tasas e impuestos nacionales y municipales, incluso la deuda por patente de rodados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
20) N$ 2.880 00 3|pub. 3855 Mar 6-v.mar 8.

ARTIGAS

SOFILDO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos Walter H. Silva c.| ISABEL COSTA de GONZALEZ "Regulación de Honorarios" (Ficha A|336|84), se hace saber que el día 5 de marzo del corriente año a la hora 10, se procederá por intermedio del rematador Sr. Sofildo Costa, matrícula Nº 270 en Luis A. de Herrera Nº 240, a la venta y en pública subasta sobre la base de las 2|3 de su tasación del siguiente bien: Un motor marca Urumesa 1|2 H.P. (tipo D|74). Un motor marca Urumesa de 1|2 H.P. Un motor marca Kohlbach de 1|4 H.P. Nº 1218275. Un motor eléctrico marca M.D.L. de 1 H.P. Nº 2295. Un motor marca Urumesa F|74. Un motor eléctrico Nº BO 518 de 1|4 H.P. Una recortadora con motor eléctrico monofásico de 1|2 H.P. Nº 56.B.0179, con una hoja de sierra diamantada. Un motor pintado de verde (trifásico) eléctrico Nº 035.181, industria rusa. — Artigas, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.900.00 3|pub. 3945 Mar.6-v.mar.8

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: SERGIO FRESIA, RICARDO PASCUAL y SERGIO FRESIA, ROBERTO FRANCISCO "Solicitud de copia" (Ficha No. 397|88), se presentaron Ricardo Pascual Sergio Fresia y Robertc Francisco Sergio Fresia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división de condominio autorizada por el escribano Ruben Ureta Vega el 10 de agosto de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 630, al Folio 275, y por la cual se adjudicó a Francisco Sergio Lanzillotti una fracción de campo ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje Tarariras, Padrón número 567 con una superficie de 323 Hás. 0796 metros, el cual está señalado con el número 1 en el plano del Agr. Carlos Hugo Guasque inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 721 el 27 de abril de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de diciembre de 1988 — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 13.200.00 10|pub. 3764 Mar.3-v.mar.16.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono contra ALEJANDRO ARISMENDI BASCOU y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 176/982), se hace saber que el día 31 de marzo próximo a las 15.00 horas, en el local de la sede de este Juzgado, calle Independencia 800, el martillero Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, R.U.C. 070019240016, Matr. 1062. en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sita en la manzana número 11 de la Primera Sección de Florida, empadronada actualmente con el Nº 4.901 (antes en mayor área con el Nº 4 343). con una superficie de 488 mts.c.. 99 dms. cuadrados; base: N$ 1:800.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e I.V.A.. o sea el 1.21 % del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 24 de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 8.400.00 5/pub. 3502 Mar.1º-v.mar.7.

MALDONADO

JOSE Mª VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en los autos caratulados González c.| ARANJUEZ, "Demanda laboral" (Ficha 633|88), se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 11 horas en el local de Remates de la firma José Mª Vázquez, se procederá por el mismo martillero Mat. 3909 RUC 100094640013, a la venta en Remate Público, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de la Tasación (N$ 280.000.00) de una máquina amasadora marca "Frangel" (Industria Uruguaya), de pie, de 220 volts. con tres velocidades, con tacho y un accesorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deebrá oblar el total de su oferta, en el acto de ser aceptada; la comisión de compra del Rematador, es IVA (o sea 15 o|o) impuestos incluídos. 2º) Que será de cargo del vendedor o del expediente, la comisión de venta del Rematador, los gastos de depositario e impuesto que establece las Leyes 12700 y 14100 (Impuesto Municipal 3 o|o) y Ley 13.640 Art. 473 (1 o|o) Mevir. — Maldonado, 28 de febrer ode mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.600.00 3|pub. 3997 Mar.6-v.mar.8.

DOMINGO D. DIAZ
Juzgado de Paz de Departamental de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos Distribuidora Maldonado Ltda. c.| EL ALJIBE S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 482|88), se hace saber que el día 29 (veintinueve) de marzo de 1989 a las 20 horas en el local sito en Ituzaingó 682 de la ciudad de Maldonado por intermedio del Martillero Domingo D. Díaz, Matrícula Nac. 3971 asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta pública en subasta, sobre la base de las 2|3 de la Tasación (N$ 110.000.00) y al mejor postor, del siguiente bien: Video Panasonic, P.V. 1330; 110 V 60 Hz 20 w.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de remate. B) Plazo 48 horas. C) Que será de parte del comprador la comisión del Rematador más ellos impuestos correspondientes o sea 15 o|o; 10 o|o comisión más I.V.A. más el impuesto Municipal 3 o|o Ley 12.700). D) Que será de parte del demandado la comisión de venta del Rematador (1.21 o|o); se agrega a la comisión el impuesto Ley 13.640, Art. 473. — Maldonado, 23 de febrero de 1989. — Domingo D. Díaz, Rematador.
20) N$ 4.320.00 3|pub. 3918 Mar.6-v.mar.8.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco Exterior Uruguay c.| JUAN FRANCISCO DUTOUR "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|185|88), se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública. sin base y al mejor postor. al contado y en efectivo. de todas las mercaderías embargadas e inventariadas en autos. en el estado de conservación en que se encuentren, siendo la comisión. IVA e Impuestos de cargo de los compradores del 16 o|o. — Paysandú, febrero 28 de 1989. — Eilda Teixeira Maldona, Actuaria.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 3913 Mar.6-v.mar 8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú en autos: Julio César Miccelli c.| WALTER ABEL FLEITAS "Cobro de pesos" (Ficha 174|85), se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a las 14 y 30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde. a la venta en subasta pública. al mejor postor. al contado y en efectivo, y con la base de N$ 80 000 00 de un automóvil "Nash" sedán 2 puertas matrícula de Paysan-

dú Nº 102.845, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro; y la comisión e IVA del Rematador e Impuestos Municipales por un 16 o|o. — Paysandú, febrero 23 de 1989. — Dr. Julio Posada Xavier, Juez de Paz.
20) N$ 2.880.00 3|pub. 3915 Mar.6-v.mar.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco Exterior Uruguay c.| YUSEF ALTARAS y Gtra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|846|82), se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a las 14 y 30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión, IVA e Impuestos por un total del 16 o|o. — Paysandú, febrero 28 de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 3914 Mar.6-v.mar.8.

SORIANO

DANIEL VALLEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Maruja Beatriz Moreno Alberro y otros c./SHIRLEY ESTHER MORENO TIO y otros, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 423, año 1986), se hace saber que el viernes 17 de marzo de 1989, a la hora 16.00 y en las puertas de este Juzgado. sito en calle 18 de Julio 360 de Mercedes, se procedera por el martillero Daniel Vallega (Mat. 4104, R.U.C. 180064430019, asistido por el Alguacil. a la venta en remate público sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de N$ 1.607.345.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, que es el Padrón Nº 4.176 de la manzana Nº 330 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que es el lote Nº 4 del plano del Agr. Rodrigo Dávison. inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el Nº 60 el 14 de marzo de 1926, según el cual tiene un área de 343.10 mts.c. con 18.25 mts. de frente al Este a Avda. Lavalleja y 18.80 mts. también de frente al Sur a Avda. Clemente Fregeiro: 18.25 mts. al Oeste lindando con lote "3" y 18.80 mts. al Norte lindando con lote "2". ambos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A. más los impuestos nacionales o departamentales correspondientes; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A.; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 10.200.00 5/pub. 3357 Feb.28-v.mar.6.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: PEREYRA ESTEVEZ, SIRLEHY JUDITH, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. 367/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 4 de febrero de 1982 por el Esc. Carlos Palacio Sabat referente al inmueble unidad de Propiedad Horizontal N. 102, empadronada individualmente con el Nº 57.485/102. que integra el edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sureste a la calle Lozano y al Suroeste a la Avda. Agraciada, formando esquina, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Lizbel Gallo. de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de agosto de 1979, con el Nº 89610 con un área total de la unidad de 135 mts.. 4 dms.. cuyos demás datos de deslinde surgen claramente de la cláusula primero de la copia simple de escritura que luce agregada a estos obrados, por lo que la señorita Sirlehy Judith Pereyra Estevez, soltera, adquirió por compraventa y tradición de Juana Idiartegoity Unzarán y otros la unidad de Propiedad Horizontal descripta. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 11 de febrero de 1982 con el Nº 335, al Fº 384 del Libro 787.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria
21) N$ 16.800.00 10/pub. 3461 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURA RODRIGUEZ BIDEGAIN de PERLINI, en expediente Ficha V.|137|88. solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que en Montevideo, el 3 de marzo de 1948 autorizó el Escribano José Fernández Eiriz, por la cual María Sourbies de Buranelli vendió a Laura Rodríguez Bidegain de Perlini la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 424, situado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Costa Azul, con frente a la calle Nº 4, entre las calles Nos. 7 y 8, señalado como solar 26 de la manzana 7, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1934, con una superficie de 576 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 12.000,00 10|pub. 3805 Mar.6.v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "KOVACSI o KOVACHY VOGTER, OLIVERIO LEHEL" (Ficha C|195|88) expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Abel G. Domínguez en Montevideo, el 5 de diciembre de 1966 por la que Filomena María Mercedes Valverde Bezzone vendió a Oliver Lehel Kovacsi o Kovachy Vogter, el inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº. 8195, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en la División General de Catastro el 2 de julio de 1955 con el Nº 30.754, tiene una superficie de 358, 87 m. y se deslinda así: 10,97 metros de frente al Sur a la calle Carlos Gardel (ante Isla de Flores) Nº 1117|1119: 32,65 metros al Oeste lindando con los padrones 8194 y 8192: 11,02 m. al Norte confinando con el Padrón 8213 y 32,63 m. al Este limitando con los padrones 8197 y 8196.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento. Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 12.000,00 10|pub. 3273 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos AMBROSONI ELIDA y Otros "Segunda Copia" (Ficha 252|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Esc Nicanor Dos Santos el 26|12|194., (Registrada en Traslaciones de Dominio de Pando con el número 572. F 229. L 71) por la que "Parque del Plata S A " vendió a Juan Conrado Sacco casado con Elida Ambrosoni la propiedad del terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes 7ª). balneario Parque del Plata. Padrón 307 solar 14 (antes 20) de la Manzana 19 el que según plano del Agr Carlos A McColl de agosto de 1928 inscripto con el Nº 9 el 3|2|1938 tiene un área de 420 metros con frente a calle 4 entre la Rambla y Mario Ferreira En consecuencia se cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión — Montevideo, 15 de febrero de 1989 — Sylvia Rectorán Actuaria
21) N$ 12.000.00 10|pub. 2611 Feb.21-v mar.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, en autos: "FRIEDMANN GUSTAVO y GRISELDA YOFFE - Segundas Copias" (Ficha A. Nº 1384, año 1988). se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano José María Vilaboa. el 20 de agosto de 1975. por la cual Carlos Raúl Vallarino Rivero vendió a Atilio Balay García y a María Luisa Andrade Regueira quienes compraron el derecho de uso para guardar un vehículo (automotor camioneta o similar) en el guardacoches G del edificio levantado sobre el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pocitos. padrón Nº 30540 que según plano del agrimensor Alfonso Devita de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1973 con el Nº 73.396. tiene un área (el matriz) de 533 mts. 60 dms.. cuyo frente da en 10 mts. 90 cms al Sureste a calle Miguel Barreiro. entre 26 de Marzo y Achiras, teniendo puerta de acceso Nº 3163.

Tratándose de enajenación de derecho al uso de un bien común, la primera copia de dicha escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.
21) N$ 16.800.00 10|pub. 2875 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "LEANDRO RAMBAO - Segunda Copia y designación de Curador ad-litem" (Ficha V. 186|88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Esc. Pedro Urruty el 15 de mayo de 1975 en Montevideo, en donde los esposos María Aída Cardoirán Giudicci y Pablo Ramón Rambao adquirieron de Blanca Ofelia Anselmo Macció o Marchio la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras situado en la Décima (antes undécima) Sección Judicial de Montevideo. zona suburbana, empadronado con el Nº. 62.113; el que según plano del Agrimensor Sergio Rosé. del 17 de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.068, posee una superficie de 437 mts. 18 dms. y se deslinda así: 10 mts de frente al Noreste, a la calle Garcilaso de la Vega 4780, distando el punto más próximo 48 mts. 10 cms de la esquina con la calle Murillo; 45 mts. 10 cms. al Noroeste con el padrón 62.114, 10 mts. 55 cms. al Sur, con los padrones 166.372 y 166.371 y 42 mts. al Suroeste con el Padrón 62.112, cuya primera copia ha sido inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 697, al folio 812 del libro 699.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
21) N$ 18.000,00 10|pub 3137 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GASTON EMILIO BIANCHI CONTI y JESUS MIGUEL BIANCHI CONTI Segunda Copia" (Ficha 277|88). se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa del inmueble de la 18ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 22 582 con frente a la calle Duvimioso Terra Nº 1232 con 329 mtrs. 40 dcm. de área autorizada por la Es-

cribana Norma Loureiro el primero de junio de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 618 al folio 436 del Libro 585 en la que Juan Alberto Bianchi Conti casado con Ada Mirta Olascoaga le vende a Irma Rosa Conti de Bianchi en nombre y representación de sus hijos menores Gastón Emilio y Jesús Miguel con Bianchi Conti.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a interesados bajo apercibimiento.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

21) N$ 12.000.00 10|pub. 2318 Feb.22 v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictado en autos MARIA LOURDES FRANCISCA TERESA JAUREGUI INCHAUSTI "Segundas Copias" (Ficha Nº 205 Año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada e. 24 de enero de 1968 en Montevideo ante la Escribana Elsa Ruffinelli de Castells. por la cual los esposos María Patrocinio Inchausti y Fidel Jauregui adquirieron el siguiente bien: Unidad 1007. que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Punta del Este, padrón número 311, que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de junio de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 4.373 el 23 de junio de 1962. tiene una superficie de 3.380 metros 3 024 centímetros. y tiene 64 metros 1 centímetro de frente al Sureste a la Avenida Juan Gorlero; 75 metros 6 centímetros al Suroeste de frente a la calle Veinticinco y uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros. La unidad 1007. padrón 311|1007, se ubica en el décimo piso, a cota vertical más 29 metros 61 centímetros. y según el plano citado tiene una superficie de 40 metros 80 decímetros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 346 al folio 105 del Tomo 1 el 2 de febrero de 1968

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento. — Montevideo. veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Edith E Baygorria. Actuaria.

21) N$ 19.200.00 10|pub 2617 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA ARONSON de TEICHER y BERTA ARONSON de FRID (Ficha 1591|987). como únicas y universales herederas de Marcos Aronson solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 16.697 sito en la manzana Nº 516 de Montevideo Decimosegunda Sección señalado con el Nº 22 del plano respectivo. y se compone de 275 mts 15 dc. cuadrados con 8.59 mts. de frente a calle Arenal Grande por donde la puerta del edificio esta señalada con el Nº 2539: por 32.09 mts. de fondo. lindando por el Oeste con solar 2 por el Sur con el 21 y por el Norte con el 23. Dicho bien lo hubo por compra que hizo el señor Pedro Labanca a la sucesión del doctor José Manuel Sienra Carranza por escritura que otorgó a nombre de ésta. el Juez Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno doctor Pedro Aladio el 10 de setiembre de 1927 ante el escribano José Curi Zagia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 903 al Fo 605 v libro 135

Asimismo se solicita la expedición del certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Luisa Gustoni o Guastoni de Labanca. en la que se declararon herederos a Renée Ruben Alberico y Edelma Labanca Guastoni. tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-129|977) siendo inscripto dicho certificado de resultancias de autos con el Nº 1 881 al Fo. 2142 del libro 25

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento - Montevideo 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E Baygorria. Actuaria

21) N$ 19.200.00 10|pub. 37945 Feb.21.-v.mar.6.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION - MIGUES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues) en los autos: "VARELA TAIBO. ROMAN NELSON - Segunda Copia de Escritura" (Ficha C.10|988): se hace saber que ante este Juzgado se presentó Román Nelson Varela Taibo solicitando Segunda Copia de Escritura, de venta del siguiente bien: Un solar de terreno con poblaciones. ubicado en "Estación Migues" Padrón Nº 20, señalado con el Nº 50 de la fracción "G" en el plano del agrimensor Carlos D Furriol, archivado en la Dirección de Topografía el 12|6|919. plano que arroja para este inmueble una Sup. de 70 mts. y linda: Al Norte con el solar N.o 48; al Oeste con el solar Nº 49; al Sur. los solares Nos. 54, 55 y 56: y al Este. frente a 8. que fuera vendido el 10 de agosto de 1963 ante el Escribano Eduardo G Larraya Escriu. por los esposos Jacinto Santana Hernández Otero y Blanca Aurora Trías. y cuya primera copia expedida para el suscrito. fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1022, al fol. 535 del Libro 27. en el año 1963.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado, en plazo de treinta días. bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Migues. noviembre 8 de 1988. — Esc. Carlos Colmenaro Rodríguez. Juez.

21) N$ 14 400,00 10|pub. 2303 Feb.20-v.mar.3.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección de Colonia, Rosario, dictada en autos: "DELGADO MARRERO, RAMON - Segunda Copia" (Ficha Nº 149|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de Escritura autorizada por el Escribano Rafael Nieto Porrás el 26 de diciembre de 1957, cuya primera copia expedida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 62, al folio 38 vuelto del Libro 25, en el año 1958, por la cual el señor Ramón Delgado Marrero compró al Banco Industrial y Comercial de San José, sucursal Cardona, dos solares de terreno sitos en la manzana Uno y H. Uno de Florencio Sánchez. 13ª Sección Judicial de Colonia, padrones urbanos Nos. 462 y 463, señalados con los números 32 y 33 de la manzana letra "A" del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto el 28 de abril d 1984, con el N.o 1390, en la Dirección General de Catastro con las siguientes áreas: Solar 32: 1.310 mts. 57 dmts. y Solar 33: 1 784 mts. 9144 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, diciembre 14 de 1988. — Ramón Morales Ortiz, Juez de Paz (Encargado).

21) N$ 14.400,00 10|pub. 3820 Mar.6-v.mar.17.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó el Sr. ANDRES, JUAN ESTEBAN y LUIS ERNESTO BUGANI GALLI, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 37 (Urnario), ubicado en el Segundo Cuerpo, segunda fila, frente Norte del Cementerio de San José y que figura a nombre de María Floriana Galli de Bugani. desde el 22 de junio de 1960. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 11.600,00 10|pub. 3021 Feb.27-v.mar.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental Subrogante de San José se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental en autos caratulados: SALINAS BRAVO MARIA MARGOT "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 23|88). se presentó la señora María Margot Salinas Bravo. solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Americo Huarte en la ciudad de San José el 3 de agosto de 1976 en la cual los esposos Pedro Salazar García y Norma Mayela Gabitto Sellanes vendieron a María Margot Salinas Bravo. casada en únicas nupcias con Juan Ramón De León Molina el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el No. 3617, antes 3653. que según plano del Agrimensor José Peijeiro de noviembre de 1967, se señala con el número 4 y consta de una superficie de 200 metros 18 decímetros cuadrados que se deslinan de esta manera: por el Sur en 8,36 de frente a Avenida Manuel D. Rodríguez. por el Oeste en 23,73 frente a Cebollatí, por el Norte en 8,34 con el Solar No. 4, y por el Este en 24,28 con el Solar No. 5 siendo inscripto con el número 4017 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el No. 1017, Folio 1254 del Libro 18 el 13 de agosto de 1976.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en San José el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ana María Berta, Juez de Paz Departamental Subrogante.

21) N$ 18.000 20|pub. 2462 Feb.22-v.mar 28

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

MERLETTI E HIJOS LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1985.

Registro: N.o 162 F.o 598 v. L.o N.o 3 de Contratos.

Cedente: OSCAR OMAR MERLETTI FUMEO.

Cesionario: Pedro Gerardo Merletti Saralegui.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 3271 Feb.27-v.mar.10

LALIN LIMITADA SOL S.R.L.

Contrato: San José 30 de agosto de 1988

Registro: Pco. de Comercio de San José número 52, Folio 211, Tomo XVIII el 10 de noviembre de 1988.

Socios: RUBEN ANTONIO ALFREDO CIRIANI CACHES e IRIS LILIAN PELAEZ CAPUTI.

Domicilio: San José de Mayo.

Capital: N$ 400.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.

Administración: Indistinta.

Objeto: a) Tienda zapatería, librería. venta de artículos de oficina; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y consignación.

Plazo: 2 años, prorrogable hasta un total de 100 años

22) N$ 14.500.00 10|pub. 3022 Feb.27-v.mar 10.

SUCESORES DE NESTOR LUTEGUI S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1984.

Registro: No. 594, Folio 1 992, Libro de Contratos - Durazno.

Socios: OLGA JUANA IGARZABAL de LUTEGUI RODOLFO FELIPE LUTEGUI IGARZABAL y OLGA TERESITA LUTEGUI IGARZABAL de ARIS

Objeto: Distribución de combustibles, lubricantes y afines.

Capital: N$ 50.000.00

Plazo: 10 años prorrogable.

Administración: Olga Juana Igarzabal de Lutegui.

Domicilio: Sar[illegible]

22) N$ 11.0[illegible] [illegible]-v.mar 10.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 8.3.88.

Insc.: No. 84. Fo. 304 vto., Lo. III.

Cedentes: TOMAS LIWY y ELISA ROTHSCHILD.

Cesionarios: Feliciano Fernández Padín y María Esther Calvete.

Cuotas cedidas: 30 cuotas.

Administración: Feliciano [illegible]nández.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 3804 Mar.3-v.mar.16.

MARIO MODELIS S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1989.
Inscripción: N o. 138, folios 502 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO MODELIS MAURERITE, NORA LILIANA MODELIS REZNIKAS, VICTOR REZNIKAS MIRALLES.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos de ...ería, relogería y anexo.
Capital: N$ 7:200 000,00.
Plazo: Cinco años.
Administración: Nora Liliana Modelis Reznikas y Victor Reznikas Miralles indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3503 Mar.3-v.mar.16.

AUSTAR URUGUAY LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Fecha: 2|9|88.
Inscripción: N.o 1785 F.o 6256 L.o 2.
ANTONIO JOSE PAIJOVI; cede a Juan Luis Landmark 18 cuotas sociales y MARIO RAFAEL GAUNA a Alberto Gastón Gamondes 18 cuotas sociales.
Modificación: El capital (N$ 180.000,00) se divide en 72 cuotas de N$ 2.500 c|u.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3369 Mar.3-v.mar.16.

M.T. INTERNATIONAL S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 30|7|88.
Inscripción: N o. 1554 F.o 5766 v. L.o 2.
Cedentes: OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONSO.
Cesionario: Miguel Angel Testa Porcires.
Administ. Soto Miguel Angel Testa.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3048 Mar.3-v.mar.16.

MARLIC LIMITADA

Contrato: 7|12|88.
Registro: N. ... folios 30 al 39, tomo 28.
Socios: AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS y BLANCA NENUFAR PEREIRA MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, bienes; importación y exportación, prestación de servicios; etc.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 320.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3669 Mar.3-v.mar.16.

SUPERAGRO LIMITADA

Contrato: 8|2|88
Registro: No. 56, Fo. 266|269, Lo. 38.
Socios: LUIS CARLOS CALLOIA MURAGLIA y JESUS PET FREIRE.
Objeto: Compraventa de insumos agropecuarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jesús Pet Freire.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Rando.
22) N$ 8.700,00 10|pub. ... Mar.3-v.mar.16.

RIVANA S. R. L.

Contrato de fecha 29.12.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 49, al Fo 18 vto., del Li. 2 de Contratos.
Socios: WALDEMAR PEREZ SANDRA SILVANA PEREZ VITANZA, RICARDO JORGE PEREZ VITANZA.
Capital: N$ 2:000 000,00.
Administración: Waldemar y Silvana Pérez indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y fabricación de productos textiles y toda clase de actividades comerciales o civiles.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3754 Mar 3-v.mar.16.

TUPAC AMARU S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11.5.88.
Registro: No. 1404, Fo. 5174 v., Lo. 2 Contratos.
Cedentes: TEODORO AUGUSTO GREGORI SOUTO y GRACIELA MARTA VILLAR GRASSI.
Cesionarios: Lucía Topolansky Saavedra; José Mujica Cordano, Julio Angel Marenales Saenz, Raúl Gallinares Sanz, Alberto Ulyses Costa Barreiro.
Objeto: Se amplía el ramo de radiodifusión, grabaciones, producción, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 11,600,00 10|pub. 3753 Mar.3-v.mar.16.

... LIMITADA

Declaratoria: 4.12.75
Inscripta No. 420, Fo. 1524 Lo. 3.
Aclara nombres: Motek Farbowicz y Saúl Farbowicz.
Cesión de cuota y Modificación:
Contrato: 15.1.76.
Inscripción: No. 498, Fo. 1734, Lo. 2.
Cedentes: ISAAC NISSIM MASQUIL y SAUL FARBOWICZ.
Cesionario: Motek Farbowicz.
Ceden: 167 cuotas cada uno.
Modifica: Administración, Isaac Nissim Masquil conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Cesión cuota y modificación:
Contrato: 20.1.76.
Inscripción: No. 494, Fo. 1727, Lo. 2.
Cedente: ISAAC NISSIM MASQUIL.
Cesionarios: Bitma Mendlowich 133 cuotas y a Marcel Farbowicz: 200 cuotas.
Modifica Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 3760 Mar.3-v.mar.16.

FRUMASUR S. R. L.

Contrato de fecha 27.12.88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 151, al Fo. 554 vt, del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO ... ENLEZ; MARTIN CIGANDA; CARLOS MARTIRENE; JOSE P. ARAMENDIA y GUSTAVO E. VENTURA.
Capital: N$ 1:600.000,00.
Administración: dos socios, cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación y distribución de huesos en general, todos sus afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 3759 Mar.3-v.mar.16.

J. P. ONABEHERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ó J. P. ONABEHERE LTDA.
ó J.P. ONABEHERE LIMITADA
ó J. P. ONABEHERE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 20|10|88.
Inscripción: R. P. Comercio Mdeo No 234, folio 955|59, T. 2° Contratos (6|12|88).
Cedentes: NELSON CARLOS ROTONDO DURAN (5 cuotas); RENE WALTER TARALLO BACCINO (5 cuotas).
Cesionarios: Luciano Ruben Hersch Guggemheim (5 cuotas); Jean Pierre o Juan Pedro Onabehere Pérez (5 cuotas).
Modificación: Administración: Luciano Ruben Hersch Guggemheim y Jean Pierre ó Juan Pedro Onabehere Pérez, actuando conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 3605 Mar.3-v.mar.16.

GALAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de diciembre de 1988.
Inscripción: No 148 Fo 543 v. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, y MONICA NILDA MIRANDA.
Cesionarios: Hugo Efrain Galván Casco, Mario Nelson Lamanna Acevedo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3457 Mar.3-v.mar.16.

JIK LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1989.
Inscripción: No 112 Fo 407v Lo. 1.
Socios: IVONNE PINNEJAS y JACK y KAREN ALAZRAKI.
Objeto: Confección y ventas de tejidos de punto.
Capital: N$ 300.000,00 (integrado 49% cada uno Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki y 2 o|o Karen Alazraki).
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3446 Mar.3-v.mar.16.

PROGAL S. R. L.

Contrato: 8 de febrero de 1989.
Reg. No 134 Fo 525v Lo 2.
Socios: ROMAN ALFREDO BALVERDE CRUZ y CARLOS ALBERTO CACERES URIARTE.
Capital: N$ 600.000.00 (60% y 40 o|o resp.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: fabricación y distribución de productos galénicos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3445 Mar.3-v.mar.16.

CASA DEL CURTIDOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscrip.: R. P. y G. de Com. No. 47, Fo. 135, Lo. 1 de contratos.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3771 Mar.3-v.mar.16.

HIPPO LIMITADA

Nombre: "Hippo Limitada".
Contrato de fecha 9 de setiembre de 1988.
Registro: No 189, folios 778|782, T.o 27 de Contratos.
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE y GRACIELA ELENA IRIART ESCAMES.
Capital: N$ 1.000.000,00, el socio Ademar Cotelo Gesuele aporta N$ 900.000.00 y la socia Graciela Elena Iriart Escames N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: El socio Ademar Cotelo Gesuele.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3514 Mar.3-v.mar.16.

ALELUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1989.
Inscripción: No 122 Fo 449v Lo 1.
Socios: MANUEL BRAVO, ALEJANDRO BRAVO LUIS LOPEZ.
Objeto: Bar, sala de villar, alquiler de video, juegos, todo acto lícito civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Manuel Bravo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3459 Mar.3-v.mar.16.

CAMIN S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: No 147, F. 540, Lo 3.
Socios: JOSE DOMINGO OSCAR PEDETTI RIET, CARLOS RAFAEL BIZAL PERRONE y MARTIN GOMEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3458 Mar.3-v.mar 16.

KEGAM S. R. L.

Contrato: 22|9|1986.
Reg.: No 1203, folio 4560 vuelto, Libro 2, Montevideo.
Socios: KEJAN KEOROGLIAN GUEBENLIAN y LUCIA SAGHATIAN CAZANDJIAN.
Objeto: Compraventa, permuta, reparación de equipamiento de comercio e Ind. Importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta ambos socios.
Capital: N$ 100.000,00 50 o|o c|u.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3444 Mar.3-v.mar.16.

REDIM S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1989.
Reg. No 148, folio 575 vuelto, Libro 2.
Socios: ELSA NELA OLIVERA SENA y ALFREDO JORGE BELHOT BELLINE.
Capital: N$ 504.000,00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Elsa Nela Olivera Sena.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3448 Mar.3-v.mar.16.

ABELENDA HERMANOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de octubre de 1980.
Inscripción: No 1488, folio 5493, Libro No 2 de Contratos.
Cedente: Carlos Alzugaray Cameja.
Cesionarios: Omar Eduardo Ferrero Gutiérrez y José Enrique Carradori Fares.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3435 Mar.3-v.mar.16.

ALFREDO PEDRONCINO LTDA.

Contrato: 2|1|1989.
Inscripción: No 1. folio 2|6 - 9-1-89 - Colonia.
Socios: ALFREDO JOSE PEDRONCIO CHAREAU y MARIA MARGARITA PEDRONCINO.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo Jo. Pedroncino.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Joyería, Relojería taller de composturas.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3526 Mar.3-v.mar.16.

LAURA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1783, folio 6900 vuelto, Libro Nº 3.
Cedente: RAQUEL AGUEDA GRIFFERO (cede 1 cuota).
Cesionaria: Silvia Raquel Artigas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2666 Feb.23-v.mz.8.

RADIO LLAMADA S.R.L.

Registro N.o 570 F.o 2184 L.o de Contratos año 1982.
Se comunica conforme al contrato social número quinto que con fecha 21 de agosto de 1988 el socio Artigas González Gallo se ha retirado voluntariamente de la S.R.L. (Telegrama colacionado de 8|3|88).
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2886 Feb.23-v.mar.8

GONZABOR LTDA.

Contrato: 1º.11.88
Inscripción: Nº. 91, Fo. 346 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ MUCHE y ALDA BERTOLINI FONTANA.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en ramo de perfumería, bazar y electrodomésticos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3828 Mar.3-v.mar.16.

DURAN Y AROCENA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION

Razón Social: "Durán Arocena S. R. L.".
Contrato: 9|2|89
Registro: Nº 149, folio 546 del libro Nº 3, 17|2|89).
Cedentes: FERNANDO DURAN SCHIAFFINO y RAFAEL DURAN SCHIAFFINO.
Cesionarios: Matilde Arocena Lasserre y María Martha Rius Piñeyrúa.
Administración: Matilde Arocena Lasserre y María Martha Rius Piñeyrúa en forma indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3594 Mar.3-v.mar.16.

GAMA S.R.L.

Inscripto: Nº 1140, Fº 4201, Libro 3.
Fecha: 29/7/1988.
Socios: MARIA LINA VARELA y GABRIEL ECHENIQUE.
Administración: Gabriel Echenique.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Representación, importación, exportación, etc. de artículos de tocador, perfumería y afines.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3425 Feb.28-v.mar.13.

REIMAR EXIMPORT S.R.L.

Contrato: 1º/2/89.
Registro: Nº 178, Fº 651 v., Libro 2.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: REINA ESTHER FERREIRA y ADRUBAL OMAR GONZALEZ SERRON.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3433 Feb.28-v.mar.13.

FAROS AGENCIA MARITIMA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 18|8|88.
Inscripción: N.o 1340 F.o 5046 L.o 1.
IOANNIS KTISTAKIS y GEORGETTE TOUFIC ceden a Gustavo San Martín y Carlos Pino Insua la totalidad de sus cuotas sociales.
La administración corresponde a Gustavo San Martín.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2776 Feb.28-v mar.13.

ALTAVILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: N.o 836 F.o 3138 vto. L.o 1. 8|8|1988.
Contrato: 17|6|1988.
Capital, socios aportes: N$ 320.000 FRANCISCO RAMOS CUNIETTI y MARY MABEL LAUZ. N$ 160 000 c|socio.
Administración: Francisco Ramos Cunietti.
Objeto: Transporte (mercaderías y animales.)
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2138 Mz.6-v.mz.17.

CREDI MUEBLES S.R.L.

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Incripción: N.o 255 folio 1061|1063 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: 300.000.
Socios: DANIEL ALENTORN TOUROUSKI; WALTER GERVASIO PORRAS OROSZ.
Administradores: Daniel Alentor Tourouski; Walter Gervasio Porras Orosz.
Objeto: Explotación del ramo mueblería y tapicería, compra venta de muebles nuevos y usados, fabricación y reparación de muebles en madera o metal.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
22) N$ 11.600.0 10|pub. 3208 Feb.27.-v.mar.10.

BRANDL Y MONTERO S.R.L.

Contrato: 27|10|88.
Socios: WALTER BRANDL IRIZAGA y NELI MONTERO GARIN.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Inscripción: N.o 46 F.o 187.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3179 Feb.27-v.mar.10

PAYASO S.R.L.

Contrato: 17|11|88.
Registro N.o 1771 F.o 6205 vto. L.o 2.
Socios: RAMON IRIÑIZ; MARIA RODRIGUEZ.
Administración: Ramón Iriñiz.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, comercialización de helados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3174 Feb.27-v.mar.10

LEZICA LEÑA S.R.L.
Cesión y modificación de contrato

Cesión: 2|12|1988.
Cedente: BALTASAR EDMUNDO MENDY BICCA cede 45 cuotas.
Cesionaric: Orfelina Silva.
Administración: Será ejercida por sus actuales socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 70 al F.o 259 del L.o 1 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3165 Feb.27-v.mar.10

DESUR LTDA.

Cesión de cuotas y modificaciones
Contrato: 2|9|1988.
Registro: N.o 1209 F.o 4428 L.o N.o 2 de Contratos.
Cedentes: HECTOR JORGE REY; MARIO ALFREDO NOCETTI y OSCAR MARIO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Ricardo Husz Szilagyi y Teresita Lelán Wilkins Fabbri.
Modificaciones: I) Plazo 50 años. II) Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3164 Feb.27-v.mar.10

COBALTEX LIMITADA
PARTICION

Contrato: 24 de noviembre de 1988.
Reg.: N.o 83 Fo. 301 v. del L.o 3 de Contratos.
Copartientes: RUBEN NELSON ALAYON CEDRES y MARIA VIOLETA CAYETANA BAYARRES SILVA.
Adjudicatario: Ruben Nelson Alayón Cedrés.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3163 Feb.27-v.mar.10

LASERCOMP S.R.L

Registro: N.o 139 F.o 543 v. L.o 2 el 10 febrero 1989.
JORGE FRECCERO cede 10 cuotas y MAGDALENA INES FRECCERO cede 5 cuotas a Julio César Bartaburu.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3268 Feb.27-v.mar.10

ALARMAS SAM S.R.L.

Constitución: 6|4|87.
Inscripción: 21 abril 1987 N.o 434 F.o 1627 L.o 1 Sam Ltda.
Cambio denominación: 21 enero 1988 F.o 362 N o 101 L.o 1.
Socios: EDUARDO ABENIA; HARRY SAUERHAGEN
Giro: Explotación, fabricación, instalación sistemas seguridad eléctricas. Imp. Export.
Administración: Conjunta.
Capital: 200.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3087 Feb.24-v.mar.9

"TRANSOCEAN S.R.L."

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: Nº 143 folio 512 v. Libro 1.
Socios: JORGE TORTEROLO, ANA GARCIA, JUAN MUÑOZ, ELSA CARLSTEIN.
Socios: Representación de empresas internacionales de transporte aéreo, marítimo, carretero y|o ferroviario y todo acto relacionado con el objeto.
Capital: N$ 500 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta. Conjunta cuando se obligue o comprometa a la sociedad en monto superior a U$S 20.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2610 Feb.21-v.mar.6.

AXIS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 25.XI.1988.
Inscripción: Nº 1477, folio 5460 v., libro número 2.
Cedentes: ENRIQUE OSCAR DE SALVO IRIBARNE y ELENA MARGARITA SCHMIDT ULVEDAL (68 cuotas sociales).
Cesionaria: Silvia Eladia Gutiérrez Mendizábal.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2628 Feb.21-v.mz.6.

RIXIMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 13.9.1988.
Inscripción: Nº 161, folio 6277, libro 3.
Cedentes: MARIA ELIZABETH y NORA MARIA GUTIERREZ SESCA.
Cesionarios: Juan Luis Hesri y Mary Silvana Burgues.
Administración: indistinta.
Capital de la sociedad: N$ 200.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2609 Feb.21-v.mz.6.

CERECITOS S.R.L.

Contrato: 26|10|1988.
Inscripto: N.o 1480 F.o 5568 L.o 1.
Socios: NESTOR OMAR GONZALEZ LARMINI; GUSTAVO ENRIQUE TUSET SPOTURNO.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta de prendas de vestir y anexos.
Plazo: 30 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3084 Feb.24-v.mar.9

ARTIER S.R.L.
DISOLUCION

Contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción: N.o 30 F.o 112 v. L.o 2.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8

PLAYTIME LTDA.

Cesión de cuota: 30|11|88 Insc. N.o 61 F.o 228 L.o 1 de Contratos.
NYLIA QUEIROLO cedió su cuota a Elena Queirolo Molinari.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2905 Feb 23-v.mar.8

MEETINGS S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato: 29|12|88
Registro: N.o 77 F.o 282 vto. L.o 1
Cedente: SUSANA CRISTINA BRUSSONE BALTAR.
Cesionaria: Laura Esther Gutiérrez Cerdeiras.
Administración: Laura Esther Gutiérrez y María Laura Rodríguez indistintamente.
22) N$ 8 700 00 10|pub 2439 Feb 17-v mar 2

L. BADANO LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Fecha: 3 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 85 F.o 307 v. L.o 3.
Cedente: FLORA BLEZIO UBAL.
Cesionario: Luis José Pedro Badano Blezio.
Modificación: A) Administra el socio Luis José Pedro Badano Blezio; B) El capital social aumenta a N$ 400 000
22) N$ 8.700 00 10|pub 3045 Feb.24-v mar.9

MADERUR LIMITADA
CESION CUOTAS

Contrato: 2|1|89.
Registro: N.o 100 F.o 366 L.o 1.
Cedentes: JOSE MONZA; JORGE BROGGI; CARLOS PAINCEIRA; JUAN CARLOS PAINCEIRA
Cesionarios: Pedro Tricotti; Manuela Pivetta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3083 Feb.24-v.mar.9

[illegible] S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|9|1988.
Registro: N.o 1410 F.o 5188 vto. libro 2.
Cedentes: JUAN RAMON GASAÑOL DI SANNA; MARTA MABEL PEREZ RIOS
Cesionarias: Blanca Elena y Elida Elsa Coll Cedrez (25 o|o cada una).
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3027 Feb.24-v.mar 9

EL TREBOL LIMITADA

Contrato: 14 noviembre 1988.
Inscripción: N.o 48 F.o 212 a 215 Libro de Contratos
Objeto: Muy amplio, inicialmente explotación agropecuaria.
Socios: Sr. MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS; Ing. Agr. GUSTAVO ALEJANDRO DIEGUEZ POIARKOV y Dr. OMAR SERGIO CARESANI MORONO.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2765 Feb.22-v.mar.7

LAS CAÑAS LIMITADA

Contrato: 30 de mayo de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 19 Fs. 82 a 85 Libro de Contratos.
Socios: CARLOS ATILIO SOSA ALMIRON y JUAN FRANCISCO BLANCO SOSA.
Capital: N$ 490.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y anexos y otros.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Villa José E. Rodó.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2763 Feb.22-v.mar.7

LUMIN ART LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1988
Inscripción: N.o 126 F.o 458 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: LUCIA MEIKLE SOLARI y RICARDO EDUARDO STOCKLE COSTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes especialmente artículas de iluminación. Importación, exportación
Capital: N$ 320.000 aportado por iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracin: Lucía Meikle Solari.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2762 Feb 22-v mar.7

A NUESTRA MANERA LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1721 F.o 6011 v. L.o 2.
Socios: JORGE NUÑEZ y CARLOS AMARILLA.
Objeto: Restaurant, bar y afines importaciones y representaciones.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2760 Feb.22-v.mar.7

MACGRAFIC LIMITADA

Contrato: 20|1|89.
Reg. N.o 70 F.o 253 vta. Libro 3.
Socios: MIGUEL SEOANE CARROCIO; HEBERT MILAN COSTA; SERGIO FERNANDEZ DOS SANTOS; CARLOS KANAREK KUSNEOSV.
Objeto: Artes gráficas y publicitarias; diseño, diagramación, impresiones, editorial de libros.
Capital: Cuatro millones.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2759 Feb 22-v.mar.7

LEDA S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 96 al F.o 365 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WILSON ANTONIO SORIA RADI y ALBA CRISTINA MAGNONE ACOSTA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2725 Feb.22-v.mar.7

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.
DECLARATORIA

El capital social está dado en cien cuotas de N$ 500 c|u. El capital pertenece a los cuatro socios: MARIA DEL ROSARIO, MARIA LUCIA GERARDO JOSE y MARIA JOSE ALORI BENTANCOR en la proporción de veinticinco cuotas para cada uno de ellas
Inscripción: N.o 53 bis F.o 200 L.o N.o 2 de Contratos el 12 enero 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2782 Feb.22-v.mar.7

VIGIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|2|88. Registro N.o 1 F.o 3 L.o 3. NOLBERTO INOCENCIO GUERRA PONCE cede la mitad de sus cuotas a Héctor Bouissa Triani.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2778 Feb.22-v.mar 7

PANADERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1.o de junio de 1988.
Inscripción: N.o 1414 folio 5214 libro 3 de Contratos.
Cedente: OSVALDO LUDUEÑA DIPIERRO.
Cesionaria: Teresa Dipierro Giosa.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2779 Feb 22-v.mar.7

GRIMO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 13|12|88.
Inscripción: N.o 113 F.o 441 vto. L.o 2.
Cedente: JAIME MORON LARROSA, 20 cuotas; CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE, 10 cuotas.
Cesionario: Miguel Alberto Nodar Rossenblatt.
Modificación: Capital 60 cuotas de N$ 5.000.00
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2437 Feb.22,v.mar.8.

IDEA S.R.L.

Contrato: 20 diciembre 1988.
Insc. Reg. P. y G. Com. N.o 1836, folio 7105 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE BOTTI BAEZ; ISABEL MARIA OGRIZEK DEKLEVA y DANIEL BOTTI OGRIZEK.
Capital: N$ 444.000 aportando N$ 148.000 c|u.
Objeto: I) Empresa constructora. II) Compra y venta de bienes muebles e inmuebles. III) Intermediaciones en general. IV) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones
Administración: José Enrique Botti Baez e Isabel María Ogrizek Dekleva indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 3103 Mz.6-v.mz.17.

AUTENTIC S.R.L.

Contrato: 26|5|1988.
Inscripción: N.o 726 F.o 2726 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: SUSI MARGAREDT SOSA AMIGO: JACINTO MARCELO BURGOS CLAVIJO.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Instalación y explotación de comercios de todo ramo, fabricación industrialización, distribución de mercaderías. importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2780 Feb.22-v.mar.7

BAGE S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 95 al F.o 361 vto del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO GUIDO BARRETO y MABEL AIDA MILANO BOUZAS.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 2726 Feb 22-v.mar.7

MIRABALLES HERMANOS LTDA.

Contrato: 12 enero 1989.
Inscripción: N.o 144 F.o 560 vto L.o 2.
Socios y administradores indistintos: MIGUEL ANGEL MIRABALLES AVELLANEDA y AURORA MARGARITA COSTA BERNARDIS.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas, N$ 8.000
Plazo: 2 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2822 Feb.22-v.mar.7.

TALLER ORION LIMITADA

Contrato: 30|1|89.
Inscripción: N.o 102 folio 389 v. del Libro 2.
Socios: DANIEL ENRIQUE BALDA CORREA. MARIO DANIEL CAZENAVE BELMONTE y SERGIO GERMAN HERNANDEZ MECHINO.
Objeto: Taller de chapa. pintura y mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta
Declaratoria: 8|2|89 retroactivo: 30|1|89.
Inscripción: N.o 89 folio 320 v. Libro 3.
Capital: N$ 510 000.
22) N$ 11 600 00 10|pub 2845 Feb 22-v mar.7

EL EMIGRANTE LTDA.

Contrato: 30|12|88
Inscripción: N.o 15 F.o 46 L.o 1.
Razón social: Dacosta y Cía Ltda.
Socios. JESUS DACOSTA y MARY JOSEFA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Jesús Dacosta.
Domicilio: Atlántida Calle 11 entre la calle 22 y 24.
Objeto: Almacén y anexos.
22) N$ 8 700 00 10|pub 2841 Feb.22-v.mar.7

PAYO Y CIA. S.R.L.

Contrato: 23 de enero de 1989.
Socios: ISABEL TURNES OTERO; ENRIQUE CASTRO ACEVEDO.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas, distribución de productos cárnicos en general e intermediación en la cobranza y comercialización de los productos de otros frigoríficos y empresas afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: En forma indistinta.
Capital: N$ 600 000 aportados: Turnes N$ 450.000 y Acevedo N$ 150.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 92 al F.o 349 vto. del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2783 Feb.22-v.mar.7

RILAM LTDA.

Contrato: 26|1|89.
Inscripción: N.o 140 F.o 547 L.o 2 Cont.
Socios: DANIEL RIOS LAMBERTI y TERESA PRADO
Capital: N$ 304.000.
Objeto. Administración. reparación y mantenimiento de edificios, agencia de colocaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Daniel Ríos Lamberti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700 00 10|pub 3047 Feb 24-v mr.9

LASER COMPOSICION S.R.L. a MANO A MANO S.R.L.

Modificación: 29|XI|88.
Inscripción: N.o 137 F.o 491 v. L.o 1.
Nombre anterior: Laser Composición S.R.L.
Nuevo nombre: Mano a Mano S.R.L.
22) N$ 8.700 00 10|pub 3044 Feb 24-v.mar.9

[illegible] S.R.L.

Contrato: 28|12|88
Inscripción: N.o 5 folios [illegible] a 11 tomo 28.
Socios: BLANCA NELIS PEREIRA de SOSA; LAURO SOSA DI GIUDA
Objeto: Restaurante, parrilla cafetería.
Capital: N$ 400 000: 70 o|o Lauro Sosa, 30 por ciento Blanca Pereira
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Maldonado
22) N$ 8 700 00 10|pub 2 46 Feb 15-v feb 28

PRIETO HNOS S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 149 folios 569 a 570.
Socios: CARLOS y ANTONIO RAMIRO PRIETO PARENTELLI
Capital: N$ 400.000,00
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, tornería y soldadura y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Ombúes de Lavalle.
22) N$ 8 700.00 10|pub 1892 Feb.14-v.feb.27.

BOGART S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación

Contrato: 20 diciembre 1988.
Inscripción: 24|1|89 N.o 55 al F.o 195 L.o 3.
Cedente: DANIEL INOCENCIO GONZALEZ BEIRO
Cesionarios: Fernando Torres Negreira Stoneri y Mario César Torres Negreira Barbita.
Administración: Conjunta o indistinta
Objeto principal: Compraventa y consignación vehículos automotores
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2436 Feb.17-v.mar.3

RAM S.R.L.

Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1450, Fº 5357 v., Libro 2.
Socios: ALVARO MOLINARI REYNO y RUBEN ANTONIO CAETANO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos alimenticios, vestimenta, hogar, turismo, intermediación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3740 Mar.2-v.mar.15.

TURIMPORT LTDA.

Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripción: Nº 99, Fº 356 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO RUBEN LEMA SCOTTO, JEANNETTE MARIE LEMA SCHIERA, JOSELIN ALICIA LEMA SCHIERA, GUSTAVO ALFONSO CAMACHO ARIZAGA y FERNANDO RAUL IBARRA LARREA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos alimenticios, vestimenta, hogar, turismo, intermediación en general.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Hugo Ruben Lema Scotto.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 3741 Mar.2-v.mar.15.

SILMAR LTDA.

Contrato: 23 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 123, Fº 447 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCO AURELIO CABALLERO BOUZA, HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ y SILVANA CARMEN ILKA CABALLERO BOUZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Importación, exportación, representaciones y asesoramientos de empresas; b) Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas y arrendamientos de obras y servicios, así como adquisición, compraventa, construcción, arrendamiento, permuta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 3.000.000.00.
Administración: Marco Aurelio Caballero Bouza.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 3739 Mar.2-v.mar.15.

GHANDI S.R.L.

Contrato: 2/1/89.
Inscripción: Nº 75, Fº 289 vto., Libro 2.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes y servicios.
Socios: DOMINGO ANTONIO COSSATTI DIAZ y HUMBERTO ARMANDO ZUCCHINO MATRELLA.
Capital: N$ 650.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3735 Mar.2-v.mar.15.

LA POSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Nº 93, Fº 337 v., Libro 3.
Socios: WILFREDO BONILLA LUNA y ALFREDO ROBERTO BRANDO.
Objeto: Ramo alimentación y anexos.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3734 Mar.2-v.mar.15.

SECADE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 21/9/988.
Inscripción: Nº 1400, Fº 5260 v., Libro 2.
Cedente: Daniel Dutra.
Cesionario: JUAN JOSE DUTRA.
22) N$ 2.900.00 10/pub. 3716 Mar.2-v.mar.15.

CONTINENTAL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Cesión: 15/2/989.
Inscripción: Nº 217, Fº 798 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: Inocente Souto Porto.
Cesionario: JOSE ANTONIO SOUTO PORTO.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 3694 Mar.2-v.mar.15.

LOS MAESTROS S.R.L.

Contrato: 23/11/988.
Inscripción: Nos. 153 y 154, Fs. 563 y 566 v., Libro 3 de Contratos.
Objeto: Carpintería, mueblería, barraca de maderas.
Socios: NEIS TEMBONI SANTOS y JULIO MAYO SILVA.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Ambos, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3714 Mar.2-v.mar.15.

EL METEJON S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de la administración

Por documento de fecha 21 de octubre de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 225 al F.o 802/804 año 1986 se realizaron las siguientes cesiones:
A) ROSENDO CARRO cedió todas sus cuotas sociales a Josefa Cruz Echeverría
B) DARWIN VIDAL cedió siete cuotas sociales a Josefa Cruz Echeverría.
C) DARWIN VIDAL cedió una cuota social a Edgardo Fabián Castro Santolo.
Modificación administración:
Se modificó la administración quedando como único administrador Rosendo Carro Añón.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 2938 Mar.2-v.mar.15.

ZUNEL S.R.L.

Contrato: 2/2/89.
Registro: N.o 142 F.o 508 L.o 1.
Capital: N$ 700.000.
Socios: ZULMA ETHEL PEREZ MOREIRA y RUBEN NELSON ZABALETA LOPEZ.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700 00 10/pub. 3383 Feb.28-v.mar 13

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento de 19 de enero de 1989 "Bond Gold Limited" cede a "Compañía Minera San José de Uruguay" que adquiere, las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No 153, Folio 563, Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3031 Mar.2-v.mar.15.

ARTESANIA ARTE INFANTIL LTDA.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 124 F.o 478 v. L.o 2.
Cedentes: JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS y ANA BERTRAND STASZNI y JERJES JAVIER NAUAR COSATTI.
Cesionarios: María Beatriz Nauar Varela; Ana María Nauar Varela y Enrique Nauar Varela.
Modificación: A) Aumento capital a nuevos pesos 11.800.000; B) Administración: Jerjes Javier Nauar Cosatti. C) Disolución o modificación de contrato por cualquier socio tenedor de una cuota parte que sea superior al 50 por ciento del capital social.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 3102 Mar.2-v.mar.15.

WONDERFUL STAR S R.L.

Inscripción: Nº 71, Fs. 271 al Fs. 273, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HAN XIANG CHAO y KA YUN SAN.
Administración: Conjunta.
Capital: N$600.000.00 (50 % c/u).
Objeto: Fabricación de ropa, explotación del comercio e industria. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3692 Mar.2-v.mar.15

MARE MODA S.R.L.

Contrato: 16 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 27, Fs. 95 y 99, Libro Contratos.
Socios: OSCAR RAMON HERNANDEZ MARTINEZ y BLANCA INES BOLOGNA DELGADO.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de mallas de baño, ropa deportiva y demás prendas de vestir. Comercialización e industrialización de materias primas, bienes, servicios. Importación, exportación, comisiones. Explotación de marcas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 550.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones
22) N$ 11.600.00 10/pub. 3652 Mar.2-v.mar.15.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento del 19 de enero de 1989, "Bond Gold Limited", cede a Compañía Minera San José de Uruguay" que adquiere las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No 152, Folio 554 Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3029 Mar.2-v.mar.15.

PORCELANAS E. M. S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

2 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 187, Fº 686, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Jerzy Román Mazutis y Elizabeth Bárbara Urbanec.
Cesionarios: JAVERT AGUIRRE DI FABIO y JOSE CABRAL.
Cambio de denominación y razón social: "Candal S.R.L.".
Administración: Javert Aguirre Di Fabio.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 3646 Mar.2-v.mar.15.

IMPERPAY S.R.L.

Contrato: 15/2/989.
Inscripción: Nº 9 de Fs. 28 al 31, Libro 1.
Socios: MARIO JACINTO BRUTTEN REYMUNDO y ERWIN DARIO COLLAZO COLLAZO.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Importación y/o exportación, fabricación y comercialización de productos impermeabilizantes y/o cualquier otro tipo, etc.
Capital: N$ 600.000.00, partes iguales.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3630 Mar.2-v.mar.15.

PETIT SHOPING S.R.L.

Contrato: 21/10/988.
Registro: Nº 242, Fº 983, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA SONIA UMPIERREZ PERDOMO y JUAN CARLOS CESAR UMPIERREZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de ropa, electrodomésticos, antigüedades y artículos varios.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Administración: María Sonia Umpiérrez Perdomo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3607 Mar.2-v.mar.15.

THE STONES S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1989.
Inscripción: Comercio Canelones No. 18 Folios 56-59, el 2 de febrero de 1989.
Socios: SANDRA IRENE ESQUIVEL DIAZ y CAROLINA ESTELA APARICIO FALCON.
Objeto: Compraventa de vestimenta. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3505 Mar.2-v.mar.15.

R.L.S. S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1988.
Inscripción: 25 de octubre de 1988, No. 1298, Folio 4750 vuelto, Libro 2.
Socios: ANGELITA MABEL RODRIGUEZ OCAÑO, WALTER VAZQUEZ LOPEZ, CARLOS FELIPE CASSONI MENDIZABAL y ALFREDO JORGE RIVAS BARCA.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Equipamiento integral de oficinas, sanatorios e industrias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3475 Mar.2-v.mar.15.

CORME S.R.L.

Contrato: 19 de enero de 1989.
Inscripción: R.P.G.C., No. 74, Folio 276 vuelto, Libro 1 Contratos, 23 de enero de 1989.
Socios: RAMON VARELA DOMINGUEZ y CANDIDA BELOSO SOYA.
Objeto: Transporte combustibles líquidos en general y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta y/o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3469 Mar.2-v.mar.15.

SIAM S.R.L.

Contrato: 8|2|89.
Inscripción: N.o 142 F.o 519 vto. Libro número 3.
Socios: GUSTAVO FRANCISCO MACHOR-DOM FITZPATRICK y MARIA SORAYA GONZALEZ DESANTI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración, mantenimiento y construcción de bienes inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3150 Feb.27-v mar.10

GENI LIMITADA

Contrato de fecha 12|10|88.
Inscripción: N.o 59 F.o 237 L.o XVIII.
Domicilio: San José.
Socios: JORGE MIGUEL QUIRICO FEIJOO, BEATRIZ ELENA CHANQUET ARISMENDI y NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA.
Administración: López y|o Quírico indistintamente según monto.
Capital: N$ 1 920 000.
Objeto: Restaurant y bar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3117 Feb.27-v.mar 10

MUGA LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 80 F.o 311 vto. L.o 2.
Socios: JOSE ANTONIO ARIZTEGUI MARIEZCURRENA; JUAN CARLOS ARIZTEGUI AMADOZ; JUAN MANUEL TRUJILLO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Cazar animales vivos; compraventa, importación exportación, comercialización de animales vivos y bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3272 Feb.27-v.mar.10

CONDOR S.R.L.
EGATUR S.R.L.

Registro 8|2|89 N.o 159 F.o 580 v. L.o 1.
Cedentes: HUGO FREDDY JURADO y ANA MARGARITA BARONE.
Cesionarios: Antonio Aroldo Priscolin y Carlos María Bray.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3269 Feb.27-v.mar.10

CARDO S.R.L.

Contrato: 3|1|89.
Inscripción: N.o 81 al F.o 317 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Integrantes: DONALD YOUNG BOWMAN y MARIA NOEL VIDIELLA SECCO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos varios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3261 Feb.27-v.mar.10

LANU S.R.L.

Contrato: 9 febrero 1989.
Inscripción: N.o 91 F.o 328 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: DANIEL MARIO CACERES LATORRE; ROBERTO NESTOR GARCIA PEREZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, importacionese y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3260 Feb.27-v.mar|10

TALAMANCA E INSFRAN LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el N o 5 del F.o 16 al F.o 19 en el T.o N o 28 el 9|1|89.
Capital: N$ 800.000.
Socios: OLINDA TALAMANCA y JULIA INSFRAN.
Administrador: Las socias actuando en forma conjunta y|o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Rotiserie, pizzería, etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 11 600.00 10|pub 3252 Feb 27-v.mar.10

SEPLIN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 diciembre 1988.
Inscripción: N o 107 F.o 416 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: WALTER HUGO RODRIGUEZ FACCIO 1 cuota; LUISA GRACIELA YUNES CONDE 1 cuota.
Cesionaria: Berta Pancracia Rodríguez Faccio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3246 Feb.27-v.mar.10

PANADERIA RONDEAU LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 250 F.o 1014 al F.o 1017 T o 27 el 29|12|88.
Capital: N$ 750.000.
Socios: MIRYAM BUENO MENDEZ, ALCIDES JAVIER BUENO MENDEZ, MARTA GRACIELA ROMERO SOSA VOLANTE.
Administrador: Alcides Javier Bueno Méndez.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Panadería, confitería, etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3253 Feb 27-v.mar.10

SE.MA.C. LIMITADA

Contrato: 1|2|1989.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio número 402 F.o 590 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR NOBLE COSTA; JUAN PEDRO CONTE NUÑEZ y LEONEL APARICIO HOSPITAL.
Capital: N$ 540.000 por partes iguales.
Objeto: Montajes, instalaciones y servicios de mantenimiento, electro-mecánico de generadores a vapor, calderas de agua caliente e intercambiadores de calor, comprar, vender importar y exportar, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 3248 Feb.27-v.mar 10

MAGGI LTDA.

Contrato social el 28|11|1988.
Inscripción N.o 1702 F.o 6447 vto. L.o 1 el 30 11|1988.
Socios: CARLOS GONZALO y GUILLERMO GUSTAVO RAMIREZ LARROSA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 750 000 por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución, intermediación y venta de ramos generales; importación, exportación, representaciones, seguros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3247 Feb 27-v.mar.10

SERCON S.R.L.

Contrato: 26 de enero de 1989.
Registro: No. 150, Folio 583 vuelto, Libro 2.
Socios: ELBIO CARLOS OLAIZOLA CARDOSO, MANUEL POSITEO VAZQUEZ PELAEZ, DIEGO ANDRE GIACOSA CAMPOS.
Capital: N 1:200.000.00.
Administración: Elbio Carlos Olaizola Cardoso.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción, en especial construcción de obras civiles.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2982 Feb.27-v.mar.10

INDUSTRIAS ELPAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1840, Folio 7028, Libro 1.
Cedentes: NELSON MASIAS MAIO y GLADYS MARTINEZ.
Cesionarios: Federico Azmarez y Alberto Forgues.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2980 Feb.27-v mar.10.

CELER LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1989.
Registro: No 3, Folios 11 - 14.
Socios: JUAN JOSE ALVES de MOURA, ENRIQUE JUAN ALVEZ de MOURA, BERTA MABEL ASPLANATO.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 450.000.00.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de mercaderías, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Importación y exportación.
Enajenación, arrendamiento, préstamo, tanto de bienes muebles como inmuebles. Operaciones de intermediación, consignación, representación, concesión, comisión agente o mandatario de personas físicas y jurídicas. Toda clase de negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2956 Feb.27-v mar 10.

CAMPOS Y HACIENDAS S.R.L.

Socios: WALTER LOPEZ LARREGUI y OSCAR LOPEZ NUÑEZ
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2954 Feb.27-v.mar.10.

SERVICAR S.R.L.

Contrato: 23 de enero de 1989.
Socios: WILLIAM OMAR NOCETTI ZUCCO e IDER GERARDO BUSTO CANALE.
Objeto: Prestación de servicios en gomería, lavado de vehículos, cambio de aceite, reparaciones, venta repuestos.
Plazo: 2 años desde 23 de enero de 1989, prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 304.000.00 (nuevos pesos trescientos cuatro mil).
Domicilio: Colonia.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2949 Feb 27-v.mar.10.

"FINAN SUR LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, No. 14, Folios 48 al 50 el 2 de febrero de 1989.
Cedentes: Los esposos PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO y MYRIAM GATTI.
Cesionaria: Teresa Catalina Vacchelli Gatti.
Administración: Teresa Catalina Vacchelli Gatti, exclusivamente.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2948 Feb.27-v.mar.10.

BARROS - TROYTINO S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro No. 92, Folio 332 del Libro 3.
Socios: WASHINGTON EDUARDO TROYTIÑO MASIDE y MARIO CESAR BARROS BADOSA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y trámites en general.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3046 Feb.27-v.mar.10.

MA-NAT LTDA.

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: N.o 130 folio 467 vto. Libro N.o 1
Socios: RUBEN ELISEO NUÑEZ SALVAGNO y MARIA DE LAS MERCEDES CABALEIRO LAREO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 306 000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3104 Feb 24-v mar 9

CO.P.A.I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1.o enero 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia 23|1|1989 N.o 8 folios 27 al 30.
AGOSTINO GAUDE cede a Roberto Cravetto Bertotto 15 cuotas sociales y a Galeazzo Viganó 30 cuotas sociales es decir toda su participación.
Capital social: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los tres socios o sea: Paolo Carlo Cravetto Bertotto; Roberto Cravetto Bertotto y Galeazzo Viganó.
Administración: Indistinta por cada uno de los tres nombrados socios.
22) N$ 14 500 00 10|pub. 2128 Feb 15-v feb 28.

TRANS - INTER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16 de enero de 1989.
Inscripción: No. 141, Folio 551 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO FACCINI-PINALE y WALTER NELSON GARGIULO ESCALADA (334 cuotas cada uno)
Cesionario: Carlos Marcelo Montoro Lus.
Administración: 2 de los socios cualesquiera.
Retrotrae efectos: 1o. de enero de 1989
22) N$ 8 700 00 10|pub. 3032 Feb.27-v.mar 10.

M. T. INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 15|8|88.
Inscripción: Nº 26, folio 94, Libro 3.
Cedentes: DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA y MIGUEL ANGEL TESTA PORCIRES.
Cesionarios: Daniel Eduardo Gareta Recoba y Albérico Saldivia da Costa.
Capital actual N$ 400 000,00 integrado.
Balance el 30 de abril de cada año
Plazo: Prórroga automática cada dos años.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3049 Feb.27-v.mar.10.

... ..CAR SANTA LUCIA LTDA.

Objeto: Comprar, vender permutar hipotecar prometer vender o comprar enajenar y adquirir, intermediar construir administrar o fraccionar, explotar bienes muebles o inmuebles, represetaciones. inversiones, operaciones civiles o comerciales en territorio nacional o extranjero, exportar, importar.
Contrato. 1|12|88.
Socios: HECTOR MARIA PEREZ PIERA; MARIA GRACIELA DAVEDERE; ALFREDO TEDESCHI HIERRO: ADOLFO LUIS PEREZ PIERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500 000.
Representac.on. Indistinta.
Inscripcion: Nº 20, folio 72, Libro 1.
22) N$ 11.000,00 10 pub. 2526 Feb.27-v.mar.13.

ARCADIA S.R.L.
Cesión y modificación

Contrato: 15|2|89.
Inscripción: N.o 144 F.o 526 L.o 3.
Cedente: MIGUEL HIDALGO CESA
Cesionario: Miguel Hidalgo Alonso.
Administración: Miguel Hidalgo Alonso y María Alonso Naves separadamente.
22) N$ 5.600.00 10|pub. 3424 Feb.28-v.mar.13

J y C SUPPLIES S.R.L.

Contrato: 15|2|89. Registro N.o 120 F.o 437 v L.o 3
Socios: JULIO CESAR y JUAN JOSE LOPEZ CAMBON (50 o|o c|u).
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Plazo: 5 años con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3411 Feb.28-v.mar 13

MONPAT LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 19|12|88.
Inscripción: N.o 100 F.o 381 L.o 2.
Cedente: ELSA YOLANDA AMARO BARRETTO.
Cesionaria: Patricia Vinelli Amaro.
Cesión: 50 o|o de la cuota social de Elsa Yolanda Amaro.
Socios actuales: Elsa Yolanda Amaro Barretto, Luis María Alvarez y Patricia Vinelli Amaro.
Modificaciones: Administración: Indistinta.
Capital: N$ 360.000 aportado 50 o|o Luis María Alvarez; 25 o|o Elsa Yolanda Amaro y 25 por ciento Patricia Vinelli Amaro.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3394 Feb.28-v.mar.13

NOVEL S.R.L.

Contrato: 2 febrero 1989.
Inscripción: N.o 128 F.o 466 v. L.o 3 Contratos.
Socios: JOSE PEREZ TURNEZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ FRAGA.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías y servicios quedando comprendido la distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3392 Feb.28-v.mar.13

GRALDA LTDA.

Contrato: 29|12|1988.
Inscripción: N.o 129 F.o 470 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 500.000.
Socios: GRACIELA SOTO ROSENDO y ALVARO SOTO ROSENDO.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías y servicios en los ramos de panadería, fiambrería pastas y productos de granja.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3391 Feb.28-v.mar.13

ELECTROMECANICA CASER S.R.L.

Contrato: 25|11|88.
Inscripción N.o 1695 F.o 6422 del L.o 1.
Socios: ISIDRO ALBERTO GAGGERO URTET y NIBIA MARGARITA SANGUINETTI MONTONI.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: De los dos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electricidad automotriz, trabajo de mecánica de todo tipo, tornería, chapa, pintura, importación y exportación de repuestos y de materiales de cualquier clase
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3294 Feb.28-v.mar.13

LAVAFRONT LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 14 de junio de 1988.
Registro: N.o 81 F.o 315|318 L.o Contratos, Canelones.
Cedentes: ELSA ELBA y LYLIAM CLOTILDE GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Miguel Angel Passadore Mazzara y Nilda Iris Lázaro Perrone respectivamente, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3207 Feb.27-v.mar.10

B.B. LIMITADA

Contrato: 12|12,988.
Inscripción: N.o 1802 Fo. 6322 N.o 2 el 29 diciembre 1988.
Socios: ROLANDO AQUILINO BUTRON PACHECO y LEONOR SILVA.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto, su importación, exportación y otros.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Rolando Butrón Pacheco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 579 Feb.24-v.mz.9

ALTEC LTDA.

Cesión de cuota social

Contrato: 17|8|1987.
Registro: N.o 1185 F.o 4438 L.o 2.
Cedente: CARLOS ENRIQUE DIMAS BRIEN MOLINA
Cesionaria: Juana Beatriz Chaparro Guanche.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3367 Feb.28-v.mar.13

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento del 18 de enero de 1989 Bond Gold Limited cede a Compañía Minera San José de Uruguay que adquiere las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad. Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 151 F.o 549 L.o 1 de Contratos el 3 febrero 1989.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 3028 Feb.24-v.mar.9

SPACE S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato. 1|4|88.
Inscripción: N.o 136 F.o 489 v. L.o 1 el 3 febrero 1989.
Cedentes: MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA; ALFREDO BIENKOWSKI CAO.
Cesionarios: Mario Benítez Fort; Gustavo Martínez Pérez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2906 Feb.23-v.mar 8

COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 15|11|88.
Inscripción: N.o 52 F.o 210 al 216.
Socios: MARIA DEL CARMEN BENTANCUR URRUTIA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR.
Objeto: Imprenta y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 5.000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3180 Feb.27-v.mar 10

EL PROGRESO S.R.L.

Contrato: 1|2|89.
Registro: N.o 141 F.o 504 v. L.o 1.
Capital: N$ 700.000.
Socios: JUAN MARIA RODRIGUEZ y ADELA TERESA ESPOSITO.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3384 Feb.28-v.mar.13

MARA LTDA.

Cesión: 26|9|1988.
Cedente: GUSTAVO ANTONIO MARIA MARTINEZ LENA cede 45 cuotas.
Cesionaria: Liliana Praderio Borrazás.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 117 F.o 428 v. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3363 Feb.28-v.mar.13

CONFECHER LTDA.

Registro 15|2|89 N.o 100 F.o 360 L.o 3.
Adjudicación: 15 cuotas Andrés Grunfeld.
Registro 15|2|89 N.o 101 F.o 363 L.o 3.
Cedente ANDRES GRUNFELD.
Cesionaria: Jeanette Minski.
Administración: Ethel Minski
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3270 Feb.27-v.mar.10

EIRE LTDA.

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: N.o 126 folio 465 vto. Libro 1.
Socios: JAIME MANUEL CODESAL DURAN y JORGE MANUEL CODESAL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: Dos años prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3105 Feb.24-v.mar.9

MAZO LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16|5|88.
Inscripción: N.o 827 F.o 3119 L.o 3.
Modificación: Administración: Rosario Sollonegro 21|1|89
Inscripción de modificación: N.o 115 F.o 599 vto. Lº 1, 8|2,89.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3344 Feb.28-v.mar.13

GAVIA RACKET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|12|88.
Inscripción: N.o 1744 F.o 3097 L.o 3.
Cedentes: NESTOR D. LOPEZ y Ma. DEL CARMEN TRIFALDI.
Cesionario: Jose Luis Cabrera.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3281 Feb.28-v.mar.13

JOCRI'S LIMITADA

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: N.o 103 F.o 379 v. L.o 3.
Socios: JOSE GUSTAVO SOSA RIVERO y CRISTINA CHAMORRO ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero etc.; kiosko, etc.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3292 Feb.28-v.mar 13

DISTRIBUIDORA CHEBI LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1987.
Inscripción: No. 221, folio 827|829 año 1987.
Ampliación de capital a N$ 200.000.00 en 40 cuotas de N$ 5.000.00.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3000 Feb.27-v.mar.10.

CENTER PLAN LTDA.

Contrato: 19|12|88.
Registro: Nº 1812 al Fo. 690 vta. del Lº 1.
Socios: Dr. ROBERTO JOVER ETCHEMENDY y VIRGILIO ANSELMO CUBITTO TORIANI.
Objeto: Cobranza de Morosos, Gesoría, Importación, Exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub 1173 Mar.1º-v.mar.14.

SECURITY SYSTEM LTDA.

Modificación de contrato

Fecha de contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 5 F.o 13 vto. Libro 1.
Administración: María del Luján Mesa Deus.
22) N$ 55.800.00 10|pub. 3062 Feb.24-v.mar.9

JOYERIA UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 21|12|1988.
Inscripción: N.o 10 F.o 33 al 37 Tomo 28.
Socios: TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ y SUSANA SILVERA TECHERA.
Objeto: Joyería, relojería, industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2559 Feb 20-v.mar.3

FRACAR LIMITADA

Contrato: 24|1|89.
Inscripción: N.o 108 F.o 394 vto. L.o 1.
Socios: JUAN SILVA ACOSTA; AMALIA DEL CARMEN PRIORE FERREIRA.
Objeto: Comercialización, industrialización y venta productos cárnicos.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3085 Mar.1º-v.mar.14.

ALONE LTDA.
Contrato: 15|1|88.
Inscripción: N.o 55 F.o 218 v. L.o 3.
Socios: MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI y NORMA MARTINEZ PANZA.
Objeto: Comercialización de golosinas, dulces, pilas, encendedores, lápices, lapiceras y artículos afines a los mismos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2920 Feb.23-v.mar.8

VIOCAR LTDA.
12 de enero de 1989 N.o 101 F.o 385 L.o 2 de Contratos.
RUBEN VIONE y MARIA COITIÑO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Mecánica, chapa y pintura.
Plazo: 2 años.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2919 Feb.23-v.mar.8

CANELA LTDA.
Contrato: 9|8|88 inscripto con el N.o 1751 al F o 6124 v. L.o 2 de Contratos.
Socios. MARIA ANGELICA DIDE RODRIGUEZ; MARIA DEL LOURDES DIDE DEL PUERTO.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique, venta y fabricación de prendas, importación, exportación, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2918 Feb.23-v.mar.8

DUPLICENTER S.R.L.
Contrato: 28|11|88 inscripto con el N.o 1812 al F.o 7016 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: SCHUBERT RODRIGUEZ CEVA; NANCY OJEDA LIMA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Dr. Pena 4781.
Objeto: Imprenta, importación, exportación etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2917 Feb.23-v.mar.8

LURAL LTDA.
CESION CUOTAS
Fecha: 26|8|88.
Insc.: N.o 1589 F.o 5985 v. L.o 1.
Cedentes: VICTOR BROILO MUSSIELLO; ELVIRA ERCOLI; ERNESTO VIGNOLO CEDRES y YOLANDA GORGA.
Cesionarios: Yhara Silva Andrada y José González González.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2916 Feb.23-v.mar.8

PANOIS LIMITADA
Contrato: 22|12|88. Insc. N.o 1758 F.o 6157 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: JESUS LOZANO y YOLANDA PRESTINI.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400 000 aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2908 Feb.23-v.mar.8

F. y M. S.R.L.
Contrato: 13|2|989.
Inscripción: N.o 90 F.o 324 v. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Importación y distribución de toda clase de mercaderías; compraventa.
Socios: FERNANDO GUSTAVO MARTINS MENDEZ y MARTA AURORA FORNO PERALTA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2873 Feb.23-v.mar.8

ITALIA VIDEO CLUB LIMITADA
Contrato. 1.o de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 1737 F.o 6071 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ y WALTER JUAN FAVIERE PUIG.
Objeto: Negocios de alquiler y venta de video-cassettes, equipos de video y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
Capital: N$ 800 000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3101 Feb.24-v.mar.9

MINGO LTDA.
Contrato: 20|12|89 inscripción N.o 94 F.o 341 v L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PEREZ PEREZ y JOSE GONZALEZ BANGUESES.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 800.000 aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2907 Feb.23-v.mar.8

CASYRED LIMITADA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 4|8|87.
Registro: N o 1207 F.o 4493 L.o 2.
Cedentes: MAXIMO ADAN y RAMON INOCENCIO CORREA ALBORNOZ.
Cesionarios: Jose Rodríguez Santiago y Gabriel Eduardo Rodríguez Castiglioni.
Administración: Gabriel Rodríguez Castiglioni.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2872 Feb.23-v.mz.8.

DISTRIBUIDORA ARTIGAS LIMITADA
Contrato: 24.1.89.
Inscripción: Nº 98 folio 356 v. Libro 1.
Socios: EDUARDO ROMERO REGUEIRA y BLANCA DUARTE DOMINGUEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de ferretería, telas y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Declaratoria: 8|2|89 retroactivo: 24|1|89.
Incripción: Nº 96, folio 347 v. Libro 3.
Capital: N$ 520.000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1590 Feb.23.v.mar.8.

LA TRUFA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 29 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1226, folio 4584, Libro 2.
Cedente: HECTOR FRANCISCO SANTOME DUPONT.
Cesionario: Yolanda Lila Claudia Pizzorno Traversaro.
Modifica administración: Indistinta, para ambas socias.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2643 Feb.23-v.mz.8.

ALEXA S.R.L.
Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Inscripto: Nº 61, folio 229 vuelto, Libro 2, el 18|1|89.
Soci.: DEBORA MEDINA y ADRIANA DIAZ VITERITO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación, mantenimiento, montaje y service de ascensores e importación de repuestos.
Administración: Adriana Díaz Viterito.
Domicilio: Abalos 3228.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 266. Feb.23-v.mz.8.

EJAP S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|12|88.
Registro: Nº 68 al folio 262 vuelto del Libro 2.
Cedente: RACHED JATER MEREYE.
Cesionarios: Francisco David Messano, Juan Luis Vio Bado, y María Teresa Sánchez.
Modificación: La distribución de Utilidades.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2671 Feb.23-v.mz.8.

LOS APUNTES S.R.L.
Cedente: ILIANA MODYEIEVSKY BERNAT.
Cesión: 9|11|1988.
R. P. Com. Nº 84, folio 307 vuelto, Libro 1.
Cesionarias: Anita Reina Bernat (2 cuotas de N$ 1.000,00) y Dalina Modyeievsky Bernat (21 cuotas de N$ 1.000,00) Unicas socias.
Administración: Cualquiera de las socias, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2677 Feb.23-v mz 8.

ARRALDE BRAZEIRO HNOS. S. R. L.
Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 45, folio 170. Libro 7.
Socios: JUAN CARLOS ARRALDE BRAZEIRO y HECTOR RAUL ARRALDE BRAZEIRO.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 1 año, prorrogabl
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2676 Feb.23-v.mz.8.

PEPE CORTINA LTDA.
Contrato: 26|1|89.
Objeto: Compra venta, reparación de artículos de Caza, Pesca Camping.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE GIMENEZ GUTIERREZ y MIGUEL FIUMARELLI BELMONTE.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 50 año
Administración: indistinta.
Reg.: 147 folio 527 vuelto. Libro 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2678 Feb.23-v mz 8.

PLANO'S LTDA.
Contrato: 2|2|89.
Socios: RAUL FERNANDEZ MOGLIA y JUAN BENITEZ LIMA.
Objeto: Construcción, instalaciones de la Construcción.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 144, folio 515 vuelto. Libro 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2679 Feb.23-v.mz.8.

TISSAGE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 12|1|89.
Inscripción: Nº 69, folio 256, Libro 1 de Contratos.
Cedente: TULIA TERESA MACHADO TORELLO.
Cesionario: Gustavo Albérico López Crivogusov.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2709 Feb.23-v.mz 8.

FAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1551, folio 5823, Libro Nº 1.
Cedente: WILLIAMS ABIMORAD PEREIRA.
Cesionaria: Yolanda Guillén Hernández
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2710 Feb.23-v mz 8.

GASIL LTDA.
Inscripción: Nº 1417, folio 5229, vuelto Libro Nº 2 del 4 de octubre de 1988.
Objeto: Barraca de Construcción y Maderas.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI y WALTER ABEL GADEA PIAGGIO.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2711 Feb.23-v.mz.8.

PURYMAN S. R. L.
Contrato: 12 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1821, folio 7077 vuelto, bro 3.
Socios: MODESTA MARIA ANTUNEZ GUNTIN, JOSE MANUEL ALONSO ANTUNEZ, MANUEL LUCIANO LORENZO RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamientos de bienes.
Duración: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Manuel Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2712 Feb.23-v.mz.8.

MACA S. R. L.
Contrato: 1|9|1987.
Registro: Nº 1327 folio 4971, Libro 1.
Socios: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT; ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI.
Objeto: Distribución y alquiler de videos y afines.
Administración: Alvaro Caso y Jorge Marta, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables Automatic.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2713 Feb.23-v.mz.8.

LOS PRINCIPES L.T.D.A
Contrato 3 de agosto de 1987
Inscripción: No 965 Folio 3.661 vuelto. Libro 3.
Socios: BLANCA MYRIAM BENGOECHEA PETITTO y OSCAR WILLIAM CARRASCO.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio Montevideo
Administración Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4005 Feb.15-v.feb.28.

MULLPLAST LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º.7.88.
Inscripción: Nº 1091, Fo. 4122, Lo. 1, 31.8.88.
Cedente: MARINELLA MERLO INNELLA.
Cesionario: Eduardo Juan Castro Scarone.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2492 Feb.24-v.mar.9.

FRAGLO LTDA.
Contrato: 20/1/89.
Inscripción: Nº 166, Fº 605 v., Libro 1.
Socios: FRANCISCO LORENZO ROADE y BLANCA RAQUEL ZAMORA CLADERA.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de carnicería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2921 Feb.23-v.mar.8.

CASYBED LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 23|4|87.
Registro: N.o 504 F.o 1889 al 1891 v. Lº 2.
Cedentes: JOSE ENRIQUE; FERNANDO EDGARDO; CARLOS MARIA y MARGARITA MARIA BEDUCHAUD CHIESA; ROSSANA BEATRIZ FUCCI y DANILO CASTRO SUAREZ
Cesionarios: Máximo Adán y Ramón Inocencio Correa Albornoz
Administración: Ramón Correa.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2871 Feb.23-v mar.8.

ELECTROMECANICA GUISANDE S. R. L.
Contrato: 30 de noviembre 1988.
Inscripción: N.o 11 F.o 42 L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO GUISANDE DOPICO y GRISEL OTTONELLO OLAGUE.
Objeto: Electromecánica, electricidad y bobinados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2 000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2325 Mar.1º-v.mar.14.

FULL EQUIP S.R.L.
Contrato: 27|1|1989.
Inscripción: N.o 200 folio 740 libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIANELA VERGARA ROCA; EDISON JUAN MORENO GRACIA; FRANCISCO ARIEL VERGARA ROCA; MARIA SUSANA GALLO TOUYA; GUILLERMO RAUL VERGARA ROCA; ADRIANA SILVIA FERRARI SANNI.
Capital: N$ 540.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3971 Mar.6-v.mar.17

GARDEN LTDA.
Contrato: 15 febrero 1989.
Inscripción: N.o 168 F.o 611 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO BREDA COBELLI; MILTA DINA FAGALDE FERNANDEZ, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta de video-cassette, equipos de video y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: María del Rosario Breda.
Capital: N$ 3:000.000.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3970 Mar.6-v.mar.17

STARS LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 31 enero 1989.
Inscripción: N.o 167 F.o 607 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: MILDRED MARGARITA TON URQUIJO.
Cesionaria: Gladys Mabel Britos Querencio.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3965 Mar.6-v.mar.17

MULLI.. - MERLO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 1 88.
Inscripción: Nº 360, folio 1441|1443. Libro de Contratos. 23 12 88.
Cedente: MARINELLA MERLO INNELLA.
Cesionaria: Stella Beatriz Battaglia Guzzetti.
Cuotas cedidas: 1
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2496 Feb.24-v.mar.9.

ALKA LTDA.
Contrato: 17|1|89 Reg. P. de C 23 enero 1989 N.o 75 F.o 276 v. L.o 1 Contratos
Socios: JACOBO SELZER y SARA TIEGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ind. sábanas y acolchados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 2388 Feb 17-v.mar 2

MAGIC S. R. L.
Contrato: 1º|1|1988.
Registro: Nº ., folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE ANGENSCHEIDT; ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso, conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) Nº 11.600.00 10|pub. 2714 Feb.23-v mz 8.

VISON S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 6 folio 19 vto. Libro 2.
Socios: VICTORIA MYRIAM ROMANO MARTINEZ y SONIA VIZOSO CAIMI.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, importación, exportación y más específicamente la explotación del giro del centro de estética corporal y servicios anexos.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub 2123 Feb.23.v.mar.8.

TEXTILES Y PLASTICOS LTDA.
Socios: ELVIRA ALICE ESTEVES PANARIO, GABRIEL ULISES y SERGIO MILTON ESTEVES GARELLA.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
Objeto: Comercialización; importación; exportación; fabricación de artículos textiles y plásticos y mercaderías en Gral.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 135, folio 531, Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2715 Feb.23-v.mz 8.

CASYBED LIMITADA
Contrato: 31/7/86.
Inscripción: Nº 905, Fs. 3470 al 3474, Libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA, FERNANDO EDGARDO BEDUCHAUD CHIESA, CARLOS MARIA BEDUCHAUD CHIESA y DANILO CASTRO SUAREZ.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: José Enrique Beduchaud.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta carnes y afines mayor y menor.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2870 Feb.23-v.mar 8.

GELUMI S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1057, Fº 3988, Libro 1.
Socios: GEORGE ALLEN WHITELAW MILTON EDWAR MONGABURE y JOSE LUIS ASSANDRI.
Objeto: Whiskería, boite, restaurante.
Capital: N$ 600 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2869 Feb.23-v mar.8.

CASYBED LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 9/2/88.
Registro: Nº 238. Fº 855 v., Libro 1.
Cedentes: José Rodríguez Santiago, Nila Castiglioni y Gabriel Eduardo Rodríguez Castiglioni.
Cesionarios: Hebert Raúl y Juan Carlos Barecevich Silveira.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 2867 Feb.23-v.mar.8.

ALFONSO MACALUSO HIJO LTDA.
Contrato: 14|12|88.
Inscripción, Nº 1623, folio 6950 vto., Libro 1.
Socios: ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ; RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA y WILDA FERNANDEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Alimentos, arts. hogar, bazar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Wilda Fernández conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2599 Feb.24-v.mar.9.

LA EMILIANA LTDA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16|11|88.
Inscripción: Nº 1503, folio 5563 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: JESUS GERARDO WANSELE y EMILIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Manuel Mallo y Consuelo Sande.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38682 Feb.23-v.mar.8

SAN ANTONIO S.R.L.
Contrato: 27 de enero de 1989.
Inscripción: No. 131, Folio 517, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DE LOS SANTOS MAYANS y ALEJANDRA PATRICIA BRON MUIÑO.
Objeto: Importación, exportación, representación, intermediación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Capital N$ 300.000.00; aportes: Alejandro de los Santos Mayans, N$ 240.000.00; Alejandra Patricia Bron Muiño, N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Alejandro de los Santos Mayans.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.800.00 10|pub. 2986 Feb.27-v.mar.10.

PASO PACHE S.R.L.
Contrato: 9.1.989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No 91 Folio 332 vuelto, Libro 1.
Socios: RONALD ROMULO STRATTA BUSCHIAZZO y AMADEO o AMEDEO MOLINARI VIOLINI.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos de alimentación, anexos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3033 Feb.27-v mar.10.

PERFUMERIA CARMELO LTDA.
Contrato: 1º|2|1989.
Inscripción: Nº 17, folios 59|65 - 3|2|89 - Colonia.
Socios: WASHINGTON RAUL BACHINI VEIRO, LUCIA ESTER DONANGELO SECO y ESTELA MARYS CIAPONI CASTRO.
Plazo: 3 años, prrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Perfumería, Cosméticos, Optica, Bijouterie.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3527 Mar.3-v.mar.16.

BECO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|88.
Inscripción: N.o 106 F.o 386 vto. L.o 1 el 30|1|89.
Cedentes: OSVALDO BEGINO SUREDA y MARGARITA COLOMBO BENAUSSE.
Cesionarios: Raúl, Diego y Martha Begino Colombo.
Administración: Osvaldo Begino y Margarita Colombo indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3966 Mar.6-v.mar.17

REGRAN LTDA.
Contrato: 1|2|89.
Inscripción: N.o 189 F.o 693 v. del L.o 1 de Contratos del 22|2|89.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: GUSTAVO CASTRO BRUZZONE: N$ 500.000; HORACIO OREIRO PADULA: nuevos pesos 500.000.
Domicilio: Convención 1554 Ap. 201, Montevideo
Objeto: Asesoramiento técnico y representación de empresas uruguayas en el exterior y de empresas extranjeras en el Uruguay.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Horacio Oreiro.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3969 Mar.6-v.mar.17

BRIDO LTDA.

Contrato: 15 noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1316 F.o 2087 L.o 3.
Socios: SIMON DOBRY y TERESA VALERIO.
Objeto: Bar, cafetería, licorería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Teresa Valerio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3967 Mar.6-v.mar.17

CRUZ DEL SUR LIMITADA

Contrato: 8 de diciembre de 1987.
Socias: SILVINA CARVE ANTUÑA y MARIANELLE BELTRAN SANCHEZ.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Actividad comercial e industrial en el ramo de panadería y anexos, carnicería, supermercado, rotisería.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Villa 25 de Mayo, Florida.
Inscripción: N.o 77, F.o 21125 vto. del Libro N.o 13 de Contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3954 Mar.6-v.mar.17

DIMAR S.R.L.

Partición, cesión de cuota y modificación de contrato

Partición: Por escritura 30|6|88 inscripta Registro Comercio Maldonado N.o 184 F.o 752 L.o 27 se adjudicó a Luis Angel Luissi Pereira todas las cuotas.
Cesión de cuota y modificación:
Contrato: 30|6|1988.
Inscripción: N.o 185 F.o 761 T.o 27 Registro Comercio Maldonado.
Cedente: LUIS LUISSI (2 cuotas).
Cesionaria: María Cristina Novo (2 cuotas).
Modificación: Administración y dirección sólo Luis Angel Luissi.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3941 Mar.6-v.mar.17

LIDER PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 16|12|1988.
Inscripción: Rivera N.o 66 al F.o 294.
Socios: NOLBERTO ARIEL FLORES; JOSE LUIS LAPREBENDERE ARRIBILLAGA; LUIS FERRER LABRIOLA y NELSON GARCIA PORRES.
Capital: N$ 400.000 min.
Objeto: Entre otros la actividad publicitaria en todas sus formas.
Administración: Nolberto Ariel Flores.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3937 Mar.6-v.mar.17

PEREYRA Y GARCIA LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 31 enero 1989.
Inscripción: N.o 145 F.o 564 v. L.o 2.
Cedentes: JOSE JAIME GARCIA MARIÑO y PRIMAVERAL S.A.
Cesionarias: Martha Mariela y Graciela Adriana García Righetti.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3977 Mar.6-v.mar.17

CAMILA S.R.L.

Contrato: 29|12|88.
Inscripción: N.o 1 F.o 115 L.o 14B de Contratos.
Socios: ANA CARLOTA VIDAL GARIN y Ma. CLAUDIA BIA ABDO.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Fabric. y venta de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3187 Feb.27-v.mar.10

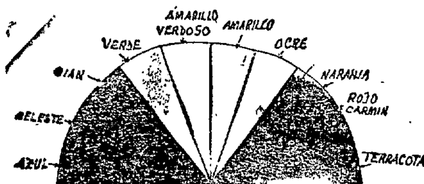
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 228.543. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Rox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca BE-BANA, clases Int. 3 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3500 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.380. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit S. A. (Uruguay) solicita la marca:



clases Int. 1, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2943 Feb.23-v.mar.8.

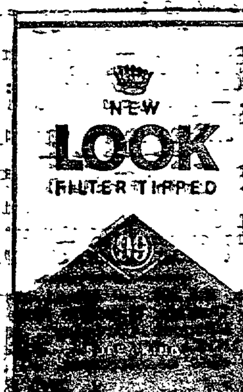
ACTA Nº 226.621. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Héctor Lusich por China National Light Industrial Products Import and Export, de China, solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2894 Feb.23-v.mar.8.

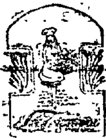
ACTA 228.386. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CREMPAS, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2897 Feb.24-v.mar.9.

ACTA N.o 228.483. — Montevideo febrero 22 de 1989. — Héctor Lusich por Skandinavisk Tobakskompagni A/S de Dinamarca solicita renovar marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 3221 Feb.27-v.mar.10

ACTA Nº 228.560. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas, por R. Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3815 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.556. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Miguel Angel Pérgola (Uruguay), solicita la marca: ARAGAN clase Int. 12º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 3830 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.622. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — José Luis Guichón, por Tortorella S. A., de Uruguay, solicita la marca:



clases Ints. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3775 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.600. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10|pub. 3884 Mar.3-v.mar.16.

ACTA No 227.457. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Con esta fecha José Luis Guichón por Black Diamond S. A. solicitó marca TIBALDI de las clases Int. 1, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 263 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.492. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Manfredo Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca— FREEPORT, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3560 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.454. — Montevideo, ... de 1989. — Con esta fecha Foca S.R.L. solicitó registro de la marca INMOBILIARIA LATINA de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3558 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.278. — Montevideo 9 de febrero de 1989. — Con esta fecha Seines Morisio, Leonardo y Bustello Da Silva, Roberto Edison solicitó registro la marca



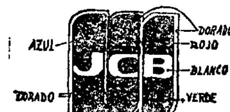
de las clases Int. 20 y Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000 00 10|pub. 2620 Feb 21-v mz 6

ACTA Nº 228 137 — Montevideo. enero 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nasil S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 18 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1664 Feb.21.-v.mar.6.

ACTA Nº 228 368 — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por JCB Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14 500.00 10|pub. 2641 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 228.265. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Con esta fecha Circus S. A. solicitó la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2634 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 228 264. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Con esta fecha Circus S. A. solicitó la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2633 Feb.21-v.mz.6.

ACTA No. 228.402. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: GOSEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2827 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.345. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TEPIXID clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2828 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 226.622. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Héctor Lusich, por China National Light Industrial Products Import and Export, de China. solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 2895 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228 283. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Cafergo Internacional S.R.L. de Uruguay. solicita marca: URUFERN, clase Int. 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2786 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.271. — Febrero 9, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CELULOIDE clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 2647 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.277. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Con esta fecha Seines Morisio, Leonardo y Busiello Da Silva, Roberto Edison, solicita registro la marca CHAMONIX de las clases Int. 35, Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2619 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228 284 — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Canon K. K., de Japón, solicita marca: EOS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800 00 10|pub. 2787 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.399. — Montevideo, febrero 16, 1989. — José Luis Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: GALA, clase Int. 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2788 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.381. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Lunalinda S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BALLENA POLO CLUB clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2642 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.367. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Juan Ríos Márquez (Uruguay), solicita marca: BRASILERINHO clases Int. 29. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2640 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228 298. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag., (Alemania), solicita marca: BDFOOOO clases Int. 1, 3. 5, 10, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 2639 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.400. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo). solicita marca: CYSSOME clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 2825 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.401. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A (Montevideo), solicita marca: REGGAE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2826 Feb.23-v.mar.8.

ACTA 228.371. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Norman Fox por Alfa Lancia Industriale S.p.A. (Italia) solicita marca

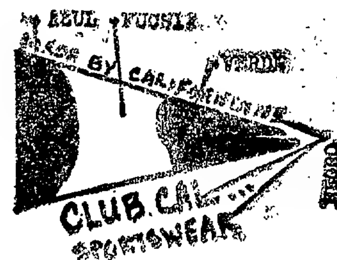


clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2554 Feb.20-v.mz.3.

ACTA 228.469. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria), solicita marca AVALIDN.., clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3053 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.377. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Davidoff Extension S. A. (Suiza) solicitó marca: ZINO clase Int. 34 - s|a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2426 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.350. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Norman Fox por Jhon Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2552 Feb.20-v.mz.3.

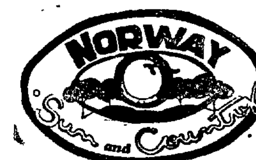
ACTA Nº 228.330. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: BIOTICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2385 Feb.20-v.mar.3.

ACTA Nº 228.461. — Febrero 21 de 1989. — Rodolfo Pilas, por Intercor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 3810 Mar.3.-v.mar.16.

ACTA Nº 228.557. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz, por E y M S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:

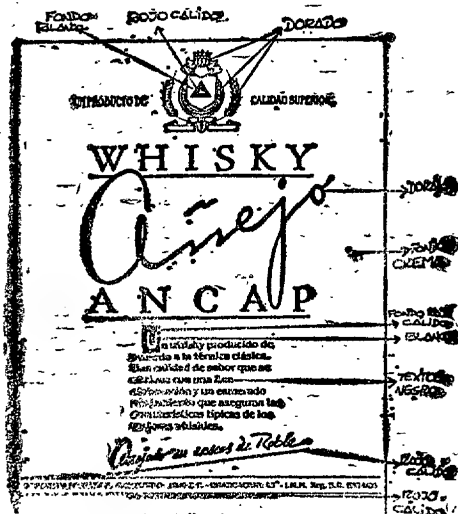


clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 3831 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 228.387. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimiento Pinturas Uruguayo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CREMUROL, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2898 Feb.24.-v.mar.9.

ACTA 228.303. — Febrero 13 de 1989. — Rodolfo Pilas por "Pipas Limitada" (Uruguay, solicita marca: DE VUELTA AL COLE, clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2932 Fb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 228.291. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.000.00 10|pub. 2824 Feb 22-v.mz.7.

ACTA 228.236. — Montevideo, febrero 3. 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Horacio David A Cordovero y Enrique D. Cordovero (Argentina) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500 00 10|pub. 2100 Feb.22.v.mar.7.

ACTA Nº 228.332. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

ServicePlan

declarando prioridad francesa Nº 04462 Nice de fecha 18.11.88 clase Int. 37 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2801 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 228.358. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Con esta fecha María Del Rosario Cabrera Figare, solicitó registro de marca REMISE: UNA OPCION INTELIGENTE de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2434 Feb.22.v.mar.7.

ACTA 228.435. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Co. (Estados Unidos de América), solicita marca TC-3, clases Int. 3 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3071 Feb.27-v.mar.10.

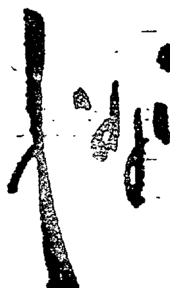
ACTA Nº 228.434. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Guzman González Ruiz por "Winograd S. A." (Argentina) solicita marca: AUTO-RENTAL, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2944 Fb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 228.375. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Alvaro Crocco por Gilmar S.p.A. (Italia) solicita marca

ICEBERG

clases Int. 3, 9, 14, 18, 25 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600 00 10|pub. 2802 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 228 238 — Montevideo, febrero 3, 1989 — Juan Antonio Pittaluga por Parfums Guy Laroche Societe Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20 300.00 10|pub. 2102 Feb.22.v.mar.7

ACTA Nº 228.470. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Feb.27-v.mar.10.

ACTA 228.290 — Montevideo febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca BANHO A BANHO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2283 Feb.22.-v.mar.7

ACTA No. 228.239. — Montevideo febrero 3, 1989. — Manfredo Cikato por Oscar Hugo Fripp Germán (Uruguay) solicita marca ALPINA clases Int. 1 2 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2170 Feb.22.v.mar.7

ACTA Nº 228.383. — Febrero 15, 1989. — Dubourg, por Center- Ltda. (Montevideo), solicita marca JANTZEN, clase Int. 25
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3057. Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.481. — Montevideo, febrero 21 1989. — Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca CRASH, clases Int. 18 - 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3059 Feb.27-v.mar.10.

ACTA 228.285. — Montevideo. febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca JONTEX clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2282 Feb.22.-v.mar.7.

ACTA 228.210. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Discafe Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: HELCREM, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1832 Feb.13-v.feb.24.

ACTA No. 228.281. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Frigorífico Tacuarembó S. A. de Uruguay, solicita marca: CARNE DE SOL clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 2784 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.282. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Caferro Internacional S.R.L. de Uruguay. solicita marca: URUFARN clase Int. 31 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2785 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.430. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorios Cailion & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: NITRENSOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2804 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.374. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SHAK clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 2792 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.403. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: LAY'S clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2793 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.404. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: DRAKIS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2794 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.405. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: MUNCHOS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 2795 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.407. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.). solicita marca: BOCABITS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2796 Feb.23-v.mar.8.

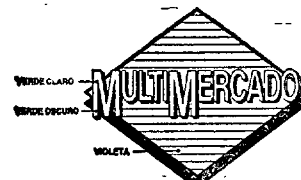
ACTA No. 228.408. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: SONRIC'S clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2797 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.410. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: O'GRADYS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 2798 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.411. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: CHESTER CHEETAH, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2799 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.412. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: TOSTITOS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2800 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N o 228 219. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Con esta fecha Menon S.A. solicitó la marca



de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17 400 00 10|pub 2164 Feb 15-v feb.28

ACTA 228 148 — Montevideo enero 30 de 1989 — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca ROCK ... Int 3 s|d — Publíquese diez días ... La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2201 Feb.15-v.feb.28

ACTA 228.511. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Transcasta S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

clases Int. 35, 38, 37 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3381 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.531. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Heiniger & Co. (Suiza) solicita marca:

Heiniger

clases Int. 7, 8, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3388 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.520. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Nastet S.A. (Uruguay) solicita marca:

Sasoon Italia

clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3380 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.505. — Montevideo, febrero de 1989. — Norman Fox por Coopers Animal Health Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3375 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.602. — Montevideo, febrero de 1989. — Norman Fox por S.A. Mercantil "SAMU" (Montevideo) solicita marca:

SAMU

clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3374 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.484. — Montevideo, febrero de 1989. — Norman Fox por Saint-Gobain Vitrage (Francia) solicita marca:

SEKURIT
SAINT-GOBAIN

clases Int. 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3372 Mar.1º-v.mar.14.

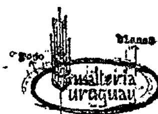
ACTA Nº 228.477. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ministerio de la Industria Siderometalúrgica, comercializando como SIME (Cuba) solicita marca

TAINO

clase Int. 7 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3348 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.508. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Volt Autologic Directories S.A. Ltd. (Uruguay) solicita marca: GUIA DEL VISITANTE clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3378 Mar.1º-v.mar.14.

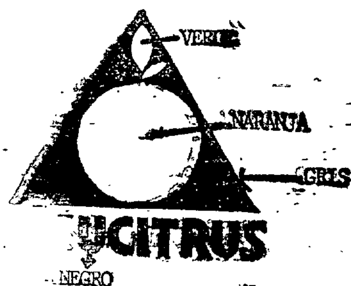
ACTA Nº 228.425. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Claudio Morgade, por Maltería Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2803 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.315. — Montevideo febrero 13 de 1989. — Norman Fox por G.D. Searle & Co. (USA) solicita marca CYIOTEC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2285 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.507. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Azucitrus S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 11, 33, 329, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 3377 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.509. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Uruguay) solicita marca: LUBRIFIL clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3379 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 228.488. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Claudio Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca WINDY clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3339 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.530. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Pentron II, Corporation (USA) solicita marca: THE HELSINKI FORMULA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3387 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.503. — Montevideo, febrero 23 1989. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: LOTENSIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3486 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 228.504. — Montevideo, febrero 23 1989. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: PRIMAGEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3385 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 228.529. — Montevideo, febrero 24, 1989. — José Luis Guichón, por Metal Forty S.A. (Conservas Alimenticias (de Brasil), solicito marca GOMES DA COSTA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3477 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 228.555 — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Con esta fecha Alba V. Sabia solicita renovar la marca CORAL de las clases 9, 14, 20 y 26 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 33405 Feb.28-v.mar.13

ACTA 228.304. — Febrero 13 de 1989. — Pinas por "Pipas Limitada" (Uruguay), solicita marca: SANDALETTE, clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 2.900.00 10|pub. 2934 Feb.24-v.mar.9.

ACTA 228.305. — Febrero 13 de 1989. — Rodolfo Pinas por "Marx Representaciones Limitada" (Uruguay) solicita marca: SKIPER, clase Int. 9.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2933 Feb.24-v.mar.9.

ACTA N.o 228.565. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Con esta fecha International Consultans S.R.L. solicito registro de la marca INTERNATIONAL CONSULTANS S.R.L. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3408 Feb.28-v.mar.13

ACTA N.o 228.494. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay) solicita marca TERMOGENESIS LAIN clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3399 Feb.28-mar.13

ACTA N.o 228.485. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita marca PUNTA SOCIAL clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3400 Mz.6-v.mz.17.

ACTA 228.370. — Montevideo, febrero 15 de 1989 — Norman Fox por Eveready Battery Company Inc. (USA) solicita marca

EVEREADY

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2553 Feb.28-v.mar.13.

ACTA 228.317. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A & F Trademark Inc. (USA) solicita marca A & F CO. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2287 Feb.28-v.mar.13.

ACTA 228.316. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A & F Trademark Inc. (USA) solicita marca ABERCROMBIE & FITCH clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2286 Feb.28-v.mar.13.

ACTA 228.532. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por United Parcel Service of America, Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 3489 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 228.490. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Arte Publicidad S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 13.050.00 10|pub. 3738 mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.266. — Montevideo, febrero 8, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Canora Limitada (Uruguay), solicita marca: URUFLOR clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2846 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.362. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Juan A. Pittaluga por Nissin Ajinomoto Alimentos Ltda. (Brasil), solicita marca: NISSIN clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2835 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 228.235 — Montevideo, febrero 3 1989 — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

GELSEAL

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 11.600.00 10|pub. 2099 Feb.14-v.feb.27.

ACTA 228.388. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CREMPOL, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2899 Feb.24-v.mar.9.

ACTA 228.468. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Nórman Fox por Warner Communications Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 3051 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 228.262. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca ORILLO ORO, clase Int 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1923 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.348. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca HADEIN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2831 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 228.359. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Exide Electronics International Corp. (E. U. A.) solicita marca: POWEI.WARE clase Int. 9 (|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2387 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.326. — Montevideo, febrero 13 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Salomón Rozowski Narkunska (Chile), solicita marca: ISOFIL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2372 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.327. — Montevideo, febrero 13 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: BURNET clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2373 Feb.20-v.mar.3.

ACTA N.o 228.243. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Cordon Bleu International Ltd. (Canadá) solicita marca

CordonBleu

clase Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 2158 Feb.15-v feb 28

ACTA Nº 228.234. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

VASCUTEK

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2098 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.233. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

GELSOFT

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 11.600.00 10|pub. 2097 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.263. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca TROPICANA, clase Int. 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1924 Feb.14-v.feb.27.

ACTA No. 228.346. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: VINCENT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2829 Feb.23-v.mar.8.

ACTA 228.349. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Norman Fox por Computer Sciences Corporation (USA) solicita marca INFONET NOTICE, clase Int. 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2551 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 227.841. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó la marca LA CIGALE de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,400 10|pub. 752 Feb.20-v.mar.3.

ACTA N.o 228.376. — Montevideo, febrero de 1989. — Con esta fecha Carlos Eduardo San Martín Hirigoyen, solicitó registro de la marca SEX-SATIONAL, de la clase internacional 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2537 Feb.20.v.mz.3.

ACTA Nº 228.331. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: CYTOMICIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2386 Feb.20-v.mar.3.

ACTA Nº 228.421. — Febrero 17, 1989. — Dubourg, por Urucam Ltda. (Montevideo), solicita marca SULTOSOL, clase Int. 4.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3058 Feb 27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.447. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Líneas Aéreas Privadas Argentinas S. A. (Argentina), solicitó marca LAPA, clases 12, 35, 39.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3073 Feb.27-v.mar.10.

ACTA 228.420. — Montevideo, febrero 17 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Norsen Sociedad Anónima (UY) solicita marca RESIGUM. clases Int. 1 y 17 (S|D.). Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3070 Feb.27-v.mar.10.

ACTA No. 228.241. — Montevideo, febrero 3 de 1989 — Guzmán González Ruiz por Lagorio S. A. (Argentina). solicita marca: LAGORIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2156 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA No. 228 242. — Montevideo, febrero 3 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: NITRENPRES clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2157 Feb.16-v.mar.10.

ACTA No. 228.273. — Montevideo. febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade. por Ttochem Société Anonyme (Francia) solicita marca: PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Feb.16-v mar.10.

ACTA 228.300. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Mario Giménez Espinosa (Montevideo) solicita marca URUCAN VIAJES clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2284 Feb 16-v.mar.1

ACTA No. 228.347. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: MIRIZET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2830 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 228.366. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Dubourg por Misor S. A. (Montevideo) solicita marca

CLAVE

clase Int. 9.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3055 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 228.382. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Dubourg por Paxi Ltda. (Montevideo) solicita marca

ELECTRO-UNICA

clases Int. 9 y 35.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 3056 Feb.24-v.mz.9.

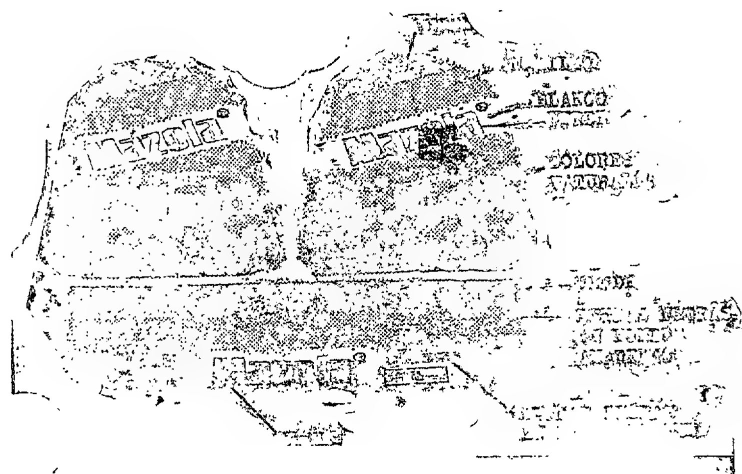
ACTA Nº 228.338. — Montevideo. febrero 1989. — Dubourg por Intertex S R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 3054 Feb.24-v.mz.9.

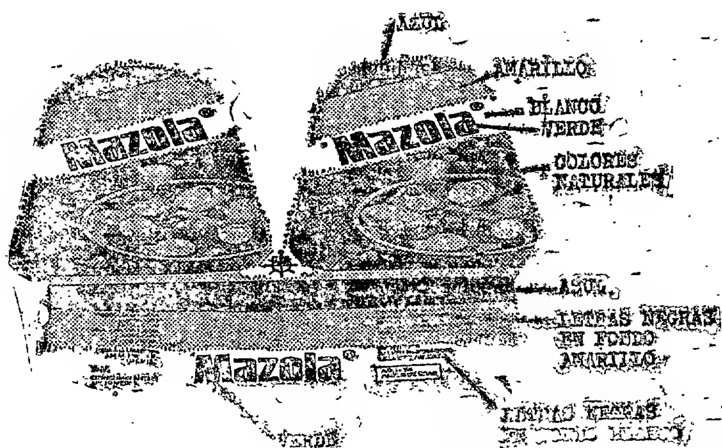
ACTA 228.385. — Montevdieo, febrero 16 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Norsen S. A. (Uruguay), solicita marca: NORSEN. clases Int. 1. 17 (s/d), Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2896 Feb.24-v.mar.9.

ACTA 228.574. — Montevideo febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



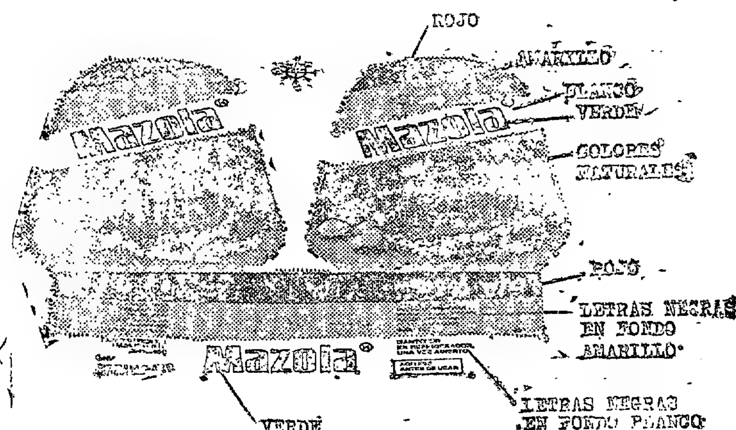
clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200.00 10|pub. 3895 Mar.6-v.mar 17

ACTA 228.573. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



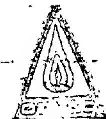
clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200.00 10|pub. 3894 Mar.6-v.mar.17

ACTA 228.572. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200.00 10|pub. 3893 Mar.6-v.mar.17

ACTA N.o 228.493. — Domeo SAICYF (Argentino) solicitó marca



clases 9, 11.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3907 Mar.6-v.mar.17

ACTA Nº 228.363. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Oscar Figueredo, por Video Mundo Limitada (Uruguay), solicita marca: VIDEO MUNDO, clases Int. 8, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3223 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.364. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Oscar Figueredo, por Daniel Ernesto Grinbank (Argentina), solicita marca: ROCK & POP, clases Int. 9, 16, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3224 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.365. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Angel Numerosky, por Glenmore S. A. (Uruguay), solicita marca: WEEKEND, clases Int. 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3225 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.463. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: VICTORIA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3277 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.462. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: FLORENCIA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3278 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.464. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: VERONA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3279 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.465. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: PILAR, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3280 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.603. — Montevideo, 27 febrero 1989. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: EL MUNDO DEL ESPECTACULO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3832 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.559. — Febrero 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Celit Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FIVE O'CLOCK clase Int. 30.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3812 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.561. — Febrero 24, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: RENAULT EUROPA AL VOLANTE, clases Int. 12, 35 y 36. — Reivindícase prioridad solicitud francesa Nº 107.993 de febrero 3, 1989.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3813 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.623. — Montevideo, febrero 28, 1989. — José Luis Guichón, por Sacco y Alvarez S.R.L., de Uruguay, solicita renovar marca: MECHA Y MECHA, clases Ints. 1. 3. 4, 16, 18, 20 a 26, 29, 30, 31 y 33 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 8.700,00 10|pub. 3776 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.517. — Montevideo, febrero 23, 1989. — Manfredo Cikato, por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicita marca: TIERRA LUNAR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3562 Mar.6-v.mar.17.

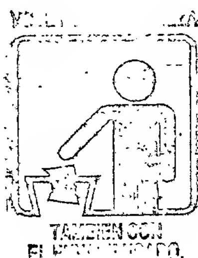
ACTA Nº 228.482. — Montevideo, febrero 21, 1989. — Manfredo Cikato, por Emisora Ansina S. A. (Montevideo), solicita marca: ROCK VISION, clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3561 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.602. — Montevideo, febrero de 1989. — Con esta fecha Daniel Antonio Scala Sandonato, solicita registro de la marca:

ATENTTI®

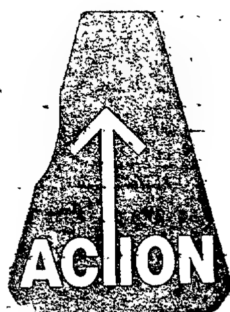
de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3695 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.583. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — José Luis Guichón, por Juan Benzo S. A., de Uruguay, solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 3688 Mar.2-v.mar.15.

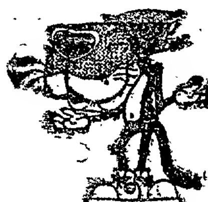
ACTA Nº 228.580. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Héctor Lusich, en representación de Henkel KGaA, de Alemania Federal, solicita la marca:



clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10/pub. 3689 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.537. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESANOL, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3494 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.469. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 3063 Mar.2-v.mar.15.

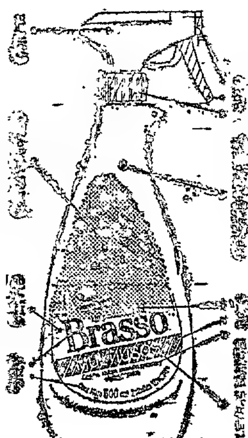
ACTA 228.541. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESAMIX clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3498 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.406. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade por Pepsico Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 3062 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.607. — Montevideo. febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3687 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.540. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: RESAMIN. clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3497 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.539. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: RESAFEN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3496 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.538. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESACRIL, clas. Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3495 Mar.1º-v.mar.14.

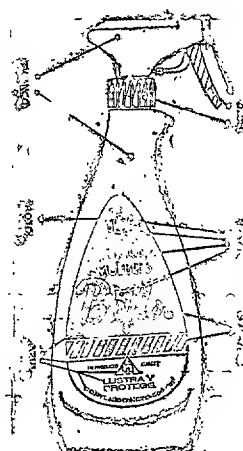
ACTA 228.535. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESANITE, clase. Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3492 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.534. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por United Parcel Service of América, Inc. (USA), solicita marca UNITED PARCEL SERVICE, clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3491 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.533. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por United Parcel Service of America, Inc. (USA), solicita marca UPS, clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3490 Mar.2-v.mar.15.

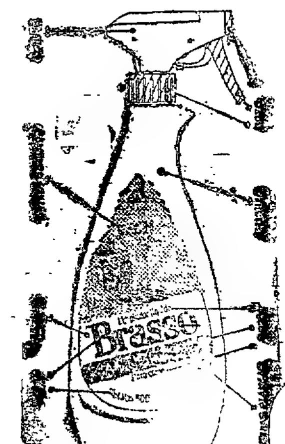
ACTA 228.542. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas). solicita marca: RESAMUL, clase Int. 1.— Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3499 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.605. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3686 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.604. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



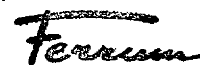
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3685 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.563. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita la marca:



clases Int. 11 y 21. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3813 Mar.3-v.mar.16.

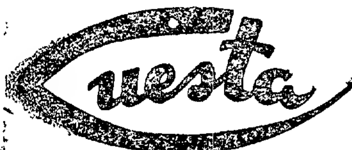
ACTA Nº 228.562. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita la marca:



clases Int. 11 y 21. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3811 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 228.536 — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESAPOL, clases Int. 1, 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,· 10|pub. 3493 Mar.2-v.mar 15.

ACTA 228.609. — Montevideo febrero 28 de 1989. — Norman Fox por Oscar H. López (Montevideo) solicita renovación marca



clases Int. 1, 2, 3, 4. 5. 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29 30, 31, 32, 33 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.200.00 10|pub. 3899 Mar.6-v.mar.17

ACTA 228.302. — Febrero 13, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Brasilit S/A. (Brasil), solicita marca: BRASILIT. clase Int. 19.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3276 Mar.6_v.mar.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 22.890. — Montevideo. 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Joaquín Mauricio Winkler Susster (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de imagen en Movimiento" y de acuerdo con la ley No 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2631 Feb.33-v.mar.8.

ACTA 22.831. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Héctor Lusich, por Sanofi, (de Francia) solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Aminoalcoxifenilo". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 082 554 el 7|8|87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1031 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 2.485. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Con esta fecha, César Martínez Carro y Aristóteles Andrés Juncal Mikos, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Publicidad Gráfica en Velas de Windsurf". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 3086 Feb.27-v mar.10.

ACTA No. U_2642. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Clodocinda Revetria de Sánchez de Uruguay. solicita patente de modelo de utilidad para: "Zapatera Funcional Desarmable". y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2630 Feb.28-v.mar.13.

ACTA Nº U 2656. — Montevideo, 19 enero de 1989. — Con esta fecha, Tydeo Omar Morales Targo (de Uruguay) solicita patente de modelo para "Sistema "Cierre Seguro" para Cortinas de Enrollar". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 3468 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº U-2662. — Montevideo, 10 de febrero de 1989 — Con esta fecha, Rodolfo José Montalvan (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para "Regulador Electrónico de Voltaje". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 3376 Mar.1º-v.mar.14

ACTA 2.465. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Billy H. Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial, para: "Cepillo Dental" reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 172.920, presentada el 24|3|1988. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 3372 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 22.877. — Montevideo, noviembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Quantum Chemical Corporation (USA) solicita Patente de Invención denominada: "Una Composición polimérica útil como Cobertura de un Conductor Eléctrico y Procedimiento de Cobertura del Conductor Eléctrico Utilizando dicha Composición", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 126.435 de fecha 30|11|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 224 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA U-2.647. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Basa Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Mejoras en envases de soluciones parenterales".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 3816 Mar.6-v.mar.17.

ACTA U-2.646. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Tapón inviolable desobturable".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 3817 Mar.6_v.mar.17.

ACTA 22.886. — Diciembre 21. 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Laboratorios Pfortner Cornealent S.A.C.I.F. (Argentina). solicita patente invención: "Un procedimiento para preparar una pintura aplicable a polímeros en general y el procedimiento para su aplicación", reivindicando prioridad solicitud argentina número 309.706, diciembre 28, 1987.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 3818 Mar.6_v.mar.17.

ACTA 2.472. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo industrial: "Juego de conectores".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 3819 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 22.904. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Ing. Naval Alvaro Balarini y Perito Naval c/m/m Carlos Greppi, de Uruguay, solicitan patente de invención para: "Sistema de Estabilizadores para reducir el rolido en buques de pequeño porte". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 3788 Mar.6-v.mar.17.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometí vender a Alberto Eduardo García Otheguy estación de servicio Shell ubicada en la Av. Artigas s|n esquina José Pedro Varela, Ecilda Paullier departamento San José. Acreedores: Calle Colón 1372 Montevideo. — MARIA TERESITA CALERO LARZABAL.
25 N$ 11.600,00 20|pub. 3118 Feb.27-v.mar.31.

Ley 26|9|1904. Paccini Sociedad Colectiva promete vender Farmacia Paccini ubicada en Av Gral. Artigas 400 esq. Javier de Viana La Paz. Dpto. Canelones.
Acreedores presentarse en Roosevelt 611 Las Piedras Dpto. Canelones.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 3206 Feb.27-v.mar.31

Ley 26.9 904. — JORGE VALENTI y SUSANA GRASSI, prometieron vender a "A nuestra manera Ltda." restaurant, sito en Dr. Alejandro Schroeder N. 6415. — Acreedores en el comercio
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2761 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas "Brunelli y Casero" ubicado en Riachuelo Acreedores al mismo — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA QUINTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO.
25) N$ 11.600 00 20|pub. 3126 Feb.16-v.mar.1º.

LEY 26 9 904. — "Farmacia Jackson Ltda." prometió vender a Milton Fernando Granotich Gentile, Farmacia Jackson 898. Acreedores: Al mismo
25) N$ 5.800.00 20|pub. 2298 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido en venta Salón "Puuy". Juan Jacobo Rousseau 3037 Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 2887 Feb.23-v.mar.29

Ley 26|9|1904. Edelmiro ... María Josefa Vázquez Villar cedieron a Abrullido S R.L., carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404. Acreedores en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1606 Feb.8-v.mz.7.

Ley 26/9/904. — Por documento del 8.11.88 inscripto con el Nº 200, al Fº 832 del Libro Nº 2 de Compromisos de Compraventa, Pablo Roberto López Sanabria y Catherine Joseline Klinstein, cedieron a RAALI S R.L. los derechos del compromiso de compraventa carnicería en Joanicó 3646. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 2876 Feb.23-v.mar.29.

Ley 26.9.904. — MONTEGHIRFO y MONTEGHIRFO prometen vender a Grema Ltda. La Pizería sita en Gral. Flores 3681. — Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1966 Feb.13-v.mz.10.

Ley 26.9.1904 — Prometimos vender bar, sito San Martín 3408. Acreedores: al mismo. — WALTER y JONI CUSTODIC.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 2075 Feb.14-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARTINO SRL prometió en venta a Reblon S. A zapatería, ubicada en 18 de Julio 1464. Acreedores: al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2009 Feb.14-v.mz.13.

LEY 26|9|904. — MARIA ANGELICA VIÑA y RICARDO JOSE LORENZO VIÑA prometieron vender bar ubicado en Juan Carlos Gómez 1551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mar.15.

Prometí vender mercería "Novedades Santa Fe" sita en Santa Fe 1303. Acreedores allí. — ALICIA MUSSIO.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 2313 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26.9.904. — WASSERMANN S. R. L., prometió vender a Jamaica S. R. L. Farmacia Jamaica, ubicada en Avda. San Martín 3390. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 3793 Mar.3 v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender, Farmacia "Del Zoo" de Rivera 3258 Montevideo, a Sis Segal, y otros. — Acreedores al mismo — MARIANA LEIS, MARIA ELENA MARQUEZ, GOMAR LTDA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3736 Mar.3-v.abr.6.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se intima a la señorita ISABELITA GARIN (Auxiliar V, Grado 5/2, Escalafón F), su presentación dentro del plazo de 5 días hábiles, ante División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272), a fin de tomar vista de los expedientes 1-3727/86 (3) y otros y expediente 1-1287/88, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 79 del Decreto 640/73. — Dra. María Elizabeth Baravrán, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 40821 Mar.2-v.mar.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a PEDRO CERISOLA que la resolución del Directorio 1609-2553, dictada en el expediente 887.356. rescinde su contrato por renuncia tácita. (Carpeta 14.435.2).

Notifica por este único medio a ROBIN SILVERA que la resolución del Directorio 1641-2554, dictada en el expediente 885.988, rescinde su contrato por renuncia tácita. (Carpeta 12.510.4).

Notifica por este único medio a MARIA OTORGUES la resolución del Directorio 1672-2555, dictada en el expediente 887.252, le da de baja por renuncia tácita. (Carpeta 10.816.7).

Notifica por este único medio a LUIS LOPEZ la resolución de la Gerencia Notarial del 18.1.1989, dictada en el expediente 980.058, in-

timandolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar el trabajo faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Notifica por este único medio a NELSON WALTER PARDINAS la resolución del Directorio 1477/2549, dictada en el expediente 602.366, reincorporándolo a los cuadros funcionales del Instituto. Las retroactividad se abonará con los haberes mensuales. Dispone de 10 días hábiles a partir de éste para su reingreso.
27) (C.C.) 3|pub. 40839 Mar.6.v.mar.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a los señores ALBERTO FELIX FRANCISCO TONELLI GAITAN, JULIO CESAR CRIVELLI GARCIA, AGUSTIN HECTOR BADANO BERDEAL, CARLOS ALBERTO GONZALEZ SOSA, CARLOS ALBERTO ORUEZABALA y EDUARDO ORTIZ FERNANDEZ, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 3399 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 419/888 de 13 de diciembre de 1988, dictada a fs. 148 a 150 del expediente caratulado: "Concreti Crivelli Construcciones S. A. — Actuación Inspectiva I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 28 de noviembre de 1984. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — El Encargado Interino de la Dirección de Administración de la Dirección General Impositiva, Dr. Carlos Dentone.
27) (C.C.) 3|pub. 40896 Mar.6.v.mar.8.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al señor ERSIO DE AZEVEDO VIERA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 3199 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de la Dirección de Fiscalización de fechas 13 de agosto de 1987 y 4 de enero de 1988, dictadas a fs. 1667/1677 y 2132 y vta. del expediente Nº 84/05/066/03/0/00923 caratulado: "Aimain S. A. — Actuación Inspectiva por I.R.I.C. y Patrimonio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — El Encargado Interino de la Dirección de Administración de la Dirección General Impositiva, Dr. Carlos Dentone.
27) (C.C.) 3|pub. 40895 Mar.6.v.mar.8.

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se notifica al Agente de Segunda (VO) LUIS RAMON MARQUEZ FERNANDEZ, que por resolución Nº 4442 de fecha 29 de diciembre de 1988, inserta en Expte. Nº 4889, el señor Director Nacional resuelve no revalidar su contrato de Servicio a partir del 1º de enero de 1989. — Departamento de Personal de la D.N.C.P.C.R.
27) (C. C.) 3|pub. 40889 Mar.6.v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades del CLUB ATLETICO MONTEVIDEO BANFIELD (Exp. 286/83), ASOCIACION DE TRABAJADORES POR REUNION DEL JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO (807/87) y JUNTA DE FIDEICOMISARIOS DE NUEVA ZELANDIA (532/83), todos con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo, calle 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de las personerías jurídicas de las instituciones citadas, bajo apercibimiento.
27) (C.C.) 3|pub. 40897 Mar.6.v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de las asociaciones civiles denominadas GRUPO QUEBRACHO (Exp. 35/86), ACCION RURALISTA (Exp. 202/88), y SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE FRAY MARCOS (Exp. 263/86), las dos primeras con sede en esta ciudad y la última en el departamento de Florida, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de las personerías jurídicas de las instituciones citadas, bajo apercibimiento.
27) (C.C.) 3|pub. 40898 Mar.6.v.mar.8.

AUTOSERVICE S.R.L.
Compromiso de compra venta y cesión de promesa de compraventa

MANUEL GOMEZ PEDREYRA y MARIELA CERBARA GIL prometen vender a Carlos Alberto Cavallo Lalla, propiedad y posesión de mitad indivisa de establecimiento comercial ramo autoservice en Gral. Flores 2949, a la vez que le ceden los derechos emergentes de dicha promesa de la otra mitad indivisa.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1684, folio 688 v., Lº 2 el 18 de noviembre de 1988.
27) N$ 11.600,00 10|pub. 3170 Mar.6.v.mar.17.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FILIAL PAYSANDU

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú en el local del Estadio Cerrado Municipal, sito en la calle 25 de Mayo y Bulevar Artigas, de la ciudad de Paysandú, el día 10 de marzo de 1989 a la hora 20 en primera convocatoria, y a las horas 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria de la Filial Paysandú.
2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31 de diciembre de 1988.
3) Informe de la actuación del Comité de Crédito de la Filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de ACAC.
7) Informe de la Comisión Fiscal.
8) Informe de los Comités de Crédito.
9) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.
10) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
11) Fusión en ACAC de la Cooperativa 19 de Julio y Cooperativa Nación de Ahorro y Crédito (CONACO). Autorización de otras fusiones.
12) Proposición del fiscal de Filial con dos suplentes.
13) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial.

Por el Consejo Directivo: Walter Abel Faggiani, Presidente; Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.
27) N$ 29.300,00 5|pub. 3173 Mar.2.v.mar.8.

BENVAR LTDA.

Contrato: 11 de octubre 1988.
Inscripción: Nº 966 folios 338/338 Registro Público de Comercio el de noviembre 1988.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCOUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELLAN.
Capital: N$ 150.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3549 Mar.2.v.mar.16.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Stuhlmiller Josef c/NIEBUHR HELGA ERNA LUISA - Divorcio - Exequatur" (Ficha: Nº 488/88), se cita y emplaza a doña Helga Erna Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente, iniciado por su esposo Josef Stuhlmiller, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17, del Tribunal Estadual de Essen, República Federal de Alemania, el 16 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 2086 Feb.21.v.abr.10.

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Anguio Stronatti Guillermo c/LOPEZ RODRIGUEZ LUISA DEL ROSARIO - Divorcio Exequatur", (Ficha número 513/88), se cita y emplaza a doña Luisa del Rosario López Rodríguez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Guillermo Anguio Stronatti, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid - España el 19 de octubre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Libia Serróne Abarzo, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1645 Feb.10.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay con RAUL BASOA y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 868/84). — Se notifica por este medio a Raúl Basoa, Washington Duffau y Alicia Estevez de Duffau o a sus sucesores a cualquier título del auto 1516 del 3 de marzo de 1988 que se transcribe: "Apruébase la diligencia de remate y previa consignación del saldo del precio, escritúrese por el mejor postor por el Escribano que propondrá a sus efectos. — Troise Paselle". Los inmuebles subastados fueron los padrones 175.992 y 161.446 ambos de la Novena Sección Judicial de Montevideo, de frente el primero a la calle Juan Budé Nº 1881 y el segundo de frente a la calle Avda. Garzón 1709 y C. Casavalle también por ser esquina. Así mismo se da conocimiento de la vista de la Fiscalía Nacional de lo Civil de Cuarto Turno, Nº 6771 del 1º de noviembre de 1988 cuya parte resolutiva dice: "En opinión de esta Fiscalía los procedimientos que culminaron con el remate de los inmuebles cuya escrituración ahora se solicita son íntegramente válidos". — Dr. Marcelo Brovida. — Y de la resolución Nº 10678 del 8 de noviembre de 1988, cuyo fallo dice: "Se resuelve: A su dictamen, complétándose con la publicidad, mediante Edictos, del auto aprobatorio del remate; Dictamen y esta interlocutoria, para el conocimiento pertinente de Raúl Basoa, Washington Duffau y Alicia Estévez de Duffau, puesto a cargo del ejecutante, notificando a los ejecutados. — Fecho, vuelvan los autos en su orden vuelven para la providencia a recaer". (Fs. 156 y vuelto). — Dr. Fabio Troise, Juez Letrado de Segundo Turno. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.680,00 3|pub. 3301 Mar.6.v.mar.8.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados "Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) c/ REBECA LION de Szczygiel y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha H/326/88), se cita, llama emplaza y cita a excepciones a Rebeca Lión de Szczygiel, Juana S. de Elderman y Rena S. de Schneider por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Susana C. Berger B., Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40514 Feb.16.v.mar.30.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires

res c/MARIO TOMAS DI BONO RUSSO - Concurso Voluntario" (Ficha S. 62/84) fue nombrado Síndico la Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires, previniéndose que deberá hacerse entrega al Síndico de todo cuanto pertenezca al concursado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 2474 Feb.27-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto número 10.854 de 5 de octubre de 1988, dictado en autos: "PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI. - Concurso Civil", (Ficha C2|390|88), se declaró en situación de Concurso Civil Voluntario a los comparecientes Pedro Moreno Sosa y Ana María Tondini. A su vez por auto Nº 13.532 de 8 de diciembre de 1988 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 10 de abril de 1989 a la hora 15. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 9.600.00 10|pub. 2909 Fb.24-mz.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Edificio Patria c|DOMINGO PUGLIA y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 295|86). se notifica y emplaza por el término de noventa (90) días, a los cónyuges Domingo Puglia y Elida Sosa del decreto de remate Nº 5.267 del 4 de agosto de 1987 que dice: "Por bien acusada rebeldía. Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble de autos por las 2|3 partes de su valor de tasación, previa conformidad de la oficina actuaria acerca de la titualación a cuyos efectos se constituirá el Sr. Exc. Adj. de la sede en el B. H. U. y sin perjuicio de agregar en autos los certificados que se solicitaren. Desígnase martillero a José Rodríguez Freire cuya aceptación se comete así como también el señalamiento de la diligencia de remate.
El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Indíquense las demás constancias de estilo. Para todo se da comisión al Sr. Alguacil. — Iglesias. Paselle. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600.00 30|pub. 1737 Feb.13-v.mz.31.

MORATORIA PROVISIONAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "LUNCAR S. A. - Moratoria Provisional" (Ficha: C2|483|88), se hace saber que por auto Nº 389 del 13 de febrero de 1989 se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede. el día 28 de marzo de 1989 a las 14:00 horas. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 21 días del mes de febrero de 1989. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 3640 Mar.6-v.mar.17.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SAUL PABLO BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1683|88), se cita y emplaza a Saúl Pablo Bentancor Alves. a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40522 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MA. TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1815|87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40524 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1684|88), se cita y emplaza a Fructuoso González Reguera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40521 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FLINEX S. A., ANTONIO MARIO RIVAS, SANDRA ANDRIOLO de RIVAS y RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1686|88), se cita y emplaza a Flinex S. A., Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andriolo Frodella, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40520 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1682|88), se cita y emplaza a Jorge Alcides Estellano Rovira, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 40519 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno. en los autos radicados ante este Juzgado. caratulados: "Antel c.| SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1685|88), se cita y emplaza a Sofía Nélida Rodríguez Giménez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado. caratulados: "Antel c.| MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO . Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2061|88), se cita y emplaza a María Ester Suárez Toledo a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. noviembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 40517 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2060|88), se cita y emplaza a José Manuel Bonilla Píriz, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988.— Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40516 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos . Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|813|88), se cita y emplaza a María Urbín Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub 40523 Feb.10-v.mz.30.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Fernández, Arístides c.| 16 DE JULIO S. A. - Escrituración Judicial" (Fa 2.071|88), se hace saber que en esta Sede se presentó Arístides Fernández Pereira solicitando escrituración judicial de: A) Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1256, señalado con el Nº 5 de la manzana "E", en el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras y anotado en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 10.685 con fechas 23 y 22 de marzo de 1960 y según el cual consta de un área de 420 m. c. 9.500 cm. c., y se deslinda así: 12 m. de frente al Sureste a calle vecinal; 35 mts. 8 cms. al Suroeste, lindando con solar Nº 4; 12 m. al Noroeste, lindando con parte del padrón Nº 411; y 5 m. 08 cm lindando con solar Nº 6; B) Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1223, señalado con el N.o 8 de la manzana "C" en el plano del Agr. Carlos M Furtado, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras anotado en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el número 10685 con fechas 23 y 22 de marzo de 1960 y según el cual consta de un área de 534 metros c. 6 490 cms. c. y se deslinda así; 22 m de frente al Noroeste a calle c. 17 mts.: 13 m 60 centímetros también de frente a calle de 17 metros, y entre ambas líneas una línea curva de 7 m. 8540 mm.; 27 m. 02 cm. al Sureste lindando con solar Nº 9; 20 m. al Suroeste lindando con parte del solar 7.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a "16 de Julio Sociedad Anónima", a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 24.000,00 10|pub. 3050 Feb.27-v.mar 10.

INSPECCION OCULAR

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: "Colom. Luis Vicente c.| HECTOR EDUARDO VECINO VILLAMAYOR - Inspección Ocular" (Ficha 1025|88). se cita y llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Eduardo Vecino Villamayor para que comparezca en autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 14 de 1988 — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria
27) N$ 14.400,00 30|pub. 1260 Feb.1º-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Marzadri Alicia c| GARIN CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 159|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Garin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40386 Feb.1-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C|CASTRO, JUAN JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40600 Feb.16-v.abr.5.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E 546|86), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 307 y 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarle, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma los mismos — Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 38812 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S|3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designánrsele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.24-v.abr.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia d Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO, RAMON - Sucesión" (Ficha F. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Berro, Paulina María c/VIDAURRETA, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|88), se cita, llama y emplaza a Domingo Vidaurreta De La Hera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 992 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 170|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v.ab.24.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: Molina Mirtha María C|VULCANO: ANTONIO - Guarda" (Ficha B|336|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL y MARTINEZ DE GOMEZ, RENEE DINORA - Sucesión; y Nelly Ramona Gómez Martínez c/GRACIELA CECILIA GOMEZ MARTINEZ, NELLY MONTICO DE AREAL y WALTER MONTICO - Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|87), se cita, llama y emplaza al señor Walter Montico, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 16 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 993 Feb.1º-v.mar.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORALES MORALES, PAULA - Posesión notoria en calidad de hija natural de María Morales de Díaz" (F E. 1395|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de la señora María Morales de Díaz o María Morales Alvarez de Díaz y a todos los demás interesados, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1511 Feb.8-v.mz.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WALTER PEREZ RIAL - Sucesión" (S. 914|87), se cita, llama y emplaza a Marcos Walter Pérez Burlando, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 978 Feb.1º-v.mar.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL, "Herencia Yacente" (Ficha: S|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Feb.10-v.mar.9.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c.|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) ((C. C.) 30|pub. 40019 Feb.16-v.abr.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614| 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 3298 Feb.28-v.my.3.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/VICENTE SANTOS SUOSO - Exp. con toma urgente de posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13074, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40449 Feb.9-v.mar.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Sburlati, Juan Fco. y Martínez Gladys c.|ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL y otra. "Guarda" (Ficha C. número 535|88), se cita, llama y emplaza a Jaqueline Graciela Céspedes para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 38472 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.10.

ARTIGAS

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "VARGAS ROBER URBANO o DEMENCIO URBANO o NEMESIO URBANO - Herencia Yacente" (Fa. "B" número 32|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Urbano o Demencio Urbano o Nemesio Urbano Vargas Rober, intimándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 3142 Mar.6-v.ab.7.

DURAZNO

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz de

Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A. 36|968), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Píriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4251, señalado con el Nº 106, en el plano del Agr. James García, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab.20.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos, José Manuel y otra C|ROSSI CAVO, JORGINA JULIA y Otros - Cesación de Condominio" (F. 174|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 2403 Feb.20-v.abr.7.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO - Concurso necesario" (Ficha 1222|88), de acuerdo a lo dispuesto por auto seis mil quinientos ochenta, de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las ocho horas a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito (Sucursal Treinta y Tres), Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Osvaldo Ximénez Strazzarino, Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado, DAFA, Sucesores de Osvaldo Busquets y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. — Dres. Manuel Gury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 9.600,00 10|pub. 2508 Feb.27-v.mar.10.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: CUBILLA, ADOLFO y ELENA ARGENTINA BURGOS "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (F. C. 337|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rodolfo Raúl González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 46498 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urrutti, Pedro y Cáceres, Concepción c| RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C|240|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Rodríguez y a Delia Pírez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40395 Feb.1-v.mar.16

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c.| MENDEZ SOSA, JOSE - Guarda" (C|334| 88), se cita, llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Salto

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace constar que en los autos caratulados: FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (Fº 176|87) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eva Padilla de Jaureche por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1378 Feb.3-v.mar.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ DE GAUDIN, LIDIA - Sucesión (B. 434|987), se intima, cita, llama y emplaza a los coherederos Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudín Píriz a que comparezcan dentro del término de noventa días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1608 Feb.9-v.mar.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/LOPEZ IRMA, "Pérdida de Patria Potestad Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López a estar a derecho

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aída Luz c.| MENDEZ, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que al gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "DELSA S. A. Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 357|87), se ha dispuesto, por Resolución Nº 10.844 de fecha 15 de noviembre de 1988, la publicación del Concordato Privado entre "DELSA S. A." y sus acreedores quirografarios:

Concordato "Delsa S. A."

I. Introducción. La empresa "Delsa S. A." y los acreedores de los créditos personales de "Delsa S. A." y José Silberberg y José D. Figueroa, no privilegiados, que suscribirán este documento acuerdan instrumentar la presente fórmula concordatoria según antecedentes y bases que se indicarán:

II. Antecedentes. 1) El día 7 de diciembre de 1987 "Delsa S. A.", representada por José D. Figueroa y José Silberberg se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno solicitando se admitiera la gestión de Concordato Preventivo Judicial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 y ss. de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Dicho trámite fue indizado con la ficha Nº 350| 87; 2) El día 8 de diciembre de 1987, por Auto Nº 12.582 de la Sede Judicial actuante, se tuvo por admitida la gestión de concordato preventivo con los efectos prescriptos por el Art. 69 de la Ley Nº 2.230 (moratoria provisional); 3) Fueron designados como informantes los acreedores Riner S. A. y Maia Ltda.; 4) La participación de los acreedores quirografarios se determina al 8 de diciembre de 1987, fecha de admisión del concordato; 5) En el mes de abril de 1986 el Banco de la República Oriental del Uruguay suspendió la cuenta corriente de "Delsa S. A." (cuenta Nº 3023087) y a partir de la misma el pago a los proveedores de "Delsa Sociedad Anónima" fue realizado con cheques de pago diferido contra las cuentas personales de José D. Figueroa (Banco Pan de Azúcar, Sucursal Salto, Cuenta Nº 210.00544-1) y José Silberberg (Banco La Caja Obrera, Sucursal Justicia Cuenta Nº 10.553); 6) El presente acuerdo concordatorio tiene como efecto, la novación de las obligaciones derivadas de los títulos-valores (cheques) emitidos por José Figueroa y José Silberberg, asumiendo "Delsa S. A." todas las obligaciones extracartulares causales que determinaron el libramiento de cheques que se relaciona en el Anexo I.

7) "Delsa S. A. fue constituida el 22 de enero de 1980 y sus estatutos aprobados el 28 de julio de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 992 al folio 273 vta. del Libro Nº 2 de Matrículas de Comerciantes. Según cláusula 8ª de los estatutos corresponde la representación de la Sociedad al Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. Por Acta del 16 de enero de 1987, el Directorio quedó integrado por José Silberberg (Presidente) y José D. Figueroa (Vicepresidente).

III) Bases Concordatorias. 1) "Delsa S. A." pagará la totalidad créditos quirografarios (100 o|o sin quita) de los títulos - valores (cheques de pago diferido) librados por José Silberberg y José D. Figueroa al 8 de diciembre de 1987 (fecha de obtención de la moratoria provisional) y cuyo monto se indica en el Anexo II. 2) Plazo de gracia y espera. Los acreedores conceden, a partir de la homologación del presente concordato, un plazo de gracia de seis meses y a partir de su vencimiento una espera de doce (12) meses para el pago total de los créditos definidos de acuerdo a las cláusulas anteriores; 3) Pagos: Los pagos serán satisfechos en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del vencimiento del plazo de gracia, a prorrata de los respectivos créditos, el día 30 de cada mes; 4) Subrogación: Los acreedores que hayan recibido documentos de José D. Figueroa y José Silberberg deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos, los que serán anotados en los mismos; 5) Lugar de pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio de la empresa en la ciudad de Montevideo, 20 de setiembre 1453; 6) Mora: La sociedad concordataria caerá en mora por el hecho de no pagar dos cuotas consecutivas, siempre que no regularice dicho atraso dentro de los diez días hábiles siguientes; 7) Prohibición de iniciar juicios o formular denuncias penales: Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, salvo rescisión del mismo, ninguna acción judicial o penal tendiente al cobro de los créditos que le correspondan ni contra la firma ni contra José D. Figueroa o José Silberberg;

8) Gastos. Constitución de domicilio: La sociedad concordataria se hace cargo de los costos y costas de la presente tramitación y constituye domicilio a todos los efectos en la calle 20 de setiembre 1453 de la ciudad de Montevi-

deo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.000,00 10|pub. 3691 Mar.6-v.mar.17.

en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Feb.13-v.mar.31.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "CABRERA, GLADYS TERESA c.| SAAVEDRA, HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987). — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PEDRO VIASOL o VIAZOLI CARABALLO (F.|S.|1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3432 Mar.7-v.mar.27.

3—Convocatorias Comerciales

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1989 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de Nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones 3 días antes de la Asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, marzo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 4.060.00 3|pub. 4080 Mar.7-v.mar.8.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADIRA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINRIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de marzo de 1989, a las 18:00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau número 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1988;
3º) Remuneración del Síndico;
4º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1989;
5) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus accions en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir mas votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 18.850.00 5|pub. 4121 Mar.7-v.mar.13.

ARCO S. A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de marzo de 1989, a la hora 16 en el local social de la calle Ituzaingó 1324 Esc. 103 para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance, tipo, Memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directorio.
4º) Elección del Síndico.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificado Bancario en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 1.740,00 1|pub. 3638 Mar.7-v.mar.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron DORA MONEO, MARIA DEL ROSARIO MONEO y EMIR MONEO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 573 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo), cuyo primitivo titular era Gumersindo Aguiar.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 11.600,00 10|pub. 3787 Mar.6-v.mar.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores DANIEL DELVESCOVO OLIVERA, RAUL DELVESCOVO OLIVERA, STELA MARY DELVESCOVO OLIVERA y GLADYS OLIVERA PEREZ de DELVESCOVO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1102 del Cementerio del Paso del Molino, el que se encuentra a nombre de los mismos, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 20.300.00 10|pub. 3791 Mz.6-v.mz.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "OLIVERA BEATRIZ TERESITA c.| VELAZCO, ULISES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha Civil Nº 81|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresita Olivera Bentancor y Ulises Velazco Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2231 Feb.17-v.mar.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor Arquímedes De Lema Berrondo No. 9831 maquinista extra provisorio de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40937 Mar.7-v.mar.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 701004, habilitado en Leyenda Patria No. 3124 Apto. 1101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 4100 Mar.7-v.mar.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 984841, habilitado en Río Negro 1158 apartamento 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por

trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 4153 Mar.7-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No. 401, No. de Padrón 94.176, en los autos caratulados Calfani, Gustavo c.|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14.400.00 30|pub. 4061 Mar.7-v.abr.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a JUANA ANGELA GIMENEZ BARRAGAN (Ficha C. 201|1987), designándose curador a Luis Artigas Giménez Barragán.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40920 Mar.7-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA "Incapacidad" (Ficha V. 963|88), se hace saber que por decreto No. 1029 de fecha 22 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Lacuesta Barnetche designándose curadora propietaria a Odila Barnetche Raimundi. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 4111 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ FUA JORGE ADRIAN "Incapacidad" (Fa. T. V. 120|1987), se hace saber que por resolución 19.266 de fecha 9 de diciembre de 1988, se decretó la incapacidad de Jorge Adrián Martínez Fúa y se designó curadora del mismo a Catalina Nery Fúa. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 4130 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CLERICI CONSTANZO, M. ANTONIO "Incapacidad" (Ficha C. 406|88), se hace saber a sus efectos que por auto número 118 de fecha 1o. de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Antonio Clérici Constanzo, designándose Curadora Propietaria a María Del Carmen Costanzo. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 4017 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en actos: TORRES PIÑA IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C. 822|88), se hace saber a sus efectos que por auto No. 16.104 del 22 de diciembre de 1988, se designó Curador Interino de Ifigenia Torres Piña al Dr. Jorge Luis Gamarra, y a quien se le tendrá por discernido el cargo. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4 800 00 10|pub. 3871 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DABEZIES TOUREILLES (Ficha V. 8|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Ximena Artagaveytia y Nicolás Juan Alonso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veintidós de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3993 Mar.7-v.mar.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: AMALIA LAYKO LUNA "Incapacidad" (Ficha 465|B|1988), se hace saber que sedeclaró en estado de incapacidad a Amalia Layko Luna, designándose curador de la misma a Berna Miranda.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 22 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40928 Mar.7-v.mar.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución No. 6.121 del 18 de octubre de 1988 de esta Sede, se resolvió nombrar curador interino de MARIA DE LOS ANGELES de FREITAS GOMEZ a María Angélica Negri (B. 304|88). Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40912 Mar.7-v.mar.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado autos: SEOANE, CAREN LIDICE "Información de vida y Costumbres" (Fa. A. 37|89), se presentó Caren Seoane domiciliada en Colonia número 1825, Apto. 303, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Margot Amaro y Jorge Verela. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4019 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ (Ficha V. 124|88), optando por el título de Corredor, ofreció información de Fernando Alvarez Cal y María Rosario Torres Martínez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero trece de 1989. — Elena Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4041 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JANET ZILBERMAN TENEBAUM (Ficha V. 10|89), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de Margarita Fogel y Guillermo Leroux.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4118 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MATILDE TALICE VAZ MARTINS (Ficha V. 208|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Gustavo Benítez y Walter Benítez. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 4078 Mar.7-v.mar.27.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN RIVERO TORRES, domiciliada en calle General Flores 434, ciudad de Colonia, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Birta Galeano y de Sara Muñoz. — Colonia, febrero 16 de 1989. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4117 Mar.7-v.mar.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 8|89
Obra: Construcción de Escuela en Barrio "18 de Julio" de Montevideo.
Monto estimado: N$ 250:000.000.
Retiro y precio de recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso hasta el 17 de marzo de 1989. Hora: 18.15.
Precio: N$ 21.000.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso.
Recepción: Hasta el 18 de abril de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura. — Fecha: 18 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del pliego de condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40941 Mar.7-v.mar.9.

Licitación Pública Nº 9|89
Obra: Construcción de la Escuela Nº 249 de Montevideo.
Monto estimado: N$ 300:000.000.
Retiro y precio de recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso hasta el 17 de marzo de 1989. Hora: 18.15.
Precio: N$ 27.000.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso.
Recepción: hasta el 21 de abril de 1989 de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura. — Fecha: 21 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora: 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del pliego de condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40942 Mar.7-v.mar.9.

ANTEL
LICITACIONES
Licitación Pública Nº 738 en Plaza y Exterior R. Nº 139|89
Pliego de Condiciones A 698.
Objeto: Suministro de 1400 cajas o armarios en distribución de 600 pares con opción de 1400 más.
Apertura: Primer llamado: 11 de mayo de 1989 hora 14.
Segundo llamado: 19 de mayo de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 20.000 (I.V.A. incluido).

Licitación Restringida Nº 736 en Plaza y Exterior R. Nº 1151|87

Pliego de Condiciones A 696.
Objeto: Suministro a Antel de equipos para la obtención de alto vacío.
Apertura: Primer llamado: 3 de mayo de 1989 hora 14.
Segundo llamado: 10 de mayo de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 2.500 (I.V.A. incluido).

Licitación Restringida Nº 737 en Plaza y Exterior
Pliego de Condiciones A 697.
Objeto: Adquisición de un registrador de señalización.
Apertura: Primer llamado: 4 de mayo de 1989 hora 14.
Segundo llamado: 11 de mayo de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 3.000 (I.V.A. incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. Teléfono: 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40949 Mar.7-v.mar.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, marzo 3 de 1989.
LICITACION PUBLICA Nº 1249 803
Apertura: Día 13 de abril de 1989, 15 horas.
Objeto: Adquisición, arrendamiento con opción a compra o arrendamiento simple de equipos y programas para computación para el desarrollo y operación de sistemas para el área de activos.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia Nº 1921, Primer Piso, Sección Compras, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se recibirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 3|pub. 40945 Mar.7-v.mar.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 24/89

Aviso Nº 9/89

Martes, 28 de marzo de 1989.
Contrato Nº 24/89. — (Lic. Pública).

ZAPATILLAS

Primer llamado: Hora: 16.00.
Segundo llamado: Hora: 16 y 15'. — Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

Montevideo, 1º de marzo de 1989.

12) (C.C.) 1|pub. 40926 Mar.7-v.mar.7.

CONTRATO Nº 26/89

Aviso Nº 10/89

Martes, 28 de marzo de 1989.
Contrato Nº 26/89. — (Lic. Pública).

TEJIDOS

Primer llamado: Hora: 15 y 30'.
Segundo llamado: Hora: 15 y 45'. — Plaza. - Periódica.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Montevideo, 1º de marzo de 1989.

12) (C.C.) 1|pub. 40925 Mar.7-v.mar.7.

---

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de marzo de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SILVERIO GABINO LOUSTAUNAU, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Solano García 2612 y MARIA INES BRAIDOT, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1360 apartamento 3.
RAUL GUALBERTO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 3 Casa 107 (Malvín Norte) y ANA CRISTINA RAMOS, 36 años, divorciada, tenedora de libros, oriental, domiciliada Senda 3 Casa 107 (Malvín Norte).
BERNARDO FRANCISCO DUCK, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avenida Sarmiento 2369 Apto. 703 y FLAVIA SILVINA HAHN, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avda. Ricaldoni 2468.
GUSTAVO NADIR AVIAGA, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Patricios 2615 y MYRIAM RAQUEL GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro Nº 4308.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO HERNAN ELENBERG, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4291 y FANY EDIT CUSTIEL, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 2388.
DANIEL HEBER BALSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio H. y Obes Nº 977 Apto. 603 y MARIA MADELON URRUTIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1171.
ANIBAL FRANCO BUENO, 25 años, soltero, ingeniero de sistema, oriental, domiciliado José Bonaparte 3031 y ALEJANDRA FRANCESCONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3006.
DANIEL BASTOS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Nery 3542 y LORELEY BEATRIZ ACUÑA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alferez Real 2490
ANTONIO BERMUDEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Amechino 4222 y NANCY RAQUEL SUAREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amechino 4222.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CEBRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio Nº 4221 y ROXANA JACQUELINE GAYOSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 4078 Apto. B.

WALTER CAMACHO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1624 y MARIA GABRIELA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1777.
HUGO DANIEL CUADRADO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Veraguas 1748 y CECILIA ELISA BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6387 Apto. F.
PABLO MANUEL CAYOTA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Sarmiento 2404 Apto. 503 y ANDREA MORENI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 1591 Apto. 103.

WALTER NICOLAS COUTTENIER, 25 años, soltero, director comercial, belga, domiciliado Avda. Italia 2783 Apto. 2 y GABRIELA NAVILIAT, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 2783|2.

OFICINA Nº 4

LUIS ORTELIO LENCINA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4499 y JACINTA DABILA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez Nº 4499.

CARLOS ENRIQUE LABELLA, 48 años ,divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1442 piso 11 y CRISTINA DORIS VIGORITO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Chamizo 4062 B.

ANTONIO FARIÑA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Infantes 3534 y CECILIA AMELIA REYMUNDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3592.

DANIEL JESUS FERRARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cordero número 5336 y MILI ANDREA PACHECO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Angel Adami 5426.

OFICINA Nº 5

JUAN FRANCISCO HATCHONDO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado A. Zubillaga 603 y ADRIANA LORELEY DOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 603.

RAUL ALVARO GONZALEZ, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Horacio 3304 y LAURA BEATRIZ VIEYTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1068.

GABRIEL GIACOPELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 4391 y BLANCA NERIS PELUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4391.

JORGE MANUEL HAEDO, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Viña del Mar 6880 y MERCEDES GUTIERREZ, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419.

OSCAR ALFREDO IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3803 y GISEL MARISOL VEGA, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Albania 3803.

MIGUEL CASTO GARCIA, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Polonia 3920 y JANET CATALINA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gob. del Pino 4563.

GERARDO JAVIER GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro Nº 1638 y MARTHA ELENA FRAGA, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Río Negro 1638.

RUBEN DARIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio Nº 2637 y MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Purificación 3663 bis.

JUAN MANUEL GUTIERREZ, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro Nº 3258 Apto. 203 y MARIA JULIA BARTOL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3644 Apto. 401.

OFICINA Nº 6

NELSON FELIX MAGARIÑOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón número 1025 y GABRIELA NAIR DELFINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 307 Nº 5337.

ESTEBAN DOMINGO MASSA, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Minas 1674 y MIRTA ESTELA ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1674.

JOSE MARIA MAZZETTI, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Lord Ponsomby 2386 y ADRIANA IVONNE NOCETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2739 Apto. 2.

ENRIQUE ADRIAN MADRUGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4460 C Block LL Apto. 903 e IRIS GRACIELA SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4460 C Block LL Apto. 903.

OFICINA Nº 7

WILSON ARIEL PARDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2877 apartamento 5 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2343 Apto. 6.

OFICINA Nº 8

CARLOS ROBERT ROTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2439 y ROXANA ESPINDOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6574.

KEPA DANIEL ZUAZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña Nº 3039 Apto. 2 y GRACIELA MARIA BARRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 4355 Apto. 101.

OFICINA Nº 9

ROBERT CARLOS SITA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1730 bis y ELDA MARIA OXANDABARAT, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Liropeya 1730 bis.

MARIO MARCELO SOMMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1615 y DORA ISABEL JORGE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quito 1615.

LUIS ENRIQUE SALINAS, 29 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado J. Requena 1184 Apto. 4 y MARIA EUGENIA VIDELA, 24 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada J. Requena 1184 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

MARCELO DANIEL TRUJILLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí Nº 3116 y ROSANA BAITLER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3097

ALEJANDRO DANIEL VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado, 1741 y JUDITH ELIZABETH VERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado Nº 1741.

MANUEL VILLA, 74 años, viudo, periodista, portugues, domiciliado Maldonado 1583 y EUGENIA MARTA PEREYRA, 58 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maldonado 1583.

OFICINA Nº 13

MAURICIO MANUEL MOLETA, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Bogotá Nº 4070 y MARIA OFELIA MUJICA, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Piratas número 4951.

ALEJANDRO ESTEBAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1615 y ANDREA ROSEMARY PONCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1615.

14) N$ 600.00 3|pub. v.mz.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28 de marzo de 1989 hora 16. Base: 984,95 unidades reajustables equiv. a N$ 3:136.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones ciudad de Las Piedras empadronado con el N.o 5.606 con una superficie de 468 mts. con frente al Norte a calle Pedro Figari 1021 entre Brasil y Bolivia.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 3.535 a nombre de Eufrasio Rivero Casafus y María Zulema Ferreira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 22|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 899.02. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 469.04 corrspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40934 Mar.7-v.mar.13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros, Sarandí 359, 31 de marzo de 1989 hora 13.30. Base: 512,89 unidades reajustables equiv. a N$ 1:633.000 Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro F. Lima (Mat. 2298 RUC 190003230017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros empadronado con el N.o 2.746 con una superficie de 875 mts. y con frente al Norte a calle Florencio Sánchez 1247 entre Ituzaingó y Santín Carlos Rossi.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 2.891 a nombre de Julio Héctor La Luz Churi y Esther Santacruz Barnech.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 24|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425.27. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 310.63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40933 Mar.7-v.mar.13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 31|3 89 hora 12.30. Base: 1.424.66 unidades reajustables equiv. a N$ 4:536.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Martiniano Montero (Mat. 908 RUC 090009980011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 50.724 el que consta de una superficie de 237.56 mt. con frente a la calle Luis Giralt 1111 entre José Batlle y Ordoñez y Elías Regules.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 N.o 17.644 a nombre de Rosario Monserrat Acevedo Fornes y Julio Pedro Ceppi Bermúdez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 23|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.379.22. Condiciones el préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.153.98 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40932 Mar.7v.mar.13

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos: Luis Alberto de Freitas c| SOÑADA S.A. "Juicio ejecutivo" (Fa. A.426|87) el 14 de marzo desde las 16 horas en Marmarajá 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) con la presencia del señor Alguacil de la sede sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Un montacargas con torre de hierro y motor Marelli N.o 0248884 (N$ 100.000) y un escritorio de madera 7 cjs. (N$ 6.667). Y a los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 3|pub 4067 Mar.7-v.mar.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos: Chiodi Sonia c| ALEJANDRO KANIA y RAMON RODOLFO TRIAS CURBELO "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Fa. 356|86) el 14 de marzo desde las 16 horas en Marmarajá 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 80.000 (2|3 partes de la tasación) un automóvil marca Volkswagen año 1970 modelo 1500 chassis 110.260451 mat. 157384 padrón 215.574 de Montevideo desarmado e incompleto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o por concepto de seña. 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia, patentes, multas atrasadas y título de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Artuaria.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 4079 Mar.7-v.mar.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: El Día S.A. c| IMPE LTDA. "Juicio ejecutivo" (Fa. 1668|83) se hace saber que el día 14 de marzo de 1989 a las 16 horas en Marmarajá 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 133.334 el siguiente bien embargado en autos: Un camión marca Internacional modelo 1600 padrón A 70.369 matrícula A75951 (Pando) Canelones, motor a gasoil N.o D 3015430 año 1966.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo por concepto de seña, como así también la comisión e impuesto del rematador 12,2 o|o del precio resultante. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patente y|o multas que se adeudaren como así también el título de propiedad. 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 1,21 o|o del precio. 4.o) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del Banco República de acuerdo a fs. 65 y notificado del decreto de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 4.680.00 3|pub. 4081 Mar.7-v.mar.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en los autos: Adpro c| ANTONIO FRANCISCO GONZALEZ "Juicio ejecutivo" (Fa. 1958|84) el 14 de marzo desde las 16 horas en Marmarajá 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 sierra sin fin con motor eléctrico N$ 80.000 y 1 trompo para carpintería nuevos pesos 40.000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 4066 Mar.7-v.mar.9.

SORIANO

NESTOR RAUL IBAÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictado en autos caratulados: Banco Comercial c| MANUEL ALCIDES ELIZALDE CASTRO "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 117 año 1983) se hace saber que el día 14 de marzo de 1989 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo —Zorrilla de San Martín 486— por intermedio del martillero Néstor Raúl Ibañez asistido por el Alguacil de ese Juzgado se procederá a la venta sobre las 2|3 partes de N$ 1.726.412 que es el valor real vigente y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que es el padrón número 1.583 de la manzana N.o 148 de la ciudad de Carmelo 6.a sección judicial del departamento de Colonia que según títulos tiene un área de m2. 461.2830 con 10m74 de frente al este por 42m95 de fondo y que por plano del Agr. Wáshington Alvarez Gutiérrez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 8.738 el 8 de marzo de 1983 tiene una superficie de m2 462.48 con 10m90 de frente al este a calle Zorrilla de San Martín lindando 42m73 al sur con padrones 1.582 y 1 581, 10m65 al oeste con padrones 1.577 y 1.576 y 43m14 al norte con el padrón 1.584.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y el 3.63 o|o respectivamente del precio del remate, impuestos departamentales y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e IVA y 4) Que los títulos de propiedad del bien están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes y fotocopia autenticada en el Juzgado de Paz Departamental de Carmelo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 12.000.00 5|pub. [illegible] Mar.7.v.mar.13

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos: TERESITA MIRTA ZANGARI CORONATO "Expedición de segundas copias" (Ficha V 202|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando que se expidieran las segundas copias de las siguientes escrituras de compraventa: A) La autorizada el día 17 de noviembre de 1939 por el escribano Carlos Alonso Avelleyra por la cual los señores Vicente Zangari y Juan Dapelo adquirieron de María Isabel Aguerre de Iruleguy en común pro-indiviso y por partes iguales la propiedad del bien inmueble empadronado con el número 20.283 ubicado en la calle Pagola 1811|13 esquina Democracia séptima sección judicial del departamento de Montevideo que consta de una superficie de 189 metros 41 decímetros, 50 centímetros; y B) La autorizada por ante el profesional referido anteriormente el 14 de marzo de 1946 por la cual el señor Vicente Zangari adquirió del señor Juan Dapelo la mitad del bien mencionado precedentemente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 4059 Mar.7-v.mar.27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: AVELINO LUJAN y otra (Ficha V 201|88) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Esc. Pedro Garateguy el 23 de setiembre de 1981 por la cual Avelino Emilio Luján Fernández y Josefa Doris Aristimuño Durán vendieron a Benedicta Fondo Leis la unidad horizontal 104 construida en el solar padrón matriz 85720 sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Luis González Fonticelli de noviembre de 1959 inscripto en Catastro con el N.o 39.336 el 10 de marzo de 1960 posee una superficie de mts. 249.55 y se deslinda: mts. 8.59 al N.E. sobre calle Guadalupe entre Ramón del Valle Inclán y Porongos puerta 1888-90; mts. 29.54 al S.E. con el padrón 85721; mts. 8.44 al S.O. con el padrón 85726 y mts. 29.11 al N.O. con el padrón 85719. La primera copia se inscribió en Traslaciones de Dominio el 18|11|1981 con el N.o 2721 F.o 3203 L.o 767.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Manzo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 4014 Mar.7-v.mar.27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PALACIOS IRMA - Segundas Copias" - (V 129|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Irma Palacios Olascuaga solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que en la ciudad de Pando autorizara la Esc. Rebeca Maceira de Arnaud, el 11 de octubre de 1979, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 2.596 folio 3181 Libro 748, por lo cual Jovenal o Juvenal y María Teresa López cedieron los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Benjamín López Pintos a la compareciente.

En consecuencia cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 3572 Mar.7-v.mar.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SOCIEDAD RECREATIVA Y

DEPORTIVA PARQUE BRISAS DEL PLATA - Segunda Copia" - (Ficha B|4|89), se hace saber que solicita la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio Leguisamo Arce, el día 26 de diciembre de 1956, por lo que la Soc. Recreativa y Deportiva Parque Brisas del Plata, adquirió un solar de terreno ubicado en el Parque San Pedro, zona rural padrón Nº: 2410 (actualmente con padrón individual Nº: 9.892, de César Avondet y María Luisa Ricca. — Colonia, febrero 22 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

21) N$ 7.200,00 10|pub. 3511 Mar.7-v.mar.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERVI - HOGAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 46, folio 165, Libro 3.
Cedente: CARLOS DANIEL VANNI XIMENO.
Cesionario: Ruben Omar Vanni Ximeno.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3570 Mar.7-v.mar.27.

JUMA S. R. L.

Fecha: 13|2|1989.
Registro: Nº 124; folio 451 v; Libro 3.
Socios: JUAN GIRIBON y MARIANO AMENGUAL.
Objeto: Agente Comercio Exterior.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3571 Mar.7-v.mar.27.

MARYTEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º|10|88.
Inscripción: Nº 1463 folio 5482 vto. Libro 1.
Cedentes: ROSARIO LYLIAN BOSCO y ANIBAL FERNANDEZ PEREIRA.
Cesionarios: Emilio, Edgardo, Hermes y Edison Pedroza Fraga.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3549 Mar.7-v.mar.27.

JUAN M. GONCALVES Y CIA. S. R. L.

Contrato: 1º|2|1989.
Inscripción: Nº 15, folios 51|55, 3 de febrero 1989 - Colonia.
Socios: JUAN MANUEL GONÇALVES DEPRATTI, MARTHA SUSANA BARRIOS RODRIGUEZ y MARIA EVANGELINA RODRIGUEZ.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Manuel Gonçalves y Martha Susana Barrios, indistintamente.
Objeto: Zapatería, marroquinería y anexos.
Capital: N$ 600.000,00 (60 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 c|u.) aportado por Juan Manuel Gonçalves y Martha Susana Barrios: nuevos pesos 270.000,00 (27 cuotas) cada uno; y María Evangelina Rodríguez: N$ 60.000,00 (6 cuotas).
22) N$ 14.500,00 10|pub. 3529 Mar.7-v.mar.27.

GENTA HERMANOS LTDA.

Contrato: 1º|4|88.
Inscripción: No. 941, bis, Fo. 3446 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: ADHEMAR GENTA CLIMENT y GERARDO GENTA CLIMENT.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Gerardo Genta Climent.
Objeto: Ferretería, pinturería y afines. Importar y exportar.
Plazo: 5 años prorrogable automtáicamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Avda. San Martín 387, Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4018 Mar.7-.mar.27.

PANEL S. R. L.

Contrato: 24.4.87.
Inscripción: No. 479, Fo. 1797, Lo. 1.
LIBER BENTANCOR, ANA MARIA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: tres años.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras, comprar, importar, exportar, fabricar y elaborar.
Domicilio: Enrique Legrand 5098.
22) N$ 700.00 10|pub. 4043 Mar.7-v.mar.27.

RENACIMIENTO S. R. L.
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 20|1|1989.
Inscripción: Nº 115 folio 419 vto. Libro 3.
Cedente: JORGE BETTEGA MALGOR.
Cesionario: Walter Achugar y Julio Germil.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3548 Mar.7-v.mar.27.

BUGAL LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

20.3.1987.
Inscripción: No. 1152, Fo. 4321, Lo. 2.
Cedentes: ALVARO WILSON GERSTENFELD LEIBNER y JEANNETTE RITA BUGNA GIMENZ.
Cesionarios: Juan Alberto Bugna Sequeira y lías Uberfil Blanco Rodríguez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4042 Mar.7-v.mar.27.

LAVADERO LUXOR LTDA.

Contrato: 27.12.88.
Inscripción: No. 1834, Fo. 7006 vto., Lo. 1.
Socios: MARIA JOSEFA ANZA VIDART y BELMIRIO RODRIGUEZ OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Lavadero industrial y afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4044 Mar.7-v.mar.27.

ANEN S. R. L.

Contrato: 9 de setiembre de 1987.
Registro: No. 1304, Fo. 4876 v., Lo.
Socios: ANTONIETA SICA BEINHACKER; ENRIQUE ANTONIO SANTIN ZAPATA.
Objeto: Comprar, vender, consignar, distribuir, administrar, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y en especial las de alimentación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonieta Sica Beinhacker y Enrique Antonio Santín Zapata, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4045 Mar.7-v.mar.27.

ALDAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30.3.88.
Inscripción: No. 125, Fo. 453 v., Lo. 3.
Cedente: LIDIA ESTER VICTORIA BELEDO. 25 cuotas.
Cesionario: Juan Alberto Ebeian Beledo.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4053 Mar.7-v.mar.27.

QUIMICA MONTEVIDEO LTDA.

Contrato: 21.2.89.
Inscripción: No. 199, Fo. 735 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: REGIS MIGUEL LIGOCKI y JAVIER ROQUE RAMA PAZ.
Objeto: Industrialización de Productos Químicos. Importación, exportación, representaciones, distribución y comercialización de productos y servicios varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4054 Mar.7-v.mar.27.

LAVALLEJA S.R.L

Cesión de cuotas: 31/1/89.
Inscripción: Nº 196, Fº 720 vto., Libro 1.
Cedentes: Vicenta, Isabel y Rosendo López.
Cesionarios: LAURA y MERCEDES ALONSO, ELVIRA, SUSANA y JUAN DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 4144 Mar.7-v.mar.27.

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento del 19 de enero de 1989, "Bond Gold Limited", cede a Compañía Minera San José de Uruguay" que adquiere, las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 153, Folio 559, Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3030 Mar.7-v.mar.27.

MOSCATELLI Y GIL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

28 de noviembre de 1988 Nº 1774, folio 6759 v. L.o 1.
ERNESTO MOSCATELLI cede cuota a Gabriel Moscatelli.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2840 Mar.7-v.mar.27.

RECUPLAST LTDA.

Contrato: 11 de enero de 1989.
Inscripción: No. 139, Fo. 497 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socias: MARIA ANGELA DEFFEMINIS MUXI y EDITH BLAUSTEIN KAC.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Ambas socias actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 5:200.000.00.
22) N $8.700.00 10|pub. 4055 Mar.7-v.mar.27.

NACRIS LTDA.

Cont.: 10.2.89.
Reg.: No. 113, Fo. 413 v., Lo. 3.
Socios: LUIS EDGARDO OLIVEIRA FURTADO y FREDY JOE IZQUIERDO MARTINEZ.
Objeto: Mercería, perfumería, juguetería, artículos de almacén, kiosco.
Plazo: 5 años prorrogable.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4056 Mar.7-v.mar.27.

R & C LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31.1.89.
Inscripción: No. 159 al folio 621 del Libro Número 2.
Cedente: ICEPLAY LTDA.
Cesionarios: Ramón Alfonso Infanzon Fernández, José Caso Vigil, Alfredo Ruiz Luengas, Carlos Manuel González Campos, Mario Jorge Garbarino Barbato y Antonio Juan Gutiérrez Saracini.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4058 Mar.7-v.mar.27.

EDI S. R. L.

Contrato: 7.6.1988, inscripto con el No. 697, Fo. 2616 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: JORGE ROBERTO LOPEZ TORRES y ESTELA MARIA GIACCONE.
Objeto: Enseñanza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00, aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4086 Mar.7-v.mar.27.

PREMIER LTDA

Contrato: 27/12/988.
Inscripción: Nº 106, Fº 383, Libro 3.
Socios: ANTONIO DOMINGUEZ y LAURA ALONSO.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 4145 Mar.7-v.mar.27.

TIO LTDA.

Contrato: 16/2/89.
Inscripción: Nº 143, Fº 522 v., Libro 3.
Socios: ALEJANDRO SUAREZ REICH y EDUARDO SILVA PASTRO.
Domicilio: José Scoseria 2645.
Objeto: Reparación y venta de artículos electrónicos.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 4146 Mar.7-v.mar.27.

NUEVA VICTORIA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 974, Fº 3564 v., Libro 2.
Cedentes: César Raúl Céspedes Yagueiro y Mireya Figueroa Duarte.
Cesionarios: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 4147 Mar.7-v.mar.27.

DAVINCI LTDA.

Contrato: 27/1/89.
Inscripción: Nº 103, Fº 376 vto., Libro 1.
Socios: DOMINGO LENCINA y GLADYS PACE.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de mecánica automotriz.
Plazo: 2 años.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 4142 Mar.7-v.mar.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.568. — Febrero 24 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita mara:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4109 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.519. — Febrero 23 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



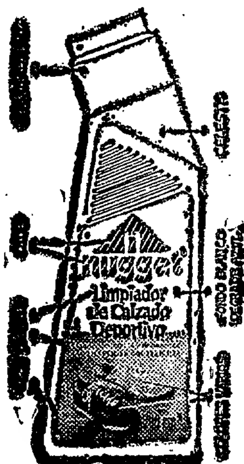
clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4104 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.518. — Febrero 23 de 1989. — Teamar S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4103 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.676. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:

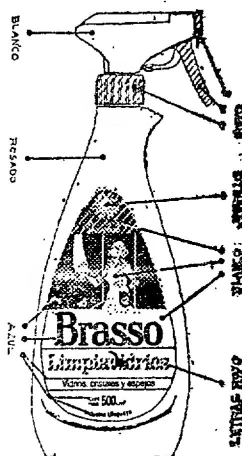


clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4095 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.567. — Febrero 24 de 1989. — Dubourg, por Baditor S. A. (Montevideo), solicita la marca: DE LUCCA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.900.00 10/pub. 4108 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.566. — Febrero 24 de 1989. — Dubourg, por Pueblo del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: MC. RICCO, clases Int. 29 y 42. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 4107 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.675. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



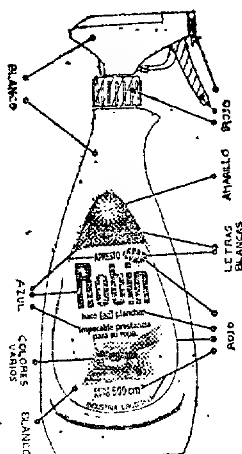
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4094 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.551. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Claudio Morgade, por Gitano Licensing, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 25 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4090 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.674. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4093 Mar.7-v.mar.27.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|904. María Rodríguez Píriz, Elida Cristina, Benito Oscar, José Julio y Roberto Silva Rodríguez prometimos vender a Jimi Limitada carnicería sita en esta ciudad en la calle Hipólito Irigoyen 2090. Acreedores: Av. Uruguay 955 Ap. 404.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 4149 Mar.7-v.ab.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. AUGUSTO ADOLFO GONZALEZ DIAZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de está ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Impositiva número 356|88 de fecha 9 de octubre 1988, dictada en expediente Nº 8705005030011575 caratulado "DI-PER LTDA." Dirección de Fiscalización comunica actuaciones seguidas para ubicar el domicilio de la empresa "DI-PER LTDA." bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario- Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1984. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — El Encargado Interino de la Dirección de Administración de la Dirección General Impositiva. Dr. Carlos Dentone.
27) (C. C.) 3|pub. 40791 Mar.7-v.mar.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIERREZ y|o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40888 Mar.6-v.abr.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
— Intimación —

Se intima a la firma LANCIA S. A., propietaria del predio empadronado con el número 32.985, con frente a Roque Graseras número 848/50 y José Scoseria Nº 2854 a la eliminación de las aguas que inundan el subsuelo y la realización de obras que aseguren que no se producirá el mismo fenómeno y la construcción de un cerramiento frontal con el acondicionamiento de la acera. — Montevideo, 28 de febrero de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 40851 Mar.7-v.mar.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
— Intimación —

Se intima a la señora MARIA ELVIRA BENINI, con domicilio en Ramón Castriz 2609, a pagar una multa de U.R. 4.28, por carecer del Carné de Salud del personal del establecimento de su propiedad. — Montevideo, 28 de febrero de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 40853 Mar.7-v.mar.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Bienes funerarios abonados en trámite de retoversión
— Cementerio del Buceo —
Segunda publicación

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal, los siguientes sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo:
Nº 1578, a nombre de Francisco Soneira.
Nº 1585, a nombre de Bartolo Melis.
Nº 1586, a nombre de Eugenio Raimondi.
Nº 1587, a nombre de José Antuña.
Nº 1589, a nombre de José María Artigas.
Nº 1617, a nombre de Rudecindo Canosa.
Nº 1619, a nombre de José Avegno.
Nº 1620, a nombre de Vicente de Arismendi.
Nº 1622, a nombre de Luis Vallevegna.
Nº 1641, a nombre de Simona Correa de Puig.
Nº 1643, a nombre de Antonio Rodríguez Carvallo.
Nº 1653, a nombre de Manuel Diago.
Nº 1661, a nombre de Luis Casalla.
Nº 1662, a nombre de José Masera.
Nº 1663, a nombre de Rosa Infiesta de Macebo.
Nº 1665, a nombre de María Luisa y Margarita del Molino.

Nº 1670, a nombre de María Andrés.
Nº 1690, a nombre de Pascuala Giral.
Nº 1703, a nombre de Francisco Galup.
Nº 1718, a nombre de José María Rosete.
Nº 1727, a nombre de José Illa y Font.
Nº 1732, a nombre de David Suffer.
Nº 1733, a nombre de Josefa Fernández de Siapato.
Nº 1743, a nombre de Sucesión Salvador Griffell.
Nº 1744, a nombre de Petrona Fristán do Bauzá.
Nº 1746, a nombre de Virginia Fonxoug o Fonscoug.
Nº 1751, a nombre de Felipe Duarte.
Nº 1755, a nombre de Carlos Satcheull.
Nº 1756, a nombre de Francisco Pí.
Nº 1760, a nombre de Eugenio Salgues.
Nº 1765, a nombre de Antonio Sicardo.
Nº 1762, a nombre de Pedro Lema.
Nº 1763, a nombre de Antonio Pocobí.
Nº 1764, a nombre de Miguel Francisco Collaso.
Nº 1765, a nombre de Clementina L. Estó.
Nº 1767, a nombre de José Ramón Báez.
Nº 1769, a nombre de Manuel Cabrera.
Nº 1771, a nombre de Herederos de Benito Pombo.
Nº 1773, a nombre de Juan Castelly.
Nº 1774, a nombre de María García de Zúñiga.
Nº 1775, a nombre de María [illegible]
Nº 1776, a nombre de Francisco [illegible]
Nº 1777, a nombre de José Aranda.
Nº 1778, a nombre de [illegible] Gancoces.
Nº 1779, a nombre de Mercedes Tejera.
Nº 1781, a nombre de Lu[illegible] Paine.
Nº 1782, a nombre de Feli[illegible] Braga.
Nº 1783, a nombre de M[illegible] Antonio de León.
Nº 1784, a nombre de P[illegible]art.
Nº 1785, a nombre de [illegible]
Nº 1787, a nombre de [illegible] Figueroa.
Nº 1788, a nombre de [illegible] y Tomás de las Carreras y Ad[illegible] de las Carreras de Mitcell.
Nº 1789, a nombre de Narciso Figueroa.
Nº 1791, a nombre de José Evaristo Varela.
Nº 1794, [illegible] Alcina, Ema, Jorge, Alejandro [illegible] Carlevaro, y Ubaldo [illegible]
Nº [illegible] Ramón Mera.
Nº [illegible] de Vicente Gianello.
[illegible] de Gregorio Sánchez.
[illegible]00, a nombre de Juan Baujé.
[illegible]801, a nombre de Jacinto Himonet.
[illegible] nombre de Pedro Otamendi.
Nº [illegible] nombre de Francisco García de la Serna.
Nº [illegible], a nombre de Antonio Moglio.
[illegible]05, a nombre de Francisco Martínez.
[illegible] 1807, a nombre de Francisco Roldós.
Nº 1810, a nombre de Juan Bautista Artola.
Nº 1811, a nombre de Gaspar Ferrante.
Nº 1812, a nombre de Manuela Jiménez.
Nº 1813, a nombre de Manuel Calleros.
Nº 1815, a nombre de Francisco López de Lazo.
Nº 1816, a nombre de Eduardo Brown.
Nº 1817, a nombre de Benjamín Zudáñez.
Nº 1819, a nombre de Pascuala Alvarez.
Nº 1820, a nombre de Estevan Nin.
Nº 1822, a nombre de Ventura Zás.
Nº 1826, a nombre de Juana Díaz.
Nº 1827, a nombre de José María Ortega.
Nº 1832, a nombre de Juan Segundino Udagasti.
Nº 1834, a nombre de Juan Ignacio Gómez.
Nº 1836, a nombre de Juan Francisco Cortinas.
Nº 1839, a nombre de María Dolores Estevan Rusi.
Nº 1842, a nombre de Gaspar Latorre.
Nº 1846, a nombre de Isabel Rous de Hervé.
Nº 1853, a nombre de Vicente de Arismendi.
Nº 1856, a nombre de José María Real.
Nº 1858, a nombre de José M. Paisal.
Nº 1862, a nombre de Diego M. Martínez.
Nº 1864, a nombre de Silvino Massaro.
Nº 1868, a nombre de Juan Pedro Ramírez.
Nº 1893, a nombre de María Luisa Laborde.
Nº 2041, a nombre de Luis Adrián Lamolle.
Nº 2188, a nombre de Josefina Lefevre de Etcheverta.

Se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de declarar los Sepulcros antes indicados "abandonados", caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Washington R. Ballivá Bruno, Director Servició de Necrópolis.

27) (C.C.) 10|pub. 40802 Mar.7-v.mar.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HECTOR FERNANDO TRONCONE ACOSTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 3568 Mar.7-v.mar.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVIA NAVILIAT ORGOROSO, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 3567 Mar.7-v.mar.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELIZABETH MARLENE AMORIN FONTES, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 3559 Mar.7-v.mar.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OSCAR SAUL PEREDA CACERES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 3550 Mar.7-v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

I) Disposiciones Generales

Artículo 1º El Instituto de Ciencias Sociales ajustará la docencia de nivel superior en Sociología a las siguientes disposiciones.

Art. 2º En términos generales, la docencia tenderá a darle al estudiante:

a) Información y dominio teórico, metodológico y técnico de la Sociología en su estado al día;
b) Integración de la Enseñanza y la Investigación;
c) Ubicación crítica del estudiante en América Latina y en el Uruguay, para lo cual se enfatizará especialmente la problemática del subdesarrollo y la dependencia.

Los programas serán aprobados anualmente por la Comisión Directiva del Instituto de Ciencias Sociales a propuesta de los profesores encargados, con el visto bueno de las Unidades de Coordinación previstas en el Art. 9º.

Art. 3º El presente Plan comprende cuatro años de estudio en tres niveles sucesivos: Básico, de especialización y de profundización.

Art. 4º Para ingresar al Ciclo Básico será necesario tener aprobado uno de preparatorios (2º Ciclo del Plan 1941 de Enseñanza Secundaria) o el 6º año del Plan 1963 de Enseñanza Secundaria o tener el título de Maestro expedido por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y|o ANEP. Para el ingreso con materias previas, se aplicará el mismo régimen que exista para las demás carreras que se cursan en Facultad.

II) Ciclo Básico

Artículo 5º El primer año de estudios de Sociología coincidirá con el Ciclo Básico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del Plan 1971 de las Carreras de Abogacía y Notariado.

III) Ciclo de Especialización

Artículo 6º El Ciclo de Especialización brindará una preparación sociológica general en cursos curriculares sistemáticamente organizados. A los efectos de ingresar en él se deberá haber aprobado el Ciclo Básico, y al aprobar el Ciclo Especializado se entregará a los estudiantes un Certificado de Estudios, en que conste que han egresado del mismo.

Art 7º El Ciclo Especializado se desarrollará a lo largo de dos años lectivos (Segundo y tercer año) de acuerdo al siguiente cuadro con las especificaciones del artículo 8º.

Segundo año: Primer semestre — Teoría I (60 horas), Metodología I (60 horas), Estadística I (42 horas) Economía I (42 horas).

Segundo Semestre: Teoría Social II (60 horas) Estadística II (42 horas), Economía II (42 horas), Metodología II (60 horas).

Tercer año: Primer Semestre. — Teoría Social III (60 horas), Metodología III (60 horas), Estadística III (42 horas), Economía III (42 horas).

Segundo Semestre. — Teoría Social IV (60 horas) Metodología IV (60 horas), Seminario América Latina (42 horas), Economía IV (42 horas).

Art. 8º En tercer Año el Estudiante tendrá la opción de cursar Economía III y IV o dos de las siguientes asignaturas: Ciencia Política, Psicología Social, Demografía Social y Antropología Social. Quien opte por cursar Economía III deberá cursar necesariamente Economía IV, las otras cuatro materias podrán ser elegidas en combinación libre. Los estudiantes deberán realizar y aprobar dos semestres de Historia del Uruguay y|o América Latina c|u de 42 horas, preferiblemente antes de realizar el segundo semestre del tercer año.

Art. 9º Los docentes de Teoría Social, Metodología y Estadística de cada semestre formarán una unidad de Coordinación Docente, cuyo cometido será coordinar el dictado de los cursos con vistas al mejor logro de los objetivos enunciados, especialmente el señalado en el artículo 2º, inciso a) y especialmente b), y en particular hacer que una proporción importante de los mismos se dedique al tratamiento de los problemas sociológicos sustantivos.

Art. 10. La Comisión Directiva estará autorizada a obtener acuerdos con otros servicios universitarios a los efectos de que los estudiantes cursen en ellos materias integrantes del Ciclo Especializado-vgr. Economía o Historia en ese caso podrán sustituirse cursos de dos semestres por un curso anual.

IV) Ciclo de Profundización

Artículo 11. El Ciclo de Profundización significará la culminación de los estudios de nivel superior en Sociología. Constará de un año de estudios (Cuarto año del Instituto de Ciencias Sociales).

Para ingresar a él se requerirá haber aprobado el Ciclo de Especialización y a su egreso se otorgará al estudiante el grado universitario de Licenciado en Sociología.

Art. 12. El Ciclo de Profundización constará para cada estudiante de dos seminarios de 42 horas de duración cada una.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13. A aquellos estudiantes que realizaron estudios antes de 1984 (período comprendido entre 1974 y 1984, en el cual no había formalmente una licenciatura), los cuales fueron reconocidos y revalidados y a quienes les falta como mínimo un año lectivo para su graduación, no es posible aplicarles modificaciones que se introducen al Plan 197[illegible]

Con excepción a esta regla, y de carácter opcional se prevé un mecanismo de "tutelaje individual" para ellos, buscando apreciar las condiciones de aprendizaje o captación, por parte de un estudiante de una materia que, o bien no tenía el mismo contenido que actualmente, o no tenía actualmente con el Plan 1972. A cada Estudiante comprendido en las situaciones enumeradas se le hará una evaluación individual y un contralor docente periódico, un seguimiento particularizado, a efectos de constatar si los conocimientos invocados en las materias en cuestión, los habilitan para tenerlas aprobadas de acuerdo al Plan de Estudios actual, en cuyos casos podrán obtener la reválida.

Art. 14. (Ampliación de plazo). — Los estudiantes ingresados antes de 1984, podrán acogerse a la exclusión de rendir Historia del Uruguay o de América Latina, ya previsto en el Plan 1972 (Disposición transitoria letra "a") del Punto V, "Disposiciones Generales", referidos al reconocimiento de estudios anteriores que se hacía en dicho Plan de Estudios (15 en 15).

27) (C. C.) 40890 1|pub. 40890 Mar.7-v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
— SECRETARIA —
José Enrique Rodó 1843 Piso 1º

La Escuela Universitaria de Servicio Social notifica a la señorita ALICIA FARAONE de la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 12 de diciembre de 1988, referente a la integración del Tribunal que entenderá en el concurso para la provisión de cinco cargos de Ayudantes de Introducción al Servicio Social, cuyo texto se transcribe a continuación:

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesion ordinaria de fecha 12 de diciembre de 1988, adoptó la siguiente Resolución (Nº 9):

Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Servicio Social, dejar sin efecto la Resolución Nº 50, adoptada por este Consejo con fecha 16 de mayo de 1988, y en su lugar disponer la siguiente integración del Tribunal que entenderá en el llamado a concurso para la provisión titular de cinco cargos de Ayudantes de Introducción al Servicio Social (Esc. G, Gº 1, 15 horas): AA.SS. Cecilia Zaffaroni, Raquel García y Cecil Regent (14 en 14)". — Montevideo, 24 de febrero de 1989.

27) (C.C.) 1|pub. 40841 Mar.7-v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

La Escuela Universitaria de Servicio Social notifica a las señoras CELIA GARCIA, MARIA CARMEN DECIA, ELENA VELAZQUEZ, GRACIELA PLA, STELLA BARAGIOLA, ANA MARIA VIGNOLI, BLANCA GABIN, IRENE FERNANDEZ, RAQUEL MERTOLA, DINOHORA FRIGERIO, MONICA DE MARTINO y ROSARIO GARCIA, de la resolución adoptada por el Tribunal que entenderá en el concurso para la provisión de tres cargos de Ayudante de Metodología del Servicio Social, siguiente:

"Convócase a los aspirantes presentados al llamado a concurso para la provisión de tres cargos de Ayudante de Metodología del Servicio Social, para el primer Acto del Concurso, a realizarse en el local de la Escuela Universitaria de Servicio Social, calle José Enrique Rodó 1843, el día 8 de marzo de 1989 a la hora 17, a los efectos de tomar conocimiento de la mecánica del concurso y sortear el orden de la prueba consistente en una Entrevista Académica". — Montevideo, 24 de febrero de 1989.

27) (C.C.) 1|pub. 40842 Mar.7-v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
— Llamado a aspirantes —

De acuerdo con la autorización acordada por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 28 de noviembre de 1988, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad del cargo, y no más allá del 31 de diciembre de 1989, de:

— 1 Encargado de Curso de Salud Pública (Esc. G, Gº 3, 8 hs. sem.).

Las Bases de presentación al llamado podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, calle José Enrique Rodó 1843, primer piso, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 hs.

Las inscripcionese se recibirán desde el día 8 de marzo de 1989 al 28 de marzo de 1989, de 15 a 19 hs., en la Secretaría de la Escuela.

Las solicitudes de inscripción y demás recaudos, deberán presentarse en original y copia.

Vencimiento del período de inscripción: el 28 de marzo de 1989, a la hora 19:00. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 40843 Mar.7-v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Montevideo, 22 de febrero de 1989.

Exp. 883.710. — Se notifica a Luis Bonavita, José De Cuadro, Oscar Schiaffarino, de la resolución del Decano de fecha 17 de noviembre de 1988:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 883.753. — Se notifica a Hermida, Susana, de la resolución del Decano de fecha 29 de diciembre de 1988:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 883.887. — Se notifica a Ana Mabel Díaz de la resolución del Decano de fecha 29 de noviembre de 1988:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 883.882. — Se notifica a Américo Mihalski, Juan Melgarejo, de la resolución del Decano de fecha 29 de noviembre de 1988:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 884.052. — Se notifica a María Julia Cayota, Sergio Burgues, de la resolución del Decano de fecha 15 de diciembre de 1988:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 884.097. — Se notifica a Silvia Corvi Ducelas, de la resolución del Decano de fecha 15 de diciembre de 1988:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

27) (C.C.) 3|pub. 40861 Mar.7-v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
— Notificación —

Se notifica al señor MARIO CABEDA BLANCO, Puesto Nº 5185, la siguiente resolución (Nº 24.442 del 27.12.88) del Consejo de Facultad:

"Atento a lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975, iniciar sumario administrativo por omisión al funcionario Mario H. Cabeda Blanco (Esc. E, Gº 5, Puesto Nº 5185, 40 hs. semanales), sin suspensión preventiva, ni retención de los medios sueldos correspondientes, designándose como sumariante a la Dra. Panamí Abadie. (9 en 9)".

27) (C.C.) 1|pub. 40856 Mar.7-v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido Nº 12/89.
Llamado Nº 8/89 - Expediente Nº 66.731

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de 3 (tres) cargos docentes de Profesor Agregado (Gº 4, 20 horas semanales), no reducibles, con posibilidad de ampliación, limitada a los recursos presupuestales, del Instituto de Matemática y Estadística.

Las solicitudes de inscripción se recibirán a partir del 6 de marzo de 1989 al 4 de mayo de 1989, en el horario de 9 a 12 en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.

Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.

Las Bases Generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.

Las Bases Particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig Nº 565. — Montevideo, 27 de febrero de 1989.

27) (C.C.) 3|pub. 40857 Mar.7-v.mar.9.

WINDO S. A.
AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber a los inteersados que en la publicación de la reforma de estatutos de "Windo S. A.", en lo sucesivo "Southern Cross Reinsurance Company S. A.", aparecida en el "Diario Oficial" Nº 22.876 de fecha 4 de marzo de 1988, se deslizó el siguiente error:

Pág. 3094—C, 2ª columna, renglón 12, donde dice: "...8 de diciembre...", debió decir: "...**3 de diciembre**...".

Queda salvado el error.

27) N$ 870,00 1|pub. 3452 Mar.7-v.mar.7.

DARFUR S. A.
AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber a los interesados que en la publicación de los estatutos de "Darfur S. A.", aparecida en el "Diario Oficial" Nº 22.546 de fecha 7 de abril de 1988, se deslizaron los siguientes errores:

Pág. 487—C, columna 3ª, renglón 55, donde dice: "...febrero de 1984", debió decir: "...**febrero de 1985**".

Pág. 487—C, columna 3ª, renglones 69 y 70, donde dice: "...veintiséis de julio...", debió decir: "...**veintiséis de febrero**...".

Quedan salvados los errores.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 3449 Mar.7-v.mar.7.

CAÑY S. A.
AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber al público que en la publicación de los estatutos de "Cañy S. A.", aparecida en el "Diario Oficial" de fecha 22 de setiembre de 1986, Nº 22.239, se deslizó el siguiente error:

Pág. 758—E, 3ª columna, renglón 7, donde dice: "...Lº Nº 1 de Contratos", debió decir: "...**Lº Nº 1 de Estatutos**".

Queda salvado el error.

27) N$ 870,00 1|pub. 3450 Mar.7-v.mar.7.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido "MI QUERENCIA SOCIEDAD ANONIMA" con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos de la A. R. U. (Art. 57 A. y B.) que se refiere a la expedición de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se entregarán al interesado nuevos certificados de pedigrí, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Percherón.
Fecha nacimiento: 15|10|86.
Sexo: H.
SBU: 2403.
Tatuaje: 16.

Raza: Percherón.
Fecha Nacimiento: 21|10|86.
Sexo: M.
SBU: 2404.
Tatuaje: 17.

Raza: Percherón.
Fecha nacimiento: 25|10|86.
Sexo: M.
SBU: 2405.
Tatuaje: 18.

Raza: Percherón.
Fecha nacimiento: 1º|11|86.
Sexo: H.
SBU: 2406.
Tatuaje: 19.

Raza: Percherón.
Fecha nacimiento: 10|11|86.
Sexo H.
SBU: 2407.
Tatuaje: 20.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 3975 Mar.7-v.mar.7.

ACLARACION
CONSULTORA FELBER SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.713 de fecha 28 de setiembre de 1988, al efectuarse la publicación de los Estatutos Sociales de CONSULTORA FELBER S. A. en la página 8283-C. se padeció el siguiente error en el Capital Social:

Donde dice: "será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares)";

Debió decir: "será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares)".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 4007 Mar.7-v.mar.7.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL DOLORES

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Dolores, en el local del Centro Recreativo Paz y Unión, sito en la calle Asencio Nº 1570 de la ciudad de Dolores, el día 17 de marzo de 1989 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30' en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Filial Dolores.
2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31|12|88.
3) Informe de la actuación del Comité de Crédito de la Filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de ACAC.
6) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31 de diciembre de 1988.
7) Informe de la Comisión Fiscal.
8) Informe de los Comité de Crédito.
9) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.
10) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
11) Fusión en ACAC de la Cooperativa 19 de Julio y Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CORAC). Autorización de otras fusiones.
12) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
13) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
14) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. — Por el Consejo Directivo: Walter Abel Faggiani, Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.

27) N$ 20.300,00 5|pub. 3960 Mar.7-v.mar.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

REPARACION O CONSTRUCCION DE VEREDAS

I N T I M A C I O N

Se intima a los propietarios con predios linderos a las vías de tránsito comprendidas dentro del perímetro formado por:

— Bulevar Gral. José Artigas desde la calle Miguelete hasta la Rambla Naciones Unidas.
— Rambla Naciones Unidas desde el Bulevar Gral. José Artigas hasta Juan Lindolfo Cuestas
— Juan Lindolfo Cuestas desde Rambla Naciones Unidas hasta Rambla 25 de Agosto de 1825.
— Rambla 25 de Agosto de 1825 desde Juan Lindolfo Cuestas hasta Rambla Franklin Delano Roosevelt.
— Rambla Franklin Delano Roosevelt hasta la calle La Paz.
— Calle La Paz desde Rambla Franklin Delano Roosevelt hasta Miguelete y por esta hasta el Bulevar Gral. José Artigas.

La intimación en las vías de tránsito perimetrales, incluye las dos aceras, a construir o reparar veredas a su exclusivo cargo, a mantenerlas en buen estado de conservación y a reconstruirlas cuando su estado, a juicio del Municipio no permita una reparación adecuada.

El incumplimiento dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir del día siguiente de la última publicación se sancionará conforme con lo previsto por el artículo D.2213 de este Título, sin perjuicio de disponer la ejecución de las obras, con cargo de la propiedad.

El costo de la obra se fijará en U. R. (Artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968) la Intendencia tendrá la facultad de percibirlo conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio siguiente o de acuerdo con el siguiente régimen:

A. Cuando el costo de la obra no supere el equivalente a 20 U. R. inclusive, al contado o en 2 cuotas trimestrales;

B. Cuando supere el equivalente a 20 U. R. y hasta la cantidad de 40 U. R. al contado o en 4 cuotas trimestrales;

C. Cuando supere el equivalente a 40 U. R. al contado o en 8 cuotas trimestrales.

Las obras se ejecutarán por contrato, previo llamado a Licitación Pública o como ampliación dentro de un sexto de un contrato similar que esté en concurso de cumplimiento o por el Municipio conforme al régimen de administración directa.

Cuando los que faltaren al cumplimiento fueren los usuarios a que se refiere el inciso 2º del Artículo D.2.179 la Intendencia podrá proceder a la revocación de los documentos por los que se les hubiere concedido del derecho. La remoción de árboles del ornato público estará a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo, la gestión del interesado a tales efectos se promoverá conjuntamente con la solicitud de permiso de construcción o reconstrucción de veredas.

Los propietarios o usuarios en su caso, cuyas veredas se encuentren deterioradas por causas que no les fueren imputables, como por ejemplo el crecimiento de las raíces de los árboles del ornato público o los trabajos efectuados por organismos que atiendan Servicios Públicos, dispondrán de un plazo de 15 días a contar del siguiente al de la última publicación o al de la colocación del cedulón, para comparecer ante el Departamento de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal de Montevideo y alegar tal circunstancia.

Realizada la inspección correspondiente, si la Intendencia no considera atendible el planteamiento efectuado, intimará al propietario o usuario la reparación, por medio de cedulón que se colocará en lugar visible del inmueble, corriendo el plazo de 60 días a partir de esa fecha.

Se tendrán en cuenta en estas circunstancias las denuncias formuladas con anterioridad por el propietario o usuario. Las instituciones referidas en el Artículo D.2.179.1 serán emplazadas por oficio para que en el plazo indicado realicen las reparaciones de los desperfectos ocasionados por su trabajo. En caso contrario se les aplicará el mismo régimen previsto en este artículo para los particulares.

27) (C. C.) 1 pub. 40729 Mar.7-v.mar.7.

BIEN DE FAMILIA

Pos escritura que el 23 de enero de 1989 autorizó el Esc. Julio C. Ivaldi, los esposos CARLOS ALBERTO GUADALUPE FONSECA y BRENDA GLADYS SAMSA RAMOS constituyeron Bien de Familia (Ley 15.597), sobre inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.112, frente a la calle Lucrecio Nº 1465.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40911 Mar.7.-v.mar.27.

ACLARACION

FINANCIERA COREY SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación de los Estatutos Sociales de FINANCIERA COREY SOCIEDAD ANONIMA realizada en el "Diario Oficial número 22.713, de fecha 28 de setiembre de 1988, en la página 8292C-, se padeció el siguiente error en cuanto al monto del Capital Social:

Donde dice: "Será de dólares U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares)";

Debió decir: "Será de dólares U$S 100.000,00 (cien mil dólares)".

Además, se omitió publicar lo siguiente:

El día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de marzo de 1988 con el Nº 91, al folio 560 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Quedan hechas ambas aclaraciones.

27) N $2.320,00 1|pub. 4008 Mar.7-v.mar.7.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 17 de marzo a las 19 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Ameghino 4262, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del Ejercicio del año 1988.
3) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

27) N$ 3.480,00 3|pub. 3953 Mar.7-v.mar.9.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (CO. FU. BA. CE) CONVOCATORIA

Para el acto eleccionario a realizarse el día 15 de marzo de 1989 en su sede, ubicada en Diagonal Fabini 777, primer suelo (Edificio Banco Central del Uruguay).

Horario: 13:30 a 17:30.

Se renueva totalmente la integración del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.

27) N$ 4.350.00 5|pub. 3833 Mar.7.-v.mar.13

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

		Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1988	Febrero	449.461	367.828	479.688
	Marzo	470.406	364.943	509.457
	Abril	485.490	389.895	520.887
	Mayo	497.067	397.650	533.879
	Junio	514.268	399.029	556.940
	Julio	565.077	478.469	597.144
	Agosto	587.587	496.157	621.441
	Setiembre	623.388	556.708	648.075
	Octubre	658.660	622.102	672.192
	Noviembre	688.787	648.304	703.771
	Diciembre	688.595	601.952	720.675
1989	Enero	720.873	646.465	748.421
	Febrero	752.632	676.650	780.764

27) (C.C.) 1|pub. 40899 Mar.7-v.mar.7.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "19 DE JULIO"
LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "19 de Julio", llama a elección parcial de autoridades a realizarse el día 14 de marzo de 1989 en el local Nº 111, 1er. Piso del Gran Hotel Flores, entre las 10:00 y las 18:00 horas.

Se elegirán 2 (dos) titulares y 4 (cuatro) suplentes para el Consejo Directivo; 2 (dos) titulares y 3 (tres) suplentes para la Comisión Fiscal; y 27 (veintisiete delegados asambleístas titulares y 36 (treinta y seis) suplentes.

Plazo para la presentación de listas: 1º de marzo de 1989 en el local de la Cooperativa. — La Comisión Electoral.

27) N$ 8.700,00 5|pub. 3466 Mar.7_v.mar.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACCIARI BASSIGNANI, ANGELO o ANGEL - "Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 3732 Mar.6-v.mar.17.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 3757 Mar.6_v.ab.24.

MALDONADO

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pfister, Arnoldo Oscar c/PEREDA, MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicos" (Fa. 41|85), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 3515 Mar.7_v.ab.25.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN, EDUARDO - Intimación" (Fa. 69|87), se cita, llama y emplaza a Eduardo Silberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

PAYSANDU

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL PAYSANDU

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú en el local del Estadio Cerrado Municipal sito en la calle 25 de Mayo y Bulevar Artigas de la ciudad de Paysandú, el día 10 de marzo de 1989 a la hora 20:00 en privera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Artículo 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la Filial Paysandú.
2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31|12|88.
3) Informe de la actuación del Comité de Crédito de la Filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de ACAC.
6) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31|12|88.
7) Informe de la Comisión Fiscal.
8) Informe de los Comité de Crédito.
9) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.
10) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
11) Fusión en ACAC de la Cooperativa 19 de Julio y Cooperativa Rincón. de Ahorro y Crédito (CORAC). Autorización de otras fusiones.
12) Proposición de Fiscal de Filial con dos suplentes.
13) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. — Por el Consejo Directivo: Walter Abel Faggiani, Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.

27) N$ 4.060,00 1|pub. 3983 Mar.7-v.mar.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EBINOL S. A.

(R.U.C. 211322610018)

Pza. Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

Otros créditos	1:796.011.00
Bienes de uso	15:337.500.00
Total del Activo	17:133.511.00

Pasivo —

Deudas comerciales	16:986.732.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	121.779.00
Total del Pasivo y Patrimonio	17:133.511.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

Ingresos operativos	3:684.426.00
Resultado bruto	3:684.426.00
Gastos de Administración y ventas	(2:776.120.00)
Resultados financieros ..	(864.658.00)
Resultado neto	43.648.00

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	43.648.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 31 y 32 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 13.000 al fo. 415 del libro No. 33 de fecha 18 de diciembre de 1982.

N$ 9.500,00 — 36568 — 1 pub.

JANBEL S.A.
(En formación)

(R.U.C. 211145110018)

Rbla. R. del Perú 825/801

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	7.670
Otros créditos	17.330
Total del activo	25.000
Cuentas de orden y contingencias .... (Acciones a emitir)	25.000

Pasivo —

Capital social	25.000
Total del pasivo y patrimonio	25.000
Cuentas de orden y contingencias .... (Capital Aut. a suscribir)	25.000

Estado de resultados

Al 31 de octubre de 1980

Sin Movimiento

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 3 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Lº Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas al folio 32, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 20 de marzo de 1981 anotado con el Nº 2316 al folio 276 del Lº Nº 30.

N$ 8.740.00 — 37801 — 1 pub.

JANBEL S.A.

(R.U.C. 211145110018)

Rbla. R. del Perú 825/801

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

Disponibilidades	10.000
Otros créditos	15.000
Total del activo	25.000
Cuentas de orden y contingencias .... (Acciones a emitir)	25.000

Pasivo —

Capital social	25.000
Total del pasivo y patrimonio	25.000

Estado de resultados

Al 31 de octubre de 1981

Sin Movimiento

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 3 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Lº Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas al folio 33, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 20 de marzo de 1981 anotado con el Nº 2316 al folio 276 del Lº Nº 30.

N$ 8.740.00 — 37802 — 1 pub.

LIPSIA S.A.

(R.U.C. 210439520010)

Cerrito 420 (Esc. 306)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	984.77
Otros créditos	58.326.38
Inversiones a largo plazo	8.764.126.43
Total del activo	8.823.437.58

Pasivo —

Deudas diversas	12.217.49
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	838.140.13
Ajustes al patrimonio	7.991.870.03
Resultados acumulados..	(118.790.07)
Total del activo	8.823.437.58

Estado de resultados

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984

Gastos de administración	122.452.67)
Resultados diversos	72.000.00
Resultado neto	(50.452.67)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de junio de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Inventario en los folios Nos. 89 al 92.

N$ 7.980.00 — 37689 — 1 pub.

TELSTAR S.A.

(D.G.I. 210183240014)

Cuareim 1500 (Montevideo)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	671.037.90
Créditos por ventas	4:392.567.70
Otros créditos	1.212.154.00
Bienes de cambio	197.959.60
Bienes de uso	380.300.00
Total del activo	6.854.019.20
Cuentas de orden y contingencias	1.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	380.649.01
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	4.866.34
Reservas	4.180.070.55
Resultados acumulados ...	2.347.433.30
Total del pasivo y patrimonio	6.854.019.80
Cuentas de orden y contingencias	1.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

Ingresos operativos	5.991.645.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2.340.288.10)
Resultado bruto	3.651.356.90
Gastos de administración y ventas	(1.420.475.40)
Resultados financieros ..	173.577.40
Resultados extraordinarios	(1.538.00)
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores ...	(487.60)
Impuesto a la renta	(55.000.00)
Resultado neto	2.347.433.30

Distribución de utilidades

A reservas voluntarias libres	2.347.433.30
	2.347.433.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 36 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de noviembre de 1966.

N$ 11.210.00 — 37542 — 1 pub.

Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada - Paysandú (CALPA)

25 de Mayo y Guayabos

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.791.453.00
Exigible	639.507.358.00
Bienes de cambio	86.478.771.00
Créditos a largo plazo.....	1.461.670.00
Inversiones a largo plazo ..	226.887.360.00
Bienes de uso	43.638.745.00
Total del activo	1.000.765.357.00

Pasivo —

Deudas	632.418.954.00
Previsiones	5.505.276.00
Deudas a largo plazo ...	250.497.770.00
Total del pasivo	888.422.000.00

Patrimonio

Cap. Integrado	820.000.00
Ajuste al patrimonio ...	311.058.152.00
Reservas	17.507.168.00
Resultados acumulados ...	217.041.964.00)
Total patrimonio	112.343.357.00
Total del pasivo y patrimonio	1.000.765.357.00

Estado de resultados

del 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos netos	1.361.220.670.00
Costo Bs. y servicios ...	(1.280.203.281.00)
Resultado bruto	81.017.389.00
Gastos de administración y ventas	(38.642.357.00)
Resultados diversos	1.035.903.00
Resultados financieros ..	(119.805.045.00
Resultados extraordinarios ...	(49.188.00)
Pérdida	(76.443.293.00)

Dirección de Contralor Legal.— División control de cooperativas agrarias. Montevideo, 26 de enero de 1989.

Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario oficial (Art. 51 decreto ley 15645 Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 18.840.00 — 36375 — 1 pub.

MARTIN REZK S.A.

(R.U.C. 090026500014)

Avda. Artigas s/Nº

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

Disponibilidades	148.096.28
Créditos por ventas	1.455.179.39
Bienes de cambio	2.374.629.57
Bienes de uso	1.723.232.10
Total del activo	5.701.137.34

Pasivo —

Deudas comerciales	3.244.874.74
Deudas financieras	1.446.464.54
Deudas diversas	218.290.30
Capital social	500.000
Ajustes al patrimonio ...	974.097.95
Reservas	604.197.63
Resultados acumulados ...	(787.287.82)
Total del pasivo y patrimonio	5.701.137.34

Estado de resultados

Al 30 de junio de 1983

Ingresos operativos	10.119.633.01
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7.798.407.83)
Resultado bruto	2.321.225.18
Gastos de administración y ventas	(2.064.044.80)
Resultados financieros ..	(1.044.468.20)
Resultado neto	(787.287.82)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas ralizada el día 24 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asambleas folio 72 a 74.

N$ 9.310.00 — 36850 — 1 pub.

OXOL S.A.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.616.24
Créditos por ventas	1.768.160.80
Bienes de cambio	4.913.113.20
Total del activo	6.733.000.24

Pasivo —

Deudas comerciales	5.968.926.90
Deudas diversas	196.332.00
Capital social	50.000.00
Reservas	206.498.68
Resultados acumulados ...	312.132.66
Total del pasivo y patrimonio	6.733.890.24

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	28.721.321.22
Ingresos operativos netos	28.721.321.22
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(21.135.829.00
Resultado bruto	7.585.492.22
Gastos de administración y ventas	(7.106.973.66)
Resultados financieros ..	(166.385.90)
Resultado neto	312.132.66

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

A Reservas	
Voluntarias libres	312.132.66
	312.132.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario folio Nº 21.

N$ 9.120.00 — 36641 — 1 pub.

OXOL S.A.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	739.164.66
Créditos por ventas	3.430.888.67
Bienes de cambio	8.946.439.00
Total del activo	13.116.492.33

Pasivo —

Deudas comerciales	5.716.541.00
Deudas diversas	6.206.330.00
Capital social	50.000.00
Reservas	518.631.34
Resultados acumulados ...	624.989.99
Total del pasivo y patrimonio	13.116.492.33

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos	43.095.523.07
Ingresos operativos netos	43.095.523.07
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(31.321.720.00
Resultado bruto	11.773.803.07
Gastos de administración y ventas	(10.962.239.28
Resultados financieros ..	(186.573.80)
Resultado neto	624.989.99

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

A Reservas Voluntarias libres	624.989.999
	624.989.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario folio Nº 23.

N$ 9.120.00 — 36642 — 1 pub.

T.V. SUPPLY INC. S.A.

(R.U.C. 211036410010)

Cerrito 420 (P. 7º)

Balance General al 31 de enero de 1987

Activo —

	U$S
Caja en el exterior	4.850.63
Suscritores de acciones	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias ...	149.37
Total del activo	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito........	15.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Total del pasivo	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Debe —	
Impuestos	12.82
Gastos generales	12.59
	25.41
Haber —	
Pérdidas y ganancias ...	25.41
	25.41

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 7686 al Fº 70 del libro Nº 31.

N$ 8.550.00 — 36754 — 1 pub.

INTERNATIONAL FILMS AND SERVICES INC. S.A.

(R.U.C. 211035480015)

Cerrito 420 (P. 7º)

Balance General al 31 de enero de 1987

Activo —

	U$S
Caja en el exterior	4.850.90
Suscritores de acciones	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias ...	149.10
Total del activo	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito........	15.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Total del pasivo	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —	
Impuestos	12.82
Gastos generales	12.59
	25.41
Haber —	
Pérdidas y ganancias ...	25.41
	25.41

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1980 y anotado con el Nº 7456 al Fº 64 del libro Nº 31.

N$ 8.550.00 — 36746 — 1 pub.

DURALTA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210158270010)

Dr. Alejandro Gallinal 2008

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.503.33
Créditos por ventas	661.781.19
Otros créditos	61.194.40
Bienes de cambio	462.198.91
Bienes de uso	89.464.69
Total del activo	1.293.142.52

Pasivo —

Deudas comerciales	343.666.77
Deudas diversas	229.739.79
Deudas financieras.....	45.227.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	155.990.77
Reservas	347.686.62
Resultados acumulados...	169.831.57
Total del pasivo y patrimonio	1.293.142.52

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

Ingresos operativos	1.377.672.02
Ingresos operativos netos	1.377.672.02
Costo de los bienes vend. o servicios prestados	(453.059.48)
Resultados brutos	924.612.54
Gastos de administración y ventas	(762.123.81)
Resultados financieros ..	(49.682.30)
Resultado neto	112.806.43

Distribución de utilidades

A reservas voluntarias libres	32.354.00
A propietarios en efectivo	130.000.00
A resultados acumulados	7.477.57
Total.................	169.831.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 8 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario al folio 26 al 33 y 71 al 72.

N$ 10.450.00 — 36937 — 1 pub.

COMPAÑIA OMNIBUS RIVERA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 140013900019)

Estado de resultados a 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.501.795.10
Otros créditos	6.093.004.83
Bienes de uso	715.296.53
Intangibles	371.00
Total del activo	10.310.467.46

Pasivo —

Deudas comerciales	1.584.116.26
Deudas diversas	704.394.60
Capital social	700.00
Reservas	4.943.225.38
Resultados acumulados ...	3.078.031.22
Total del pasivo y patrimonio	10.310.467.46

Estado de resultados

Ingresos operativos netos	38.162.147.58
Costo de los Servicios ...	(30.219.712.58)
Resultado bruto	7.942.435.00
Gastos de administración y ventas	(2.548.322.38)
Impuesto a la renta	(2.316.081.40)
Resultado neto	3.078.031.22

Distribución de utilidades

Propietarios en efectivo...	1.539.015.61
Reserva Reposición de Unidades	1.539.015.61
	3.078.031.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs 160 y siguientes del Libro de Inventario.

N$ 9.690.00 — 37644 — 1 pub.

VILLA SERENA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211814200018)

José E. Rodó 1716

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

Disponibilidades	108.000.25
Otros créditos	59.780.60
Inversiones a largo plazo ..	22.374.198.00
Total del activo	22.541.978.85

Pasivo —

Deudas diversas	1.438.227.00
Capital social	5.010.000.00
Ajustes al patrimonio ...	17.374.198.00
Resultados acumulados...	(1.280.446.15)
Total del pasivo y patrimonio	22.541.978.85

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1988

Ingresos operativos netos	2.229.000.00
Resultado bruto	2.229.000.00
Gastos de administración y ventas	(2.921.473.05)
Resultados financieros ..	147.468.50
Resultado neto	(545.004.55)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 8 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11 de noviembre de 1985 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.550.00 — 37623 — 1 pub.

MARTIN REZK S.A.

(R.U.C. 090026500014)

Avda. Artigas s/n.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	1.812.398.15
Créditos por ventas	4.085.008.94
Otros créditos	23.167.30
Bienes de cambio	9.850.565.30
Bienes de uso	15.050.000.00
Total del activo	30.821.139.69

Pasivo —

Deudas comerciales	11.524.060.57
Deudas financieras	684.719.35
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	15.133.066.85
Reservas	908.824.26
Resultados acumulados...	2.569.968.66
Total del pasivo y patrimonio	30.821.139.69

Estado de resultados al 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	50.260.909.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(41.455.913.49)
Resultado bruto	8.804.896.18
Gastos de administración y ventas	(6.377.432.46)
Resultados financieros ..	378.297.04
Impuesto a la renta	(235.792.10)
Resultado neto	2.569.968.66

Distribución de utilidades

A otros destinos	
A Resultados Acumul...	2.569.968.66
	2.569.968.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día15 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asambleas folios 82 al 84.

N$ 10.260.00 — 37675 — 1 pub.

BERAMENDI Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210121560015)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	42.150.820.80
Créditos por ventas	102.752.932.20
Otros créditos	115.766.185.30
Bienes de cambio	22.442.00
Bienes de uso	1.334.894.00
Total del activo	262.027.274.30

Pasivo —

Deudas comerciales	17.823.815.10
Deudas diversas	122.958.469.60
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.030.711.70
Reservas	101.144.90
Resultados acumulados...	119.913.133.00
Total del pasivo y patrimonio	262.027.274.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de seiembre de 1988

Ingresos operativos	1.951.980.013.80
Ingresos operativos netos	1.951.980.611.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.745.933.611.50)
Resultado bruto	206.046.402.30
Gastos de administración y ventas	(44.036.665.50)
Resultados diversos	4.129.00
Resultados financieros ..	2.438.029.00
Resultados extraordinarios...	(13.932.855.80)
Impuesto a la renta	(7.439.156.00)
Resultado neto	143.079.883.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

	N$
A Reservas	
Voluntarias libres	63.883.00
A Propietarios	
En efectivo(141.600%)..	143.016.000.00
Dividendos provisorios ...	(23.166.750.00)
	119.849.250.00
	119.913.133.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Balances folios Nº 66 al Nº 71.

N$ 11.780.00 — 37486 —1 pub.

BOME S.A.

(R.U.C. 210117810010)

Avda. Uruguay 1768

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	11.755.028.22
Créditos por ventas	29.980.480.14
Otros créditos	4.842.015.67
Bienes de cambio	27.673.096.00
Bienes de uso	4.536.270.46
Total del activo	78.786.890.49
Cuentas de orden y contingencias	2.500.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	11.684.668.56
Deudas financieras	11.560.000.00
Deudas diversas	12.264.174.95
Capital social	2.500.000.00
Reservas	19.237.745.55
Resultados acumulados ...	21.540.301.43
Total del pasivo y patrimonio	78.786.890.49
Cuentas de orden y contingencias	2.500.000.00

Estado de resultados

Ejercicio cerrado el 31
de diciembre de 1986

Ingresos operativos	129.517.683.70
Costo de los bienes vend.	(53.908.417.60)
Resultado bruto	75.609.266.10
Gastos de administración y ventas	(45.497.838.57)
Resultados financieros ..	(6.247.260.90)
Resultados extraordinarios ...	176.805.00
Impuesto a la renta	(2.500.670.20)
Resultado neto	21.540.301.43

Distribución de utilidades

A reservas:	
Voluntarias Libres	21.540.301.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario del folio 347 al 353.

N$ 11.400.00 — 37603 — 1 pub.

MAYFER S.A.

(R.U.C. 210000180017)

Yaguarón 1441

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	322.746.879.00
Créditos por ventas	212.110.477.00
Otros créditos	67.048.262.00
Bienes de cambio	634.390.912.00
Créditos a largo plazo ...	51.412.125.00
Inversiones a largo plazo ..	778.201.00
Bienes de uso	5.524.654.00
Total del activo	1.294.011.510.00
Cuentas de orden y contingencias	48.468.248.00

Pasivo —

Deudas comerciales	274.414.729.00
Deudas financieras	99.958.521.00
Deudas diversas	151.190.950.00
Previsiones	8.000.000.00
Deudas a largo plazo ...	36.413.580.00
Capital social	2.500.000.00
Reservas	300.367.014.00
Resultados acumulados ...	421.166.716.00
Total del pasivo y patrimonio	1.294.011.510.00
Cuentas de orden y contingencias	48.468.248.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30
de junio de 1988

Ingresos operativos	1.991.630.492.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(31.834.255.00)
Ingresos operativos netos	1.959.796.237.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.191.720.478.00)
Resultado bruto	768.075.759.00
Gastos de administración y ventas	(223.135.272.00)
Resultados diversos	1.290.308.00
Resultados financieros ..	(19.518.944.00)
Impuesto a la renta	(105.545.135.00)
Resultado neto	421.166.716.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30
de junio de 1988

A Reservas	
Legales y Estatutarias ...	21.058.336.00
Voluntarias Libres	356.096.458.00
A Propietarios	
En efectivo	44.011.922.00
	421.166.716.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 153 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1961, con el Nº 7975 al folio 575 del Libro 10 en Montevideo.

N$ 32.490.00 — 37264 — 1 pub.

MARKS & SPENCER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210296960012)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Otros créditos	168.22
Intangibles	81.78
Total del activo	250.00

Pasivo —

Patrimonio	
Capital social	250.00
Total patrimonio	250.00
Total del pasivo y patrimonio	250.00

Estado de resultados

Ejercicio cerrado el 31 de
marzo de 1988

Sin operaciones

Distribución de utilidades

Sin operaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

ja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio al 17 de marzo de 1984 con el Nº 4854 al folio 427 del Libro 35.

N$ 8.170.00 — 37485 — 1 pub.

NALTEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211225680015)

César Díaz 1158

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	1.530.246.00
Créditos por ventas	6.810.354.40
Otros créditos	19.500.00
Intangibles	18.613.00
Total del activo	8.378.713.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	8.052.645.50
Deudas diversas	105.080.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados...	170.987.00
Total del pasivo y patrimonio	8.378.713.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	3.811.481.00
Ingresos operativos netos	3.811.481.00
Gastos de administración y ventas	(3.399.434.00)
Resultados diversos	(530.830.00)
Resultados financieros ..	287.672.00
Resultado neto	168.889.00

Los resultados se llevan a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 23 al 26 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9232 al Fº 331 del libro Nº 32, el día 16 de setiembre de 1982.

N$ 11.020.00 — 37221 — 1 pub.

FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210088320014)

Porongos 2192

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —	
Disponibilidades	76.263.893.96
Inversiones temporarias.	422.512.566.81
Créditos por ventas	273.829.495.17
Otros créditos	70.723.847.34
Bienes de cambio	444.878.845.03
Bienes de uso	3.208.019.133.15
Total del activo	4.496.227.781.46
Cuentas de orden y contingencias	1.380.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	245.136.473.86
Deudas financieras	174.971.789.76
Deudas diversas	575.320.634.93
Previsiones	9.267.975.66
Deudas a largo plazo ...	344.518.959.72
Capital social	230.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2.213.009.315.34
Reservas	281.442.220.89
Resultados acumulados...	422.560.191.30
Total del pasivo y patrimonio	4.496.227.781.46
Cuentas de orden y contingencias	1.380.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	1.494.973.626.45
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(1.029.480.524.38)
Resultado bruto	465.493.102.07
Gastos de administración y ventas	(214.018.191.78)
Resultados financieros ..	188.332.739.95
Resultados extraordinarios...	8.752.541.06
Impuesto a la renta	(26.000.000.00)
Resultado neto	422.560.191.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reservas	
Estatutarias	6.900.000.00
Voluntarias Libres	212.794.454.30
Propietarios	
En efectivo (20% del capital	46.000.000.00
En partes de capital (50% del capital)	115.000.000.00
Otros Destinos	
En efectivo al directorio ...	41.865.737.00
	422.560.191.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado en el Libro Inventario al folio Nº 21.

N$ 12.160.00 — 37463 — 1 pub.

MILLASOL S.A.

(R.U.C. 120072510014)

Av. Italia 2248

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983

Activo —	
Disponibilidades	12.389.94
Créditos por ventas	140.090.70
Bienes de cambio	2.191.431.60
Bienes de uso	8.165.496.60
Intangibles	14.000.00
Total del activo	10.523.408.84
Pasivo —	
Deudas comerciales	270.302.28
Deudas financieras	4.172.880.00
Deudas diversas	50.000.00
Capital social	60.000.00
Aportes no capitaliz....	5.964.000.00
Resultados acumulados ...	6.226.56
Total del pasivo y patrimonio	10.523.408.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1983

Ingresos operativos netos	140.090.70
Costo de los bienes vend.	(14.244.90)
Resultado bruto	125.845.80
Gastos de administración y ventas	(125.119.24)
Resultados financieros ..	5.500.00
Resultado neto	6.226.56

Proyecto de Distribución de Utilidades: a Resultados Acumulados N$ 6.226.50.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas 30 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentra copiado al folio 3 del Libro Inventario.

N$ 3.995.00 — 37163 — 1 pub.

TRABUCATI & CIA S.A.

(R.U.C. 210001660012)

25 de mayo 652

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.871.519.00
Inversiones temporarias.	7.203.334.00
Créditos por ventas	57.119.963.00
Otros créditos	4.802.718.00
Bienes de cambio	79.354.789.00
Bienes de uso	1.234.731.00
Total del activo	157.667.054.00

Pasivo —

Deudas comerciales	36.966.887.00
Deudas diversas	20.217.883.00
Deudas financieras	19.948.200.00
Previsiones	6.276.083.00
Previsiones no Corrientes	8.654.430.00
Capital social	150.000.00
Ajustes al patrimonio ...	34.628.970.00
Reservas	13.617.685.00
Resultados acumulados ...	17.206.916.00
Total del pasivo y patrimonio	157.667.054.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día
31 de marzo de 1987

Ingresos operativos	282.344.060.00
Costo de los bienes vend.	(146.999.651.00)
Resultado bruto	135.344.409.00
Gastos de administración y ventas	(90.681.558.00)
Resultados diversos	139.975.00
Resultados financieros .	(27.595.910.00)
Resultado neto	17.206.916.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día
31 de marzo de 1987

A Reservas	
Voluntarias Libres	4.647.472.00
A Propietarios	
En efectivo (3.200% s/150.000.00)	4.800.000.00
A Otros Destinos	
Directorio, Personal y Contrib. Sociales	4.171.099.00
Previsiones	3.588.345.00
	17.206.916.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1970.

N$ 12.540.00 — 37303 — 1 pub.

ENIT S.A.

(R.U.C. 211406140012)

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1988

Activo —

Disponibilidades	4.652.00
Otros créditos	3.369.00
Bienes de uso	75.510.260.00
Intangibles	19.536.00
Total del activo	75.537.817.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	70.587.060.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	4.925.757.00
Total del pasivo y patrimonio	75.537.817.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31
de mayo de 1988

Ingresos operativos	4.896.000.00
Resultado bruto	4.896.000.00
Gastos de administración y ventas	(500.00)
Resultados extraordinarios ...	5.000.00
Resultado neto	4.900.500.00

Distribución de utilidades

A Resultados Acumulados ..	4.900.500.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del Libro Inventario certificado el 25 de octubre de 1984.

N$ 9.690.00 — 37302 — 1 pub.

SACREEM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002980010)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	132.718.752.00
Inversiones temporarias.	79.670.248.00
Créditos por ventas	604.145.271.00
Otros créditos	461.182.692.00
Bienes de cambio	122.684.836.00
Inversiones a largo plazo..	10.574.494.00
Bienes de uso	426.171.892.00
Total del activo	1.837.148.185.00

Pasivo —

Deudas comerciales	80.800.743.00
Deudas diversas	946.352.157.00
Previsiones	59.520.000.00
Deudas a largo plazo ...	13.914.008.00
Previsiones no corrientes.	29.580.035
Capital social	2.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	382.617.621.00
Reservas	92.588.620.00
Resultados acumulados ...	229.775.001.00
Total del pasivo y patrimonio	1.837.148.185.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos	1.799.753.724.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.306.099.386.00)
Resultado bruto	493.654.338.00
Gastos de administración y ventas	(140.261.680.00)
Resultados diversos	(8.371.596.00)
Resultados financieros ..	147.215.156.00
Resultados extraordinarios.	(263.590.234.00)
Resultado neto	228.645.984.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias ...	155.117.992.00
A propietarios	
En efectivo	55.145.994.00
A otros destinos	
Directorio	18.381.998.00
	228.645.984.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 425 al 426 del libro inventario certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 2462 folio 371 Nº 24 del 2 de junio de 1976.

N$ 12.350.00 — 37878 — 1 pub.

ALPASA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210205240011)

Porongos 2726

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

Disponibilidades	20.459.989.33
Inversiones temporarias.	342.683.48
Créditos por ventas	266.889.074.60
Otros créditos	98.505.539.79
Bienes de cambio	410.788.319.91
Bienes de uso	40.424.656.68
Intangibles	10.936.00
Total del activo	837.421.199.79

Pasivo —

Deudas comerciales	302.299.515.00
Deudas financieras	154.550.045.32
Deudas diversas	60.550.657.17
Deudas a largo plazo ...	242.182.344.55
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	40.409.533.46
Reservas	6.085.391.21
Resultados acumulados ...	31.342.713.08
Total del pasivo y patrimonio	837.421.199.79

Estado de resultados

Desde el 1º de noviembre de 1986 al 31 de octubre de 1987

Ingresos operativos	3.241.887.052.93
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(34.249.268.20)
Ingresos operativos netos	3.207.637.784.73
Costo de los bienes vend.	(2.689.030.627.65)
Resultado bruto	518.607.157.08
Gastos de administración y ventas	(346.172.881.96)
Resultados financieros ..	(167.984.731.12)
Resultados extraordinarios ...	1.339.409.00
Resultado neto	5.788.953.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Resultados acumulados ...	5.788.953.00
Total	5.788.953.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 27 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 296 a 302 del Libro Copiador de Balances e Inventarios anotado con el Nº 5551 al folio 164 del Libro Nº 38 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 11.780.00 — 37625 — 1 pub.

PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211213280017)

18 de Julio 1268 (Esc. 704)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Otros créditos	13.547.06
Bienes de cambio	640.001.952.94
Total del activo	640.015.500.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	639.990.500.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	640.015.500.00

Estado de Resultdos

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25, 26 y 27 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1981.

N$ 7.980.00 — 37804 — 1 pub.

MARTIN REZK S.A.

(R.U.C. 090026500014)

Avda. Artigas s/n

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	3.107.667.18
Créditos por ventas	6.785.816.54
Otros créditos	818.532.50
Bienes de cambio	19.150.047.60
Bienes de uso	23.000.000.00
Total del activo	52.862.063.82

Pasivo —

Deudas comerciales	21.577.157.75
Deudas diversas	858.276.71
Ajustes al patrimonio ...	23.168.847.85
Reservas	908.824.26
Resultados acumulados ...	6.348.457.25
Total del pasivo y patrimonio	52.862.063.82

Estado de resultados

Ingresos operativos	98.169.718.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(87.905.182.80)
Resultado bruto	10.264.535.80
Gastos de administración y ventas	(13.392.949.15)
Resultados financieros ..	7.519.524.64
Resultados extraordinarios ...	(781.00)
Impuesto a la renta	(611.841.70)
Resultado neto	3.778.488.59

Distribución de utilidaoes

A otros destinos	
A resultados acumulad ...	3.778.488.59
	3.778.488.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas folio Nº 86 al 88.

N$ 10.260.00 — 37674 — 1 pub.

MARTIN REZK S.A.

(R.U.C. 090026500014)

Avda. Artigas s/n

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	5.215.425.00
Créditos por ventas	29.344.941.00
Otros créditos	2.742.398.00
Bienes de cambio	32.227.614.00
Bienes de uso	35.000.000.00
Total del activo	104.530.378.00

Pasivo —

Deudas comerciales	35.914.436.00
Deudas financieras	13.611.917.00
Deudas diversas	3.714.404.[illegible]
Capital social	500.[illegible]
Ajustes al patrimonio ...	35.168.8[illegible]
Reservas	908.824.[illegible]
Resultados acumulados ...	15.211.449.[illegible]
Total del pasivo y patrimonio	104.530.[illegible]

Estado de resultados

Ingresos operativos	195.676.777.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(170.689.059.00
Resultado bruto	24.987.718.00
Gastos de administración y ventas	(27.885.975.00)
Resultados diversos	3.178.00
Resultados financieros ..	13.790.958.00
Impuesto a la renta	(2.032.888.00)
Resultado neto	8.862.991.00

Distribución de utilidades

A otros desginos	
A Resultados acumul ...	8.862.991.00
	8.862.991.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de actas de asambleas folios Nº 89 al 91.

N$ 10.640.00 — 37676 — 1 pub.

MILLASOL S.A.

(R.U.C. 120072510014)

Av. Italia 2248

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

Disponibilidades	469.098.20
Créditos por ventas	1.082.647.00
Otros créditos	1.358.213.40
Bienes de cambio.......	8.323.976.00
Inversiones a largo plazo ..	84.619.87
Bienes de uso	9.130.795.20
Intangibles	8.400.00
Total del activo	20.457.749.67

Pasivo —

Deudas comerciales	105.709.82
Deudas financieras.....	16.973.949.88
Deudas diversas	49.049.80
Capital social	60.000.00
Aportes no capitaliz	5.964.000.00
Resultados acumulados ...	(2.694.959.83)
Total del pasivo y patrimonio	20.457.749.67

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

Ingresos operativos netos	11.789.595.70
Costo de los bienes vend.	(4.363.224.71)
Resultado bruto	7.426.370.99
Gastos de administración y ventas	(3.599.457.10)
Resultados financieros ..	(4.288.705.92)
Resultado neto	(461.792.03)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas 30 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentra copiado al folio 9 del Libro Inventario.

N$ 3.995.00 — 37164 — 1 pub.

MILLASOL S.A.

(R.U.C. 120072510014)

Av. Italia 2248

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	911.279.90
Créditos por ventas	2.488.919.17
Otros créditos	12.539.579.10
Bienes de cambio	28.696.200.00
Inversiones a largo plazo ..	289.930.67
Bienes de uso	10.127.982.10
Intangibles	2.800.00
Total del activo	55.056.690.94

Pasivo —

Deudas comerciales	1.725.458.27
Deudas financieras.....	23.486.812.89
Deudas diversas	135.193.90
Capital social	60.000.00
Aportes no capitaliz	7.714.000.00
Resultados acumulados ...	21.935.225.88
Total del pasivo y patrimonio	55.056.690.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	4.686.864.40
Descuentos	(89.678.80)
Ingresos operativos netos	4.597.185.60
Costo de los bienes vend.	(2.554.965.18)
Resultado bruto	2.042.220.42
Gastos de administración y ventas	(2.138.411.90)
Resultados financieros ..	890.822.08
Resultado neto	794.630.60

Proyecto de Distribución de Utilidades: a Resultados Acumulados N$ 794.630.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentra copiado al folio 11 del Libro Inventario.

N$ 3.995.00 — 37165 — 1 pub.

GASPARRI HNOS. S.A.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	27:074.684.50
Inversiones temporarias.	14.029.76
Créditos por ventas	52:914.366.26
Otros créditos	40:634.988.08
Bienes de cambio	554:899.038.88
Bienes de uso	569:964.142.33
Total del activo	1:245:501.249.81
Cuentas de orden y contingencias	9.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	110:294.102.65
Deudas financieras	467:526.781.48
Deudas diversas	33:376.382.19
Deudas a largo plazo	16:073.794.68
Capital social	8:000.000.00
Ajustes al patrimonio	560:806.786.05
Reservas	44:568.793.12
Resultados acumulados ...	4:854.609.64
Total del pasivo y patrimonio	1:245:501.249.81
Cuentas de orden y contingencias	9.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos netos	645:460.823.88
Costo de los bienes vend.	(330:100.809.40)
Resultado bruto	315:360.014.48
Gastos de administración y ventas	(168:896.430.46)
Resultados diversos	155.896.89
Resultados financieros ..	(146:261.458.52)
Resultados extraordinarios	1:170.000.00
Ajuste a resultados anteriores	3:326.587.25
Resultado neto	4:854.609.64

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

A Reservas:

Estatutarias	485.460.96
Libres	3:592.411.14

A Otros Destinos:

En efectivo al Directorio	485.460.96
En efectivo a Gerente, Asesor y Personal ...	291.276.58
	4:854.609.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentra copiado al folio Nº 313, 314 y 315 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 26 de setiembre de 1983, con el Nº 7000 del libro Nº 34.

N$ 12.920.00 — 37529 — 1 pub.

FRIGORIFICO ARBIZA S.A.

(R.U.C. 210841520011)

Colombia 1257

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1988

Activo —	N$
Disponibilidades	68.204.736.30
Inversiones temporarias	47.490.000.00
Créditos por ventas	30.060.393.00
Otros créditos	25.594.977.80
Bienes de uso	505.306.500.00
Intangibles	362.340.09
Total del activo	677.018.947.19
Cuentas de orden y contingencias	4.172.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	16.972.127.46
Deudas financieras	213.760.00
Deudas diversas	7.274.092.00
Deudas a largo plazo	162.661.134.29
Capital social	5.828.000.00
Ajustes al patrimonio	476.093.981.95
Reservas	281.347.24
Resultados acumulados	7.694.504.25
Total del pasivo y patrimonio	677.018.947.19
Cuentas de orden y contingencias	4.172.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31
de marzo de 1988

Ingresos operativos	179.643.329.70
Gastos de administración y ventas	(71.418.430.40)
Resultados diversos	62.105.20
Resultados financieros	(71.589.796.40)
Resultados extraordinarios	396.006.00
Resultado bruto	37.093.214.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31
de marzo de 1988

A Propietarios	
En efectivo	21.015.000.00
A Otros Destinos	
A Resulados Acumulados	16.078.214.10
	37.093.214.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 153 y 154 del libro Copiador de Inventario inscripto con el Nº 2954 al folio 427 del Libro Nº 28 el 14 de abril de 1980.

N$ 11.020.00 — 37238 — 1 pub.

KILWIR SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado de Paz Departamental
de la Capital de Decimocuarto Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que KILWIR S.A., Ficha V-22/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kilwir S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 26.03.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a USS 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 316.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.631. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Kilwir S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres. honorarios fictos N$ 10.000. háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 16.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22.6.88 con el Nº 196 al Fº 1229 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 21545 — 1 pub.

DAWAN SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado de Paz Departamental
de la Capital de Decimocuarto Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que DAWAN S.A. Ficha V-24/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Dawan S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio. a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 26.03.88, en la que integrantes con mandato envigor y dentro integrantes conmandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo-comprador, es de N$ 316.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en oMntevideo, el veintiocho de abril del mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.611. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Dawan S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 10.000. háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 14.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 6 88 con el Nº 205 al Fº 1269 v del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 21547 — 1 pub.

FINANCIERA SAYENA SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado de Paz Departamental
de la Capital de Decimocuarto Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que FINANCIERA SAYENA S.A., Ficha V-18/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Financiera Sayena S.A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 22.03.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 314,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.775. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Financiera Sayena S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edicto. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos N$ 10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 21.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29.6.88 con el Nº 242 al Fº 1494 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Entrelíneas: yena, vale. — Enmendado: 314.00, vale. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 21548 — 1 pub.

KRIWEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que KRIWEN E.A. Ficha V-37/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kriwen S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 26.03 88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del Estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 316,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.745. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Kriwen S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edicto. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos 10.000 nuevos pesos, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 20.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30.6.88 con el Nº 239 al Fº 1566 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello. de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 21549 — 1 pub.

LINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que LINCOR S.A. Ficha V-41/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Lincor S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 04.04.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del Estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 316,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.774. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Lincor S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edicto. Acreditadas las publicaciones. comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos 10.000 nuevos pesos, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 21.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30.6.88 con el Nº 240 al Fº 1571 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 21550 — 1 pub.

ALGOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que ALGOR S.A. Ficha V-44/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Algor S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 09.04.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del Estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.776. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Algor S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edicto. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos 10.000 nuevos pesos. háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 21.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 7.88 con el Nº 251 al Fº 1630 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Mon-

tevideo, a los veintiséis días de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 —21551 — 1 pub.

KLIWAY INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que KLIWAY INVERSORA S.A. Ficha V-53/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kliway Inversora S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 11.04.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del Estatuto, aumentar el capital a N$ 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.644. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Kliway Inversora S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edicto. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 16.6.88.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30.6.88 con el Nº 242 al Fº 1582 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Entrelíneas: ra, vale. — Sylvia Garmenda de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 21552 — 1 pub.

COMPAÑIA BRADLER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que COMPAÑIA BRADLER S.A. Ficha V-68/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Compañía Bradler S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 11.04.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del Estatuto, aumentar el capital a U$S 300.000 (trescientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.645. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Compañía Bradler S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edicto. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 10.0000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 16.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 6 88 con el Nº 243 al Fº 1587 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello. de mandato judicial expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Entrelíneas: ler, vale. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 21553 — 1 pub.

BYDENCOL SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 P. 4 Esc. 10

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que "BYDENCOL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Bydencol Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con

el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Miguel Rozemblum. — M. Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 230 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.110. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "Bydencol Sociedad Anónima". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artrs. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 11.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 6.88 con el Nº 210 al Fº 1292 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 28.800,00 — 22735 — 1ª pub.

SOLYTURE SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 P. 4 Esc. 10

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que "SOLYTURE SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Solyture Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100,00 cada una, será de US$ 100.000 (cien mil dólares). El Director podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todod el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legaless.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del esta-

tuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Miguel Rozemblum. — M. Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en núicas nupcias con Eva Cukierman y solteros, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 230,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.114. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "Solyture Sociedad Anónima". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 11.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 6.88 con el Nº 188 al Fº 1249 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 28.800,00 — 22736 — 1 pub.

ERNESTO STEIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 5º Turno, Dra. Díaz, se hace saber que "ERNESTO STEIN S.A." (Ficha V/24/87), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

TESTIMONIO. — Asamblea General Extraordinaria. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de 1985, se reúne en el local de la calle Misiones 1295, la Asamblea General Extraordinaria haciendo acto de presencia de un accionista que representa 1.000 acciones correspondiéndole 28 votos. No asiste a la Asamblea el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Se transcribe seguido íntegro las anotaciones referentes a esta Asamblea: Fecha de Inscripción: 27 de setiembre de 1985. Fecha de Asamblea: 30 de setiembre de 1985. Asiste la Sra. Cristina D. de Cirio por poder del Dr. Andrés Hirschfeld con 1.000 acciones que representan un capital de N$ 1.000 con derecho a 28 votos. Total de acciones 28. Siendo la hora 15 se da apertura a la sesión dándose lectura al Orden del Día: 1) Prórroga del plazo de la duración de la sociedad. Entrando en el único punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre del 2015. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 15.30 horas. — María Cristina D. de Cirio.

Asamblea General Extraordinaria. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de noviembre de 1986, se reúne en el local de la calle Misiones 1295 la Asamblea General Extraordinaria haciendo acto de presencia un accionista que representa 1.000 acciones correspondiéndole 28 votos. No asiste a la asamblea el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Se transcribe seguido íntegro las anotaciones referentes a esta Asamblea. Fecha de Inscripción: 24 de noviembre de 1986. Fecha de Asamblea: 27 de noviembre de 1986. Asiste Ma. Cristina Dangiolillo por poder del Dr. Andrés Hirschfeld con 1.000 acciones que representan un capital de N$ 1.000 con derecho a 28 votos. Total de acciones: 1.000. Capital Total N$ 1.000. Total de votos: 28. Siendo la hora 15.30 se da apertura a la sesión dándose lectura al Orden del Día: Reforma del Art. 20 de los Estatutos Sociales. Entrando en el único punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad modificar el artículo 20 de los estatutos sociales el cual quedará redactado de la siguiente forma: "El ejercicio terminará en la fecha que determine el Directorio de la sociedad, el que queda facultado para modificarla toda vez que lo estime conveniente. En el caso de modificación de fecha de balance: el Directorio determinará si el ejercicio económico en curso a la fecha de modificación será mayor o menor de doce meses. Las utilidades líquidas que resulten serán distribuidas en la forma que determine la Asamblea de accionistas. sin perjuicio de que el 2 % (dos por ciento) de las mismas será destinado a fondo de reserva. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 16 horas. — Ma. Cristina Dangiolillo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Sr. Sub Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "Ernesto Stein Sociedad Anónima" resuelta por los accionistas en Asambleas efectuadas el 30 de setiembre de 1985 y 27 de noviembre de 1986, según testimonio notarial de fs. 17 y fotocopia de testimonio de fs. 18 merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1) Deberá darse nueva redacción al art. 3º ya que no coincide lo resuelto en la Asamblea del 30 de setiembre de 1985 (fs. 17) con la redacción dada al mismo por escrito de fs. 28 y 29. 2) No corresponde lo establecido en el art. 20 (fs. 18 vta.) en cuanto a la duración del ejercicio económico ya que el Directorio no podrá fijar un ejercicio económico con una duración superior a doce meses (art. 421 del Código de Comercio). De los recaudos de fs. 25, 26 y 31 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte La Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. — Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de Mayo de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Sub-Director de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Del dictamen de la Inspección General de Hacienda, vista al gestionante.

Asamblea General Extraordinaria. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de 1987, se reúne en el local de la calle Misiones la Asamblea General Extraordinaria haciendo acto de presencia un accionista que representa 1.000 acciones correspondiéndole 28 votos. No asiste a la Asamblea el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Se transcribe seguido íntegro las anotaciones referentes a esta asamblea. Fecha de inscripción: 27 de setiembre de 1987. Fecha de Asamblea: 30 de setiembre de 1987. Asiste Ma. Cristina Dangiolillo por poder del Dr. Andrés Hirschfeld con 1.000 acciones que representan un capital de N$ 1.000 con derecho a 28 votos. Total de acciones: 1.000. Capital total N$ 1.000. Total de votos: 28. Siendo la hora 10 se da apertura a la sesión dándose lectura al Orden del Día: Levantamiento de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a la Asamblea General Extraordinaria del 30.9 85 y 27 11.86. Entrando en el único punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad: 1) Respecto a las observaciones a la Asamblea General Extraordinaria del 30.9 85, dar la siguiente redacción al Artículo 3º de los Estatutos: Artículo 3º - La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre del año 2015. Este plazo puede ser prorrogado por una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto antes del vencimiento de dicho plazo, debiéndose cumplir además con la normativa entonces vigente. 2) Respecto a las observaciones formuladas a la Asamblea General Extraordinaria del 27.11.86, modificar la redacción propuesta como reforma del texto del art. 20 de los Estatutos, dándole la siguiente redacción: Artículo 20. - "El ejercicio terminará en la fecha que determine el Directorio de la Sociedad, el que queda facultado para modificarla toda vez que lo estime conveniente. Las utilidades líquidas que resulten serán distribuidas en la forma que determine la Asamblea de accionistas, sin perjuicio de que el 2 % (dos por ciento) de las mismas será destinado a fondo de reserva." Y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "Ernesto Stein Sociedad Anónima" resuelta por los accionistas en asambleas efectuadas el 30 de setiembre de 1985 y 27 de noviembre de 1986 merece al suscrito la siguiente observación: Debería acreditarse que la persona que actuó como representante en la asamblea de 30 de setiembre de 1987 en que se trató el levantamiento de las observaciones formuladas en informe de 14 de mayo de 1987 (fs. 33) no era Director, síndico, administrador o empleado de la Sociedad. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Dr. Gonzalo Ros Gallardo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Sub Director de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Del dictamen que antecede, vista al gestionante. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Montevideo, 12 de abril de 1988. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose cumplido con lo solicitado por esta Oficina en informe de fecha 12 2 988 que precede (fs. 36 vta., 37) no existen nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por "Ernesto Stein Sociedad Anónima" en virtud de la cual se da nueva redacción a los arts. 3º y 20. de la Carta Social. Se hallan agregados a este expediente los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Sub-Director de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, mayo 23 de 1988. — Recibido hoy y pasa en vista al Sr. Fiscal de lo Civil de 1er. Turno. — Fiscalía Nacional de lo Civil, 1er. Turno. — Entrada 31 de mayo de 1988. Salida 1 de junio de 1988. — Vista Nº 3049. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

Auto 3581. — Montevideo, junio 3/88. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes archívese. Honorarios N$ 3.000. — Dra. Díaz. — Esc. Vigo Paz.

La resolución fue notificada el 9 de junio de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 1: de junio de 1988 a las 13.12 horas e inscripto en este Registro con el Nº 270 al Fº 1758 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 58.800,00 — 21281 — 1 pub.

LUITOM SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1385 P. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUITOM SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye: "Luitom S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 cada una, será de U$S 50.000.00 (dólares estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hastac on un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón Luis Pedro Valdés, Rocío Medina y Corina Torres, en forma

indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco de Marco, escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil (N$ 8.688.000).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

2.940. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "Luitom S.A.", constituido al amparo del art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. — Dra. Carmen Arredondo, Juez.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 15.16 horas con el Nº 266 al Fº Nº 1684 del libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 42.000,00 — 23363 — 1 pub.

ETIENNE SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1305 P. 21

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ETIENNE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye: "Etienne S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipotca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 cada una, será de U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Transitorio

Artículo 10. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y al os señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón, Luis Valdés, Rocío Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas.

Los suscriptos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco de Marco, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ocho millones cuatrocientos mil (8.400.000).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente ue sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

2.495. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "Etienne Sociedad Anónima". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentaejs mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y siete a las 15.15 horas con el Nº 315 al Fº Nº 1987 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 41.400,00 — 23365 — 1 pub.

AUZAT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que se presentó "AUZAT S.A." (Ficha V/567/84), solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada "Auzat Sociedad Anónima" que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º Encaso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuere por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán

hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley Nº 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrarntes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad, firmamos la presente Acta en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — C. Bianchi. — Gladys P. de Martorell. — A. Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui; Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 58,00 por dólar norteamericano.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano.

TESTIMONIO. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Sr. Sub-Director, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de "Auzat S.A.", constituida al amparo de la ley Nº 11.073 de 24/6/48 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artss. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Esc. Gloria S. de Olivio. — Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Fiscalía Nacional de lo Civil de 2º Turno. — Entrada: 27 jun. 85. Salida: 29 jul. 85. — Vista Nº 1298. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Regisrto Público y General de Comercio, y en la Matrícula de Comerciantes, debiéndose, no obstante, fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital de conformidad con los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2230, de 2/6893. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Ma. Elena Martirena de Sapriza, Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2º Turno.

2.935. — Montevideo, agosto 5/985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad fiscal, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 3.000. A los efectos de suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital otórgase un plazo de noventa días. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti, Juez. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Con esta fecha notifiqué en la oficina a Cristina Bianchi del auto 2935, quien firma para constancia. — Cristina Bianchi. — Nora A. Annunziatto.

Nora Alicia Annunziatto Martino, Escribana Actuaria del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Certifica: Que la copia fotostática que antecede, integrada por dos hojas que en este momento se sellan, es auténtica y concuerda bien y fielmente con el original del expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado "Auzat S.A. - Estatutos", Ficha V-567/84, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 22 de agosto de 1985.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy, 16 de setiembre de 1985 a las 16 horas e inscripto en este Registro con el Nº 645 al Fº 3749 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de 1985.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Sobre-raspado: "Diez de Mazzotti y Annunziatto", valen. — Esc.Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 67.200,00 — 23390 — 1 pub.

FAGRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: "FAGRA S.A. - Estatutos - Aumento de Capital" (Ficha: V/12/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Fagra Sociedad Anónima", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos (Aumento de Capital), cuyo trámite se transcribe a continuación:

Daniel Terra, Escribano, Certifico que: He tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la empresa "Fagra S.A.", debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3297 Fº 4 Lº 19, en el que a fojas 22, está asentada el acta que literalmente transcripta dice:

"ACTA Nº 26. — En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 6º Esc. 27, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Fagra S.A.", convocada para la fecha por su Director, según publicación efectuada en el "Diario Oficial" el 19 de noviembre de 1987. Preside el acto, la señora Marta Sassi de Terrasa, asistiendo un accionista por poder, que no es ni Síndico, ni Director, ni empleado, ni Administrador de la Sociedad, representando el total del Capital Integrado de U$S 5.000.00 (cinco mil dólares) con derecho a 50 (cincuenta) votos, según surge del Libro "Asambleas", a folios 13. Hallándose la Asamblea en condiciones estatutarias para sesionar, se inicia el acto, a las quince horas, dejándose constancia que no asiste. Inspector de la Inspección General de Hacienda. Se pasa a considerar el Orden del Día, con los siguientes resultados: 1º) Reforma de Estatutos. — La Asamblea resuelve por unanimidad, aumentar el capital social, modificando el Art. 3º el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º — El Capital se fija en la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares) representado por acciones al portador de U$S 1.000.00 (un mil dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios, serán firmados por dos Directores, conjuntamente". Se faculta a los señores Milton Sans y/o Francisco Varela, para que en forma indistinta, efectúen todas las gestiones necesarias para la citada modificación del estatuto. 2º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea. — Es designado para tal fin, el accionista "Tecnostahl Ag", representado por poder por la señora Susana Stewart de Devincenzi. — Agotado el Orden del Día, el señor Presidente da por finalizado el acto, siendo las quince y treinta horas. — Susana Stewart de Devincenzi, Accionista. — Marta Sassi de Terrasa, Presidente."

En fe de ello, a solicitud de "Fagra S.A.", para su presentación ante los Organismos Públicos pertinentes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo notarial. —

(firmado) Daniel Terra. — Hay un sello que dice: Daniel Terra, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15.3.1988. — Recibido hoy. Conste. Hora 15.15. — Firma ilegible. — Carpeta Nº 1423. — Antecedente Nº ——. — Pasa a la División S.A. — Div. Secretaría. — (firmado) P. Etchemendy. — Hay un sello que dice: Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S.A. — Asunto Nº 414. — Fecha 17.3.88. — Div. Soc. Anónimas. — Mdeo., 18.3.1988. — Pase a informe del Inspector Rodríguez de Almeida, Asesor. — Un sello dice El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. — (firmado) E. Chavarría. — Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría. — Un sello dice: Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: Con fecha 26.11.987 los accionistas de "Fagra Sociedad Anónima" reunidos en Asamblea General Extraordinaria acordaron por unanimidad modificar el Estatuto en su art. 3º, aumentando el capital a U$S 100.000 (cien mil dólares americanos). La peticionante adjunta los certificados del Banco de Previsión Social, y Dirección General Impositiva que acreditan la situación regular de la empresa con dichos organismos. El suscrito no tiene observaciones que formular a lo solicitado por ser acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. — (firmado) H. R. de Almeida. — Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Un sello que dice: El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. — (firmado) Eduardo Chavarría. — Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — Un sello dice: El Inspector General de Hacienda (firmado) D. Iribarne. — Un sello dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, mayo 23/988. — Recibido hoy. — (firmado) S. Bértoli. — Montevideo, mayo 24/988. — Pasa en vista al Sr. Fiscal en lo Civil 4º Turno. — (firmado) S. Bértoli.

Fiscalía Ltda. Nac. de lo Civil de 4º Turno. Entrada 27 mayo 1988. — Salida 27 mayo 1988. — iVsta Nº 2904. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 27/988. — (firmado) Marcelo Brovia. — Hay un sello que dice: Marcelo Brovia, Fiscal Letrado 4º T. — Montevideo, junio 1º/988. — Recibido hoy. — (firmado) S. Bértoli. — Montevideo, junio 3/988. — Al despacho. — (firmado) S. Bértoli.

4.391. — Montevideo, junio 6/988. — Visitado. — Vistos. Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve. apruébase el aumento de Capital de los Estatutos "Fagra S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección Gral. de Hacienda (Honorarios fictos N$ 1.500). — (firmado) Ma. I. Vaccaro. — Un sello que dice: Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. — (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro. — Un sello dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. — Montevideo, junio 10/988. — Se notifica y repone timbres. — (firmado) Milton Sans — S. Bértoli.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas trece vuelta a quince vuelta de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, caratulados: "Fagra S.A. - Estatutos - Aumento de Capital" (Ficha: V/12/88), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil trescientos noventa y uno, del seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — (firmado) Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 15 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 283 al Fº 1261 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº —— de fecha ——. Hay un signo notarial. — (firmado) Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 48.000,00 — 20663 — 1 pub.

SOWIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que SOWIR S.A. Ficha V-23/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Sowir S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 26.03.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2) La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 316,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el pesente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril del mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.612. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de "Sowir S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edicto. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 10.000. háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Gladisena Suárez Matosa. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

Le resolución fue notificada el 14.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 6 88 con el Nº 208 al Fº 1297 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 21546 — 1 pub.